



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VII LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

28 de noviembre de 2002

Núm. 447

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Contestaciones

- 184/023669** Autor: Gobierno.
Contestación a don Guillermo Vázquez Vázquez (GMx) **sobre situación de la playa de Pescadoira situada en pleno casco urbano de Bueu (Pontevedra)** (núm. reg. 103093) 28
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 305, de 13 de febrero de 2002.)
- 184/025343** Autor: Gobierno.
Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) **sobre desarrollo y funcionamiento del Plan de Acción INFO XXI 2001-2003 en el Ministerio de las Administraciones Públicas** (núm. reg. 102394) 28
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 317, de 6 de marzo de 2002.)
- 184/025354** Autor: Gobierno.
Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) **sobre inversiones realizadas por el Ministerio de las Administraciones Públicas en el marco de la iniciativa INFO XXI en el año 2001, así como previsiones para el año 2002** (núm. reg. 102395) 29
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 317, de 6 de marzo de 2002.)
- 184/029684** Autor: Gobierno.
Contestación a don Guillermo Vázquez Vázquez (GMx) **sobre proyecto de recuperación ambiental de la costa de Lordelo-Terra de Porto-Rons, en el término municipal de O Grove (Pontevedra)** (núm. reg. 103093) 28
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 16 de mayo de 2002.)

	Páginas
<p>184/029938 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) sobre permisos por nacimiento de hijos, así como por lactancia y reducciones de jornadas por hijo menor de 6 años concedidos a las trabajadoras dependientes laboralmente del Ministerio de Asuntos Exteriores desde el año 1999 (núm. reg. 102600).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 354, de 22 de mayo de 2002.)</p>	29
<p>184/030854 Autor: Gobierno. Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Francisco Miguel Fernández Marugán (GS) sobre datos que resultan de imprescindible conocimiento para evaluar la trascendencia de la modificación que el Gobierno anuncia en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) (núm. reg. 102392).....</p> <p>(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 419, de 10 de octubre de 2002.)</p>	29
<p>84/030986 Autor: Gobierno. Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Francisco Miguel Fernández Marugán (GS) sobre valoración del componente de las rentas de los incrementos patrimoniales netos o ganancias patrimoniales del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), en los años 1995 a 1999 (núm. reg. 102392).....</p> <p>(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 419, de 10 de octubre de 2002.)</p>	29
<p>184/030987 Autor: Gobierno. Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Francisco Miguel Fernández Marugán (GS) sobre valoración del componente de otras rentas regulares o generales del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), en los años 1995 a 1999 (núm. reg. 102392).....</p> <p>(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 419, de 10 de octubre de 2002.)</p>	29
<p>184/030988 Autor: Gobierno. Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Francisco Miguel Fernández Marugán (GS) sobre importe de las ganancias y pérdidas patrimoniales en la base imponible del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) del año 1999, así como variación de los rendimientos correspondientes a las mismas en los años 1996 a 1999 sobre sus años precedentes (núm. reg. 102392).....</p> <p>(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 419, de 10 de octubre de 2002.)</p>	29
<p>184/030989 Autor: Gobierno. Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Francisco Miguel Fernández Marugán (GS) sobre valoración del componente de incrementos y disminuciones patrimoniales o pérdidas y ganancias patrimoniales del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), en los años 1995 a 1999 (núm. reg. 102392).</p> <p>(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 419, de 10 de octubre de 2002.)</p>	29
<p>184/030990 Autor: Gobierno. Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Francisco Miguel Fernández Marugán (GS) sobre importe de los rendimientos netos declarados por los profesionales en estimación directa simplificada en la base imponible del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en el año 1999, así como variación de los mismos en el año 1999 sobre el año 1998 (núm. reg. 102392).....</p> <p>(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 419, de 10 de octubre de 2002.)</p>	29

184/030991	Autor: Gobierno. Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Francisco Miguel Fernández Marugán (GS) sobre importe de los rendimientos netos declarados por los profesionales en estimación directa en la base imponible del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en el año 1999, así como variación de los mismos en los años 1996 a 1999 sobre sus años precedentes (núm. reg. 102392) (La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 419, de 10 de octubre de 2002.)	29
184/030992	Autor: Gobierno. Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Francisco Miguel Fernández Marugán (GS) sobre valoración del componente de las rentas de los rendimientos en transparencia fiscal del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), en los años 1995 a 1999 (núm. reg. 102392) (La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 419, de 10 de octubre de 2002.)	29
184/030993	Autor: Gobierno. Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Francisco Miguel Fernández Marugán (GS) sobre valoración del componente de las rentas de las actividades empresariales del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), en los años 1995 a 1999 (núm. reg. 102392) (La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 419, de 10 de octubre de 2002.)	29
184/030994	Autor: Gobierno. Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Francisco Miguel Fernández Marugán (GS) sobre valoración del componente de las rentas de las actividades profesionales del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), en los años 1995 a 1999 (núm. reg. 102392) (La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 419, de 10 de octubre de 2002.)	29
184/030995	Autor: Gobierno. Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Francisco Miguel Fernández Marugán (GS) sobre valoración del componente de las rentas del capital mobiliario del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), en los años 1995 a 1999 (núm. reg. 102392)..... (La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 419, de 10 de octubre de 2002.)	29
184/030996	Autor: Gobierno. Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Francisco Miguel Fernández Marugán (GS) sobre valoración del componente de las rentas del capital inmobiliario del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), en los años 1995 a 1999 (núm. reg. 102392)..... (La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 419, de 10 de octubre de 2002.)	29
184/030997	Autor: Gobierno. Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Francisco Miguel Fernández Marugán (GS) sobre valoración del componente de las rentas de trabajo del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), en los años 1995 a 1999 (núm. reg. 102392)..... (La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 419, de 10 de octubre de 2002.)	29

	Páginas
184/030998 Autor: Gobierno. Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Francisco Miguel Fernández Marugán (GS) sobre importe de la base imponible total del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) del año 1999, así como variación de los rendimientos de la misma en los años 1996 a 1999 sobre sus años precedentes (núm. reg. 102392)	29
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 419, de 10 de octubre de 2002.)	
184/030999 Autor: Gobierno. Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Francisco Miguel Fernández Marugán (GS) sobre importe de los rendimientos netos incluidos en régimen de transparencia fiscal internacional en la base imponible del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) del año 1999, así como variación de los rendimientos de la misma en los años 1996 a 1999 sobre sus años precedentes (núm. reg. 102392)	29
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 419, de 10 de octubre de 2002.)	
184/031000 Autor: Gobierno. Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Francisco Miguel Fernández Marugán (GS) sobre importe de los rendimientos netos declarados de sociedades transparentes en la base imponible del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) del año 1999, así como variación de los rendimientos de la misma en los años 1996 a 1999 sobre sus años precedentes (núm. reg. 102392)	29
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 419, de 10 de octubre de 2002.)	
184/031001 Autor: Gobierno. Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Francisco Miguel Fernández Marugán (GS) sobre importe de los rendimientos netos declarados por los empresarios en estimación objetiva (agrarias) en la base imponible del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) del año 1999, así como variación de los rendimientos de la misma en los años 1996 a 1999 sobre sus años precedentes (núm. reg. 102392)	29
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 419, de 10 de octubre de 2002.)	
184/031002 Autor: Gobierno. Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Francisco Miguel Fernández Marugán (GS) sobre importe de los rendimientos netos declarados por los empresarios en estimación objetiva (no agrarios) en la base imponible del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) del año 1999, así como variación de los rendimientos de la misma en los años 1996 a 1999 sobre sus años precedentes (núm. reg. 102392)	29
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 419, de 10 de octubre de 2002.)	
184/031003 Autor: Gobierno. Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Francisco Miguel Fernández Marugán (GS) sobre importe de los rendimientos netos declarados por los empresarios en estimación directa simplificada en la base imponible del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) del año 1999, así como variación de los rendimientos de la misma en el año 1999 sobre 1998 (núm. reg. 102392)	29
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 419, de 10 de octubre de 2002.)	

		Páginas
184/031004	Autor: Gobierno. Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Francisco Miguel Fernández Marugán (GS) sobre importe de los rendimientos netos declarados por los empresarios en estimación directa en la base imponible del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) del año 1999, así como variación de los rendimientos de la misma en los años 1996 a 1999 sobre sus años precedentes (núm. reg. 102392) (La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 419, de 10 de octubre de 2002.)	29
184/031005	Autor: Gobierno. Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Francisco Miguel Fernández Marugán (GS) sobre importe de los rendimientos netos declarados por los empresarios en la base imponible del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) del año 1999, así como variación de los rendimientos de la misma en los años 1996 a 1999 sobre sus años precedentes (núm. reg. 102392) (La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 419, de 10 de octubre de 2002.)	29
184/031006	Autor: Gobierno Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Francisco Miguel Fernández Marugán (GS) sobre importe de los rendimientos netos declarados por los profesionales en la base imponible del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) del año 1999, así como variación de los rendimientos de la misma en los años 1996 a 1999 sobre sus años precedentes (núm. reg. 102392) (La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 419, de 10 de octubre de 2002.)	29
184/031007	Autor: Gobierno. Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Francisco Miguel Fernández Marugán (GS) sobre importe de los rendimientos netos del capital mobiliario en la base imponible del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) del año 1999, así como variación de los rendimientos de la misma en los años 1996 a 1999 sobre sus años precedentes (núm. reg. 102392) (La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 419, de 10 de octubre de 2002.)	29
184/031008	Autor: Gobierno. Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Francisco Miguel Fernández Marugán (GS) sobre importe de los rendimientos netos del capital inmobiliario arrendado en la base imponible del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) del año 1999, así como variación de los rendimientos de la misma en los años 1996 a 1999 sobre sus años precedentes (núm. reg. 102392) (La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 419, de 10 de octubre de 2002.)	29
184/031009	Autor: Gobierno. Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Francisco Miguel Fernández Marugán (GS) sobre importe de los rendimientos netos del capital inmobiliario propio en la base imponible del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) del año 1999, así como variación de los rendimientos de la misma en los años 1996 a 1999 sobre sus años precedentes (núm. reg. 102392) (La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 419, de 10 de octubre de 2002.)	29
184/031010	Autor: Gobierno. Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Francisco Miguel Fernández Marugán (GS) sobre importe de los rendimientos netos del trabajo en la base	

	Páginas
imponible del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) del año 1999, así como variación de los rendimientos de la misma en los años 1996 a 1999 sobre sus años precedentes (núm. reg. 102392)	29
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 419, de 10 de octubre de 2002.)	
184/031214 Autor: Gobierno. Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Francisco Miguel Fernández Marugán (GS) sobre declarantes del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), así como importe de las contribuciones imputadas por los promotores de planes de pensiones en los tramos de renta señalados en el año 1999 (núm. reg. 102392).....	29
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 419, de 10 de octubre de 2002.)	
184/031215 Autor: Gobierno. Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Francisco Miguel Fernández Marugán (GS) sobre declaraciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), así como importes de la base liquidable total y de la cuota líquida declarados por los contribuyentes en el año 1999 (núm. reg. 102392)	29
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 419, de 10 de octubre de 2002.)	
184/031217 Autor: Gobierno. Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Francisco Miguel Fernández Marugán (GS) sobre distribución de los rendimientos del trabajo en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en el año 1999 (núm. reg. 102392)	29
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 419, de 10 de octubre de 2002.)	
184/031218 Autor: Gobierno. Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Francisco Miguel Fernández Marugán (GS) sobre distribución de los rendimientos del capital inmobiliario propio en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en el año 1999 (núm. reg. 102392).....	29
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 419, de 10 de octubre de 2002.)	
184/031219 Autor: Gobierno. Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Francisco Miguel Fernández Marugán (GS) sobre distribución de los rendimientos del capital inmobiliario arrendado en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en el año 1999 (núm. reg. 102392).....	29
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 419, de 10 de octubre de 2002.)	
184/031220 Autor: Gobierno. Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Francisco Miguel Fernández Marugán (GS) sobre distribución de los rendimientos de las actividades profesionales del trabajo en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en el año 1999 (núm. reg. 102392).....	29
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 419, de 10 de octubre de 2002.)	
184/031221 Autor: Gobierno. Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Francisco Miguel Fernández Marugán (GS) sobre distribución de los rendimientos por actividades empre-	

	Páginas
sariales en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en el año 1999 (núm. reg. 102392).....	29
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 419, de 10 de octubre de 2002.)	
184/031222 Autor: Gobierno. Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Francisco Miguel Fernández Marugán (GS) sobre distribución de los rendimientos por transparencia fiscal en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en el año 1999 (núm. reg. 102392)	29
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 419, de 10 de octubre de 2002.)	
184/031223 Autor: Gobierno Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Francisco Miguel Fernández Marugán (GS) sobre distribución de los rendimientos por ganancias patrimoniales en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en el año 1999 (núm. reg. 102392).....	29
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 419, de 10 de octubre de 2002.)	
184/031224 Autor: Gobierno. Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Francisco Miguel Fernández Marugán (GS) sobre estructura porcentual de los rendimientos del trabajo en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en el año 1999 (núm. reg. 102392)	29
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 419, de 10 de octubre de 2002.)	
184/031225 Autor: Gobierno. Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Francisco Miguel Fernández Marugán (GS) sobre estructura porcentual de los rendimientos del capital inmobiliario propio en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en el año 1999 (núm. reg. 102392).....	29
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 419, de 10 de octubre de 2002.)	
184/031226 Autor: Gobierno. Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Francisco Miguel Fernández Marugán (GS) sobre estructura porcentual de los rendimientos del capital mobiliario en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en el año 1999 (núm. reg. 102392).....	29
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 419, de 10 de octubre de 2002.)	
184/031227 Autor: Gobierno. Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Francisco Miguel Fernández Marugán (GS) sobre estructura porcentual de los rendimientos de las actividades profesionales en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en el año 1999 (núm. reg. 102392).....	29
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 419, de 10 de octubre de 2002.)	
184/031228 Autor: Gobierno. Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Francisco Miguel Fernández Marugán (GS) sobre estructura porcentual de los rendimientos en transparencia fiscal en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en el año 1999 (núm. reg. 102392).....	29

	Páginas
	(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 419, de 10 de octubre de 2002.)
184/031229	29
<p>Autor: Gobierno. Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Francisco Miguel Fernández Marugán (GS) sobre estructura porcentual de los rendimientos por actividades empresariales en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en el año 1999 (núm. reg. 102392)</p> <p>(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 419, de 10 de octubre de 2002.)</p>	
184/031230	29
<p>Autor: Gobierno. Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Francisco Miguel Fernández Marugán (GS) sobre estructura porcentual de los rendimientos por ganancias patrimoniales en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en el año 1999 (núm. reg. 102392)</p> <p>(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 419, de 10 de octubre de 2002.)</p>	
184/031231	29
<p>Autor: Gobierno. Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Francisco Miguel Fernández Marugán (GS) sobre declarantes del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), así como importe de las aportaciones a planes de pensiones en los tramos de renta señalados en el año 1999 (núm. reg. 102392)</p> <p>(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 419, de 10 de octubre de 2002.)</p>	
184/031232	29
<p>Autor: Gobierno. Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Francisco Miguel Fernández Marugán (GS) sobre distribución de la base liquidable sujeta a gravamen en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en el año 1999 (núm. reg. 102392)</p> <p>(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 419, de 10 de octubre de 2002.)</p>	
184/031233	29
<p>Autor: Gobierno. Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Francisco Miguel Fernández Marugán (GS) sobre declaraciones en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en los tramos señalados que hicieron uso de deducciones por adquisición de vivienda habitual en el año 1999 (núm. reg. 102392)</p> <p>(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 419, de 10 de octubre de 2002.)</p>	
184/031234	29
<p>Autor: Gobierno. Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Francisco Miguel Fernández Marugán (GS) sobre declaraciones en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en los tramos señalados que hicieron uso de deducciones por aportaciones a cuenta vivienda en el año 1999 (núm. reg. 102392)</p> <p>(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 419, de 10 de octubre de 2002.)</p>	
184/031235	29
<p>Autor: Gobierno. Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Francisco Miguel Fernández Marugán (GS) sobre estructura de los tipos medios del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en el año 1999 (núm. reg. 102392)</p> <p>(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 419, de 10 de octubre de 2002.)</p>	

	Páginas
184/031236 Autor: Gobierno. Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Francisco Miguel Fernández Marugán (GS) sobre estructura de los tipos efectivos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en el año 1999 (núm. reg. 102392).....	29
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 419, de 10 de octubre de 2002.)	
184/031775 Autor: Gobierno. Contestación a don José Fernández Chacón (GS) sobre solicitud por el Ayuntamiento de Cádiz de fondos del Estado para financiar proyectos de rehabilitación y/o conservación del patrimonio histórico (núm. reg. 102601).....	30
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 379, de 27 de junio de 2002.)	
184/032109 Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Saura Laporta (GMx) sobre canalización de la Riera de Arenys de Munt (Barcelona) (núm. reg. 103094)	30
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 2 de julio de 2002.)	
184/032112 Autor: Gobierno. Contestación a don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) sobre seropositivos (VIH) afectados por la aplicación del Real Decreto 1971/1999, sobre valoración de minusvalías, así como previsiones acerca de la reforma de dicho reglamento (núm. reg. 102602).....	30
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)	
184/032438 Autor: Gobierno. Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre medidas tomadas por el Gobierno, desde la aprobación del Programa Greco, para facilitar el ejercicio de la libertad religiosa (núm. reg. 103877)	31
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)	
184/032448 Autor: Gobierno. Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre medida para satisfacer la demanda de profesionales de las tecnologías de la información y las comunicaciones que suponga la oferta de dichos puestos de trabajo a ciudadanos extranjeros (núm. reg. 102603)	31
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)	
184/032640 Autor: Gobierno. Contestación a don Alberto Fidalgo Francisco (GS) sobre estaciones Depuradoras de Aguas Residuales en la provincia de Ourense (núm. reg. 102604).....	32
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)	
184/033055 Autor: Gobierno. Contestación a don Carlos Navarrete Merino (GS) sobre actuaciones para evitar que las empresas de telecomunicación impidan el acceso a proveedores de Internet (núm. reg. 102605)	33
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 325, de 18 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002462.)	
184/033583 Autor: Gobierno. Contestación a don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) sobre depuración de aguas residuales urbanas en A Coruña (núm. reg. 102606)	34

	Páginas
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)
184/033748	Autor: Gobierno. Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) sobre número de alumnos matriculados en la Universidad de Huelva beneficiarios de becas desde 1992 (núm. reg. 102607) 34 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)
184/033780	Autor: Gobierno. Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) sobre inversión que tiene previsto el Gobierno destinar a la promoción turística de Huelva durante el año 2002 (núm. reg. 102608) 34 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)
184/033868	Autor: Gobierno. Contestación a doña María del Carmen Olmedo Checa (GS) sobre criterio por el que el Gobierno de Rumania ha iniciado expedientes de adopción internacional paralizados, que beneficia a cinco familias españolas, de las Comunidades de Madrid, Canarias y Galicia (núm. reg. 103398) 35 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)
184/033869	Autor: Gobierno. Contestación a doña María del Carmen Olmedo Checa (GS) sobre ayudas a las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla para la atención a los menores emigrantes (núm. reg. 103135) 36 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)
184/033894	Autor: Gobierno. Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) sobre medidas de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación Científica en relación con la acción 1.2.3 del vigente Plan de Acción Global en materia de Juventud consistente en completar la formación de investigadores expertos en centros de investigación extranjeros de elevado prestigio, así como inversiones del Gobierno en la materia (núm. reg. 103397) 37 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)
184/033957	Autor: Gobierno. Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) sobre medidas que han tomado el Consejo Superior de Deportes y la Subdirección General de Cooperación Deportiva y Deporte Paralímpico para desarrollar un modelo de evaluación objetiva que analice los distintos tipos de esfuerzo, así como para unificar criterios de evaluación física, en el marco de la automatización de la evaluación objetiva de la adaptación al esfuerzo (núm. reg. 103095) 37 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)
184/034360	Autor: Gobierno. Contestación a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) sobre previsiones a la Cámara del Proyecto de Ley de Protección Animal, así como conversaciones mantenidas con las distintas Comunidades Autónomas a tal efecto (núm. reg. 103878) 38 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

	Páginas
184/034363 Autor: Gobierno. Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) sobre información sobre Galicia en “Tourspain” (núm. reg. 102609) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)	38
184/034547 Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre inversiones previstas para la ubicación del Museo de Bellas Artes de Málaga en el Palacio de la Aduana (núm. reg. 102610)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)	40
184/034563 Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre variación del número de alumnos universitarios con beca desde el curso 1995/1996 hasta el curso 2001/2002 a nivel nacional, desglosado por cursos y por Universidades (núm. reg. 102611) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)	40
184/034693 Autor: Gobierno. Contestación a don José Quintana Viar (GS) sobre gasto en publicidad y propaganda institucional realizado por el Ministerio de Hacienda en el período 1996 a 2002, desglosado por ejercicios (núm. reg. 103096) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)	42
184/034694 Autor: Gobierno. Contestación a don José Quintana Viar (GS) sobre campañas de publicidad y propaganda institucional, genéricas o específicas, que ha realizado el Ministerio de Hacienda durante el período 1996 a 2002, desglosado por ejercicios (núm. reg. 103096) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)	42
184/034695 Autor: Gobierno. Contestación a don José Quintana Viar (GS) sobre agencias de Publicidad que han sido contratadas para el diseño, desarrollo y difusión de las campañas de publicidad y propaganda institucional realizadas por el Ministerio de Hacienda en el período 1996 a 2002, desglosado por ejercicios y con indicación de los pagos hechos a cada Agencia (núm. reg. 103096)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)	42
184/034696 Autor: Gobierno. Contestación a don José Quintana Viar (GS) sobre valoración del Ministerio de Hacienda, en términos de eficacia y eficiencia, sobre cada una de las campañas de publicidad y propaganda institucionales llevadas a cabo (núm. reg. 103096)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)	42
184/034705 Autor: Gobierno. Contestación a don José Quintana Viar (GS) sobre medios de comunicación que han sido contratados para la difusión y emisión de las campañas de publicidad y propaganda institucional realizadas por el Ministerio de Hacienda en el período 1996 a 2002, desglosado por ejercicios y con indicación de los pagos hechos a cada Medio de Comunicación (núm. reg. 103096)	42

	Páginas
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)
184/034791	Autor: Gobierno. Contestación a don Francisco Miguel Fernández Marugán (GS) sobre presupuesto inicial y la liquidación del IVA por importaciones y del IVA correspondiente a operaciones interiores en 1998, 1999, 2000 y 2001 (en euros) (núm. reg. 102612)..... 44 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)
184/034792	Autor: Gobierno. Contestación a don Francisco Miguel Fernández Marugán (GS) sobre presupuesto inicial y liquidación realizada en los años 1998 a 2001 (en euros) en aquellos impuestos indirectos, diferentes del IVA y de los Impuestos Especiales (núm. reg. 102612) 44 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)
184/034822	Autor: Gobierno. Contestación a don José Quintana Viar (GS) sobre campañas de publicidad y propaganda institucional, genéricas o específicas, que ha realizado el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte durante el período 1996 a 2002, desglosado por ejercicios (núm. reg. 103097)..... 49 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)
184/034823	Autor: Gobierno. Contestación a don José Quintana Viar (GS) sobre agencias de Publicidad que han sido contratadas para el diseño, desarrollo y difusión de las campañas de publicidad y propaganda institucional realizadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en el período 1996 a 2002 (núm. reg. 103879)..... 52 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)
184/034824	Autor: Gobierno. Contestación a don José Quintana Viar (GS) sobre medios de comunicación que han sido contratados para la difusión y emisión de las campañas de publicidad y propaganda institucional realizadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en el período 1996 a 2002 (núm. reg. 103880)..... 55 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)
184/034825	Autor: Gobierno. Contestación a don José Quintana Viar (GS) sobre valoración que hace el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en términos de eficacia y eficiencia, sobre cada una de las campañas de publicidad y propaganda institucionales llevadas a cabo (núm. reg. 103097)..... 49 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)
184/034972	Autor: Gobierno. Contestación a don Francisco Miguel Fernández Marugán (GS) sobre recaudación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en el año 1998 (núm. reg. 102613) 59 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

	Páginas
184/034973 Autor: Gobierno. Contestación a don Francisco Miguel Fernández Marugán (GS) sobre recaudación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en el año 1999 (núm. reg. 102613)	59
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)	
184/034974 Autor: Gobierno. Contestación a don Francisco Miguel Fernández Marugán (GS) sobre recaudación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en el año 2000 (núm. reg. 102613)	59
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)	
184/034975 Autor: Gobierno. Contestación a don Francisco Miguel Fernández Marugán (GS) sobre recaudación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en el año 2001 (núm. reg. 102613)	59
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)	
184/034980 Autor: Gobierno. Contestación a don Francisco Miguel Fernández Marugán (GS) sobre recaudación de los Impuestos Especiales en los años 1998 a 2001 (núm. reg. 102612).....	44
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)	
184/034981 Autor: Gobierno. Contestación a don Francisco Miguel Fernández Marugán (GS) sobre realización del Presupuesto de Ingresos por operaciones no financieras en los ejercicios 1997 a 2001 (núm. reg. 102612).....	44
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)	
184/034982 Autor: Gobierno. Contestación a don Francisco Miguel Fernández Marugán (GS) sobre evolución del Presupuesto de gastos no financieros del Estado en los ejercicios 1997 a 2001 (núm. reg. 102396)	59
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)	
184/035049 Autor: Gobierno. Contestación a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) sobre ejecución de los Presupuestos Generales del Estado en lo que se refiere a las distintas actuaciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y entes organismos dependientes, en Galicia a 31/07/2002 (núm. reg. 102614)	60
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)	
184/035095 Autor: Gobierno. Contestación a don Francisco Miguel Fernández Marugán (GS) sobre diversas cuestiones relativas a la transparencia informativa, la periodicidad y los retrasos en la información (informes, estadísticas, cuentas y estudios) proporcionada por el Ministerio de Hacienda desde 1996 (núm. reg. 102397)	62
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)	

	Páginas
184/035108 Autor: Gobierno. Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) sobre política del Gobierno en materia de becas y ayudas para estudiantes universitarios (núm. reg. 102615)	63
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)	
184/035225 Autor: Gobierno. Contestación a doña Dolores García-Hierro Caraballo (GS) sobre propósito de traslado del Museo del Ejército fuera de Madrid y desarrollo del Programa para llevar adelante el “Nuevo Museo del Ejército” (núm. reg. 102398).....	65
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)	
184/035270 Autor: Gobierno. Contestación a don Antero Ruiz López (GIU) sobre contratación por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de campañas de publicidad con empresas privadas (núm. reg. 103098)	65
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)	
184/035281 Autor: Gobierno. Contestación a don Luis Felipe Alcaraz Masats (GIU) sobre participación del Gobierno de la Nación en la construcción del metro de Sevilla (núm. reg. 102616).....	68
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)	
184/035283 Autor: Gobierno. Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) sobre medidas del Gobierno para enfrentar y prevenir los problemas derivados del uso del amianto (núm. reg. 103881)	69
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)	
184/035307 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Amparo Ferrando Sendra (GP) sobre objetivos previstos para la implantación de modelos de desarrollo turístico sostenible en los programas que integran el Plan Integral de Calidad del Turismo Español (núm. reg. 102617)	71
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)	
184/035315 Autor: Gobierno. Contestación a doña Francisca Pol Cabrer (GP) sobre forma en que participó la Secretaría General de Asuntos Sociales en la Cumbre Global de las mujeres celebrada en Barcelona los días 11 a 13/06/2002 para fomentar las oportunidades de negocio internacional para la mujer (núm. reg. 103882).....	73
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)	
184/035353 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Miguel Fernández Marugán (GS) sobre aportaciones patrimoniales realizadas a través de activos financieros del Presupuesto de Gastos del Estado y que no computan en el déficit público (núm. reg. 102618)	74
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)	

	Páginas
184/035652 Autor: Gobierno. Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) sobre ilegalidades en impresos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte distribuidos en Galicia para solicitar bolsas de ayudas al estudio (núm. reg. 102619) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 405, de 18 de septiembre de 2002.)	75
184/035857 Autor: Gobierno. Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) sobre desarrollo del Plan de actuaciones en el litoral malagueño y fechas de las actuaciones previstas (núm. reg. 102620) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)	75
184/035878 Autor: Gobierno. Contestación a doña Iratxe García Pérez (GS) sobre existencia por parte del Instituto Nacional de Empleo (INEM) de alguna contratación con la empresa Integración Formativa de Marginados S.L. (IFOMAR) entre los años 1996 y 2002 (núm. reg. 102399) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)	75
184/035879 Autor: Gobierno. Contestación a doña Iratxe García Pérez (GS) sobre existencia por parte del Instituto Nacional de Empleo (INEM) de alguna contratación con la empresa Ingeniería, Consultoría y Formación S.L. (INCOF) entre los años 1996 y 2002 (núm. reg. 102399) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)	75
184/035880 Autor: Gobierno. Contestación a doña Iratxe García Pérez (GS) sobre existencia por parte del Instituto Nacional de Empleo (INEM) de alguna contratación con la empresa Desarrollo Formativo de Comunicación S.L. (DEFOCO) entre los años 1996 y 2002 (núm. reg. 102399) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)	75
184/035881 Autor: Gobierno. Contestación a doña Iratxe García Pérez (GS) sobre existencia por parte del Instituto Nacional de Empleo (INEM) de alguna contratación con la empresa Prevención y Consultoría S.A. (PREVECON) entre los años 1996 y 2002 (núm. reg. 102399) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)	75
184/035882 Autor: Gobierno. Contestación a doña Iratxe García Pérez (GS) sobre existencia por parte del Instituto Nacional de Empleo (INEM) de alguna contratación con la empresa IE3 Ingeniería Medioambiental S.L. entre los años 1996 y 2002 (núm. reg. 102399) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)	75
184/035883 Autor: Gobierno. Contestación a doña Iratxe García Pérez (GS) sobre existencia por parte del Instituto Nacional de Empleo (INEM) de alguna contratación con la empresa LAKA S.A. entre los años 1996 y 2002 (núm. reg. 102399) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)	75

	Páginas
<p>184/035884 Autor: Gobierno. Contestación a doña Iratxe García Pérez (GS) sobre existencia por parte del Instituto Nacional de Empleo (INEM) de alguna contratación con la empresa Manesfields S.A. entre los años 1996 y 2002 (núm. reg. 102399) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)</p>	75
<p>184/035885 Autor: Gobierno. Contestación a doña Iratxe García Pérez (GS) sobre existencia por parte del Instituto Nacional de Empleo (INEM) de alguna contratación con la empresa Técnicas de Formación y Enseñanzas Avanzadas S.L. entre los años 1996 y 2002 (núm. reg. 102399) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)</p>	75
<p>184/035886 Autor: Gobierno. Contestación a doña Iratxe García Pérez (GS) sobre existencia por parte del Instituto Nacional de Empleo (INEM) de alguna contratación con la empresa Centro de Especialidades Técnicas Aplicadas S.A. (ETECA) entre los años 1996 y 2002 (núm. reg. 102399) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)</p>	75
<p>184/035887 Autor: Gobierno. Contestación a doña Iratxe García Pérez (GS) sobre existencia por parte del Instituto Nacional de Empleo (INEM) de alguna contratación con la empresa Promoción Social Técnica S.L. (PROTEC) entre los años 1996 y 2002 (núm. reg. 102399) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)</p>	75
<p>184/035888 Autor: Gobierno. Contestación a doña Iratxe García Pérez (GS) sobre existencia por parte del Instituto Nacional de Empleo (INEM) de alguna contratación con la empresa Servicios Integrales para el Progreso Social S.L. (SIPPS) entre los años 1996 y 2002 (núm. reg. 102399) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)</p>	75
<p>184/035889 Autor: Gobierno. Contestación a doña Iratxe García Pérez (GS) sobre existencia por parte del Instituto Nacional de Empleo (INEM) de alguna contratación con la empresa Unidad de Promoción de Empleo, Formación e Industrialización S.A. (UPE) entre los años 1996 y 2002 (núm. reg. 102399) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)</p>	75
<p>184/035890 Autor: Gobierno. Contestación a doña Iratxe García Pérez (GS) sobre existencia por parte del Instituto Nacional de Empleo (INEM) de alguna contratación con la empresa Mosaico Multimedia S.L. entre los años 1996 y 2002 (núm. reg. 102399)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)</p>	75
<p>184/035894 Autor: Gobierno. Contestación a doña Iratxe García Pérez (GS) sobre existencia por parte del Instituto Nacional de Empleo (INEM) de alguna contratación con la empresa CESO S.L. entre los años 1996 y 2002 (núm. reg. 102399).....</p>	75

	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)	
184/035895	Autor: Gobierno. Contestación a doña Iratxe García Pérez (GS) sobre existencia por parte del Instituto Nacional de Empleo (INEM) de alguna contratación con la empresa Grupo Idea CGI S.L. entre los años 1996 y 2002 (núm. reg. 102399).....	75
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)	
184/035896	Autor: Gobierno. Contestación a doña Iratxe García Pérez (GS) sobre existencia por parte del Instituto Nacional de Empleo (INEM) de alguna contratación con la empresa Grupo Business Transformation S.L. entre los años 1996 y 2002 (núm. reg. 102399)	75
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)	
184/035897	Autor: Gobierno. Contestación a doña Iratxe García Pérez (GS) sobre existencia por parte del Instituto Nacional de Empleo (INEM) de alguna contratación con la empresa Grupo Plena Gestión Formación S.L. entre los años 1996 y 2002 (núm. reg. 102399)	75
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)	
184/035898	Autor: Gobierno. Contestación a doña Iratxe García Pérez (GS) sobre existencia por parte del Instituto Nacional de Empleo (INEM) de alguna contratación con la empresa Grupo Área Audiovisual S.L. entre los años 1996 y 2002 (núm. reg. 102399)	75
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)	
184/035900	Autor: Gobierno. Contestación a doña Iratxe García Pérez (GS) sobre existencia por parte del Instituto Nacional de Empleo (INEM) de alguna contratación con la empresa Nissa Tecnologías S.A. entre los años 1996 y 2002 (núm. reg. 102399)	75
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)	
184/035901	Autor: Gobierno. Contestación a doña. Iratxe García Pérez (GS) sobre existencia por parte del Instituto Nacional de Empleo (INEM) de alguna contratación con la empresa RVI Proyectos Multimedia S.L. entre los años 1996 y 2002 (núm. reg. 102399).....	75
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)	
184/035938	Autor: Gobierno. Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) sobre número de puestos de trabajo que ocuparon los inmigrantes en cada una de las provincias de Andalucía, con indicación de su situación laboral (núm. reg. 102621)	76
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)	
184/035975	Autor: Gobierno. Contestación a doña María Mercè Pigem Palmés (GC-CiU) sobre medidas para adoptar la organización, funcionamiento y atención de los centros de educación infantil para responder a las necesidades de niños y familiares, tal como está previsto en el Plan Integral de Apoyo a la Familia 2001-2004 (núm. reg. 102622)	85
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)	

	Páginas
184/035980 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Mercè Pigem Palmés (GC-CiU) sobre elaboración de la guía de recomendaciones dirigida a los profesionales de los medios de comunicación para el tratamiento informativo de la violencia doméstica, previsto en el II Plan Integral contra la violencia doméstica (núm. reg. 102623).....	85
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)	
184/036030 Autor: Gobierno. Contestación a don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) sobre evolución de las becas y ayudas a estudiantes universitarios de la Comunidad Valenciana (núm. reg. 102624)	86
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)	
184/036114 Autor: Gobierno. Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre cantidad que tendrán que financiar los regantes de la comarca del Valle del Guadalhorce para la ejecución del Plan de Regadíos del Guadalhorce, contemplado en el Plan Málaga (núm. reg. 102625).....	87
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 438, de 14 de noviembre de 2002.)	
184/036233 Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre previsiones de crecimiento previstas por AENA en los próximos diez años en los aeropuertos (núm. reg. 102626)	87
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)	
184/036379 Autor: Gobierno. Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) sobre deudas pendientes de la Ciudad Autónoma de Ceuta con la Administración General del Estado y sus empresas públicas (núm. reg. 102627).....	88
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)	
184/036382 Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Saura Laporta (GMx) sobre devolución de las instalaciones de Radio Liberty en la playa de Pals a Radio Nacional de España (núm. reg. 102400)	88
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)	
184/036387 Autor: Gobierno. Contestación a don Jordi Martí i Galbis (GC-CiU) sobre medidas y actuaciones a adoptar ante los resultados de un estudio que señala que las monedas de uno y dos euros liberan hasta 320 veces más níquel que el autorizado por la Unión Europea (núm. reg. 102401)	89
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)	
184/036390 Autor: Gobierno. Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre adopción de medidas en relación a las posibles prácticas discriminatorias practicadas por el Círculo de Lectores sobre el sistema de suscripción (núm. reg. 103099)	89
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)	

	Páginas
184/036408 Autor: Gobierno. Contestación a don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) sobre deficiencias en el suministro del fármaco «Prolastina» y a la situación de los pacientes con déficit de alfa-1-antitripsina (AAT) (núm. reg. 102402).....	90
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)	
184/036414 Autor: Gobierno. Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) sobre violación de la legalidad vigente en materia de toponimia por organismos estatales (núm. reg. 102628).....	90
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)	
184/036420 Autor: Gobierno. Contestación a don José María Martínez Laseca (GS) sobre incremento de alumnos que acaban sus estudios en programas de garantía social (núm. reg. 102629).....	91
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)	
184/036434 Autor: Gobierno. Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) sobre número de estudiantes universitarios de la provincia de Palencia que estudiaron con beca durante los cursos 1996/1997 a 2001/2002, e importe total de las becas abonadas a estudiantes universitarios de la citada provincia (núm. reg. 102630).....	92
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)	
184/036493 Autor: Gobierno. Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) sobre grado de ejecución y actividades subvencionadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, Sección 26, Ministerio de Sanidad y Consumo, Programa 411A, Dirección y Servicios Generales, Capítulo 4, Artículo 9, Concepto 2, para todos los gastos que ocasione la cooperación sanitaria internacional (núm. reg. 102631).....	92
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)	
184/036503 Autor: Gobierno. Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, Sección 26, Ministerio de Sanidad y Consumo, Programa 413C, Sanidad exterior y coordinación de la salud pública y del consumo, Capítulo 4, Artículo 8, Concepto 7, para coordinar con otros agentes, de cualquier titularidad, el desarrollo del Plan Multisectorial de Lucha contra el SIDA (núm. reg. 102632).....	92
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)	
184/036508 Autor: Gobierno. Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, Sección 26, Ministerio de Sanidad y Consumo, Programa 443C, Protección de los derechos de los consumidores, Capítulo 4, Artículo 8, Concepto 3, ayudas y subvenciones para la formación de postgraduados especialistas en consumo, mediante la colaboración en la actividad del Consejo de Consumidores (núm. reg. 102633).....	94

	Páginas
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)
184/036608	94
<p>Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Saura Laporta (GMx) sobre acceso público a la documentación de la Fundación Nacional Francisco Franco (núm. reg. 103883)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)</p>	
184/036609	94
<p>Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Saura Laporta (GMx) sobre criterio de la Secretaría de Estado de Cultura para otorgar las ayudas a instituciones o entidades privadas sin finalidad de lucro para llevar a cabo proyectos archivísticos (núm. reg. 102634)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)</p>	
184/036653	94
<p>Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre valoración del número de robos de vehículos efectuados en la provincia de Málaga en el presente año (núm. reg. 102635)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)</p>	
184/036660	95
<p>Autor: Gobierno. Contestación a doña María José López González (GS) sobre criterios seguidos para la elección de la equipación de la Selección Española Femenina de Baloncesto (núm. reg. 103884)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)</p>	
184/036676	96
<p>Autor: Gobierno. Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, previsto en la actuación «1.ª terminal dársena de cuarto y urbanización» (núm. reg. 102636)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)</p>	
184/036677	96
<p>Autor: Gobierno. Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación «Urbanización general en Pto. Delicias» (núm. reg. 102636)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)</p>	
184/036695	96
<p>Autor: Gobierno. Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación «Dragado de profundización y recintos de vertido» (núm. reg. 102636)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)</p>	
184/036697	96
<p>Autor: Gobierno. Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación “Nueva esclusa y obras complementarias” (núm. reg. 102636).....</p>	

	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)	
184/036714	Autor: Gobierno. Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, en inversión privada estimada en la autoridad portuaria de Almería, del Ministerio de Fomento en Andalucía (núm. reg. 102637).....	96
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)	
184/036733	Autor: Gobierno. Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación «Mantenimiento de Infraestructura redes B y C» (núm. reg. 102638)	97
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)	
184/036752	Autor: Gobierno. Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación «Obras duplicación y ampliación plataforma Istmo de Cádiz» (núm. reg. 102639).....	97
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)	
184/036754	Autor: Gobierno. Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación «Obras estación ferroviaria término de Cádiz» (núm. reg. 102640).....	98
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)	
184/036930	Autor: Gobierno. Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) sobre número de pensionistas perceptores de la pensión de viudedad en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (núm. reg. 102641).....	98
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)	
184/036931	Autor: Gobierno. Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) sobre número de pensionistas perceptores de la pensión de orfandad en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (núm. reg. 102641).....	98
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)	
184/036932	Autor: Gobierno. Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) sobre número de personas beneficiarias de la prestación por maternidad en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en el año 2001 (núm. reg. 102641).....	98
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)	

	Páginas
184/036933 Autor: Gobierno. Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) sobre número de personas beneficiarias de las prestaciones por hijo a cargo en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en el año 2001 (núm. reg. 102641)	98
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)	
184/036969 Autor: Gobierno. Contestación a don Carlos Mantilla Rodríguez (GP) sobre recaudación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en Galicia correspondiente al ejercicio 2001 (A Coruña, Lugo, Ourense, Pontevedra, Vigo) (núm. reg. 102642)	98
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)	
184/036979 Autor: Gobierno. Contestación a don Juan Carlos Ruiz López (GP) sobre número de partos múltiples en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia entre los años 1996 y 2002 (núm. reg. 102643)	99
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)	
184/036994 Autor: Gobierno. Contestación a don Juan Carlos Ruiz López (GP) sobre medidas y beneficios fiscales para incentivar las pequeñas y medianas empresas en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia desde el año 1996 (núm. reg. 102644)	99
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)	
184/036996 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Luisa Castro Fonseca (GIU) sobre tiempo medio estimado para someterse a una intervención de trasplante de órganos en las distintas Comunidades Autónomas (núm. reg. 103885)	100
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)	
184/037007 Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Saura Laporta (GMx) sobre existencia de alguna actuación destinada a elaborar un texto que recoja las indemnizaciones pendientes a los afectados por persecuciones durante el régimen franquista (núm. reg. 103886)	101
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)	
184/037033 Autor: Gobierno. Contestación a don Guillermo Vázquez Vázquez (GMx) sobre denegación de visados a los miembros del grupo folclórico armenio «Grevorg Marzpetuni» (núm. reg. 102645)	102
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)	
184/037035 Autor: Gobierno. Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) sobre compromisos de obras adquiridos por el Ministerio de Fomento con el Ayuntamiento de Lugo (núm. reg. 102646)	103
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)	

	Páginas
184/037036 Autor: Gobierno. Contestación a doña Teresa Cunillera i Mestres (GS) sobre previsiones respecto al servicio que prestará la línea AVE entre Madrid-Lleida (núm. reg. 103136).....	103
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)	
184/037092 Autor: Gobierno. Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) sobre proyecto para el retorno financiado por el FER en el año 2001 (núm. reg. 102647).....	103
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)	
184/037262 Autor: Gobierno. Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) sobre fecha prevista para acometer el saneamiento y dragado de la desembocadura del río Belette (núm. reg. 102648)	104
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)	
184/037275 Autor: Gobierno. Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) sobre inversiones previstas y destinadas a la mejora de las Comisarías de Policía Nacional existentes en la provincia de Sevilla a partir del año 2000 (núm. reg. 102649).....	104
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)	
184/037327 Autor: Gobierno. Contestación a don Jordi Martí i Galbis (GC-CiU) sobre actuaciones llevadas a cabo para evitar la publicidad ilegal de un fármaco psicotrópico a través del videojuego «Metal Gear» (núm. reg. 102403).....	104
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)	
184/037329 Autor: Gobierno. Contestación a doña Begoña Lasagabaster Olazábal (GMx) sobre medidas para subsanar la saturación en las prisiones del Estado español, especialmente en las prisiones vascas (núm. reg. 102650).....	106
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)	
184/037335 Autor: Gobierno. Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) sobre resultados del Área de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) en relación con la deuda liquidada en actas, delito fiscal y otros delitos y resto de actuaciones en el período enero-agosto del año 2002 en la provincia de Ourense (núm. reg. 102651)	106
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)	
184/037336 Autor: Gobierno. Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) sobre resultados de las Unidades y Equipos de inspección de la Área de Aduanas e Impuestos Especiales (AEAT) en relación con la deuda liquidada en actas, delito fiscal y resto de actuaciones en el período enero-agosto del año 2002 en la provincia de Ourense (núm. reg. 102652)	107
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)	

	Páginas
<p>184/037337 Autor: Gobierno. Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) sobre resultados del Área de Gestión Tributaria de la Área de Aduanas e Impuestos Especiales (AEAT) en relación con las liquidaciones, minoración de devoluciones y cuotas a compensar y autoliquidaciones en el período enero-agosto del año 2002 en la provincia de Ourense (núm. reg. 102660)</p>	107
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)</p>	
<p>184/037364 Autor: Gobierno. Contestación a don José Núñez Castaín (GMx) sobre fecha prevista por el Ministerio del Interior para la implantación en Sevilla de la denominada «Operación Focus» (núm. reg. 102653)</p>	107
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)</p>	
<p>184/037368 Autor: Gobierno. Contestación a don José Pliego Cubero (GS) sobre cuantía concreta cobrada o que tiene por cobrar, el Presidente Ejecutivo de la empresa pública Alycesa, don Teófilo García Buendía, en concepto de indemnización (núm. reg. 102654)</p>	107
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)</p>	
<p>184/037384 Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre previsiones en relación a la nueva policía del aire (núm. reg. 102655)</p>	108
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)</p>	
<p>184/037394 Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre edificios que se tiene previsto demoler en el litoral malagueño, dentro del Plan de Playas de la provincia de Málaga (núm. reg. 102658)</p>	108
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)</p>	
<p>184/037395 Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre establecimiento turístico que se tiene previsto demoler, dentro del Plan de Playas de la provincia de Málaga (núm. reg. 102658)</p>	108
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)</p>	
<p>184/037396 Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre viviendas que se tiene previsto demoler en Lagos (Vélez-Málaga), dentro del Plan de Playas de la provincia de Málaga (núm. reg. 102658)</p>	108
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)</p>	
<p>184/037399 Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre previsiones acerca de demoler alguna vivienda en la barriada malagueña de El Palo, dentro del Plan de Playas de la provincia de Málaga (núm. reg. 102658)</p>	108
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)</p>	

	Páginas
184/037404 Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre intereses obtenidos durante el presente año por Acusur por tener su dinero en el banco SCH (núm. reg. 103100) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)	108
184/037408 Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre inicio de obras del Auditorio de Málaga (núm. reg. 103887)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)	109
184/037550 Autor: Gobierno. Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) sobre número de extranjeros residentes en la provincia de Zaragoza, a fecha 31/07/2002 (núm. reg. 102656) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)	109
184/037623 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) sobre mujeres incorporadas al Ejército profesional en el año 2001 (núm. reg. 102659)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)	110
184/037637 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) sobre soldados y marineros mujeres que han dejado las Fuerzas Armadas en el año 2001 y se les ha buscado una salida profesional a través de la consecución de un puesto de trabajo (núm. reg. 102657) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)	111
184/037709 Autor: Gobierno. Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre actuaciones en el marco del Plan de acción sobre el tráfico ilícito de armas ligeras (núm. reg. 103889) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)	111
184/037851 Autor: Gobierno. Contestación a don Joxe Joan González de Txabarri Miranda (GV-PNV) sobre elaboración del informe del cumplimiento de la Carta Europea de Lenguas Regionales o Minoritarias, hecha en Estrasburgo el 15/11/92 (núm. reg. 102404)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)	112
184/037915 Autor: Gobierno. Contestación a doña María del Mar Julios Reyes (GCC) sobre valoración de las incidencias producidas por las maniobras militares realizadas el día 24/09/2002 al sur de la Isla de Fuerteventura (núm. reg. 103890) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)	113
184/037916 Autor: Gobierno. Contestación a doña María del Mar Julios Reyes (GCC) sobre previsiones acerca de realizar una investigación para determinar las causas de la muerte masiva de	

	Páginas
cetáceos tras las maniobras militares realizadas el día 24/09/2002 al sur de la Isla de Fuerteventura (núm. reg. 103891)	113
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)	
184/038505 Autor: Gobierno. Contestación a don Luis Carlos Rejón Gieb (GIU) sobre operaciones militares realizadas por las Fuerzas Armadas entre los meses de mayo a julio de 2002 en el entorno del peñón de Alhucemas (núm. reg. 102661)	113
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)	
184/038507 Autor: Gobierno. Contestación a don Luis Carlos Rejón Gieb (GIU) sobre coste económico de la campaña militar del verano de 2002 en el islote de El Perejil (núm. reg. 103892)	114
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)	
184/038561 Autor: Gobierno. Contestación a don Justo González Serna (GS) sobre debate del modelo introducido por el Gobierno valenciano de privatización de servicios de salud y la introducción de empresas privadas para la realización de técnicas diagnósticas en los Hospitales públicos (núm. reg. 103893).....	114
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)	
184/038586 Autor: Gobierno. Contestación a don Justo González Serna y a doña Juana Serna Masiá (GS) sobre medidas impulsadas por el Gobierno, a través de sus representantes en el Comité Ejecutivo de Mercasa, después de conocer el informe de auditoría de la empresa consultora Pricewaterhouse (núm. reg. 103894)	115
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)	
184/038587 Autor: Gobierno. Contestación a don Justo González Serna y a doña Juana Serna Masiá (GS) sobre medidas impulsadas y adoptadas por el Gobierno, a través de sus representantes en el Consejo de Administración de Mercasa, después de conocer el informe de la auditoría de la empresa consultora Pricewaterhouse (núm. reg. 103894)	115
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)	
184/038588 Autor: Gobierno. Contestación a don Justo González Serna y a doña Juana Serna Masiá (GS) sobre calendario de reuniones del Consejo de Administración de Mercalicante, así como de los órdenes del día, desde la fecha de constitución del Comité ejecutivo (núm. reg. 103895).....	115
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)	
184/038613 Autor: Gobierno. Contestación a don José Antonio Bermúdez de Castro Fernández (GP) sobre medidas para la conservación y fomento de las dehesas, así como de la permanencia de las encinas dentro de las mismas (núm. reg. 102662)	117
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)	

	Páginas
184/038615 Autor: Gobierno. Contestación a don José Antonio Bermúdez de Castro Fernández (GP) sobre encinas ubicadas dentro de las dehesas de la provincia de Salamanca, así como evolución de los municipios, casas rurales y pequeñas empresas de artesanía en las zonas de las mismas (núm. reg. 102663)	118
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)	
184/038732 Autor: Gobierno. Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre conocimiento por el Ministerio de Asuntos Exteriores de las condiciones en las que se encuentran los estudiantes españoles del programa Erasmus, en la Universidad de Hogeschool Zeeland (Holanda) (núm. reg. 103896).....	118
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)	
184/039334 Autor: Gobierno. Contestación a don Guillermo Vázquez Vázquez (GMx) sobre renuncia del encargado de negocios de la Embajada de España en Bagdad (Irak) (núm. reg. 103897).....	119
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)	
184/039347 Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Saura Laporta (GMx) sobre adaptación de las normas protocolarias a la ley islámica para realizar las reuniones o contactos con representantes gubernamentales de la religión musulmana (núm. reg. 103898)	120
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)	
184/040452 Autor: Gobierno. Contestación a doña Águeda Montelongo González (GP) sobre previsiones en relación a trasladar el batallón del Regimiento Soria número 9 al Campamento Valenzuela en el Matorral (núm. reg. 102664).....	121
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)	
185/000128 Autor: Gobierno. Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Juan Carlos Ruiz López (GP) sobre previsión para la finalización del nuevo Centro Territorial de RTVE de Murcia (núm. reg. 102665)	121
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)	

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES las contestaciones recibidas del Gobierno a las preguntas de los señores Diputados, que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Contestaciones

184/023669 y 184/029684

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillerme (GMx).

Asunto: Situación de la playa de Pescadoira, situada en el casco urbano de Bueu, y recuperación ambiental de la costa de Lordelo-Terra, de Porto-Rons, ambas en la provincia de Pontevedra.

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente ha reparado mediante las correspondientes obras de emergencia los desperfectos causados por los últimos temporales en los muros de piedra que bordean la playa de Pescadoira, así como en la rampa de acceso a la misma.

Según información proporcionada por el Ayuntamiento de Bueu, se está redactando por parte de los servicios de la Comunidad Autónoma de Galicia un estudio ambiental de la situación actual de la playa y de las acciones a efectuar para corregir el presente deterioro de la misma.

A la vista de ese estudio, el Ministerio de Medio Ambiente, en colaboración con la Xunta de Galicia, decidirá sobre las acciones necesarias para rectificar la actual situación.

El proyecto de recuperación ambiental de la costa de Lordelo-Terra, de Porto-Rons, consiste en la recupera-

ción de un tramo de costa degradado. Para ello se limpiarán todos los vertidos de residuos que actualmente ocupan el borde del mar y se retirarán rellenos a fin de restituir en lo posible la ribera del mar afectada. Asimismo se construirá un vial que enlace el puerto de O Grove con la carretera existente al final de la ensenada de Lordelo, con el fin de proporcionar acceso a viviendas que se encuentra muy deficiente en estos momentos. Se integrarán en dicho acceso las tuberías de saneamiento que actualmente ocupan los rellenos a retirar.

El presupuesto de adjudicación de esas obras asciende a la cantidad de 2.043.303,27 euros; están adjudicadas a la unión temporal de empresas Indeza-Aister y pendientes de la firma del contrato.

Las obras se iniciarán en cuanto se formalice el contrato y tienen un plazo de ejecución previsto de ocho meses.

Madrid, 11 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025343

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS).

Asunto: Desarrollo y funcionamiento del Plan de Acción INFO XXI 2001-2003 en el Ministerio de Administraciones Públicas.

Respuesta:

Las dotaciones económicas recogidas en los Presupuestos Generales del Estado para 2002 por parte del Ministerio de Administraciones Públicas en el marco del Plan de Acción INFO XXI alcanzan 6.981.710 euros.

Los objetivos y actuaciones concretos previstos para impulsar INFO XXI por el Ministerio de Administraciones Públicas y en coordinación con otros Ministerios son el Portal del ciudadano, la Intranet administrativa, Pista-Ventanilla Única, CERES o firma electrónica y DNI electrónico.

La evaluación que realiza el Ministerio de Administraciones Públicas del funcionamiento de INFO XXI en dicho Ministerio es positiva. Se está avanzando al

ritmo previsto y el desarrollo de las actuaciones incluidas en el Plan de Acción INFO XXI ha supuesto importantes mejoras no sólo para la propia Administración, sino también para los ciudadanos.

Madrid, 4 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025354

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS).

Asunto: Inversiones realizadas por el Ministerio de Administraciones Públicas en el marco de la Iniciativa INFO XXI en el año 2001, así como previsiones para el año 2002.

Respuesta:

El gasto ejecutado en 2001 por el Ministerio de Administraciones Públicas en el marco del Plan de Acción INFO XXI alcanza 6.366.938 euros.

Las actuaciones concretas realizadas en el marco de dicho Plan y el coste de las mismas han sido los siguientes:

- Portal del ciudadano: 5.492.742 euros.
- Intranet administrativa: 874.196 euros.
- Pista-Ventanilla única: financiado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología.
- CERES o firma electrónica: financiado por el Ministerio de Economía.
- DNI electrónico: financiado por el Ministerio del Interior.

La evaluación que realiza el Ministerio de Administraciones Públicas del funcionamiento de INFO XXI en dicho Ministerio es positiva. Se está avanzando al ritmo previsto y el desarrollo de las actuaciones incluidas en el Plan de Acción INFO XXI ha supuesto importantes mejoras no sólo para la propia Administración, sino también para los ciudadanos.

Las previsiones de inversión del Ministerio de Administraciones Públicas en el marco de INFO XXI para 2002 alcanza 6.981.710 euros.

Madrid, 4 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029938

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Asunto: Permisos por nacimiento de hijos, así como por lactancia y reducciones de jornada por hijo menor de 6 años concedidos a las trabajadoras dependientes laboralmente del Ministerio de Asuntos Exteriores desde el año 1999.

Respuesta:

El número de permisos por nacimiento de hijos concedidos a trabajadoras que dependen laboralmente del Ministerio de Asuntos Exteriores desde 1999 hasta la fecha asciende a 4:

- En 1999, se concedió un permiso por nacimiento de hijos.
- En el año 2000, no hubo ningún permiso por esta razón.
- En el año 2001, los permisos fueron 2.
- En 2002, se concedió un permiso por nacimiento de hijos.

En relación con los permisos por lactancia concedidos a las trabajadoras que dependen laboralmente del Ministerio de Asuntos Exteriores, no se ha registrado ninguna solicitud desde 1999 hasta la fecha.

En cuanto a las reducciones de jornada por hijo menor de 6 años concedidas a trabajadoras que dependen laboralmente del Ministerio de Asuntos Exteriores, tampoco se ha registrado ninguna solicitud desde 1999 hasta la fecha.

Madrid, 5 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030854, 184/030986 a 184/031010, 184/031214, 184/031215 y 184/031217 a 184/031236

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Marugán, Francisco Miguel (GS).

Asunto: Diversas cuestiones en relación al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), de los ejercicios 1995 a 1999.

Respuesta:

Se acompaña como anexo, en formato cdrom, la Memoria de la Administración Tributaria 2000, en la que queda recogida la información solicitada por S.S. en relación con el resultado de la campaña correspondiente al IRPF 1999.

La referida Memoria le será remitida, asimismo, a S.S. en soporte papel, en el momento en que se disponga de los ejemplares correspondientes que en estos momentos se encuentran en fase de impresión.

Madrid, 11 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/031775

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Chacón, José (GS).

Asunto: Solicitud por el Ayuntamiento de Cádiz de fondos del Estado para financiar proyectos de rehabilitación y/o conservación del Patrimonio Histórico.

Respuesta:

Desde 1996, en la ciudad de Cádiz han sido financiadas con cargo al «1% cultural» del Ministerio de Fomento, las siguientes actuaciones:

2000-2001, Castillo de Santa Catalina: 901.518,15 euros.

2001, Mercado Central de Abastos: 120.384,83 euros.

1998, 1999, 2000, Catedral: 444.012,12 euros.

De estas actuaciones, las relacionadas en primero y segundo lugar, se llevan a cabo a solicitud del Ayuntamiento.

Además, está previsto, para el ejercicio 2002, el pago de 18.030,36 euros para la actuación que se lleva a cabo en el Castillo de Santa Catalina.

Madrid, 4 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032109

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Saura Laporta, Joan (GMx).

Asunto: Canalización de la riera de Arenys de Munt (Barcelona).

Respuesta:

La canalización de la riera de Arenys de Munt forma parte del Plan de Rieras del Maresme que se incorporó al Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Generalitat de Cataluña.

En 1997 se redactó un primer proyecto, que no llegó a tramitarse por desistimiento por parte de la Administración Hidráulica de Cataluña para desarrollar una solución técnica distinta, de acuerdo con el Ayuntamiento de Arenys de Munt.

En base a esto, con fecha 26 de julio de 2002, ha tenido entrada en el Ministerio un nuevo proyecto de canalización de la riera de Arenys, redactado por la Agencia Catalana del Agua, con un presupuesto de 14.399.680,72 euros.

Por sus características técnicas (incluye una balsa para laminación de avenidas, por lo que es de aplicación el Reglamento Técnico de Seguridad de Presas y Embalses) y sus afecciones ambientales y en bienes y derechos, requiere una tramitación administrativa relativamente compleja.

Habida cuenta de la fecha de presentación del proyecto (26 de julio de 2002) y la tramitación requerida por la legislación vigente (información pública, evaluación ambiental, etc.) resulta difícil establecer con precisión la fecha de inicio de las obras.

Madrid, 11 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032112

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Aymerich Cano, Carlos Ignacio (GMx).

Asunto: Seropositivos (VIH) afectados por la aplicación del Real Decreto 1971/1999, sobre valoración de

minusvalías, así como previsiones acerca de la reforma de dicho Reglamento.

Respuesta:

Como consecuencia de las transferencias a las comunidades autónomas de la gestión de la valoración de situaciones de minusvalías el Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO), del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, no dispone de los datos solicitados, siendo competencia del IMSERSO la elaboración de la normativa básica (baremos) con la finalidad de garantizar en todo el territorio del Estado, la igualdad de condiciones para el acceso del ciudadano a los beneficios, derechos económicos y servicios que se otorguen a favor de personas con discapacidad.

El Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre (BOE 2 de enero 2000), de procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de minusvalía, en su artículo 6, determina las competencias de los órganos correspondientes de las comunidades autónomas en la materia, siendo éstas, entre otras, el reconocimiento y gestión de los expedientes de valoración y reconocimiento del grado de minusvalía.

Por todo lo anterior, se señala que son las comunidades autónomas, a través de sus respectivas consejerías, las conocedoras del impacto cuantitativo que la aprobación del Real Decreto 1971/1999, ha supuesto sobre el reconocimiento del grado de minusvalía a personas afectadas por VIH.

A pesar de ello y ante la necesidad de disponer de un conocimiento exhaustivo y actualizado del número de personas afectadas por esta situación, el IMSERSO ha elaborado un cuestionario de recogida de datos para que sea cumplimentado por las comunidades autónomas y remitido al IMSERSO, con el compromiso de elaborar un informe de la situación a nivel estatal.

El IMSERSO ha mantenido varias reuniones con la Mesa Estatal de Minusvalía por VIH, siendo la última el 17 de junio de 2002 con motivo de la firma de un Preacuerdo de propuestas de modificación del baremo que mide el grado de minusvalía en personas con VIH, estando pendiente, el mismo, de ser debatido en la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales.

Madrid, 4 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032438

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Medidas tomadas por el Gobierno, desde la aprobación del Programa Greco, para facilitar el ejercicio de la libertad religiosa.

Respuesta:

Las obligaciones del Estado respecto a este asunto se derivan de los Acuerdos de Cooperación del Estado Español con la Federación de Entidades Evangélicas de España, con la Federación de Comunidades Israelitas de España y con la Comisión Islámica de España (respectivamente Leyes 24, 25 y 26/1992, de 10 de noviembre), y de los convenios sobre designación y régimen económico de las personas encargadas de la enseñanza religiosa evangélica e islámica en los centros docentes públicos de educación primaria y secundaria del año 1996, aparte de las obligaciones derivadas de la aplicación de la Ley de Libertad Religiosa y de los Acuerdos con la Santa Sede. Ello conlleva una serie de garantías para el pluralismo religioso en cuanto al ámbito de la enseñanza religiosa en el sistema educativo y en el ámbito de la asistencia religiosa en hospitales, prisiones y en las Fuerzas Armadas.

Por otra parte, con objeto de que el pleno ejercicio del derecho a la libertad religiosa sea cada vez una realidad más constatable, el Ministerio de Justicia ha desarrollado diversas actuaciones:

1. El Ministro de Justicia suscribió el pasado 17 de septiembre de 2001 junto con el Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla y representantes de las principales comunidades religiosas presentes en esa Ciudad un Protocolo de Intenciones para la creación de una Mesa Interconfesional, que se constituye con la finalidad de fomentar y promover en la sociedad la convivencia en paz de las diferentes religiones.

2. El Ministerio de Justicia colaboró junto con los de Asuntos Exteriores y de Educación, Cultura y Deporte y con el Relator Especial de Naciones Unidas para la intolerancia religiosa, en la organización de la «Conferencia internacional consultiva sobre la educación escolar en relación con la libertad de religión y de convicciones, la tolerancia y la no discriminación», que se celebró en Madrid los días 23 a 25 de noviembre de 2001.

Madrid, 12 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032448

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Medida para satisfacer la demanda de profesionales de las tecnologías de la información y las comunicaciones que suponga la oferta de dichos puestos de trabajo a ciudadanos extranjeros.

Respuesta:

Se señala que el procedimiento recogido en el Real Decreto 864/2001, de 20 de julio, que aprueba el Reglamento de ejecución de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, reformada por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, define en sus artículos 78 y 89 sustantiva y procedimentalmente los contratos de temporada y los plazos máximos para su resolución, agilizando la tramitación administrativa y estableciendo aspectos concernientes a la selección de los trabajadores en sus países de origen.

Siempre que se pretenda contratar a trabajadores extranjeros para desarrollar actividades de temporada se debe seguir el procedimiento recogido en el citado Real Decreto, independientemente de la actividad a desarrollar, lo que implica que únicamente se cursarán las ofertas al exterior cuando éstas no hayan podido satisfacerse con trabajadores desempleados nacionales.

Madrid, 6 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032640

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fidalgo Francisco, Alberto (GS).

Asunto: Estaciones depuradoras de aguas residuales en la provincia de Ourense.

Respuesta:

1. Las depuradoras, que consta a las Confederaciones del Norte y del Duero que vierten a los ríos de su ámbito territorial en la provincia de Ourense, son las que han obtenido la autorización de vertido, y son 142 depuradoras de titularidad municipal.

2. El control sistemático de la calidad de las aguas superficiales lo realizan las Confederaciones Hidrográficas a través de la Red Integrada de Control de la Calidad de las Aguas (Red ICA). Independientemente de

estos controles, se realizan otros ocasionales para estudios específicos o actuaciones particulares.

La Red ICA está constituida por dos tipos de estaciones básicas:

1) Red de control de muestreo periódico manual

En las estaciones de muestreo periódico (EMP) se realizan controles manuales de conformidad con el «uso/perfil analítico» y frecuencias de muestreo definidos en cada punto en el Plan Anual de explotación.

2) Red automática de alerta

Las estaciones automáticas de alerta (EAA) del Sistema Automático de Información de la Calidad de las Aguas (SMCA) controlan en continuo la calidad de las aguas superficiales.

3. En la red de muestreo periódico manual de la provincia de Ourense se controlaron en el año 2001 más de 110 parámetros característicos de contaminación, con un total de 2.963 determinaciones.

Por otra parte, en el año 2001 estuvieron operativas y en servicio las cuatro estaciones automáticas de alerta del SAICA localizadas en la provincia de Ourense.

4. Dado el elevado volumen de muestras, análisis y datos de que se dispone, se ponen a disposición del Sr. Diputado los medios humanos y materiales necesarios para consultar la documentación correspondiente, en las dependencias de las Confederaciones Hidrográficas del Norte y del Duero (CHNorte: C/ Rúa del Progreso, 6 (Ourense), Tfno. 988/366181/0; HDuero: C/ Muro, 5 (Valladolid), Tfno. 983/215400).

5. En virtud de lo establecido en los artículos 245 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (Real Decreto 849/1986, de 11 de abril; BOE de 30 de abril), corresponde al titular de la autorización de vertido presentar el proyecto de las instalaciones de depuración que fueran necesarias, para cumplir los límites cuantitativos y cualitativos que se fijen en la citada autorización.

No obstante, los Organismos de cuenca realizan su función de gestión del dominio público hidráulico, entre otras cosas, mediante controles periódicos de los vertidos autorizados.

6. La Confederación Hidrográfica del Norte aprobó en agosto de 2002 el Plan de Regularización de los vertidos de la EDAR de Ourense, vinculado a la actuación «Mejora y ampliación de la EDAR de Ourense», que autoriza, con carácter provisional, su vertido al cauce del río Miño.

Las obras del proyecto «Mejora del saneamiento de Ourense», fueron aprobadas y declaradas de interés general del Estado mediante la Ley 22/1997, de 8 de julio, con el fin de cumplir los objetivos de calidad definidos en el Plan Hidrológico Norte para el tramo del río Miño afectado, así como el Real Decreto-Ley

11/1995, de transposición de la Directiva 91/271/CEE sobre tratamiento de aguas residuales urbanas.

7. La EDAR del Polígono de San Ciprián dispone de autorización definitiva de vertido otorgada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte, de fecha 26 de junio de 1998, donde consta la descripción de sus instalaciones de depuración, que están en funcionamiento. Los controles trimestrales que se exigen en dicha autorización, han sido presentados y cumplen los límites establecidos en la misma.

8. Con independencia de los controles periódicos obligatorios a que hace referencia el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, los Organismos de cuenca efectúan inspecciones para comprobar las características de los vertidos, incoándose, en su caso, los correspondientes expedientes sancionadores.

No existe un Plan específico, sino que los controles de vertidos los realizan las Confederaciones Hidrográficas en el ejercicio de sus funciones ordinarias.

9. El plan de control de calidad de las aguas define el Plan de Explotación de la Red ICA. Este Plan de Explotación de cada Plan Hidrológico de cuenca se elabora y revisa anualmente para ajustarlo a la normativa y necesidades de cada momento.

10 y 11. En el siguiente cuadro se informa del número de expedientes incoados y las sanciones impuestas:

AÑO	NÚMERO EXPEDIENTES	IMPORTE SANCIONES
1998	29	181.296,17 euros
1999	47	177.148,89 euros
2000	38	122.456,69 euros
2001	42	84.705,24 euros

12. A continuación se relacionan las actuaciones llevadas a cabo, con cargo a sus fondos propios, por las Confederaciones Hidrográficas del Norte y del Duero, en la provincia de Ourense durante los años 1998, 1999, 2000 y 2001, con una inversión total de 2.264.749 euros (376,8 millones de euros).

AÑO 1998

- Implantación SAICA (Sistema Automático de Información de Calidad de las Aguas).....	12.873.043,- Pts
- A.T. control de Calidad de las Aguas.....	6.475.013,- Pts
- MEJORA DEL SANEAMIENTO DE OURENSE - Estudios previos.....	2.358.840,- Pts
- Obras de emergencia para acondicionamiento y defensa en varios cauces de la provincia de Ourense.....	40.000.000,- Pts
	61.706.896,- Pts

AÑO 1999

- Implantación SAICA (Sistema Automático de Información de calidad de las aguas).....	17.708.334,- Pts
- A.T. control de calidad de las aguas.....	9.462.012,- Pts
- MEJORA DEL SANEAMIENTO DE OURENSE - Estudios previos.....	1.431.500,- Pts
	28.601.846,- Pts

AÑO 2000

- Gestión y control de calidad de las aguas.....	28.062.170,- Pts
- MEJORA DEL SANEAMIENTO DE OURENSE:	
• COLECTORES MARGEN IZQUIERDA RÍO MIÑO - Redacción proyecto.....	2.930.000,- Pts
• Estudios de afección ambiental.....	840.000,- Pts
• Expropiaciones.....	2.845.785,- Pts
	34.677.955,- Pts

AÑO 2001

- Gestión y control de calidad de las aguas.....	46.242.708,- Pts
- MEJORA DEL SANEAMIENTO DE OURENSE:	
• Obras de ACONDICIONAMIENTO DE LOS COLECTORES GENERALES DEL RÍO BARBAÑA.....	94.049.200,- Pts
• Redacción proyecto COLECTORES MARGEN IZQUIERDA RÍO MIÑO.....	20.544.516,- Pts
• Estudios de afección ambiental.....	1.836.750,- Pts
• Expropiaciones.....	21.601.282,- Pts
• A.T. redacción del proyecto de acondicionamiento de cauces en la cuenca del río Támega.....	17.561.448 Pts,
• Obras de emergencia en cauces de la provincia de Ourense.....	50.000.000 Pts.
	251.835.904 Pts.

13. Además de los trabajos de análisis y control de calidad de las aguas ya indicados, actualmente se están llevando a cabo las siguientes actuaciones en materia de saneamiento y depuración en la provincia de Ourense:

ACTUACIÓN	PRESUPUESTO EUROS	SITUACIÓN
Acondicionamiento colectores río Barbaña. Mejora del saneamiento de Ourense	1.969.000.277	Obra en ejecución.
Acondicionamiento colectores margen izquierda del río Miño. Mejora del saneamiento de Ourense	1.509.999.538	Proyecto aprobado definitivamente. Próxima licitación
Acondicionamiento de los colectores generales e interceptores de la margen derecha del río Miño. Mejora del saneamiento de Ourense	2.100.000.134	Proyecto en redacción.
Mejora y ampliación de la E.D.A.R. de Ourense. Mejora del saneamiento de Ourense	3.633.000.041	Anteproyecto en redacción.
Elaboración proyecto de mejora del saneamiento y depuración de los núcleos de El Barco de Valdeorras, Entoma y Sobradelo	60.153	En redacción.

Madrid, 5 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033055

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Navarrete Merino, Carlos (GS).

Asunto: Actuaciones para evitar que las empresas de telecomunicaciones impidan el acceso a proveedores de internet.

Respuesta:

El Ministerio de Ciencia y Tecnología, en el ámbito de sus competencias, señala que no puede dar respuesta adecuada a esta iniciativa parlamentaria al no poderse entender el fondo del asunto de la misma, en los términos en que ha sido formulada.

Madrid, 4 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033583

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Aymerich Cano, Carlos Ignacio (GMx).

Asunto: Depuración de aguas residuales urbanas en A Coruña.

Respuesta:

La Directiva 91/271 sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas fue transpuesta al Ordenamiento jurídico español mediante el Real Decreto-Ley 11/1995, de 28 de diciembre, por el que se establecen las normas aplicables al tratamiento de las aguas residuales urbanas. Posteriormente, el Real Decreto-Ley 509/1996, de 15 de marzo, desarrolló el anterior Real Decreto-Ley.

El punto 3 del artículo 7 del Real Decreto-Ley 11/1995, refiriéndose a las «zonas sensibles» y «menos sensibles» estipula que la Administración General del Estado, previa audiencia de las comunidades autónomas y de las entidades locales afectadas, declarará las «zonas sensibles» en las cuencas hidrográficas que excedan del ámbito territorial de una comunidad autónoma. Las comunidades autónomas efectuarán dicha declaración en los restantes casos y determinarán las zonas «menos sensibles» en las aguas marítimas.

En base a lo anterior, el Ministerio de Medio Ambiente, por Resolución de 25 de mayo de 1998, de la Secretaría de Estado de Aguas y Costas (BOE núm. 155 de 30 de junio), declaró las «zonas sensibles» en las cuencas hidrográficas intercomunitarias.

La Comisión Europea ha enviado un Dictamen motivado a España por el incumplimiento de la Directiva 91/271, en base a no haber designado, oficialmente, las zonas sensibles en determinadas comunidades autónomas (aguas costeras y cuencas intracomunitarias) en áreas, por tanto, de competencia autonómica, de acuerdo con el Real Decreto-Ley 11/1995.

Existe una cierta preocupación, generalizada, en todos los Estados miembros, en cuanto a los plazos que marca la Directiva, debido a la enorme dificultad para su estricto cumplimiento, a pesar de los grandes avances que se han producido en los últimos años.

Respecto a la EDAR de Bens, en la actualidad está redactado el Anteproyecto para Concurso de proyecto de obra para la mejora de la depuración y vertido de A Coruña, y se encuentra prácticamente ultimada la tramitación del procedimiento de evaluación de impacto ambiental.

Formulada la declaración de impacto ambiental, está previsto proceder a la licitación de las obras del

Anteproyecto, para su posterior ejecución. Debido a los trámites pendientes, resulta difícil establecer con precisión las fechas de inicio de las obras y de entrada en servicio de la EDAR.

Madrid, 5 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033748

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Número de alumnos matriculados en la Universidad de Huelva beneficiarios de becas desde 1992.

Respuesta:

Los datos que se facilitan se refieren a los alumnos de la Universidad de Huelva que han resultado beneficiarios de alguna de las becas y ayudas concedidas al amparo de las convocatorias de becas y ayudas de carácter general, de becas de movilidad, de inicio de estudios universitarios, de ayudas para cursos de idiomas durante el verano en el extranjero, así como de las ayudas de beca de colaboración desde el curso 1993/1994.

CURSO ACADÉMICO	Nº DE SOLICITUDES PRESENTADAS QUE CUMPLIAN LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA	BECARIOS UNIVERSITARIOS	% BECAS/SOLICITUDES QUE CUMPLIAN LOS REQUISITOS
1993/1994	2.851	2.851	100%
1994/1995	3.609	3.609	100%
1995/1996	4.144	4.144	100%
1996/1997	6.832	6.832	100%
1997/1998	6.943	6.943	100%
1998/1999	6.678	6.678	100%
1999/2000	6.117	6.117	100%
2000/2001	5.611	5.611	100%

Madrid, 5 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033780

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Inversión que tiene previsto destinar el Gobierno a la promoción turística de Huelva durante el año 2002.

Respuesta:

La promoción que desde Turespaña se programa en más de 60 mercados repartidos por todo el mundo, se articula en torno a los diferentes productos turísticos existentes en España, entendiéndola ésta globalmente como un destino turístico con identidad propia. Es por ello que cerca del 80% del presupuesto destinado a actividades de apoyo a la comercialización no puede ligarse de manera directa a la promoción de un territorio específico y sí a la promoción de recursos turísticos interregionales.

La promoción de la provincia de Huelva se enmarca principalmente dentro de la promoción global de la Comunidad Autónoma de Andalucía y específicamente de los productos turísticos de Turismo Cultural y de Ciudades y específicamente en la promoción de la Vía de la Plata (que discurre en parte por la provincia de Huelva) y el Festival de Cine Iberoamericano de Huelva, deporte y naturaleza (turismo activo, golf, turismo náutico, turismo rural) y turismo de sol y playa.

Turespaña colabora con la Comunidad Autónoma de Andalucía en los diferentes mercados mediante la organización de presentaciones, edición de folletos, etc., sobre el destino turístico de Andalucía cabe destacar la organización de unas Jornadas Directas para los mercados británico y alemán y de la costa este de Estados Unidos, así como la organización de varias Jornadas Inversas sobre turismo de interior, rural y naturaleza, turismo de reuniones y turismo de salud de Andalucía para los diferentes mercados europeos.

Por lo que se refiere específicamente a la promoción de la provincia de Huelva, del 23 al 27 de abril se realizó un viaje de 20 agentes belgas a la Costa de la Luz. Por otra parte, se ha llevado a cabo en los días 24 a 28 de septiembre un viaje de 24 agentes belgas, del grupo Neckerman, también a la Costa de la Luz, estando previsto otro de agentes daneses. En el mes de marzo se ha realizado un viaje de periodistas norteamericanos a la Vía de la Plata, estando previsto otro de periodistas británicos en octubre. Es importante mencionar que Turespaña ha firmado recientemente un Protocolo de colaboración con las cuatro Comunidades Autónomas que forman parte de la Vía de la Plata, para la organización de acciones conjuntas para la promoción de esta ruta cultural.

La aportación de Turespaña a este tipo de viajes consiste en primer lugar, en la labor de la Oficina de Turismo en el mercado de que se trate, de identificación, selección e invitación de un determinado grupo

de agentes o periodistas. Además, se les facilitará el billete a España gracias al acuerdo de colaboración que Turespaña tiene suscrito con Iberia. En algunas ocasiones, se hace cargo de algunos costes tales como tasas aeroportuarias, alquiler de vehículos, un almuerzo o cena que ofrece Turespaña, etc. El Patronato de Turismo del Ayuntamiento correspondiente, suele hacerse cargo del alojamiento, del desplazamiento, manutención, etc., en función cada caso del acuerdo que tenga con Turespaña. Es por ello, que cualquier evaluación aproximada que pudiera hacerse, no obedecería a la realidad de la totalidad del coste del viaje.

Por otra parte, no se puede realizar ni siquiera esa evaluación aproximada, ya que aún no se ha realizado la totalidad de la rendición y aprobación de cuentas de este ejercicio.

El viaje en cuestión se realizó a la Costa de la Luz, por lo que los gastos tanto pueden atribuirse a Huelva como a Cádiz.

Madrid, 5 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033868

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Olmedo Checa, Carmen (GS).

Asunto: Criterio por el que el Gobierno de Rumania ha iniciado expedientes de adopción internacional paralizados, que benefician a cinco familias españolas, de las Comunidades de Madrid, Canarias y Galicia.

Respuesta:

El Ministerio de Asuntos Exteriores, y la Embajada de España en Bucarest, han realizado un seguimiento permanente a las solicitudes y reclamaciones de las familias españolas que aspiran a la adopción de menores rumanos, habiéndose realizado numerosas gestiones ante órganos oficiales rumanos.

Con todo, tratándose de un tema particularmente sensible para las autoridades rumanas, quienes defienden sus propios criterios ante las instituciones competentes en el marco de la Unión Europea y en la Conferencia de La Haya, una presión excesiva aplicada por vía bilateral y por canales oficiales, tratando de defender los puntos de vista de la Asociación CORA (Coordinadora de Asociaciones en Defensa de la Adopción y el Acogimiento), podría desembocar en un efecto contrario al que se pretende.

En el caso de las adopciones en Rumania y, como regla general, en cualquier otro país que sea parte del Convenio de La Haya sobre adopciones internacionales, hay que tener muy presente que dicho Convenio contempla la adopción como una opción de carácter excepcional que debe tener siempre en cuenta el primordial objetivo de la protección de los intereses del menor. En este punto, como es el caso, pueden entrar en colisión sistemas jurídicos diferentes o criterios opuestos en la interpretación de qué medidas son las más adecuadas para proteger los intereses de los menores afectados. A este respecto, no hay que olvidar que cada país es plenamente soberano para adoptar en beneficio de sus propios nacionales las medidas que crean convenientes, aun cuando esas medidas pueden parecernos equivocadas. Por último, conviene señalar que la creciente demanda de niños en adopción en países del Tercer Mundo ha dado lugar, en algunos casos, el florecimiento de redes mafiosas dedicadas al tráfico ilícito de menores.

Teniendo en cuenta precisamente estas consideraciones y ante una situación de vacío legal interno, el Gobierno rumano suspendió en junio del año 2001 la tramitación de todos los expedientes de adopción hasta tanto su Parlamento no elaborara una legislación interna sobre la materia que llenara las muchas lagunas planteadas. El objetivo principal de las autoridades rumanas es, además de luchar contra el tráfico ilícito de menores, consagrar, en la línea de las políticas aplicadas entre los países miembros de la Unión Europea, el carácter excepcional de la adopción internacional y desarrollar sus propios mecanismos de protección de menores en situación de desamparo.

Dado que esta situación afectaba a 1.200 expedientes pendientes de asignación, se han llevado a cabo muy numerosas gestiones, tanto bilaterales a todos los niveles, como institucionales en el marco de la Unión Europea y de la Conferencia de La Haya, tendentes a convencer a las autoridades rumanas de la conveniencia de flexibilizar su postura. Como consecuencia de esas gestiones, el Gobierno rumano se ha avenido a considerar, caso por caso y en situaciones excepcionales, los expedientes paralizados. Las autoridades rumanas acaban de reactivar 23 expedientes de familias españolas.

En conclusión, es incuestionable y comprensible la preocupación de muchas familias que desean adoptar un niño en Rumania, entre otras razones, por la práctica imposibilidad de hacerlo en España. Pero no es menos cuestionable el legítimo interés de las autoridades rumanas en evitar una diáspora de sus propios nacionales, aun a costa de su internamiento en orfanatos. El argumento de que mejor estarían acogidos en una familia española que recluidos en un orfanato puede ser humano y comprensible desde nuestro punto de vista pero, al mismo tiempo, puede ser contraprodu-

cente desde el punto de vista de las autoridades rumanas.

Madrid, 13 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033869

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Olmedo Checa, Carmen (GS).

Asunto: Ayudas a las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla para la atención a los menores emigrantes.

Respuesta:

Las actuaciones a realizar respecto a los menores extranjeros que se encuentran en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla parten del marco normativo vigente.

La regulación se concreta en la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, reformada por Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, así como en el Reglamento de ejecución de la misma, aprobado mediante Real Decreto 864/2001, de 20 de julio. La Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, sobre Protección Jurídica del Menor, que integra la Convención de los Derechos del Niño de 1989, es, asimismo, constitutiva del marco legal de dichas actuaciones.

La citada normativa estatal parte de la distribución competencial constitucional y estatutaria de España, que atribuye la competencia en materia de protección de menores en nuestro país a las comunidades y ciudades autónomas siendo, por lo tanto, sus servicios de atención de menores los que atienden a los mismos. Esta atención es indistinta para menores en situación de desamparo españoles o extranjeros.

Desde el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales se destinaron en el ejercicio 2002, 454.013,64 euros para el Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales en Ceuta y la misma cantidad para idéntico Plan en Melilla. Para el Programa de Intervención Social Integral para la Erradicación de la Pobreza, en cada Ciudad Autónoma se asignaron 15.451,31 euros. Para programas de conciliación de vida familiar y laboral a través de la atención de la primera infancia, 108.969,15 euros en cada Ciudad Autónoma, y para apoyo a familias en situaciones especiales se destinaron 63.510,16 euros en Ceuta y la misma cifra en Melilla. Para menores en situación de dificult-

tad y/o conflicto social se asignaron en Ceuta 13.273,95 euros e igual cantidad en Melilla.

Otro ámbito de ayuda son las convocatorias que otorgan subvenciones para la realización de programas de cooperación y voluntariado sociales con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), especialmente los que se concretan a través de ONGs, y que están, en muchos casos, dirigidos a menores e inmigrantes.

Desde el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en la convocatoria correspondiente al IRPF del año 2001 se subvencionaron programas para Cruz Roja Española en Ceuta por 77.261 euros, destinados a niños hospitalizados, acogida integral a inmigrantes, orientación sociojurídica a inmigrantes, y en Melilla, por valor de 171.890 euros, para equipamiento para residentes de menores, centros infantiles de 0 a 3 años y orientación sociojurídica a inmigrantes. Asimismo, se otorgaron 15.025 euros para la ONG Iniciatives Solidaries, para un programa de acogida temporal vinculada a la Administración General del Estado en Ceuta y a la Unión General de Trabajadores, 9.015,18 euros para la red de centros de información y orientación social a inmigrantes en dicha Ciudad Autónoma.

En Melilla, otras ONGs acogidas a la convocatoria fueron la Compañía de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, con programas para facilitar la compatibilidad entre la vida familiar y la laboral (90.151,82 euros); la Asociación Comisión Católica Española de Migración (12.020 euros) para programas de atención y acogida a inmigrantes y la Unión General de Trabajadores (9.015,18 euros) para la red de centros de información y orientación social a inmigrantes.

Madrid, 13 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033894

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Sierra, Rafael (GS).

Asunto: Medidas de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación Científica en relación con la Acción 1.2.3 del vigente Plan de Acción Global en materia de Juventud consistente en completar la formación de investigadores expertos en centros de investigación extranjeros de elevado prestigio, así como inversiones del Gobierno en la materia.

Respuesta:

Durante los ejercicios 2000, 2001 y 2002, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, a través de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades, ha publicado las correspondientes convocatorias anuales de becas postdoctorales en España y en el extranjero, incluidas las becas «Fullbright».

Para el ejercicio 2003 está en trámite de publicación la convocatoria de becas postdoctorales. Los datos sobre la concurrencia y concesión de plazas de estas convocatorias a lo largo de los tres últimos ejercicios, son los siguientes:

	Concedidas	Activas en el año
2000	274	637
2001	328	633
2002	389	700*

(*) Previsión de becarios al 31 de diciembre de 2002.

También se han llevado a cabo convocatorias de becas postdoctorales a través de convenios firmados con distintas entidades extranjeras: Brasil y Universidad de Georgetown de Estados Unidos de América.

Para el año 2003, se amplían estas acciones a cinco Universidades de Estados Unidos: California (Berkeley), California (San Diego), California (Los Ángeles), Delaware, e Indiana.

El gasto ejecutado, previsto y presupuestado en las diferentes actuaciones de convocatorias de becas postdoctorales se detalla en el cuadro siguiente:

	Totales (en euros)
2000	8.700.595,18
2001	8.275.684,06
2002*	9.809.635,66
2003 (previsto)	11.881.094,94

(*) Previsión de gasto al 31 de diciembre de 2002.

Madrid, 13 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033957

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Sierra, Rafael (GS).

Asunto: Medidas que han tomado el Consejo Superior de Deportes y la Subdirección General de Cooperación Deportiva y Deporte Paralímpico para desarrollar un modelo de evaluación objetiva que analice los distintos

tipos de esfuerzo, así como para unificar criterios de evaluación física, en el marco de la automatización de la evaluación objetiva de la adaptación al esfuerzo.

Respuesta:

Por iniciativa del Consejo Superior de Deportes se ha establecido un modelo de evaluación objetiva que analiza los distintos tipos de esfuerzo y unifica criterios de evaluación física. Este modelo está establecido en el Programa Nacional de Tecnificación Deportiva (PNTD).

El Programa Nacional de Tecnificación Deportiva (PNTD), elaborado conjuntamente por el Consejo Superior de Deportes y las Federaciones Deportivas Españolas establece una Parametrización Común Básica que recoge y analiza los distintos tipos de esfuerzo y unifica la evaluación objetiva de la adaptación al esfuerzo. El coste de su ejecución anual es de 2.392.030 euros.

Para una mayor comprensión del referido PNTD, se adjunta como anexo el texto de este Programa.

Madrid, 11 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/034360

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Asunto: Previsiones a la Cámara del Proyecto de Ley de Protección Animal, así como conversaciones mantenidas con las distintas comunidades autónomas a tal efecto.

Respuesta:

El Gobierno preparó un borrador de Anteproyecto de Ley sobre Protección y Bienestar de los Animales, cuya tramitación ha sido suspendida al entender que existían dificultades de índole competencial derivadas del hecho de que la mayoría de comunidades autónomas disponían ya de sus propias leyes en la materia.

No obstante, la cuestión ha sido tratada recientemente con las comunidades autónomas en el ámbito de los grupos de trabajo técnicos que se mantienen periódicamente para coordinar los asuntos relativos al bienestar de los animales.

Por otro lado, en la Unión Europea existe una cuantiosa legislación sobre la protección y el bienestar de los animales, en algunos casos directamente aplicable a todos los Estados Miembros, por tener forma de Reglamentos, y en otros debidamente incorporada ya al ordenamiento jurídico español, mediante normas estatales con rango de Reales Decretos.

En consecuencia, al considerar que la necesidad de una ley en materia de protección animal se basa en la existencia de un déficit de herramientas legales que permitan sancionar aquellas conductas que supongan una vulneración de los derechos básicos de los animales en cuanto a su bienestar y protección, y siendo quizá este aspecto el menos desarrollado por las leyes de las comunidades autónomas, en especial en lo que se refiere a los animales de renta, se ha incluido una propuesta legislativa específica en materia de bienestar de los animales en el Anteproyecto de Ley de Infracciones y Sanciones en Agricultura y Ganadería que está elaborando el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Se prevé así la posibilidad de que se identifiquen problemas jurídicos que pudieran suponer alguna dificultad o retraso en la tramitación de la Ley.

Madrid, 13 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Madrid, 13 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034363

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Información sobre Galicia en Tourspain.

Respuesta:

El Portal de Promoción Turística en internet es un proyecto a largo plazo, que acaba de ver la luz y que supondrá un fuerte impulso a la tecnificación del sector turístico español y a su capacidad de respuesta, ante el desafío de mantener el liderazgo en un nuevo entorno de creciente competencia, de mayor presencia de las nuevas tecnologías en el ámbito doméstico y de los negocios y de mayor demanda de calidad por parte de un turista cada vez más preparado y más exigente.

En este nuevo escenario, el portal se presenta como un elemento estratégico de primer orden, que contribuirá al despliegue de todo el potencial turístico, que ofrece nuestro país mediante la promoción y apoyo a la

comercialización on-line de los productos y destinos turísticos españoles.

Esta nueva herramienta dispondrá a fines de 2003, de una enorme variedad y volumen de contenidos multilingües —en nueve idiomas distintos— con prestaciones de accesibilidad las 24 horas del día mediante diversos dispositivos multimedia (PC, teléfono móvil, agendas personales electrónicas, TV interactiva). Además, dispondrá de otras prestaciones suplementarias como servicios de proximidad WAP, cálculo de rutas a pie, en coche o transporte público, envío de postales digitales durante la realización del viaje, 754 localidades cartografiadas y 21 visitas virtuales relacionadas con el arte y el turismo cultural.

Ya desde su lanzamiento, el portal gestiona cerca de 70.000 registros estructurados en 35 subsistemas de información, que contempla toda la información de alojamientos en España (hoteles, paradores, casas rurales, monasterios con hospedería, campings), información sobre más de 4.000 destinos, mantenimiento actualizado de una base de datos de 500 eventos, 468 museos, 600 monumentos, información sobre todos los lugares Patrimonio de la Humanidad, cerca de 250 campos de golf, 50.000 restaurantes, 374 espacios naturales protegidos, consulta en línea de todos los vuelos con destino España, compañías de alquiler de vehículos, estaciones de autobús y tren y consejos prácticos para venir a España, incluida información sobre consulados, embajadas y oficinas de turismo. Todos esos recursos están georreferenciados para su localización en un mapa e incluidos en una ruta personalizada. Además, desde su lanzamiento el portal incluye más de 5.000 fotografías (llegará a tener 40.000), 150 folletos digitalizados, 70 fotografías panorámicas de 360°, más de 200 reportajes escritos, 50 reportajes locutados, 32 vídeos, 10 visitas virtuales, desarrollos infográficos de las grandes rutas turísticas —Ruta Vía de la Plata, Camino de Santiago, España Verde y Ruta del Califato— estando previsto el desarrollo infográfico de otros productos y marcas turísticas como «Red de Juderías», «Camino de la Lengua Castellana», «Ruta Washington Irving», «Pirineos» y «Grupo Ciudades Patrimonio».

Estamos, por tanto, ante un portal que, por el volumen de información y por la variedad de contenidos y funcionalidades que ofrece, desde el mismo momento de su nacimiento, supera cualquier iniciativa pública o privada por lo que se refiere a la aplicación de las nuevas tecnologías de la información y comunicaciones al sector turístico.

Se trata, además, de un instrumento fundamental para el cumplimiento de la función propia de Turespaña que, de acuerdo con el Real Decreto 2615/1996, de 20 de diciembre, de estructura orgánica y funciones del Instituto de Turismo de España, «atenderá, en el ámbito de las competencias de la Administración General del Estado, a la realización de toda clase de actuaciones dirigidas a la promoción del turismo español en el

exterior». Es por ello que Turespaña no traduce a ninguna de las lenguas del Estado español las publicaciones y material promocional, que utiliza en el cumplimiento de su cometido específico. Por el mismo motivo, los idiomas utilizados actualmente en el portal —inglés, francés y alemán— son los de los principales mercados del turismo español en su conjunto, si bien existe la previsión de traducir el portal a otros idiomas, entre ellos el portugués, mercado de reconocida importancia por su proximidad geográfica e histórica.

El aprovechamiento de todas las ventajas que para el sector turístico ofrecen las nuevas tecnologías y la consolidación de proyectos e iniciativas, tan relevantes como este del portal, requieren de una colaboración estrecha y permanente entre todas las Administraciones.

En este sentido, se debe destacar que, desde los inicios de este ambicioso proyecto, ha sido siempre intención de la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo de Ministerio de Economía hacer partícipes a las comunidades autónomas, de todas las posibilidades que ofrece el portal, a efectos de la promoción de sus productos y destinos turísticos.

Es éste precisamente el planteamiento que rige la actuación del grupo de trabajo constituido, para facilitar el intercambio de información turística y la comunicación entre las Administraciones públicas competentes en la materia. Así, se viene desarrollando con regularidad un intenso programa de reuniones de carácter multilateral y bilateral entre Turespaña y el conjunto de las comunidades autónomas.

En el ámbito de esta colaboración, las comunidades autónomas están realizando aportaciones de vital importancia, tanto por lo que se refiere a la provisión de determinados contenidos, como a la inestimable labor de revisión, para la continua mejora y ampliación de la información mostrada desde el portal. También, el equipo de proyecto del portal está encargándose, de manera exhaustiva, de la corrección de posibles inexactitudes de datos poniendo especial cuidado en mostrar la toponimia oficial correspondiente a ciudades, villas, parroquias y lugares, en aquellas comunidades autónomas con lengua propia.

Las comunidades autónomas están asimismo presentes en el portal, a través del enlace a su portal específico de promoción turística, de acuerdo con nuestro compromiso de cooperación y de creación de sinergias con el resto de las Administraciones públicas españolas.

Es este espíritu de colaboración el que preside este proyecto, que dotará finalmente al sector turístico, fundamental en la economía española, de una herramienta vital para su desarrollo y crecimiento.

Madrid, 5 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034547

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversiones previstas para la ubicación del Museo de Bellas Artes de Málaga en el Palacio de la Aduana.

Respuesta:

Para el «Museo de Málaga», en el Anexo de Inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 2002, está prevista la siguiente inversión en euros:

Coste total	Ley Presupuestos 2001	Ley Presupuestos 2002	2003	2004	2005
13.699.720	552.930	60.100	661.110	3.606.070	4.237.140

Madrid, 21 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034563

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Variación del número de alumnos universitarios con beca desde el curso 1995/1996 hasta el curso 2001/2002 a nivel nacional, desglosado por cursos y por universidades.

Respuesta:

En el anexo adjunto se ofrecen los datos solicitados, relativos al número de alumnos universitarios que desde el curso 1995/96 han resultado beneficiarios de becas al amparo de las convocatorias, general de becas y ayudas al estudio y de movilidad y de otras convocatorias de ayudas, clasificados por cursos académicos y por universidades.

Madrid, 5 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Número becarios universitarios: convocatoria general y de movilidad, y otras ayudas

UNIVERSIDAD	1995/96		1996/97		1997/98		1998/99		1999/00		2000/01		2001/02		TOTAL
	GRAL. Y MOV.	OTRAS AYUDAS	GRAL. Y MOV.	OTRAS AYUDAS	GRAL. Y MOV.	OTRAS AYUDAS	GRAL. Y MOV.	OTRAS AYUDAS	GRAL. Y MOV.	OTRAS AYUDAS	GRAL. Y MOV.	OTRAS AYUDAS	GRAL. Y MOV.	OTRAS AYUDAS	
ALCALA DE HENARES	3.460	15	3.319	2.775	6.094	2.701	2.888	2.376	5.264	3.087	2.793	175	6.880	1.916	4.843
ALFONSO X	3	0	4	0	4	0	4	0	4	0	4	0	4	0	1
ALICANTE	4.664	29	4.469	4.500	8.977	4.267	4.208	4.737	7.992	4.108	3.884	7.992	8.947	4.143	8.268
ALMERIA	2.722	13	2.684	2.194	5.056	2.518	2.807	2.400	5.238	2.532	2.713	5.245	5.245	2.449	4.954
ANTONIO NEBRHA	3	0	10	0	13	0	11	0	22	0	22	0	31	1	53
AUTONOMA DE BARCELONA	7.460	78	6.292	2.940	9.232	3.170	6.038	3.803	9.473	4.188	5.123	9.311	9.311	3.829	9.090
AUTONOMA DE MADRID	5.278	60	4.357	4.325	8.682	4.361	4.361	4.361	8.742	4.042	4.603	8.319	8.319	3.827	7.609
BARCELONA	10.634	120	10.154	5.186	14.321	8.192	14.593	6.180	14.027	5.754	7.178	12.932	12.932	6.815	12.484
BURGOS	1.749	6	1.866	1.866	3.732	1.490	1.784	3.281	2.882	1.547	2.882	1.435	2.747	1.312	2.747
CADIZ	6.743	13	6.468	3.082	9.550	3.472	10.184	3.656	9.904	3.366	3.821	9.287	9.287	3.341	9.182
CAMILO JOSÉ CELA	---	0	---	0	---	0	---	0	---	0	---	0	---	0	9
CANTABRIA	3.119	16	2.948	2.566	5.514	2.655	5.175	2.466	4.928	2.233	2.446	4.828	4.828	1.981	4.441
CARDENAL HERRERA-CEU	---	0	---	0	---	0	---	0	---	0	---	0	---	0	488
CARLOS III DE MADRID	2.688	19	2.707	1.449	4.146	1.594	4.108	1.715	4.319	1.522	2.446	3.968	3.968	1.504	4.093
CASILLAS LA MANCHA	7.307	20	7.327	6.420	13.443	6.465	13.383	6.246	12.905	6.140	6.422	12.562	12.562	5.424	12.615
CATÓLICA DE AVILA	---	0	---	0	---	0	---	0	---	0	---	0	---	0	50
CATÓLICA S. ANTONIO (MU)	---	0	---	0	---	0	---	0	---	0	---	0	---	0	302
COMPLUTENSE DE MADRID	20.203	186	19.083	13.769	32.852	18.260	34.849	16.630	31.067	15.149	12.642	27.791	27.791	13.071	25.764
CORDOBA	5.227	35	5.158	3.288	8.446	4.529	9.465	4.115	9.948	4.317	4.706	9.023	9.023	3.659	8.266
DEUSTO (BILBAO)	0	3	0	3	0	3	0	3	0	3	0	3	0	5	
EUROPEA DE MADRID	13	0	6	0	6	0	3	0	3	0	11	0	7	0	
EXTREMADURA	7.204	24	7.372	2.267	9.639	2.485	7.168	2.727	10.146	2.977	7.184	10.161	10.161	2.542	10.727
GERONA	1.847	10	1.857	1.033	2.890	1.623	2.846	1.623	2.780	1.115	1.115	1.624	1.624	1.076	2.700
GRANADA	13.585	105	13.690	13.724	21.945	12.831	21.266	12.048	20.374	11.822	11.822	20.835	20.835	7.699	20.475
HUELVA	4.136	8	4.144	2.132	6.832	4.607	6.943	2.510	6.678	2.250	3.667	6.117	6.117	2.145	5.611
INTERNACIONAL CATALUNA	---	0	---	0	---	0	---	0	---	0	---	0	---	0	75
ISLAS BALEARES	1.852	10	1.606	1.657	3.263	1.389	1.748	1.783	3.019	1.152	1.152	2.703	2.703	1.348	2.487
JAEEN	4.314	14	3.975	2.895	6.870	3.106	6.553	3.240	6.774	3.089	3.809	6.923	6.923	2.895	6.704
JALME (CASTELLON)	2.149	14	2.163	2.252	4.416	1.246	3.325	2.100	3.278	1.241	1.241	3.210	3.210	1.152	3.716
A. COLERA	4.803	27	5.043	2.922	7.965	4.818	5.555	2.733	6.256	2.720	3.624	6.344	6.344	4.093	6.525
A. LAGUNA	4.523	27	4.500	2.756	7.064	4.415	2.611	2.466	6.747	4.075	4.554	6.673	6.673	2.231	6.785
A. RIOJA	1.315	6	1.321	1.116	2.437	1.135	1.068	2.204	2.026	1.112	1.112	2.066	2.066	941	1.672
AS PALMAS DE G.C.	4.172	7	4.179	2.077	6.325	4.170	4.937	4.244	1.766	5.635	4.031	1.562	5.635	1.562	5.593
EON	2.801	8	2.809	2.741	4.980	2.424	4.189	2.211	1.627	3.838	2.322	3.135	3.135	1.366	3.688
ERIDA	2.315	2	2.264	2.239	4.503	2.031	3.333	2.030	3.563	1.194	1.194	3.135	3.135	2.954	2.954
ALAGA	11.273	59	10.852	3.856	14.708	9.967	14.800	9.349	14.280	4.632	4.632	13.130	13.130	8.533	12.807
IGUEL HERNANDEZ	---	0	---	0	---	0	---	0	---	0	---	0	---	0	3.030
ONDARAGON	---	0	---	0	---	0	---	0	---	0	---	0	---	0	0
URCIA	6.462	56	6.562	6.249	12.811	6.333	12.894	6.100	12.432	5.025	5.025	9.951	9.951	4.446	9.764
WARRA	1.652	15	1.403	1.611	1.419	1.179	906	16	958	18	924	924	924	25	872
ZERTA CATALUNA	---	0	---	0	---	0	---	0	---	0	---	0	---	0	65
/IEDO	9.087	70	8.792	4.546	13.338	7.788	12.158	4.120	11.298	3.692	6.220	9.812	9.812	2.843	8.630
BILO OLAVIDE	---	0	---	0	---	0	---	0	---	0	---	0	---	0	2.305
JIS VASCO	---	0	---	0	---	0	---	0	---	0	---	0	---	0	5.133
LITENICA DE CARTAGENA	---	0	---	0	---	0	---	0	---	0	---	0	---	0	987
LITENICA DE CATALUNA	5.592	49	5.388	3.231	8.619	4.355	7.661	3.294	7.061	3.363	3.533	6.896	6.896	3.418	1.805
LITENICA DE MADRID	8.803	51	8.854	6.870	14.989	6.346	7.613	7.205	12.412	5.785	5.964	9.749	9.749	4.221	10.508
LITENICA DE VALENCIA	8.673	47	8.720	8.879	12.376	8.006	3.489	4.300	11.834	6.910	3.531	10.441	10.441	3.147	9.735
MPEDU FABRA	1.557	10	1.567	1.595	2.507	1.489	1.876	1.463	2.490	980	1.349	2.329	2.329	1.205	2.126
NITIFICA DE COMILLAS	1.052	3	995	923	3	926	816	3	821	4	700	661	661	7	668
NITIFICA DE SALAMANCA	642	3	640	2	640	705	710	3	713	3	725	695	695	4	699
ILICA DE NAVARRA	2.689	18	2.494	1.611	4.105	2.325	3.979	1.565	3.522	1.450	1.716	3.166	3.166	1.134	2.602
ION LULL (BARCELONA)	866	3	1.051	970	3	973	808	4	812	3	642	642	642	3	569
- JUAN CARLOS	---	0	---	0	---	0	---	0	---	0	---	0	---	0	967
- JUAN CARLOS	---	0	---	0	---	0	---	0	---	0	---	0	---	0	2.956
/IRA I VIRGILI	2.478	16	2.494	1.165	3.633	2.480	1.254	3.734	3.947	1.570	3.277	3.947	3.947	1.453	3.754
AMANCA	7.886	56	7.942	8.011	13.836	7.911	14.658	5.872	13.541	7.105	5.360	12.665	12.665	4.664	11.752
PABLO CEU	126	0	165	189	0	189	0	246	0	308	1	308	308	1	332
TIAGO DE COMPOSTELA	8.290	114	7.956	4.143	12.099	7.346	4.469	3.686	11.084	4.180	7.163	11.343	11.343	2.967	10.480
---	---	0	---	0	---	0	---	0	---	0	---	0	---	0	72
ILLA	20.085	105	19.931	12.202	32.133	17.303	30.587	13.139	29.449	12.238	14.747	26.985	26.985	11.078	26.564
J	12.335	0	11.865	8.403	20.268	11.051	18.144	10.200	15.924	5.445	9.472	10.200	10.200	5.059	13.141
JNICA (STUD) GRAL.)	14.608	143	14.751	14.159	20.205	12.948	16.256	9.577	17.764	11.027	11.340	17.764	17.764	8.092	19.422
ADOLID	8.271	41	8.312	4.354	13.128	7.606	4.568	4.339	11.691	6.915	6.260	11.691	11.691	3.309	9.308
---	---	0	---	0	---	0	---	0	---	0	---	0	---	0	681
I	5.982	10	5.923	3.142	9.065	5.532	2.910	6.442	6.300	3.302	4.903	6.300	6.300	2.872	6.351
LOZA	8.723	95	8.818	7.522	13.603	6.447	6.005	12.452	11.534	4.816	4.816	10.401	10.401	4.008	10.401
N. UNIVERSITARIO	---	1.320	---	177.003	---	205.742	---	741.046	---	274.046	---	417.046	---	177.003	319.046

184/034693 a 184/034696 y 184/034705

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintana Viar, José (GS).

Asunto: Diversas cuestiones relacionados con las campañas de publicidad y propaganda realizadas por el Ministerio de Hacienda.

Respuesta:

Se remiten en anexo cuadros con los datos de que dispone la Junta de Contratación del Ministerio de

Hacienda, desde su creación. Se señala que los contratos recogidos en ese anexo se han desarrollado con cargo al presupuesto del extinguido Ministerio de Economía y Hacienda. Asimismo, se manifiesta que la Junta de Contratación no ha realizado contratos para campañas directas en medios, sino que se han realizado estos contratos a través de agencias mayoristas. El desglose de las diversas acciones en medios concretos corresponde al centro gestor de cada contrato según el cuadro del anexo. Corresponderá, asimismo, a cada centro gestor el análisis de la eficacia y eficiencia de las campañas de publicidad que se relacionan.

Madrid, 7 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Secretaría de la Junta de Contratación

Año 1997

Nº Expte	Inicio	Plazo de ejecución	Organo proponente	Objeto	Adjudicatario	Precio adjudicación (PESETAS)
40/97	29/09/97	Un mes	Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y PYME.-	Campaña publicitaria Iniciativa PYME de Desarrollo Empresarial	NUMERO UNO COMUNICACIÓN, S.A.	36.904.849 Pts
47/97	29/09/97	De: 29/04/1998 Al: 30/06/1999	Secretaría de Estado de Economía.- D.G. del Tesoro y Política Financiera.-	Campaña de publicidad tradicional de la Deuda del Estado. (Ampliado con nº expte: 7/99)	CONTRAPUNTO, S.A.	585.000.000 Pts
87/97	27/11/97	De: 27/05/1998 Al: 31/12/1998	Secretaría de Estado de Economía.- D.G. del Tesoro y Política Financiera.-	Contratación de los medios de las campañas publicitarias de la deuda del Estado	MEDIA ESTRATEGIA, S.A.	2.262.521.247 Pts

Año 1998

Nº Expte.	Inicio	Plazo de ejecución	Organo proponente	Objeto	Adjudicatario	Precio adjudicación (PESETAS)
48/98	4/03/98	De: 22/04/1997 Al: 31/03/1998	Secretaría de Estado de Economía.- D.G. del Tesoro y Política Financiera	Incremento del importe del contrato de campaña de publicidad tradicional del Euro en 195.000.000 Pts. (Relación con Exptes: 74/98, 186/98, 236/98 y 301/98)	RICARDO PÉREZ ASOCIADOS, S.A.	195.000.000 Pts
71/98	18/02/98	9 meses De: 1/10/1998 Al: 30/06/1999	Secretaría de Estado de Economía.- D.G. del Tesoro y Política Financiera.- S. G. de Informática y de Gestión.-	Campaña de marketing directo de la Deuda del Estado	UTE LEADER MIX, S.A. y LEADER LINE, S.A	330.535.693 Pts
73/98	18/03/98	5 meses De: 1/04/1998 Al: 31/08/1998	Secretaría de Estado de Economía.- D.G. del Tesoro y Política Financiera.- S. G. de Informática y de Gestión.-	Prórroga de la campaña de marketing directo dentro de la campaña de comunicación sobre el Euro. (Modificado con Expte: 185/98 que a su vez fue prorrogado con Expte: 237/98)	BASSAT, OGILVY & MATHER -MADRID, S.A	130.000.000 Pts
74/98	18/03/98	5 meses De: 1/04/1998 Al: 31/08/1998	Secretaría de Estado de Economía.- D.G. del Tesoro y Política Financiera.- S. G. de Informática y de Gestión.-	Prórroga del contrato de publicidad tradicional dentro de la campaña de comunicación sobre el Euro. (Relación con Exptes: 48/98, 186/98, 236/98 y 301/98)	RICARDO PÉREZ ASOCIADOS, S.A.	450.000.000 Pts
81/98	18/02/98	1 mes De: 21/08/1998 Al: 20/09/1998	Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y de la PYME.- D. G. de Política de la Pequeña y Mediana Empresa.- S. G. de Política de Fomento de la PYME.-	Campaña de publicidad de la iniciativa PYME de desarrollo empresarial	NUMERO UNO COMUNICACIÓN, S.A.	19.937.594 Pts
130/98	27/05/98	15 días De: 15/10/1998 Al: 31/10/1998	Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y de la PYME.- D. G. de Política de la Pequeña y Mediana Empresa.- S. G. de Política de Fomento de la PYME.-	Campaña de publicidad de la iniciativa PYME de desarrollo empresarial	STRATEGIAS CREATIVAS, S.A.	37.000.000 Pts
164/98	1/07/98	De: 14/10/1998 Al: 31/12/1998	Secretaría de Estado de Economía.- D.G. del Tesoro y Política Financiera.- S. G. de Informática y de Gestión.-	Campaña de contratación de los medios de las campañas publicitarias para la difusión del conocimiento del Euro (último trimestre de 1998)	MEDIA ESTRATEGIA, S.A.	437.936.208 Pts
184/98	22/07/98	De: 04/01/1999 Al: 31/12/1999	Secretaría de Estado de Economía.- D.G. del Tesoro y Política Financiera.- S. G. de Informática y de Gestión.-	Contratación de los medios de las campañas publicitarias de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera	MEDIA ESTRATEGIA, S.A.	4.450.866.331 Pts

Nº Expte.	Inicio	Plazo de ejecución	Organo proponente	Objeto	Adjudicatario	Precio adjudicación (PESETAS)
235/98	16/09/98	De: 4/12/1998 Al: 31/12/1998	Secretaría de Estado de Economía.- D.G. del Tesoro y Política Financiera.-	Contratación de los medios de la campaña publicitaria de 1998 (2ª parte) para informar de la denominación en Euros de la Deuda del Estado	MEDIA ESTRATEGIA, S.A.	378.174.982 Pts
236/98	16/09/98	2 meses De: 1/10/1998 Al: 30/11/1998	Secretaría de Estado de Economía.- D.G. del Tesoro y Política Financiera.-	Prórroga del contrato de la campaña de publicidad tradicional dentro de la campaña de comunicación sobre el euro. (Relación con Exptes: 48/98, 74/98, 186/98 y 301/98)	RICARDO PÉREZ ASOCIADOS, S.A.	234.000.000 Pts
237/98	16/09/98	3 meses De: 1/10/1998 Al: 31/12/1998	Secretaría de Estado de Economía.- D.G. del Tesoro y Política Financiera.-	Prórroga del contrato de la campaña de marketing directo dentro de la campaña de comunicación sobre el euro. (Procede del Expte: 185/98 que a su vez procede del nº expte: 73/98)	BASSAT, OGILVY & MATHER - MADRID, S.A.	150.000.000 Pts
248/98	30/09/98	De: 21/05/1999 Al: 31/12/2000	Secretaría de Estado de Economía.- D.G. del Tesoro y Política Financiera.- S.G. Informática y de Gestión.-	Campaña de comunicación sobre el euro	UTE EUREKA, N/W-AYER y LEADER MIX	1.696.930.209 Pts

Año 1999

Nº Expte.	Inicio	Plazo de ejecución	Organo proponente	Objeto	Adjudicatario	Precio adjudicación (PESETAS)
799	10/02/99	Hasta el 30/06/1999	Secretaría de Estado de Economía.- D.G. Tesoro y Política Financiera.- S.G. de Informática y de Gestión.-	Ampliación del contrato de la campaña de publicidad tradicional de la Deuda del Estado. (Procede del nº expte: 47/97)	CONTRAPUNTO, S.A.	100.000.000 Pts
20/99	3/02/99	De: 2/07/1999 Al: 30/06/2001	Secretaría de Estado de Economía.- D.G. Tesoro y Política Financiera.- S.G. de Informática y de Gestión.-	Campaña de marketing directo de la Deuda del Estado	DRAFTDIRECT WORLDWIDE, S.A.	519.904.179 Pts
21/99	3/02/99	De: 22/07/1999 Al: 30/06/2001	Secretaría de Estado de Economía.- D.G. Tesoro y Política Financiera.- S.G. de Informática y de Gestión.-	Campaña de Publicidad Tradicional de la Deuda del Estado	VITRUVIO LEO BURNETT, S.A.	1.327.406.683 Pts
65/99	5/05/99	De: 15/11/1999 Al: 30/12/1999	Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y PYME.- D.G. Política de la Pequeña y Mediana Empresa.- S.G. Política de Fomento de la PYME.	Campaña de publicidad dirigida a las pequeñas y medianas empresas.	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y COMPRA DE MEDIOS, S.A.	109.959.790 Pts
72/99	26/05/99	De: 25/10/1999 Al: 31/12/1999	Secretaría de Estado de Economía.- D.G. Tesoro y Política Financiera.- S.G. de Informática y de Gestión.-	Contratación de los Medios de las campañas de publicidad de la D.G. Tesoro y Política Financiera (3º cuatrimestre 1999)	MEDIA PLANNING, S.A.	769.982.907 Pts
123/99	28/07/99	De: 24/01/2000 Al: 31/12/2000	Secretaría de Estado de Economía.- D.G. Tesoro y Política Financiera.- S.G. de Informática y de Gestión.-	Contratación de los medios de las campañas de publicidad de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera	MEDIA ESTRATEGIA, S.A.	5.299.165.435 Pts
132/99	22/09/99	De: 26/11/1999 Al: 31/12/1999	Subsecretaría.- Oficialía Mayor.-	Trabajos de diseño y ejecución de la campaña informativa sobre las consecuencias para España de la entrada en el euro y de las políticas de creación de empleo, de la corrección de desequilibrios económicos y presupuestarios, de las reformas fiscales, de la liberalización económica y atención a la pequeña y mediana empresa	LORENTE GRUPO DE COMUNICACIÓN, S.A.	1.000.000.000 Pts

Año 2000

Nº Expte.	Inicio	Plazo de ejecución	Organo proponente	Objeto	Adjudicatario	Precio adjudicación (PESETAS)
29/00	22/03/2000	Desde la formalización del contrato hasta 31 de diciembre de 2000.	Secretaría de Estado de Economía.- D.G. Tesoro y Política Financiera.- S.G. Informática y de Gestión	Trabajos de imprenta para la campaña de comunicación sobre el euro. (DESIERTO)	DESIERTO	99.000.000 (Precio licitación)
31/00	22/03/2000	De: 7/09/2000 Al: 30/11/2000	Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y de la PYME.- D.G. Turismo.- S.G. Competitividad y Desarrollo Turístico.	Campaña bandera azul de Europa en playas y puertos (Procedimiento negociado al ser único el licitatorio oferente)	ASOCIACIÓN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y DEL CONSUMIDOR, (ADEAC)	11.500.000
60/00	10/05/2000	De: 22/02/2001 Al: 30/06/2002	Secretaría de Estado de Economía, de la Energía de la Pequeña y Mediana Empresa.- D.G. Tesoro y Política Financiera.- S.G. Informática y de Gestión	Campaña de Comunicación sobre el euro. C.I. (60/00): 1.699.999.990 1ª Ampliación (157/01): 1.021.720,52 €	TBWA ESPAÑA, S.A.	1.699.999.990
81/00	28/06/2000	De: 4/12/2000 Al: 30/11/2001	Secretaría de Estado de Comercio y Turismo. Secretaría General de Turismo. S.G. Competitividad y Desarrollo Turístico	Diseño y ejecución de la Campaña de Promoción de la Marca Calidad Turística Española	FCB TAPSA, S.A.	149.998.559
133/00	27/09/2000	De: 14/12/00 Al: 31/12/00	Secretaría de Estado de Economía, de la Energía de la Pequeña y Mediana Empresa.- D.G. Tesoro y Política Financiera.- S.G. Informática y de Gestión	Trabajos de imprenta para la campaña de comunicación sobre el euro (Procedimiento negociado, consecuencia de la declaración de Desierto del Expte. 29/00)	UTE EUREKA/NW - AYER AND LEADER MIX	91.426.693
148/00	11/10/2000	De: 16/02/01 Al: 31/12/01	Secretaría de Estado de Economía, de la Energía de la Pequeña y Mediana Empresa.- D.G. Tesoro y Política Financiera.- S.G. Informática y de Gestión	Contrato de los medios de las campañas de publicidad de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera. C.I. (148/00): 6.799.999.395 1ª Prórroga (116/01): 3.399.999.000	MEDIA ESTRATEGIA, S.A. (Fusionada por absorción en STARCOM WORLDWIDE MEDIA ESTRATEGIA, S.L.)	6.799.999.395

Los anteriores contratos se han desarrollado con cargo al presupuesto del extinguido Ministerio de Economía y Hacienda. Durante el ejercicio 2001 no se han contratado campañas de publicidad por el Ministerio de Hacienda.

184/034791, 184/034792, 184/034980 y 184/034981

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Marugán, Francisco Miguel (GS).

Asunto: Presupuesto inicial y liquidación del IVA por Importaciones y Operaciones Interiores, así como de otros impuestos indirectos y realización porcentual del Presupuesto de Ingresos por operaciones no financieras en los años 1997, 1998, 1999, 2000 y 2001.

Respuesta:

La Secretaría de Estado de Relaciones con las Cortes envía a la Cámara los 50 ejemplares de la estadística

mensual «Ejecución del Presupuesto del Estado que, elaborada por la Intervención General de la Administración del Estado, recibe del Ministerio de Hacienda. La referida publicación contiene la información de la ejecución del Presupuesto del Estado así como la relativa a la Contabilidad Nacional y Operaciones no Presupuestarias, desagregadas por capítulos, secciones, funciones y programas. Asimismo, contiene un comentario de los principales indicadores de la actividad económica.

No obstante se adjuntan en anexo, cuadros donde figura la recaudación total y los derechos reconocidos referidos a los años 1997 a 2001 de los impuestos solidarios.

Madrid, 31 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Liquidación del presupuesto de 1997. Ingresos por capítulos (miles de euros)

	PREVISIONES	DERECHOS RECONOCIDOS		RECAUDACION		
	PRESUPUESTARIAS	IMPORTE	% s/1	IMPORTE	% s/1	% s/2
1. IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZ. SOCIALES	48.244.191	48.890.816	107,3	46.798.893	101,2	94,3
Impuesto renta de personas físicas.	35.554.073	33.692.648	94,8	31.839.199	89,5	94,5
Impuesto renta de sociedades.	8.667.333	13.380.615	150,9	12.478.844	140,7	93,3
Impuesto cap. s/bienes inmuebles de entidades no residentes.	3.608	5.819	158,8	3.245	90,0	57,8
Gravamen cia. reserva revaloriz. R. D. - Ley 7/96.	-	631.201	-	629.620	-	99,7
Impuesto de sucesiones y donaciones.	1.803	1.280	71,0	1.220	67,7	95,3
Impuesto sobre el patrimonio.	170.086	205.101	120,6	201.754	118,6	96,4
Otros.	647.290	644.051	99,5	644.051	99,5	100,0
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	37.861.804	38.424.873	102,6	37.431.088	99,4	99,8
Transmisiones patrim. y actos jurídicos documentados.	183.309	95.922	52,3	95.873	52,3	99,9
I.V.A. sobre importaciones.	5.733.655	6.339.530	110,6	6.337.769	110,5	100,0
I.V.A. sobre operaciones interiores.	17.575.998	18.503.877	105,3	17.478.458	99,4	94,4
Impuestos especiales.	13.004.700	12.599.238	96,8	12.433.594	95,6	96,8
Tráfico exterior.	656.908	678.391	103,0	678.391	103,0	100,0
Impuesto sobre las primas de seguros.	420.708	379.281	90,2	379.281	90,2	100,0
Otros.	75.726	40.334	53,3	31.733	41,8	76,7
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	2.674.738	3.398.828	127,1	2.829.164	105,8	77,4
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.131.538	4.838.036	154,5	2.602.989	83,1	64,4
5. INGRESOS PATRIMONIALES	6.371.894	7.723.199	121,2	7.717.848	121,1	99,9
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	87.887	164.749	187,5	133.773	151,1	98,4
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.878.742	1.882.129	100,2	1.882.129	100,2	100,0
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	98.798.892	104.189.717	107,7	98.003.258	101,3	94,1
8. ACTIVOS FINANCIEROS	712.864	1.496.162	210,0	1.491.267	209,2	99,7
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	78.886.022	-	78.886.022	-	100,0
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	712.864	78.886.022	-	78.347.289	-	100,0
TOTALES	97.418.656	182.840.901	187,4	176.380.648	181,0	96,6

Liquidación del presupuesto de 1998. Ingresos por capítulos (miles de euros)

	PREVISIONES	DERECHOS RECONOCIDOS		RECAUDACION		
	PRESUPUESTARIAS	IMPORTE	% s/1	IMPORTE	% s/1	% s/2
1. IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZ. SOCIALES	44.090.181	46.502.092	105,5	43.884.738	99,5	94,4
Impuesto renta de personas físicas.	31.848.121	30.853.780	96,6	29.278.828	91,8	94,9

	PREVISIONES	DERECHOS RECONOCIDOS		RECAUDACION		
	PRESUPUESTARIAS	IMPORTE	% s/1	IMPORTE	% s/1	% s/2
Impuesto renta de sociedades.	11.282.887	14.784.373	131,1	13.780.088	122,2	93,2
Gravamen cta. reserva revaloriz. R.D.- Ley 7/96. Sociedades.	-	-708	-	-1.787	-	-
Impuesto de sucesiones y donaciones.	3.005	2.887	95,4	2.801	93,2	97,7
Impuesto sobre el patrimonio.	198.334	241.218	121,8	237.905	120,0	98,8
Otros.	837.874	840.585	100,5	808.884	95,2	94,7
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	41.474.842	42.798.847	103,2	41.788.818	100,7	97,8
Transmisiones patrim. y actos jurídicos documentados.	3.005	9.700	322,8	9.822	327,0	99,2
I.V.A. sobre importaciones.	8.558.845	8.833.640	104,2	8.832.728	104,2	100,0
I.V.A. sobre operaciones interiores.	19.738.035	20.023.205	101,5	19.127.541	96,9	95,5
Impuestos especiales.	13.887.753	14.414.382	103,9	14.285.757	103,0	99,1
Tráfico exterior.	550.527	799.550	145,2	798.550	145,2	100,0
Impuesto sobre las primas de seguros.	831.083	888.248	106,8	888.248	106,8	100,0
Otros.	128.814	49.844	38,7	47.488	37,4	95,0
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	2.338.700	4.481.463	191,8	3.862.289	165,2	86,3
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.488.412	8.284.828	184,6	3.781.881	84,5	70,3
5. INGRESOS PATRIMONIALES	8.881.184	8.217.812	92,5	8.218.888	92,5	100,0
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	138.438	186.188	134,5	147.332	106,5	84,3
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.781.288	1.988.318	111,6	1.988.318	111,6	100,0
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	100.110.108	109.388.208	109,2	103.830.884	103,4	94,7
8. ACTIVOS FINANCIEROS	884.883	1.182.384	133,6	1.088.788	123,0	89,4
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	87.878.124	-	87.878.124	-	100,0
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	884.883	88.695.740	-	88.866.912	-	100,0
TOTALES	100.994.991	198.083.948	196,7	192.697.796	190,6	96,7

Liquidación del presupuesto de 1999. Ingresos por capítulos (miles de euros)

	PREVISIONES	DERECHOS RECONOCIDOS		RECAUDACION		
	PRESUPUESTARIAS	IMPORTE	% s/1	IMPORTE	% s/1	% s/2
1. IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	44.882.412	47.373.843	105,6	48.371.882	107,8	98,8
Impuesto renta de personas físicas	31.268.840	30.081.204	96,3	29.120.731	93,2	96,8
Impuesto renta de sociedades	12.511.288	15.585.103	124,6	14.458.380	115,6	92,8
Impuesto sobre la renta de no residentes	-	724.412	-	723.036	-	-
Impuesto general sobre sucesiones y donaciones	1.202	12.875	-	11.984	997,0	94,5
Impuesto sobre el patrimonio	231.891	273.138	117,7	270.482	116,8	99,0
Otros	858.310	887.113	104,2	887.059	104,2	100,0
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	48.218.187	48.883.881	101,4	47.483.414	98,5	97,8
Transmisiones patrim. y actos jurídicos documentados	7.212	10.404	144,3	10.337	143,3	99,4
I.V.A. sobre importaciones	7.447.742	7.974.008	107,1	7.971.748	107,0	100,0
I.V.A. sobre operaciones interiores	21.442.309	23.528.571	109,7	22.515.850	105,0	95,7
Impuestos especiales	14.804.481	15.474.445	104,5	15.351.814	103,7	99,2
Tráfico exterior	799.947	870.758	108,9	868.167	108,3	99,5
Impuesto sobre las primas de seguros	882.918	888.517	104,0	888.185	103,8	99,8
Otros	53.480	57.950	108,3	48.535	92,6	85,5
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	2.438.181	3.218.281	131,9	2.481.888	101,8	78,8
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.788.871	8.837.273	100,5	4.318.829	74,9	71,8
5. INGRESOS PATRIMONIALES	8.833.893	8.888.173	100,6	8.884.888	100,6	100,0
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	141.788	98.380	69,5	84.788	59,8	87,9
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.888.888	1.738.831	91,9	1.738.831	91,9	100,0
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	104.947.118	113.788.118	108,4	108.913.783	103,8	96,0
8. ACTIVOS FINANCIEROS	882.387	1.184.883	134,3	1.188.883	134,8	89,8
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	43.388.888	-	43.388.888	-	100,0
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	882.387	44.573.771	-	44.577.771	-	100,0
TOTALES	105.829.505	158.361.889	150,1	153.491.554	144,6	96,4

Liquidación del presupuesto de 2000. Ingresos por capítulos (miles de euros)

	PREVISIONES	DERECHOS RECONOCIDOS		RECAUDACIÓN		
	PRESUPUESTARIAS	IMPORTE	% s/1	IMPORTE	% s/1	% s/2
1. IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	48.128.048	53.178.381	110,5	50.888.814	105,8	95,3
Impuesto sobre la renta de personas físicas	30.848.714	32.787.073	106,3	31.594.774	102,1	96,4
Impuesto sobre sociedades	15.404.541	18.308.035	118,8	17.018.167	110,5	93,0

	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS	DERECHOS RECONOCIDOS		RECAUDACIÓN		
		IMPORTE	% s/1	IMPORTE	% s/1	% s/2
Impuesto sobre la renta de no residentes	751.265	1.102.287	146,7	1.097.629	146,1	99,6
Impuesto general sobre sucesiones y donaciones	12.020	11.431	95,1	9.415	78,3	82,4
Impuesto sobre el patrimonio	311.324	325.642	104,8	324.063	104,1	99,5
Otros	703.184	646.913	92,0	646.748	92,0	100,0
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	51.434.014	52.222.911	101,5	50.984.297	99,1	97,8
Transmisiones patrim. y actos jurídicos documentados	9.015	9.804	108,6	9.566	106,0	99,5
I.V.A. sobre importaciones	6.153.931	10.216.755	125,3	10.194.262	125,0	99,8
I.V.A. sobre operaciones interiores	25.633.303	24.047.746	93,1	22.920.824	89,7	95,3
Impuestos especiales	15.808.017	16.133.495	102,1	16.039.149	101,5	99,4
Tráfico exterior	696.846	976.147	113,7	969.058	112,8	99,3
Impuesto sobre las primas de seguros	721.816	790.339	109,5	789.159	109,3	99,9
Otros	51.086	48.826	95,6	42.480	83,2	87,0
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	2.211.856	2.448.362	110,7	1.769.871	80,0	72,3
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.380.410	5.972.096	111,0	5.972.096	111,0	100,0
5. INGRESOS PATRIMONIALES	3.531.307	6.144.205	174,0	6.141.278	173,9	100,0
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	138.232	78.233	56,6	70.258	50,8	89,8
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.815.287	1.984.051	109,3	1.982.345	109,2	99,9
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	112.640.134	122.008.269	108,3	117.568.959	104,4	96,4
8. ACTIVOS FINANCIEROS	687.438	810.837	117,9	804.717	117,1	99,3
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	43.844.231	-	43.844.231	-	100,0
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	687.438	44.454.768	-	44.448.948	-	100,0
TOTALES	113.327.572	166.464.037	146,9	162.017.907	143,0	97,3

Liquidación del presupuesto de 2001. Ingresos por capítulos (miles de euros)

	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS	DERECHOS RECONOCIDOS		RECAUDACIÓN		
		IMPORTE	% s/1	IMPORTE	% s/1	% s/2
1. IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	54.167.416	58.603.105	104,5	54.072.445	99,8	95,5
Impuesto sobre la renta de personas físicas	34.107.437	36.536.866	107,1	35.048.837	102,8	96,5
Impuesto sobre sociedades	18.181.995	18.295.580	100,4	17.908.525	98,5	93,3
Impuesto sobre la renta de no residentes	899.715	911.977	101,4	904.787	100,8	99,2
Impuesto general sobre sucesiones y donaciones	6.010	13.865	230,7	10.208	169,9	73,8
Impuesto sobre el patrimonio	348.587	339.714	97,5	336.065	97,0	99,5
Otros	643.684	785.003	118,8	785.003	118,8	100,0
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	54.785.475	54.193.841	98,9	52.804.508	96,4	97,4
Transmisiones patrim. y actos jurídicos documentados	7.212	9.009	124,9	8.916	123,8	99,0
I.V.A. sobre importaciones	10.980.289	10.686.223	98,4	10.682.178	98,4	100,0
I.V.A. sobre operaciones interiores	25.333.862	24.955.279	98,5	23.996.105	93,5	95,0
Impuestos especiales	16.896.116	16.674.448	99,9	16.582.891	99,2	99,3
Tráfico exterior	995.690	995.629	99,6	952.474	96,8	98,6
Impuesto sobre las primas de seguros	887.981	878.752	101,3	878.482	101,2	100,0
Otros	44.475	24.801	55,3	23.482	52,8	95,5
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	2.682.863	3.024.866	112,7	2.415.408	90,0	79,9
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.790.855	5.980.958	102,9	5.980.958	102,9	100,0
5. INGRESOS PATRIMONIALES	3.739.942	6.189.152	165,6	6.167.301	164,9	100,0
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	68.111	110.635	162,3	108.289	160,8	98,1
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.884.033	1.464.046	78,8	1.461.679	78,6	99,8
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	122.926.717	127.826.821	103,7	122.988.695	100,1	96,4
8. ACTIVOS FINANCIEROS	580.484	1.170.878	201,7	1.163.030	200,4	99,3
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	39.739.936	-	39.739.936	-	100,0
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	580.484	40.910.814	-	40.902.966	-	100,0
TOTALES	123.507.211	168.437.235	136,4	163.891.551	132,7	97,3

Liquidación del presupuesto de 1997 (miles de euros)

	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS	DERECHOS RECONOCIDOS		RECAUDACIÓN		
		IMPORTE	% s/1	IMPORTE	% s/1	% s/2
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	37.651.005	36.624.573	100,5	37.431.069	99,4	96,9
Transmisiones patrim. y actos jurídicos documentados.	183.309	95.922	62,3	95.673	52,3	99,9

	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS	DERECHOS RECONOCIDOS		RECAUDACIÓN		
		IMPORTE	% #1	IMPORTE	% #1	% #2
I.V.A. sobre importaciones.	5.733.656	6.339.530	110,6	6.337.769	110,5	100,0
I.V.A. sobre operaciones interiores.	17.575.698	18.503.877	105,3	17.476.458	99,4	94,4
Impuestos especiales:	13.004.701	12.589.238	96,8	12.433.564	95,6	98,8
Alcohol y bebidas derivadas.	688.368	642.548	93,6	560.283	81,6	87,2
Cerveza.	204.344	180.418	88,3	164.948	80,7	81,4
Labores de tabaco.	3.011.071	3.014.460	100,1	3.014.238	100,1	100,0
Hidrocarburos.	8.375.104	7.970.184	95,2	7.917.987	94,5	99,3
Determinados medios de transporte.	697.174	758.632	108,5	752.690	108,0	99,5
Productos intermedios.	30.652	24.998	81,5	23.458	76,5	93,8
Electricidad.	-	-	-	-	-	-
Tráfico exterior.	658.908	676.391	103,0	676.391	103,0	100,0
Impuesto sobre las primas de seguros.	420.708	379.281	90,2	379.281	90,2	100,0
Otros.	75.728	40.334	53,3	31.733	41,9	78,7

Liquidación del presupuesto de 1998 (miles de euros)

	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS	DERECHOS RECONOCIDOS		RECAUDACIÓN		
		IMPORTE	% #1	IMPORTE	% #1	% #2
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	41.474.042	42.788.647	103,2	41.768.910	100,7	97,8
Transmisiones patrim. y actos jurídicos documentados.	3.005	8.700	322,8	8.622	320,2	99,2
I.V.A. sobre importaciones.	6.558.846	6.833.640	104,2	6.832.726	104,2	100,0
I.V.A. sobre operaciones interiores.	19.736.035	20.023.205	101,5	19.127.541	96,9	96,5
Impuestos especiales:	13.897.793	14.414.382	103,9	14.285.767	103,0	99,1
Alcohol y bebidas derivadas.	623.250	663.676	111,3	613.940	98,5	88,5
Cerveza.	158.697	175.934	110,9	161.847	102,0	92,0
Labores de tabaco.	3.360.910	3.679.685	108,5	3.679.685	108,5	100,0
Hidrocarburos.	8.280.982	8.414.524	101,5	8.394.870	101,3	99,8
Determinados medios de transporte.	783.119	923.467	117,9	909.818	116,2	98,5
Productos intermedios.	19.633	21.803	108,9	20.326	102,5	93,2
Electricidad.	601.012	606.271	84,1	506.271	84,1	100,0
Tráfico exterior.	560.527	798.560	145,2	798.560	145,2	100,0
Impuesto sobre las primas de seguros.	631.063	666.246	105,6	666.246	105,6	100,0
Otros.	128.614	48.944	39,4	47.468	37,4	95,0

Liquidación del presupuesto de 1999 (miles de euros)

	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS	DERECHOS RECONOCIDOS		RECAUDACIÓN		
		IMPORTE	% #1	IMPORTE	% #1	% #2
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	45.218.108	48.803.880	107,5	47.453.414	104,9	97,8
Transmisiones patrim. y actos jurídicos documentados.	7.212	10.404	144,3	10.337	143,3	98,4
I.V.A. sobre importaciones.	7.447.742	7.874.008	107,1	7.971.748	107,0	100,0
I.V.A. sobre operaciones interiores.	21.442.309	23.828.571	109,7	22.518.850	105,0	95,7
Impuestos especiales:	14.804.482	15.474.444	104,5	15.351.814	103,7	99,2
Alcohol y bebidas derivadas.	704.386	755.773	107,3	681.488	93,9	87,5
Cerveza.	163.910	187.724	91,2	167.250	90,9	99,7
Labores de tabaco.	3.494.885	3.814.872	109,2	3.811.408	109,1	99,9
Hidrocarburos.	8.813.843	8.983.812	101,8	8.839.075	101,4	98,8
Determinados medios de transporte.	955.970	1.184.823	121,8	1.155.524	120,8	98,2
Productos intermedios.	26.445	19.112	72,3	18.807	70,4	97,4
Electricidad.	825.083	598.728	95,8	598.482	95,7	100,0
Tráfico exterior.	798.947	870.758	108,9	866.167	108,3	99,5
Impuesto sobre las primas de seguros.	682.918	689.517	104,0	688.185	103,8	99,8
Otros.	83.490	87.950	105,3	88.536	92,8	86,5

Liquidación del presupuesto de 2000 (miles de euros)

	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS	DERECHOS RECONOCIDOS		RECAUDACIÓN		
		IMPORTE	% #1	IMPORTE	% #1	% #2
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	51.434.914	52.222.911	101,5	50.984.297	99,1	97,6
Transmisiones patrim. y actos jurídicos documentados.	8.015	9.804	108,6	8.566	108,0	99,5
I.V.A. sobre importaciones.	8.183.981	10.216.785	125,3	10.194.282	125,0	99,8
I.V.A. sobre operaciones interiores.	25.833.303	24.047.745	93,1	22.820.824	88,7	95,3
Impuestos especiales:	15.808.017	16.133.485	102,1	16.039.149	101,6	99,4
Alcohol y bebidas derivadas.	782.516	796.228	101,8	748.288	95,8	94,0
Cerveza.	171.859	191.470	111,4	191.372	111,3	99,9
Labores de tabaco.	3.836.088	4.183.921	108,1	4.183.085	108,1	100,0
Hidrocarburos.	9.148.803	9.109.089	99,6	9.072.223	99,2	98,6
Determinados medios de transporte.	1.221.888	1.185.368	97,0	1.177.740	96,4	98,4
Productos intermedios.	21.638	18.003	83,2	17.493	80,9	97,2
Electricidad.	628.285	649.418	103,7	648.938	103,6	99,9
Tráfico exterior.	858.846	976.147	113,7	969.058	112,8	99,3
Impuesto sobre las primas de seguros.	721.818	789.339	108,5	789.159	108,3	99,9
Otros.	51.086	48.828	95,6	42.489	83,2	87,0

Liquidación del presupuesto de 2001 (miles de euros)

	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS	DERECHOS RECONOCIDOS		RECAUDACIÓN		
		IMPORTE	% s/l	IMPORTE	% s/l	% s/l *
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	54.795.475	54.193.841	98,9	52.804.508	96,4	97,4
Transmisiones patrim. y actos jurídicos documentados.	7.212	9.009	124,9	8.916	123,6	99,0
I.V.A. sobre importaciones.	10.860.289	10.866.223	99,4	10.882.178	99,4	100,0
I.V.A. sobre operaciones interiores.	25.333.882	24.865.279	98,5	23.896.105	93,5	95,0
Impuestos especiales:	16.696.116	16.674.449	99,9	16.562.891	99,2	99,3
Alcohol y bebidas derivadas.	752.467	793.625	105,5	772.366	102,6	97,3
Cerveza.	190.621	198.329	104,1	198.052	104,0	99,9
Labores de labaco.	4.447.490	4.493.695	101,0	4.477.130	100,7	99,6
Hidrocarburos.	9.360.163	9.291.901	99,3	9.238.948	98,7	99,4
Determinados medios de transporte.	1.263.926	1.217.978	96,4	1.201.963	95,1	98,7
Productos intermedios.	17.429	17.254	99,0	16.571	95,1	96,0
Electricidad.	664.116	661.667	99,6	657.851	99,1	99,4
Tráfico exterior.	985.860	965.528	98,0	952.474	96,6	98,6
Impuesto sobre las primas de seguros.	667.861	678.762	101,3	678.462	101,2	100,0
Otros.	44.475	24.801	55,3	23.482	52,8	95,9

184/034822 y 184/034825

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintana Viar, José (GS).

Asunto: Campañas de publicidad y propaganda institucional, genéricas o específicas, que ha realizado el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte durante el período 1996 a 2002, desglosadas por ejercicios.

Respuesta:

Las agencias de publicidad que han sido contratadas para las campañas de publicidad y propaganda institucional, en los años solicitados, son las siguientes, desglosadas por centros directivos:

Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales

Subdirección General de Promoción de las Bellas Artes

Año 1996	
- Tirolenses	3.500.000 pesetas
Año 1997	
- Tirolenses	337.492 pesetas
- Publicidad Gisbert	3.998.007 pesetas
Año 1998	
- Publicidad Gisbert	5.000.000 pesetas
Año 1999	
- Publicidad Gisbert	15.490.223 pesetas
Año 2000	
- Tirolenses	1.631.836 pesetas
- Publicidad Gisbert	27.285.048 pesetas
Año 2001	
- Publicidad Gisbert	13.442.872 pesetas
Año 2002	
- Publicidad Gisbert	104.932,71 euros

Subdirección General de Museos Estatales

Generalmente, las inserciones publicitarias, puesto que no se realizan campañas como tal, se hacen directamente con los medios de comunicación, a excepción de:

— Campaña publicitaria. Ver Museos 2.^a edición. Adjudicada en 1997 por concurso a GDM (Gerencia de Medios): 9.048.000 pesetas.

— Gisbert Publicidad. Inserciones del Día Internacional de los Museos. Contrato menor.

- 2000: 1.391.652 pesetas.
- 2001: 1.967.000 pesetas.
- 2002: 1.967.000 pesetas.

En cuanto a la eficacia de cada campaña, se persiguen dos objetivos: por un lado, una amplia difusión de sus actividades de promoción al introducir anuncios en medios de gran tirada, semanal y mensual (como, por ejemplo, en «El Punto de las Artes» o «La Guía del Ocio», además de los medios de comunicación de información general mediante agencias de publicidad) que, en términos relativos, resultan más económicos; y, por otro, el prestigio mediante la selección de medios más caros, pero con mayor predicamento en el mundo de las Artes Plásticas por su especialización en el arte (como son las revistas «Exit» o «Descubrir el Arte», aunque en este segundo caso es también de amplia tirada).

Por lo tanto, y teniendo en cuenta ambos objetivos, la valoración ha de ser positiva en términos de eficacia, puesto que se logra satisfacer los objetivos de difusión y prestigio de la actividad promocional de la Subdirección General mediante los medios citados; e igualmente en términos de eficiencia, ya que el gasto público se ajusta a cada fin perseguido, de acuerdo con los precios de referencia según el tipo de medio.

Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas

La Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas, no ha ejecutado contratos de publicidad y propaganda institucional propiamente dichos, más allá de anuncios en prensa de congresos o seminarios organizados por la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas.

Al margen, se lleva a cabo, anualmente desde 2001, una campaña de sensibilización, formación y comunicación social a través de los medios para la creación e impulso del hábito de la lectura en los ciudadanos, que aunque no puede considerarse como una campaña de publicidad y propaganda institucional en sentido estricto, sí que se materializa a través de una agencia de publicidad: así en 2001, se adjudicó a la empresa Creativos de Publicidad, S. A., a la que se abonaron

398.180.822 pesetas, por la realización de dicha campaña.

En 2002, el contrato se ha adjudicado recientemente, el pasado 25 de julio, a la empresa Grupo Zapping Comunicación, S. A., y por tanto, no se ha realizado ningún pago: el importe de adjudicación ha sido de 2.399.623,00 euros.

Respecto a la valoración de las inserciones publicitarias, ésta es totalmente positiva ya que se ha intentado dar a conocer en la prensa general y, especialmente, en suplementos culturales el programa de actos que se ha organizado para la promoción de las letras españolas. Esta publicidad ha sido decisiva para conseguir difundir algún tipo de actividad de cara al público y de esa manera conseguir que los eventos culturales hayan resultado accesibles para la generalidad de los ciudadanos.

Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural

Esta Dirección General no ha realizado campaña de publicidad alguna, genérica o específica, durante el período de referencia (1996-2002). No cabe, en consecuencia, pronunciamiento alguno sobre agencias de publicidad o medios de comunicación que han intervenido en las campañas, ni consideraciones sobre la eventual eficacia y eficiencia de las mismas.

Sí han realizado gastos concretos en publicidad y propaganda con ocasión de la ejecución de sus programas de actividades, en el ejercicio de sus competencias, que en ningún caso se han enmarcado en campaña publicitaria alguna. Los datos disponibles en los registros sobre los citados gastos son los que se relacionan en documentos adjuntos en anexo.

Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música

Año 1996

- Campaña "Día Mundial del Teatro"	2.617,89 euros
- Otra Publicidad (Carteles y bases del concurso Miguel Miguel de Cervantes. Convocatoria de Ayudas INAEM)	5.040,44 euros
Total	7.658,33 euros

Año 1997

- Campaña "Día Mundial del Teatro"	4.312,14 euros
- Otra Publicidad (Inserción de publicidad de los Teatros Nacionales en ABC, El Mundo y El País)	19.949,91 euros
Total	24.262,06

Año 1998

- Campaña "Día Mundial del Teatro"	21.488,98 euros
- Campaña Navidad "Fideles Teatro"	73.792,44 euros
Total	95.281,45 euros

Año 1999

- Campaña "Día Mundial del Teatro"	37.332,74 euros
- Campaña Navidad "Más Teatro en el 2000"	168.684,19 euros

- Otra publicidad (Festivales de: Almagro, Mérida, Sitges y Alicante, Unidades de Producción, etc.)	78.420,05 euros
Total	284.436,98 euros
Año 2000	
- Campaña "Día Mundial del Teatro"	36.369,08 euros
- Campaña Navidad "Descubre el Teatro"	168.273,86 euros
- Otra Publicidad (Festivales y programación Unidades de Producción)	69.251,20 euros
Total	273.894,13 euros
Año 2001	
- Campaña "Día Mundial del Teatro"	39.256,60 euros
- Campaña Navidad "Vamos al Teatro y al Circo"	144.242,91 euros
- Otra Publicidad (Festivales y programación Unidades de Producción)	117.006,55 euros
Total	300.506,05 euros
Año 2002	
- Campaña "Día Mundial del Teatro"	34.689,08 euros
- Otra Publicidad (Festivales y programaciones de las Unidades de Producción).	58.672,06 euros
Total	93.361,14 euros

Mediante concurso Equmedia, S. A., ha sido la agencia adjudicataria, para la difusión de las campañas de publicidad y propaganda realizadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en el período 1996 a 2002.

La repercusión de las campañas publicitarias no se pueden evaluar de manera inmediata; sin embargo, dado que el número de espectadores de artes escénicas se ha incrementado en España de forma muy considerable, y mucho más en Madrid, donde se ha pasado de 1.600.000 espectadores en 1996 a 2.800.000 en 2001, habrá que deducir que tienen algún sentido las campañas de promoción realizadas hasta el momento.

Biblioteca Nacional

No se ha realizado durante los años 1996 a 2002 ninguna campaña de publicidad institucional. Sin embargo, sí se ha insertado la publicidad habitual en algunos medios de comunicación escrita para promover puntualmente las exposiciones que la Biblioteca Nacional alberga en sus salas, cumpliendo así con las funciones que tiene encomendadas de difusión cultural.

Se adjunta en el anexo información de gastos y medios de comunicación contratados por este concepto.

Museo Nacional del Prado

Ejercicio 2001	
- UTE Madrid Visión	7.111,18 €
Ejercicio 2002	
- J.A. Llorente & Cuenca, Consultores de Comunicación	5.641,08 €
- Clear Channel España	10.886,37 €

Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía

En lo que respecta a los datos sobre las campañas de publicidad y agencias contratadas se señala a S.S. la respuesta a su pregunta escrita número de expediente 184/34821 sobre este mismo asunto.

Por lo que se refiere a la valoración de eficacia y eficiencia de dichas campañas por parte de este organismo, se puede resaltar su aspecto positivo en lo relativo al aumento del nivel de información y grado de conocimiento por parte del público en general, sobre las actividades y exposiciones llevadas a cabo por el organismo. Todo ello ha repercutido en los últimos años, junto con otra serie de medidas e iniciativas llevadas a cabo por el Museo, en un incremento en el número de visitantes.

Subsecretaría

1. La Dirección General de Programación Económica, Personal y Servicios, con cargo al crédito presupuestario 226.02 (Publicidad y Propaganda), ha financiado en los años 1996 a 2002 los gastos correspondientes a los anuncios de concursos en el Boletín Oficial del Estado.

Además, entre los años 1996 y 2000, se ha venido realizando servicio telefónico a través de la línea 900 sobre las convocatorias de becas y ayudas al estudio del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, cuyo detalle es el siguiente:

<u>Año</u>	<u>Procedimiento</u>	<u>Adjudicatario</u>	<u>Importe</u>
1996	Concurso público	Servicios Telemarketing, S.A.	2.774.200 pts.
1997	Id.	Id.	2.992.500 pts.
1998	Id.	Id.	3.291.750 pts.
1999	Id.	Id.	5.216.875 pts.
2000	Negociado	Id.	3.682.800 pts.

2. Por su parte, el Organismo Autónomo Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura, con cargo al crédito 226.02 (Publicidad y Propaganda) de su presupuesto de gastos, ha abonado las cantidades que a continuación se especifican al Boletín Oficial del Estado y Boletines Oficiales de otras Administraciones, como pago por anuncios de licitaciones de obras, suministros y otras actuaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 78 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, de 16 de junio de 2000, y la Resolución del Ministerio de Economía y Hacienda de 27 de febrero de 1998, que establece el procedimiento a seguir en el abono de anuncios en el Boletín Oficial del Estado:

<u>Año</u>	<u>Importe</u>
1996	65.268 pts
1997	41.064 pts.
1998	5.129.578 pts.
1999	11.656.227 pts.
2000	7.180.088 pts.
2001	4.251.035 pts.
2002 (a 9.09)	44.577, 95 euros

Las cantidades correspondientes a los años 2001 y 2002 pueden presentar variaciones en función de los importes que los contratistas van reintegrando a dicho Organismo, previamente abonadas para publicar los anuncios de los concursos.

Ha de advertirse, por último, que no consta campaña de publicidad institucional alguna con cargo a los presupuestos de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura.

Secretaría General de Educación y FP

Dirección General de Educación y Formación Profesional	
EJERCICIO 1999:	
Zenith Media S.A.	664.304.350 pts.
EJERCICIO 2000:	
Ricardo Pérez y Asociados S.A.	847.855.600 pts.
Zenith Media S.A. (Prórroga)	665.839.964 pts.
EJERCICIO 2001:	
Asociación de Ideas S.A.	794.401.376 pts.
EJERCICIO 2002:	
Veinte Segundos, S.A.	5.103.379 euros

Dirección General de Cooperación Territorial y Alta Inspección

Año 1999:	
Diario El País, S.A.	1.915.392 pts.
Prensa Española, S.A.	1.999.998 pts.
Unidad Editorial, S.A.	1.740.290 pts.
Audiovisual Española 2000, S.A.	1.102.000 pts.
La Vanguardia Ediciones, S.L.	1.061.400 pts.
Ediciones Periodísticas, S.L.	812.000 pts.
Siena, S.A.	203.580 pts.
Editorial Praxis	203.580 pts.
Editorial Praxis	219.240 pts.
Pool de Medios, S.A.	464.000 pts.
Prensa Española, S.A.	165.722 pts.
Tandem DDB Needham, S.A.	278.529 pts.

Instituto Superior de Formación del Profesorado

Año 2002:	
Congreso sobre Fomento de la Lectura:	
FISPRASIS S.A.	719,20 euros
SIENA S.A.	627,46 euros
Cursos de verano Universidades: UNED, Menéndez y Pelayo y Complutense	
FISPRASIS S.A.	2.747,00 euros
SIENA S.A.	3.485,87 euros

En los años anteriores no existe constancia de ninguna Agencia de Publicidad contratada, sólo existe constancia de publicidad en medios impresos de comunicación.

Consejo Superior de Deportes

Si por «campaña institucional» se ha de entender la contratación de un globo aerostático para la exhibición de la presencia del Consejo Superior de Deportes en la organización de los Campeonatos de España Escolar, de la Juventud y Universitarios, por un importe de 23.929 euros y 25.844 euros respectivamente y en los

años 2001 y 2002, tal contratación ha existido con la empresa Aeroespaña, S. L.

Madrid, 5 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/034823

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintana Viar, José (GS).

Asunto: Agencias de publicidad que han sido contratadas para el diseño, desarrollo y difusión de las campañas de publicidad y propaganda institucional, realizadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en el período 1996 a 2002.

Respuesta:

Las agencias de publicidad que han sido contratadas para las campañas de publicidad y propaganda institucional, en los años solicitados, son las siguientes, desglosadas por centros directivos:

Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales

Subdirección General de Promoción de las Bellas Artes

Año 1996	
- Tiroleseles	3.500.000 pts.
Año 1997	
- Tiroleseles	337.492 pts.
- Publicidad Gisbert	3.998.007 pts.
Año 1998	
- Publicidad Gisbert	5.000.000 pts.
Año 1999	
- Publicidad Gisbert	15.490.223 pts.
Año 2000	
- Tiroleseles	1.631.836 pts.
- Publicidad Gisbert	27.285.048 pts.
Año 2001	
- Publicidad Gisbert	13.442.872 pts.
Año 2002	
- Publicidad Gisbert	104.932,71 euros

Subdirección General de Museos Estatales

Generalmente, las inserciones publicitarias, puesto que no se realizan campañas como tal, se hacen directamente con los medios de comunicación, a excepción de:

— Campaña publicitaria. Ver Museos 2.^a edición. Adjudicada en 1997 por concurso a GDM (Gerencia de Medios): 9.048.000 pesetas.

— Gisbert Publicidad. Inserciones del Día Internacional de los Museos. Contrato menor.

- 2000: 1.391.652 pesetas.
- 2001: 1.967.000 pesetas.
- 2002: 1.967.000 pesetas.

En cuanto a la eficacia de cada campaña, se persiguen dos objetivos: por un lado, una amplia difusión de sus actividades de promoción al introducir anuncios en medios de gran tirada, semanal y mensual (como, por ejemplo, en «El Punto de las Artes» o «La Guía del Ocio», además de los medios de comunicación de información general mediante agencias de publicidad) que, en términos relativos, resultan más económicos; y, por otro, el prestigio mediante la selección de medios más caros, pero con mayor predicamento en el mundo de las Artes Plásticas por su especialización en el arte (como son las revistas «Exit» o «Descubrir el Arte», aunque en este segundo caso es también de amplia tirada).

Por lo tanto, y teniendo en cuenta ambos objetivos, la valoración ha de ser positiva en términos de eficacia, puesto que se logra satisfacer los objetivos de difusión y prestigio de la actividad promocional de la Subdirección General mediante los medios citados; e igualmente en términos de eficiencia, ya que el gasto público se ajusta a cada fin perseguido, de acuerdo con los precios de referencia según el tipo de medio.

Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas

La Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas, no ha ejecutado contratos de publicidad y propaganda institucional propiamente dichos, más allá de anuncios en prensa de congresos o seminarios organizados por la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas.

Al margen, se lleva a cabo, anualmente desde 2001, una campaña de sensibilización, formación y comunicación social a través de los medios para la creación e impulso del hábito de la lectura en los ciudadanos, que aunque no puede considerarse como una campaña de publicidad y propaganda institucional en sentido estricto, sí que se materializa a través de una agencia de publicidad: así en 2001, se adjudicó a la empresa Creativos de Publicidad, S. A., a la que se abonaron

398.180.822 pesetas, por la realización de dicha campaña.

En 2002, el contrato se ha adjudicado recientemente, el pasado 25 de julio, a la empresa Grupo Zapping Comunicación, S. A., y por tanto, no se ha realizado ningún pago: el importe de adjudicación ha sido de 2.399.623,00 euros.

Respecto a la valoración de las inserciones publicitarias es totalmente positiva ya que se ha intentado dar a conocer en la prensa general y, especialmente, en suplementos culturales el programa de actos que se ha organizado para la promoción de las letras españolas. Esta publicidad ha sido decisiva para conseguir difundir algún tipo de actividad de cara al público y de esa manera conseguir que los eventos culturales hayan resultado accesibles para la generalidad de los ciudadanos.

Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural

Esta Dirección General no ha realizado campaña de publicidad alguna, genérica o específica, durante el período de referencia (1996-2002). No cabe, en consecuencia, pronunciamiento alguno sobre agencias de publicidad o medios de comunicación que han intervenido en las campañas, ni consideraciones sobre la eventual eficacia y eficiencia de las mismas.

Sí han realizado gastos concretos en publicidad y propaganda con ocasión de la ejecución de sus programas de actividades, en el ejercicio de sus competencias, que en ningún caso se han enmarcado en campaña publicitaria alguna. Los datos disponibles en los registros sobre los citados gastos son los que se relacionan en documentos adjuntos en anexo.

Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música

Año 1996

- Campaña "Día Mundial del Teatro".....	2.617,89 euros
- Otra Publicidad (Carteles y bases del concurso Miguel de Cervantes. Convocatoria de Ayudas INAEM).....	5.040,44 euros
Total	658,33 euros

Año 1997

- Campaña "Día Mundial del Teatro".....	4.312,14 euros
- Otra Publicidad (Inserción de publicidad de los Teatros Nacionales en ABC, El Mundo y El País)	19.949,91
Total	24.262,06

Año 1998

- Campaña "Día Mundial del Teatro".....	21.488,98 euros
- Campaña Navidad "Pídeles Teatro".....	73.792,44 euros
Total	95.281,45 euros

Año 1999

- Campaña "Día Mundial del Teatro".....	37.332,74 euros
- Campaña Navidad "Más Teatro en el 2000"	168.684,19 euros
- Otra publicidad (Festivales de: Almagro, Mérida, Sitges y Alicante, Unidades de Producción, etc.).....	78.420,05 euros
Total	284.436,98 euros

Año 2000

- Campaña "Día Mundial del Teatro".....	36.369,08 euros
- Campaña Navidad "Descubre el Teatro"	168.273,86 euros
- Otra Publicidad (Festivales y programación	
Unidades de Producción)	69.251,20 euros
Total	273.894,13 euros

Año 2001

- Campaña "Día Mundial del Teatro".....	39.256,60 euros
- Campaña Navidad "Vamos al Teatro y al Circo"	144.242,91 euros
- Otra Publicidad (Festivales y programación Unidades	
de Producción).....	117.006,55 euros
Total	300.506,05 euros

Año 2002

- Campaña "Día Mundial del Teatro".....	34.689,08 euros
- Otra Publicidad (Festivales y programaciones de las	
Unidades de Producción).....	58.672,06 euros
Total	93.361,14 euros

Mediante concurso Equmedia, S. A., ha sido la agencia adjudicataria, para la difusión de las campañas de publicidad y propaganda realizadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en el período 1996 a 2002.

La repercusión de las campañas publicitarias no se pueden evaluar de manera inmediata; sin embargo, dado que el número de espectadores de artes escénicas se ha incrementado en España de forma muy considerable, y mucho más en Madrid, donde se ha pasado de 1.600.000 espectadores en 1996 a 2.800.000 en 2001, habrá que deducir que tienen algún sentido las campañas de promoción realizadas hasta el momento.

Biblioteca Nacional

No se ha realizado durante los años 1996 a 2002 ninguna campaña de publicidad institucional. Sin embargo, sí se ha insertado la publicidad habitual en algunos medios de comunicación escrita para promover puntualmente las exposiciones que la Biblioteca Nacional alberga en sus salas, cumpliendo así con las funciones que tiene encomendadas de difusión cultural.

Se adjunta en el anexo información de gastos y medios de comunicación contratados por este concepto.

Museo Nacional del Prado

Ejercicio 2001

- UTE Madrid Visión 7.111,18 euros

Ejercicio 2002

- J.A. Llorente & Cuenca, Consultores de Comunicación 5.641,08 euros
 - Clear Channel España 10.886,37 euros

Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía

Por lo que se refiere a los datos sobre las campañas de publicidad y agencias contratadas se señala a Su

Señoría, la respuesta a su pregunta escrita número de expediente 184/34821 sobre este mismo asunto.

Por lo que se refiere a la valoración de eficacia y eficiencia de dichas campañas por parte de este organismo, se puede resaltar su aspecto positivo en lo relativo al aumento del nivel de información y grado de conocimiento por parte del público en general, sobre las actividades y exposiciones llevadas a cabo por el organismo. Todo ello ha repercutido en los últimos años, junto con otra serie de medidas e iniciativas llevadas a cabo por el Museo, en un incremento en el número de visitantes.

Subsecretaría

La Dirección General de Programación Económica, Personal y Servicios, con cargo al crédito presupuestario 226.02 (Publicidad y Propaganda), ha financiado en los años 1996 a 2002 los gastos correspondientes a los anuncios de concursos en el Boletín Oficial del Estado.

Además, entre los años 1996 y 2000, se ha venido realizando servicio telefónico a través de la línea 900 sobre las convocatorias de becas y ayudas al estudio del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, cuyo detalle es el siguiente:

AÑO	PROCEDIMIENTO	ADJUDICATARIO	IMPORTE
1996	Concurso público	Servicios Telemarketing, S.A	2.774.200 pts.
1997	Id.	Id.	2.992.500 pts.
1998	Id.	Id.	3.291.750 pts.
1999	Id.	Id.	5.216.875 pts.
2000	Negociado	Id.	3.682.800 pts.

Por su parte, el Organismo Autónomo Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura, con cargo al crédito 226.02 (Publicidad y Propaganda) de su Presupuesto de Gastos, ha abonado las cantidades que a continuación se especifican al Boletín Oficial del Estado y Boletines Oficiales de otras Administraciones, como pago por anuncios de licitaciones de obras, suministros y otras actuaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 78 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, de 16 de junio de 2000, y la Resolución del Ministerio de Economía y Hacienda de 27 de febrero de 1998, que establece el procedimiento a seguir en el abono de anuncios en el Boletín Oficial del Estado:

<u>Año</u>	<u>Importe</u>
	65.268 pts
	41.064 pts.
	15.129.578 pts.
	11.656.227 pts.
	7.180.088 pts.
	4.251.035 pts.
2002 (a 9.09)	44.577, 95 euros

Las cantidades correspondientes a los años 2001 y 2002 pueden presentar variaciones en función de los importes que los contratistas van reintegrando a dicho

Organismo, previamente abonadas para publicar los anuncios de los concursos.

Ha de advertirse, por último, que no consta campaña de publicidad institucional alguna con cargo a los presupuestos de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura.

Secretaría General de Educación y FP

Dirección General de Educación y Formación Profesional
EJERCICIO 1999:

Zenith Media S.A..... 664.304.350 pts.

EJERCICIO 2000:

Ricardo Pérez y Asociados S.A. 847.855.600 pts.

Zenith Media S.A. (Prórroga) 665.839.964 pts.

EJERCICIO 2001:

Asociación de Ideas S.A. 794.401.376 pts.

EJERCICIO 2002:

Veinte Segundos, S.A. 5.103.379 euros

Dirección General de Cooperación Territorial y Alta Inspección

Año 1999:

Diario El País, S.A. 1.915.392 pts.

Prensa Española, S.A..... 1.999.998 pts.

Unidad Editorial, S.A..... 1.740.290 pts.

Audiovisual Española 2000, S.A..... 1.102.000 pts.

La Vanguardia Ediciones, S.L. 1.061.400 pts.

Ediciones Periodísticas, S.L..... 812.000 pts.

Siena, S.A. 203.580 pts.

Editorial Praxis 203.580 pts.

Editorial Praxis 219.240 pts.

Pool de Medios, S.A. 464.000 pts.

Prensa Española, S.A..... 165.722 pts.

Tandem DDB Needham, S.A. 278.529 pts.

Instituto Superior de Formación del Profesorado

Año 2002:

Congreso sobre Fomento de la Lectura:

FISPRASIS S.A. 719,20 euros

SIENA S.A..... 627,46 euros

Cursos de verano Universidades: UNED, Menéndez y Pelayo y Complutense

FISPRASIS S.A. 2.747,00 euros

SIENA S.A..... 3.485,87 euros

En los años anteriores no existe constancia de ninguna agencia de publicidad contratada, sólo existe constancia de publicidad en medios impresos de comunicación.

Consejo Superior de Deportes

Si por «campaña institucional» se ha de entender la contratación de un globo aerostático para la exhibición de la presencia del Consejo Superior de Deportes en la organización de los Campeonatos de España Escolar, de la Juventud y Universitarios, por un importe de 23.929 euros y 25.844 euros respectivamente y en los

años 2001 y 2002, tal contratación ha existido con la empresa Aeroespaña, S. L.

Madrid, 6 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/034824

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintana Viar, José (GS).

Asunto: Medios de comunicación que han sido contratados para la difusión y emisión de las campañas de publicidad y propaganda institucional realizadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en el período 1996 a 2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala lo siguiente:

Secretaría de Estado de Cultura

Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales

Año 1996

REVISTA	IMPORTE
Postal Free	226.000 pts.
El Punto	649.000 pts.
Madrid-Barajas	928.000 pts.
Lápiz	348.000 pts.
Gaceta BB.AA.	116.000 pts.
Arte y Parte	616.000 pts.
Antiquaria	574.000 pts.

Año 1997

REVISTA	ADJUDICATARIO	IMPORTE PTS.
Revistas varias	Arte Patrimonio S.A.	34.800
Publicidad	Bassat, Ogilvy Mather Com.	58.000
Revista 21 varias	Fund. Cánovas del Castillo	125.000
Revistas varias	Limonarte S.L.	145.000
Revistas varias	Los tiroleses	146.544
Revistas varias	Los tiroleses S.A.	81.039
Revistas varias	Nex de Public	234.900

Año 1998

REVISTA	IMPORTE
Inserción anual rev. Museología	494.160 pts.
Publicidad "El Punto" Arco 98	58.000 pts.

Año 1999

ADJUDICATARIO	REVISTA	IMPORTE PTS.
Asoc. Española	Publicidad Revista museología	388.600
Saber y Comunicación	Publicidad Revista Leer	348.000
Limonarte S.L.	Publicidad Rev. Arte y Parte	130.500
Arte y Patrimonio S.A.	Publicidad el Punto de las AA.	58.000
Fundación C. del Castillo	Publicidad Rev. Veintituno	135.000
Mamuel Santos Alguacil	Publicidad ICK Fotofutura	494.160
Lateral Ediciones S.L.	Publicidad "La Guía" 50%	121.800
Hemera Comunicación	Publicidad The Tourist	319.000
Lateral Ediciones, S.L.	Publicidad "La Guía" 50%	121.800
Editorial P.P.M.,S.L.	Publicidad El Periódico Arte	146.160
Publ. Estética y	Publicidad Rev. Lápiz nº 154	168.200
Arte y Parte, S.L.	Publicidad Arte y Parte 21-25	437.500
Editorial P.P.M., S.L.	III Debate Fotografía	12.501
Arte y Patrimonio S.A.	Publicidad El Punto de las AA.	348.000

Inserción en Internet «III Debate de Fotografía» por importe de 69.600 pesetas.

Año 2000

REVISTA	ADJUDICATARIO	IMPORTE PTS.
El Periódico del Arte (Arco)	Editorial P.P.M., S.L.	55.680
Inserción revista El Punto	Arte y Patrimonio S.A.	290.000
Inserción revista El Punto	Arte y Patrimonio S.A.	63.800
Inserción revista El Punto	Arte y Patrimonio S.A.	63.800
Publ. Premios Nac. El Punto	Arte y Patrimonio S.A.	63.800
Publicidad	Publicidad Revista Lápiz	104.400
Publicidad en revista Arco	Arlanza Ediciones	232.000
Publicidad revista Leer nº 108	Saber y Comunicación, S.L.	348.000
Publicidad revista Museología	Asoc. Española Museólogos	417.600

Año 2001

ADJUDICATARIO	REVISTA	IMPORTE PTS.
Rosa Olivares & Asociados S.L.	Anuncio en la revista EXIT Imagen y Cult. 1	174.000
Rosa Olivares & Asociados, S.L.	Anuncio revista EXIT nº 2	174.000
Rosa Olivares & Asociados S.L.	Anuncio revista EXIT nº 3	174.000
Unedisa Publicidad S.A.	Descubrir el arte	348.000
Mª J. Subiela Bernat Diseño	Diseño de publicidad en distintos medios	295.800
Gráfica Futura S.L.	Diseño publicidad para Rev. Museología nº 20	116.000
Editorial P.P.M., S.L.	El Periódico del Arte (Ins. Arco feb.01)	55.680
Arte y Patrimonio S.A.	El Punto 9, 16 y 23 febrero 2001	191.400
Unedisa Publicidad S.A.	Ins. "Descubrir el Arte" (1.5.) y "El Cultural" (23.5)	487.200
Arte y Patrimonio S.A.	Ins. "El Punto" 1, 8, 15, 22 y 29 junio 01	319.000
Arte y Patrimonio S.A.	Ins. "El Punto" días 4, 11, 18 y 25/05/01	255.200
Arte y Patrimonio S.A.	Inserción "El Punto" 1 agosto 2001	63.800
Arte y Patrimonio S.A.	Inserción "El Punto" 10 y 20 julio 2001	127.600
Arte y Patrimonio S.A.	Inserción "El Punto" 6, 20 y 27/04/01	191.400
Rosa Olivares & Asociados S.L.	Inserción en revista EXIT nº 4	174.000
Asociación Española de	Inserción nº 21 Revista Museología	243.600
Asociación Española de	Inserción revista Museología nº 22	243.600
Unedisa S.A.	Inserciones "El Cultural"	139.200
Unedisa S.A.	Inserciones "Historia"	348.000
Arte y Patrimonio S.A.	Inserciones El Punto de las Artes	800.000
Arte y Patrimonio S.A.	Publicidad El Punto 2, 9, 16, 23 y 30 de marzo	319.000

Año 2002

ADJUDICATARIO	REVISTA	IMPORTE EN €
Unedisa S.A.	Publicidad "Descubrir el Arte" agost-nov 2002	9.293,92
Unedisa Publicidad S.A.	Publicidad "Descubrir el Arte" febrero 2002	2.556,30
Arte y Patrimonio S.A.	Publicidad "El Punto de las Artes"	7.212,14
EXIT, IMAGEN Y CULTURA	Publicidad "Exit" nº 6, mayo 2002	1.218,00

Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas

La Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas, no ha ejecutado contratos de publicidad y propaganda institucional propiamente dichos, más allá de anuncios en prensa de congresos o seminarios organizados por la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, y cuyo desglose se detalla a continuación.

En 1996, 1997 y 1998, desde esta Subdirección no se realizó ningún pago a medios de comunicación.

En 1999, se abonaron 321.900 pesetas al Grupo 10 Imagen, Formación y Recursos para la promoción del Salón del Libro Iberoamericano de Gijón.

En 2000, se abonaron 394.632 pesetas a Prensa Española, S. A., 320.160 pesetas a El Mundo y 498.360 pesetas a El País, por anuncios sobre el Congreso «Pensar a Calderón», con ocasión del centenario de dicho escritor.

En 2001, por la inserción de anuncios sobre el Congreso de Nuevos Narradores, se abonaron las siguientes cantidades a los siguientes medios:

- Unidad Editorial: 774.184 pesetas.
- La Razón: 365.400 pesetas.
- Unedisa: 222.720 pesetas.
- ABC: 748.199 pesetas.
- El País (Suplemento Babelia): 798.380 pesetas.

También en 2001, se abonaron por la inserción de anuncios en prensa, sobre el II Salón del Libro Teatral, las siguientes cantidades:

- El País: 287.681 pesetas.
- Guía del Ocio: 464.000 pesetas.
- Audiovisual Española 2000, S. A.: 107.184 pesetas.
- ABC: 220.400 pesetas.
- Unidad Editorial, S. A.: 236.641 pesetas.

En 2002, no se ha realizado hasta el momento ningún pago a medios de comunicación.

Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música

Año 1996

- Campaña "Día Mundial del Teatro"	2.617,89 euros
- Otra Publicidad (Carteles y bases del concurso Miguel Miguel de Cervantes. Convocatoria de Ayudas INAEM)	5.040,44 euros
Total	7.658,33 euros

Año 1997

- Campaña "Día Mundial del Teatro"	4.312,14 euros
- Otra Publicidad (Inserción de publicidad de los Teatros Nacionales en ABC, El Mundo y El País)	19.949,91 euros
Total	24.262,06 euros

Año 1998

- Campaña "Día Mundial del Teatro"	21.488,98 euros
- Campaña Navidad "Pídeles Teatro"	73.792,44 euros
Total	95.281,45 euros

Año 1999	
- Campaña "Día Mundial del Teatro"	37.332,74 euros
- Campaña Navidad "Más Teatro en el 2000"	68.684,19 euros
- Otra publicidad (Festivales de: Almagro, Mérida, Sitges y Alicante, Unidades de Producción, etc.)	78.420,05 euros
Total	284.436,98 euros
Año 2000	
- Campaña "Día Mundial del Teatro"	36.369,08 euros
- Campaña Navidad "Descubre el Teatro"	68.273,86 euros
- Otra Publicidad (Festivales y programación Unidades de Producción)	69.251,20 euros
Total	273.894,13 euros
Año 2001	
- Campaña "Día Mundial del Teatro"	39.256,60 euros
- Campaña Navidad "Vamos al Teatro y al Circo"	144.242,91 euros
- Otra Publicidad (Festivales y programación Unidades de Producción)	117.006,55 euros
Total	300.506,05 euros
Año 2002	
- Campaña "Día Mundial del Teatro"	34.689,08 euros
- Otra Publicidad (Festivales y programaciones de las Unidades de Producción).	58.672,06 euros
Total	93.361,14 euros

Mediante concurso Equmedia, S. A., ha sido la agencia adjudicataria, para la difusión de las campañas de publicidad y propaganda realizadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en el período 1996 a 2002.

La repercusión de las campañas publicitarias no se pueden evaluar de manera inmediata, sin embargo, dado que el número de espectadores de artes escénicas se ha incrementado en España de forma muy considerable, y mucho más en Madrid, donde se ha pasado de 1.600.000 espectadores en 1996 a 2.800.000 en 2001, habrá que deducir que tienen algún sentido las campañas de promoción realizadas hasta el momento.

Biblioteca Nacional

No se ha realizado durante los años 1996 a 2002 ninguna campaña de publicidad institucional. Sin embargo, sí se ha insertado la publicidad habitual en algunos medios de comunicación escrita para promover puntualmente las exposiciones que la Biblioteca Nacional alberga en sus Salas, cumpliendo así con las funciones que tiene encomendadas de difusión cultural.

Se adjunta en anexo la información de gastos y medios de comunicación contratados por este concepto.

Museo Nacional del Prado

Ejercicio 1996	
-Prensa diaria de ámbito nacional	19.131,92 euros
Ejercicio 1997	
- Prensa diaria de ámbito nacional	11.500,83 euros

Ejercicio 1998	
- Prensa diaria de ámbito nacional	15.524,40 euros
Ejercicio 1999	
- Prensa diaria de ámbito nacional	17.462,88 euros
Ejercicio 2000	
- Prensa diaria de ámbito nacional	30.578,50 euros
Ejercicio 2001	
- Prensa diaria de ámbito nacional	32.535,67 euros
- Publicidad exterior en tres autocares de la UTE Madrid. Visión	7.111,18
Ejercicio 2002	
- Prensa diaria de ámbito nacional	24.591,54 euros
- J.A. Lorente & Cuenca. Consultores de Comunicación	5.641,08 euros
- Clear Channel España	10.886,37 euros

Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía

Los medios de comunicación a los que se ha acudido para realizar dichas campañas son:

<u>Año</u>	<u>Importe (Pts. hasta 2001)</u>	<u>Empresa Adjudicataria</u>
1996	9.997.808	Bassat, Ogilvy and Master Communication
1997	9.997.808	Bassat, Ogilvy and Master Communication
1998	13.000.000	Gisbert
1999	13.000.000	Gisbert
2000	10.416.686	Gisbert
2001	14.583.324	Gisbert
2002	85.081,99 euros	Gisbert

Dichos medios de comunicación han sido siempre medios privados de prensa escrita (diarios y revistas). Todo ello independientemente de la publicidad gratuita que de las actividades y eventos de todo tipo llevados a cabo por el Museo se ha realizado por parte de los medios audiovisuales del Estado y de las compañías privadas de radio y televisión.

Subsecretaría

1. La Dirección General de Programación Económica, Personal y Servicios, con cargo al crédito presupuestario 226.02 (Publicidad y Propaganda), ha financiado en los años 1996 a 2002 los gastos correspondientes a los anuncios de concursos en el Boletín Oficial del Estado.

Además, entre los años 1996 y 2000, se ha venido realizando la contratación de un servicio telefónico a través de la línea 900 sobre las convocatorias de becas y ayudas al estudio del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, cuyo detalle es el siguiente:

<u>Año</u>	<u>Procedimiento</u>	<u>Adjudicatario</u>	<u>Importe</u>
1996	Concurso público	Servicios Telemarketing, S.A.	2.774.200 pts.
1997	Id.	Id.	2.992.500 pts.
1998	Id.	Id.	3.291.750 pts.
1999	Id.	Id.	5.216.875 pts.
2000	Negociado	Id.	3.682.800 pts.

2. Por su parte, el Organismo Autónomo Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura, con cargo al crédito 226.02 (Publicidad y Pro-

paganda) de su presupuesto de gastos, ha abonado las cantidades que a continuación se especifican al Boletín Oficial del Estado y Boletines Oficiales de otras Administraciones, como pago por anuncios de licitaciones de obras, suministros y otras actuaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 78 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, de 16 de junio de 2000, y la Resolución del Ministerio de Economía y Hacienda de 27 de febrero de 1998, que establece el procedimiento a seguir en el abono de anuncios en el Boletín Oficial del Estado:

<u>Año</u>	<u>Importe</u>
1996	65.268 pts
1997	41.064 pts.
1998	15.129.578 pts.
1999	11.656.227 pts.
2000	7.180.088 pts.
2001	4.251.035 pts.
2002 (a 9.09)	44.577,95 euros

Las cantidades correspondientes a los años 2001 y 2002 pueden presentar variaciones en función de los importes que los contratistas van reintegrando a dicho organismo, previamente abonadas para publicar los anuncios de los concursos.

Ha de advertirse, por último, que no consta campaña de publicidad institucional alguna con cargo a los presupuestos de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura.

Secretaría General de Educación y FP

Gabinete Técnico de la Secretaría General de Educación y FP

<u>Ejercicio 1999</u>	
GRUPO SIENA:	46.400 pts.
EL MUNDO:	438.480 pts.
EL PAÍS:	372.360 pts.

<u>Ejercicio 2000</u>	
ABC:	300.672 pts.

Dirección General de Educación y FP

Se han realizado a través de Contratos de Servicio con empresas.

Dirección General de Cooperación Territorial y Alta Inspección

<u>AÑO 1999:</u>	
Diario El País, S.A.	1.915.392 pts.
Prensa Española, S.A.	1.999.998 pts.
Unidad Editorial, S.A.	1.740.290 pts.
Audiovisual Española 2000, S.A.	1.102.000 pts.
La Vanguardia Ediciones, S.L.	1.061.400 pts.

Ediciones Periodísticas, S.L.	812.000 pts.
Siema, S.A.	203.580 pts.
Editorial Praxis	203.580 pts.
Editorial Praxis	219.240 pts.
Pool de Medios, S.A.	464.000 pts.
Prensa Española, S.A.	165.722 pts.
Tandem DDB Needham, S.A.	278.529 pts.

Instituto Superior de Formación del Profesorado

<u>AÑO 2000</u>	
Cursos de verano Universidades:	
B.C. MAIL.	863.608 pts.

<u>AÑO 2001</u>	
Síposium sobre Dirección de Centros Educativos	
EL MUNDO	640.320 pts.
ABC	617.352 pts.
EL PAÍS	591.600 pts.

<u>Congreso En Clave de Calidad</u>	
EL PAÍS	852.600 pts.
ABC	1.889.640 pts.
EL MUNDO	640.320 pts.

<u>Cursos de verano Universidades:</u>	
ABC	144.768 pts.
EL PAÍS	191.400 pts.

AÑO 2002

En el año 2002, no se ha contratado directamente con ningún medio de comunicación, sino con dos agencias:

FISPRASIS S.A.	3.466,20 euros
SIENA S.A.	133,30 euros

De los años 1996 a 1999 no existe constancia en los archivos de este ISFP de ningún gasto en publicidad institucional. Este Instituto aún no había sido creado, siendo su denominación la de Subdirección General de Formación del Profesorado.

Consejo Superior de Deportes

En los años 2001 y 2002 el Consejo Superior de Deportes ha contratado con la empresa Aeroespaña, S. L., un globo aerostático para la exhibición de la presencia del Consejo Superior de Deportes en la organización de los Campeonatos de España Escolar, de la Juventud y Universitarios, por un importe de 23.929 euros y 25.844 euros respectivamente.

Madrid, 5 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034972 a 184/034975

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Marugán, Francisco Miguel (GS).

Asunto: Recaudación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en los años 1998, 1999, 2000 y 2001.

Respuesta:

La Secretaría de Estado de Relaciones con las Cortes envía a la Cámara 50 ejemplares de la estadística

mensual «Ejecución del Presupuesto del Estado», publicación que recibe de la Intervención General de la Administración del Estado. Dicha publicación contiene la información referente a la ejecución del Presupuesto del Estado así como la relativa a la Contabilidad Nacional y Operaciones no presupuestarias, desagregadas por capítulos, secciones, funciones y programas. Asimismo contiene un comentario de los principales indicadores de la actividad económica.

No obstante, se adjunta en anexo la información sobre recaudación del IRPF de los años 1998 a 2001, con el detalle solicitado.

Madrid, 6 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Presupuesto de ingresos. Recaudación por conceptos (miles de euros)

	1999			1998			TASAS DE VARIACIÓN 3/8
	PRESUPUESTO CORRIENTE	PRESUPUESTOS CERRADOS	TOTAL	PRESUPUESTO CORRIENTE	PRESUPUESTOS CERRADOS	TOTAL	
	1	2	3	4	5	6	
IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE PERSONAS FÍSICAS:	29.120.731	1.586.672	30.707.403	29.278.826	770.377	30.049.205	12,5
Retención trabajo, activ. profes. y premios.	29.478.213	1.389.816	30.868.029	29.303.884	526.931	29.830.815	14,2
Retención capital mobiliario.	2.943.988	28.149	2.973.117	3.608.603	65.721	3.674.324	14,5
Retención ganancias fondos de inversión.	541.921	-	541.921	-	-	-	-46,5
Fraccionamiento: profesionales, empres.	2.393.260	11.125	2.404.385	2.463.819	14.478	2.478.297	1,9
Retención arrendamientos.	846.261	585	846.826	-	-	-	-2,5
Cuota diferencial neta y otros.	-2.205.240	156.017	-2.049.223	-1.936.209	163.247	-1.772.962	0,3
Participación CC.AA en IRPF.	-4.752.215	-	-4.752.215	-4.038.080	-	-4.038.080	12,9
Asignación tributaria a la Iglesia Católica.	-125.437	-	-125.437	-123.189	-	-123.189	2,0

184/034982

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Marugán, Francisco Miguel (GS).

Asunto: Evolución del presupuesto de gastos no financieros del Estado en los ejercicios 1997 a 2001.

Respuesta:

La Secretaría de Estado de Relaciones con las Cortes envía a la Cámara los 50 ejemplares de la estadística mensual «Ejecución del Presupuesto del Estado», que recibe de la Intervención General del Estado. La referida publicación contiene la información de la ejecución del Presupuesto del Estado así como la relativa a la Contabilidad Nacional y Operaciones no presupuestarias, desagregadas por capítulos, secciones, funciones y programas. Asimismo contiene un comentario

de los principales indicadores de la actividad económica.

No obstante lo anterior, se adjunta en anexo un cuadro en el que figuran los importes solicitados respecto a la evolución de los presupuestos de gastos no finan-

cieros de la Administración General del Estado durante el período 1997-2001.

Madrid, 4 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Evolución del presupuesto de gastos no financieros de la Administración General del Estado
Período 1997 a 2001 (importes en euros)

	1997	1998	1999	2000	2001
CREDITOS INICIALES	108.791.813.277,56	109.020.024.891,52	113.391.550.644,26	116.816.838.867,58	124.373.140.216,15
MODIFICACIONES DE CREDITO	4.847.689.398,59	5.536.666.305,73	5.265.485.214,88	4.064.101.342,87	5.673.867.218,14
CREDITOS TOTALES	113.639.502.676,15	114.557.591.197,25	118.657.044.859,14	122.880.940.210,45	130.047.007.434,29
OBLIGACIONES RECONOCIDAS	111.404.850.271,65	112.360.342.444,00	116.316.536.778,24	120.770.314.333,43	127.624.814.212,39
% D.R.I.C.T.	98,03	98,08	98,03	98,28	98,14
OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	5.460.978.061,82	6.063.079.050,22	6.177.762.194,40	7.358.425.683,26	5.648.021.852,32
% D.R.P.T.E.S.P.A.G.O.S.	4,90	5,40	5,31	6,09	4,43
PAGOS CORRIENTE	105.943.872.209,83	106.297.263.393,78	110.138.774.583,84	113.411.888.650,17	121.976.792.360,07
PAGOS CERRADOS	6.248.259.722,83	5.577.079.036,97	6.067.015.655,69	6.181.503.885,05	7.360.333.597,22
PAGOS NO PRESUPUESTARIOS	109.973.194,86	114.649.069,03	519.142.235,52	1.531.156.467,49	-1.250.829.552,97
TOTAL PAGOS	112.302.105.127,52	111.988.991.499,78	116.724.932.475,05	121.124.549.002,71	128.077.296.404,32

184/035049

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro (GS).

Asunto: Ejecución de los Presupuestos Generales del Estado en lo que se refiere a las distintas actuaciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y entes y organismos dependientes, en Galicia a 31-07-2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S. se señala lo siguiente:

Actuaciones en Infraestructuras y Equipamientos Culturales

Las obras de remodelación del Archivo del Antiguo Reino de Galicia finalizaron el pasado ejercicio y fue-

ron recibidas de conformidad. En este ejercicio 2002 está previsto que se abone la liquidación de las obras por un importe de 147.074,27 euros y se adquiera el equipamiento por 403.939,55 euros, así como la instalación de un circuito cerrado de televisión con un importe de 12.002 euros, no habiéndose ejecutado ningún pago a 31 de julio de 2002.

Por lo que se refiere a la nueva sede del Archivo Histórico Provincial de Ourense, para la que, en el Anexo de Inversiones Reales, a los Presupuestos Generales del Estado 2002, figuran 300.000 euros, hay que señalar que una vez redactado el proyecto en el pasado ejercicio, se encuentra en fase de supervisión, habiéndose concedido en julio de este año la licencia de obras.

En cuanto a la nueva sede del Archivo Histórico Provincial en Pontevedra para la que se asignan, en el Anexo de Inversiones Reales a los Presupuestos Generales del Estado 2002, 132.200 euros continúan las negociaciones con el Ayuntamiento de esta ciudad dirigidas a la cesión del solar en el que se pretende ubicar la nueva sede, por lo que no puede asegurarse el cumplimiento de estas previsiones.

Por otra parte, y aunque no figuran en el Anexo de Inversiones Reales, se ha abonado la liquidación del Plan Contra Incendios del Archivo Histórico de Lugo que ha supuesto una inversión de 5.350 euros.

En cuanto a Bibliotecas, se señala que se está finalizando la redacción del proyecto de ejecución de las obras de la nueva sede de la Biblioteca Pública del Estado en Santiago de Compostela, para la que ha sido necesario realizar un estudio geotécnico complementario. En resumen, las previsiones de inversión para la misma en este ejercicio son las siguientes: 9.211,85 euros para el estudio geotécnico, 147.097,71 euros para asistencia técnica, incluida la redacción del proyecto de ejecución, y 109.534,46 euros para las propias obras.

Por lo que se refiere a actuaciones en Museos están previstas las siguientes:

— Para la ampliación del Museo Nacional de las Peregrinaciones de Santiago de Compostela figuran en el Anexo de Inversiones Reales a los Presupuestos Generales del Estado 2002, 60.000 euros, si bien no han comenzado a ejecutarse pues se están analizando las características de los inmuebles colindantes al edificio sede del mismo para proceder, en su caso, a su compra y posterior realización de las obras.

Asimismo, para la remodelación del Museo Arqueológico de Ourense, está prevista una inversión de 469.510 euros en estudios arqueológicos previos del subsuelo, asistencia técnica y obras, pendientes de ejecución a fecha actual.

Finalmente, están previstas diversas actuaciones en el Museo de Bellas Artes de A Coruña, que no figuran en el Anexo de Inversiones Reales a los Presupuestos Generales del Estado 2002, por un importe de 149.930 euros de los que se han ejecutado 12.200 euros.

Por otra parte, en los Presupuestos Generales del Estado 2002 figuran las siguientes subvenciones nominativas, pendientes de abonar a fecha actual:

— Al Ayuntamiento de Pontevedra para mejora de las instalaciones del Museo, 300.506,05 euros.

— Al Ayuntamiento de Ourense, para construcción del Auditorio y Palacio de Congresos, 901.518,16 euros.

Las cuantías de la inversión ejecutada que se facilitan en este apartado se encuentran incluidas en las cifras suministradas en la respuesta a la pregunta parlamentaria de S.S. número de expediente 184/34881, sobre inversiones realizadas de 1-1-01 a 31-6-02 en bienes inmuebles ubicados en Galicia declarados de interés cultural.

Por si es de interés para el Sr. Diputado, se desglosan a continuación por ejercicio las cifras de inversión realizada en el período por el que se interesa Su Señoría.

	2001	2002
-Archivo Histórico del Reino de Galicia (A Coruña)	1.157.329,24	
-Archivo Histórico Provincial y Biblioteca Pública del Estado de Lugo	348.613,98	5.350,00

	2001	2002
-Museo de Ourense	40.789,20	
-Convento de San Francisco para Nueva Sede del Archivo Histórico Provincial y Biblioteca Pública del Estado en Ourense	280.852,96	
-Subvención al Ayuntamiento de Pontevedra para mejoras en el Museo de Pontevedra (Exconvento de Santo Domingo)	300.506,05	

Actuaciones en Patrimonio Histórico

— Restauración del Monasterio de Monfero (A Coruña). Se trata de una inversión de 282.820,91 euros que ha sido programada para 2002-2004. En la actualidad, el proyecto está todavía en trámite pero en el presente ejercicio está previsto ejecutar una cantidad aproximada de 12.000 euros correspondiente a la redacción del proyecto y el inicio de la obra. El grueso de la obra, y por lo tanto del gasto, se llevará a cabo en 2003.

— Restauración del Monasterio cisterciense de Ferreira de Antón (Lugo). Se trata de una obra que, con una inversión global de 250.960,25 euros, fue programada para 2000-2003. Se encuentra en la actualidad en plena ejecución. Esta anualidad corresponde al grueso de las obras y su ejecución iba en la fecha por la que se interesa S.S. muy adelantada por lo que se prevé invertir en ella un total de 239.480,36 euros.

— Restauración de las Murallas romanas de Lugo. Recientemente ha sido firmada la renovación de un convenio entre la Administración General del Estado y la Autonómica para la documentación arqueológica, conservación y restauración de ese monumento.

En este ejercicio se prevé invertir los 180.300 euros previstos en la primera fase de dicho convenio cuyo proyecto de actuación ha sido redactado por la Xunta de Galicia. En las mismas murallas romanas de Lugo y, en concreto en el Cubo LXXXI y en las Puertas del Obispo Aguirre y de la Estación, está pendiente de adjudicación una segunda obra de restauración (de eliminación de humedades e impermeabilización) con cargo al «1% cultural» correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente. Esta obra está presupuestada en 155.650 euros y se espera concluirla en el presente ejercicio.

— Restauración del Convento de Valdeflores de Vivero (Lugo). Obra programada para 2000-2002. Este año corresponde ejecutar un gasto de 294.776,41 euros del que ya que la obra está en plena ejecución, se ha certificado casi su 50%.

— Restauración del Castillo de Monterrei (Ourense). En la actualidad, se está redactando un proyecto de restauración para aquellas obras que se consideran más urgentes y necesarias para la conservación del monumento. Las obras a realizar de acuerdo con dicho proyecto se han programado para 2002-2004 con un presupuesto global de 476.650,20 euros de los que en este ejercicio se ejecutará una cantidad en torno a los 10.000 euros correspondiente al inicio de la obra.

— Restauración del Castillo de Ribadavia (Ourense). Obras programadas para 2002-2004 con una inver-

sión de 270.818,85 euros. La obra ha sido ya adjudicada y están pendientes de cumplimentarse los últimos trámites para iniciar su ejecución. En este ejercicio se prevé un gasto aproximado de 12.000 euros.

— Restauración de la Catedral de Tui (Pontevedra). El presupuesto de esta obra programada para 2002-2004 es de 378.417,21 euros. El proyecto ha sido ya redactado (1.200 euros) y se encuentra en la actualidad pendiente de convocatoria de concurso.

Por otra parte, con cargo al «1% cultural» gestionado por la Comisión Mixta Ministerio de Fomento-Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, están en proceso de tramitación o ejecución en el presente ejercicio las siguientes actuaciones, de las que se informó al Sr. Diputado en la respuesta a su pregunta parlamentaria número de expediente 184/34881, antes referida.

Provincia de A Coruña

— Restauración del Castillo de Moeche, con una inversión prevista de 240.400 euros.

— Rehabilitación del Cuartel «La Herrería» en Ferrol, 177.900 euros.

— Rehabilitación del Teatro Jofre, en Ferrol, 446.100 euros.

Provincia de Lugo

— Rehabilitación del Parque del Antiguo Cementerio Municipal de Mondeñedo, 450.000 euros.

— Intervención en el Centro Álvaro Cunqueiro, de Mondeñedo, 180.300 euros.

— Rehabilitación del Monasterio de Santa Clara, en Ribadeo, 120.000 euros.

Provincia de Ourense

— Patrimonio Arqueológico de Galicia «Mundo de los Castros», 240.000 euros.

Provincia de Pontevedra

— Acondicionamiento del eje del Camino Portugués a su paso por Pontevedra, 90.000 euros.

— Rehabilitación del Castillo de Vilasobroso, en Punteareas, 25.800 euros.

— Restauración de la Casa Natal de Valle-Inclán, en Vilanova de Aurosa, 144.300 euros.

Madrid, 5 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035095

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Marugán, Francisco (GS).

Asunto: Diversas cuestiones relativas a la transparencia informativa, la periodicidad y los retrasos en la información (informes, estadísticas, cuentas y estudios) proporcionada por el Ministerio de Hacienda desde 1996.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Informes anuales de recaudación tributaria

Los últimos informes anuales de recaudación tributaria publicados se encuentran disponibles en la página web de la AEAT (www.aeat.es), y son los correspondientes a los años 1999 y 2000. En la actualidad, se encuentra en fase de elaboración el correspondiente al año 2001.

Estadísticas del IRPF

Las estadísticas del IRPF correspondientes a los ejercicios 1999 y 2000 se encuentran en estos momentos en fase de culminación, por lo que no es posible actualmente facilitar dicha información.

Memoria de la Administración Tributaria

La última Memoria de la Administración Tributaria disponible es la de 1999 que suministra la información correspondiente a los tributos declarados en ese año y correspondientes por lo tanto al ejercicio anterior en el caso de los que recaen sobre la renta. La Memoria del año 2000 se encuentra en un estado muy avanzado en cuanto a su realización por los servicios del Ministerio de Hacienda y si aún no está disponible ha sido debido a las dificultades que han supuesto los cambios en las aplicaciones informáticas como consecuencia de la introducción del euro. No obstante, el Instituto de Estudios Fiscales del Ministerio de Hacienda ha dedicado especial atención a examinar en profundidad los efectos recaudatorios y económicos de la reforma del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas que entró en vigor en 1999. Los resultados de estos análisis fueron recogidos en el documento Evaluación de los Efectos de la Reforma del IRPF en la Ley 40/1998, que fue publicado por el Instituto y se encuentra también disponible en su página de internet.

Estadísticas de las Cuentas de las Sociedades en las Fuentes Tributarias, Estadísticas de las Empresas Españolas en las Fuentes Tributarias y Estadísticas de Empleo, Salarios y Pensiones en las Fuentes Tributarias

Se ha considerado conveniente replantearse la preparación y difusión de estas Estadísticas Tributarias dada la dificultad de «reconstruir» unas estadísticas que desde los años 1994, 1995 y 1996, respectivamente, han quedado aparcadas por problemas técnicos y administrativos, y por motivos de prioridad de trabajo dentro del Instituto de Estudios Fiscales. Por ello, estas estadísticas han sido dadas de baja tanto en el Inventario de Operaciones Estadísticas de la Administración General del Estado como en los correspondientes planes y programas estadísticos nacionales.

No obstante, en la actualidad el Instituto de Estudios Fiscales está desarrollando, en la línea de puesta a disposición de los investigadores de la información existente sobre el sector público, nuevos proyectos relacionados con la información estadística referida a la actividad económica del sector público. Entre ellos se pueden destacar por la similitud con las antiguas Estadísticas Tributarias, los siguientes:

— El mantenimiento, consolidación y ampliación de la Base de Datos sobre el Sector Público Español (BADESPE).

Esta base de datos se encuentra accesible en la página web del Instituto de Estudios Fiscales (www.ief.es), conteniendo ya algo más de 10.000 series con más de 110.000 observaciones, con información referida a: Recaudación de todos y cada uno de los tributos; Estadísticas de IVA e IRPF; Cuentas de las Administraciones Públicas; y Liquidaciones Presupuestarias del Estado y de las comunidades autónomas. Está previsto aumentar próximamente los contenidos de BADESPE disponibles en internet en relación con Liquidaciones Presupuestarias de las Corporaciones Locales, Pensiones y Pensionistas y Financiación Autonómica.

— Puesta en marcha de la colección «Fuentes y Métodos», conteniendo metodología y análisis de la información económica del sector público.

En consecuencia, en línea con el desarrollo de las nuevas tecnologías a través de red, el objetivo del Instituto de Estudios Fiscales consiste en ofrecer la información básica del sector público en soporte electrónico a través de la base de datos BADESPE como objetivo prioritario en los próximos años.

Informe sobre la financiación de las Comunidades Autónomas y Ciudades Autónomas

Por la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial ya ha sido elaborado el Informe relativo al año 1999, estando en este momento en trámite su publicación.

En la actualidad, se está elaborando la publicación correspondiente al año 2000 y es que desde su inicio (la primera fue la relativa al año 1986), esta publicación se puede elaborar y publicar a partir, como mínimo, de dos años después del año al que hace referencia la publicación. La razón a la que se debe esta demora es la decisión de que la misma contenga los recursos que proporciona el Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales por cada año (criterio de devengo), por lo cual, hay que esperar a la práctica de la liquidación definitiva del sistema de financiación correspondiente.

Dicha liquidación definitiva no puede practicarse, porque no se tienen datos correspondientes (fundamentalmente cuotas líquidas del IRPF) hasta dos años después del ejercicio a que se refiere. Así, la liquidación correspondiente al Sistema de Financiación de Comunidades Autónomas de 2000 no se ha practicado hasta el tercer trimestre del año actual.

A partir de la práctica de dichas liquidaciones, es preciso contar con el tiempo necesario para poder perfeccionar la publicación, siendo previsible que se publique en el primer trimestre del año 2003.

Cuentas de las Administraciones Públicas

La publicación correspondiente a las cuentas del año 1999 ya se ha hecho pública. Asimismo, se prevé que la publicación de las cuentas del año 2000 se realizará a comienzos del próximo año, aunque hay que señalar que los datos provisionales de dicho año ya figuraban recogidos en el informe «Actuación económica y financiera de las Administraciones Públicas. Avance 2000», del que ya tiene conocimiento el Parlamento, mientras que los datos definitivos se recogerán en el informe «Actuación económica y financiera de las Administraciones Públicas. Avance 2001», que se hará público en breve plazo.

Madrid, 4 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035108

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Política del Gobierno en materia de becas y ayudas para estudiantes universitarios.

Respuesta:

En lo que se refiere al número de alumnos que solicitaron ayudas compensatorias durante el curso 2001/2002, a cuántos se les denegó, cuántos las solicitaron en las Universidades de Galicia, y las causas de esas denegaciones, se señala que no es posible facilitar la información requerida, ya que los estudiantes no solicitan ninguna ayuda en concreto al presentar las solicitudes de alguna de las becas de la convocatoria general, de movilidad o de la nueva convocatoria destinada a los alumnos que iniciaron sus estudios universitarios en el curso 2001/2002, sino que es la Administración la que, tras el estudio del expediente de los interesados y según los requisitos que cumplen, les concede las modalidades de ayudas que les corresponden.

En el curso 2001/02, el 26,35% de los alumnos que estudiaron en las Universidades gallegas tuvo una beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

El 25,91% de los becarios de Galicia obtuvo la ayuda compensatoria durante el curso 2001/02. En el curso 2000/2001, el porcentaje fue del 26,25%.

El importe total de las becas y ayudas a estudiantes universitarios, incluyendo las becas de tercer ciclo, ascendió en el curso 2000/2001 a 533.957.967 euros, y para el curso 2001/2002 la cifra alcanzó un total de 561.491.242,81 euros, lo que significa un incremento del 5,1%.

Las becas y ayudas al estudio se conceden, como todas las demás subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva. Por ello, las convocatorias respectivas establecen unos criterios de prioridad para su adjudicación.

Con carácter general, se establece la prioridad de los becarios de renovación, es decir, de aquellos alumnos que han disfrutado de una beca el curso anterior.

Específicamente para la beca especial de movilidad y la ayuda compensatoria, las convocatorias fijaron los criterios de adjudicación en los siguientes términos:

«Tendrán preferencia para obtener esta ayuda los solicitantes que pertenezcan a alguno de los colectivos siguientes:

- a) Familias cuyo sustentador principal se encuentre en situación de desempleo o sea pensionista por invalidez.
- b) Familias numerosas.
- c) Huérfanos absolutos.
- d) Familias cuyo sustentador principal sea viudo, padre o madre solteros, divorciado o separado legalmente o de hecho.
- e) Familias en las que el solicitante o alguno de sus hermanos o hijos esté afectado de minusvalía legalmente calificada.»

Los requisitos exigidos para la obtención de la ayuda compensatoria no representan ninguna novedad,

pues ya estaban incluidos en las convocatorias de becas correspondientes a los cursos anteriores.

En cuanto a la cuantía económica para cada una de las modalidades de becas y ayudas para el curso 2002/03, es la que se relaciona seguidamente:

CONVOCATORIA GENERAL	IMPORTE
Compensatoria	entre 1.077,00 y 2.110,00 euros
Desplazamientos	entre 142,00 y 693,00 euros
Residencia	entre 1.578,00 y 2.216 euros
Transporte urbano	136,00 euros
Libros	entre 114,19 y 179,00 euros
Enseñanza	entre 173,00 y 445,00 euros
Proyecto fin de carrera	402,00 euros
CONVOCATORIA DE MOVILIDAD	IMPORTE
Beca general con residencia	2.561,00 euros
Beca especial con residencia	4.488,00 euros
Beca general sin residencia	1.337,00 euros
Beca especial sin residencia	3.163,00 euros

La cuantía total de la beca es igual a la suma de dos o más de los componentes citados anteriormente en función de las circunstancias personales de cada estudiante. Además, en el caso de estudiantes universitarios, a la cuantía total resultante se añade el importe de los precios públicos por servicios académicos (exención de matrícula).

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ha venido haciendo un importante esfuerzo presupuestario en materia de becas que ha permitido no sólo incrementar el número de becarios, sino también mejorar las cuantías de las becas y ayudas.

Además y precisamente para los estudiantes que se ven obligados a residir fuera del domicilio familiar se crean, en el curso 1999/00 las becas de movilidad, dotadas con unas cuantías sensiblemente superiores a las becas de la convocatoria general.

También se está llevando a cabo un importante esfuerzo para conseguir la concesión y pago de las becas en los primeros momentos del curso académico. A este objetivo, entre otros, responde la creación en el curso 2001/02, de la convocatoria de becas para los alumnos que inicien sus estudios universitarios. La tramitación y resolución anticipada de esta convocatoria ha permitido que estos alumnos conocieran si iban a disponer de beca en un momento anterior al proceso de su preinscripción en la Universidad.

Se señala, sin embargo, que con carácter general, el plazo de presentación de solicitudes de beca se extiende cada año hasta el 31 de octubre, con el fin de recoger las calificaciones que los solicitantes de beca hayan podido obtener en la convocatoria de exámenes del mes de septiembre.

Por último se informa que el pasado curso por primera vez, se ha obtenido el cómputo de la renta familiar de los solicitantes directamente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. La implantación de este nuevo procedimiento con un tratamiento masivo de datos informáticos ha presentado algunos problemas técnicos cuya

solución ha requerido cierto tiempo. No obstante ha supuesto una importante simplificación en los trámites para los ciudadanos, que ya no han tenido que aportar sus declaraciones fiscales y es de esperar que en los próximos cursos, permita acortar significativamente los plazos de concesión de las becas solicitadas.

Por último se señala que anualmente se incrementan las cuantías de todas las modalidades de becas y ayudas al estudio. Así, las convocatorias para el presente curso 2002/03 incluyen una subida media del 3% en las cuantías de las becas.

Madrid, 6 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035225

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García-Hierro Caraballo, Dolores (GS).

Asunto: Propósito de traslado del Museo del Ejército fuera de Madrid y desarrollo del programa para llevar adelante el nuevo Museo del Ejército.

Respuesta:

Respecto a la intención de trasladar el Museo del Ejército fuera de Madrid debe contestarse afirmativamente. En este punto, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte aplica estrictamente el Acuerdo de 24 de julio de 1997 entre el Ministerio de Defensa y el citado Ministerio, puesto que los puntos 1.º y 2.º dicen exactamente lo siguiente:

Punto primero. «El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de acuerdo con el Ministerio de Defensa, promoverá la mutación demanial del edificio del antiguo Salón de Reinos del Palacio del Buen Retiro, sede actual del Museo del Ejército, que pasará a formar parte del Museo del Prado, como ampliación del mismo.»

Punto segundo. «La mutación demanial se llevará a efecto cuando el Alcázar de Toledo se encuentre acondicionado para acoger y exhibir los fondos que constituirán el Museo del Ejército.»

El presupuesto destinado al nuevo Museo del Ejército, desde 1996 a junio de 2002, asciende a 670,88 millones de euros.

Los pagos realizados se han destinado al abono del propio proyecto, obras de excavación y actuaciones

generales previas al inicio de las obras, así como a restauraciones, adquisición de mobiliario homologado y establecimiento de un almacén provisional.

Asimismo, se informa que con las estimaciones actuales el coste total de la construcción del nuevo Museo del Ejército alcanzará alrededor de 9.100 millones de euros, cuantía que comprende los 670,88 millones ya realizados, y para el resto está prevista su ejecución hasta el ejercicio 2006.

En relación a las competencias del Ministerio de Defensa, se señala que, en estos momentos, se está concluyendo la definición del discurso historiográfico que permitirá realizar el proyecto museográfico. Con respecto al inventario de los fondos del Museo, está finalizado e integra un total de 31.107 fondos. De ellos están catalogados 13.431.

En cuanto a conservación y restauración preventiva de textiles, se han restaurado 226 condecoraciones y 69 banderas y tapices, así como limpiado y trasladado a un almacén habilitado «ex profeso» 1.200 banderas. En cuanto a otras piezas, se han restaurado, fundamentalmente, 260 pinturas y 300 vainas de armas blancas. Asimismo, se ha efectuado el desmontaje y elaboración de soportes de conservación de 1.300 fotografías históricas y de 950 documentos gráficos.

El Ministerio de Defensa ha destinado en el año 2002 un presupuesto de 1.369.186,53 euros, a cargo del capítulo 14.107 203 A-650 para obras del proyecto del nuevo Museo del Ejército.

Madrid, 5 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035270

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ruiz López, Antero (GIU).

Asunto: Contratación por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de campañas de publicidad con empresas privadas.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S. se señala lo siguiente:

Secretaría de Estado de Cultura

Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales

Se adjunta anexo.

Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas

La Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas, no ha ejecutado en los últimos cinco años contratos ni campañas de publicidad y propaganda institucional propiamente dichos, más allá de anuncios en prensa de congresos o seminarios organizados por la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas.

Al margen, se lleva a cabo, anualmente desde 2001, una campaña de sensibilización, formación y comunicación social a través de los medios para la creación e impulso del hábito de la lectura en los ciudadanos, que aunque no puede considerarse como una campaña de publicidad y propaganda institucional en sentido estricto, sí que se materializa a través de una agencia de publicidad privada: así, en 2001 se adjudicó el contrato de servicio a la empresa Creativos de Publicidad, S. A., a la que se abonaron 398.180.822 pesetas para la realización de dicha campaña, mediante concurso por procedimiento restringido.

En 2002, el contrato de servicios se ha adjudicado recientemente, el pasado 25 de julio, a la empresa Grupo Zapping Comunicación, S. A., y por tanto no se ha realizado ningún pago: el importe de adjudicación ha sido de 2.399.623,00 euros y el procedimiento, concurso abierto.

Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música

Año 1996

- Campaña "Día Mundial del Teatro"	2.617,89 euros
- Otra Publicidad (Carteles y bases del concurso Miguel Miguel de Cervantes. Convocatoria de Ayudas INAEM)	5.040,44 euros
Total	7.658,33 euros

Año 1997

- Campaña "Día Mundial del Teatro"	4.312,14 euros
- Otra Publicidad (Inserción de publicidad de los Teatros Nacionales en ABC, El Mundo y El País)	19.949,91 euros
Total	24.262,06 euros

Año 1998

- Campaña "Día Mundial del Teatro"	21.488,98 euros
- Campaña Navidad "Pideles Teatro"	73.792,44 euros
Total	95.281,45 euros

Año 1999

- Campaña "Día Mundial del Teatro"	37.332,74 euros
- Campaña Navidad "Más Teatro en el 2000"	168.684,19 euros
- Otra publicidad (Festivales de: Almagro, Mérida, Sitges y Alicante, Unidades de Producción, etc.)	78.420,05 euros
Total	284.436,98 euros

Año 2000

- Campaña "Día Mundial del Teatro"	36.369,08 euros
- Campaña Navidad "Descubre el Teatro"	168.273,86 euros
- Otra Publicidad (Festivales y programación Unidades de Producción)	69.251,20 euros
Total	273.894,13 euros

Año 2001

- Campaña "Día Mundial del Teatro"	39.256,60 euros
- Campaña Navidad "Vamos al Teatro y al Circo"	144.242,91 euros

- Otra Publicidad (Festivales y programación Unidades de Producción)	117.006,55 euros
Total	300.506,05 euros
Año 2002	
- Campaña "Día Mundial del Teatro"	34.689,08 euros
- Otra Publicidad (Festivales y programaciones de las Unidades de Producción).	58.672,06 euros
Total	93.361,14 euros

Mediante concurso Equmedia, S. A., ha sido la agencia adjudicataria, para la difusión de las campañas de publicidad y propaganda realizadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en el período 1996 a 2002.

La repercusión de las campañas publicitarias no se pueden evaluar de manera inmediata, sin embargo, dado que el número de espectadores de artes escénicas se ha incrementado en España de forma muy considerable, y mucho más en Madrid, donde se ha pasado de 1.600.000 espectadores en 1996 a 2.800.000 en 2001, habrá que deducir que tienen algún sentido las campañas de promoción realizadas hasta el momento.

Consejo Superior de Deportes

Si por «campaña de publicidad» se ha de entender la contratación de un globo aerostático para la exhibición de la presencia del Consejo Superior de Deportes en la organización de los Campeonatos de España Escolar, de la Juventud y Universitarios, por un importe de 23.929 euros y 25.844 euros respectivamente, en los años 2001 y 2002, tal contratación ha existido con la empresa Aeroespaña, S. L., y por el gasto citado.

Subsecretaría

1. La Dirección General de Programación Económica, Personal y Servicios, con cargo al crédito presupuestario 226.02 (Publicidad y Propaganda), ha financiado en los años 1996 a 2002 los gastos correspondientes a los anuncios de concursos en el Boletín Oficial del Estado.

Además, entre los años 1996 y 2000, se ha venido realizando la contratación de un servicio telefónico a través de la línea 900 sobre las convocatorias de becas y ayudas al estudio del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, cuyo detalle es el siguiente:

Año	Procedimiento	Adjudicatario	Importe
1996	Concurso público	Servicios Telemarketing, S.A.	2.774.200 pts.
1997	Id.	Id.	2.992.500 pts.
1998	Id.	Id.	3.291.750 pts.
1999	Id.	Id.	5.216.875 pts.
2000	Negociado	Id.	3.682.800 pts.

2. Por su parte, el Organismo Autónomo Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educa-

ción y Cultura, con cargo al crédito 226.02 (Publicidad y Propaganda) de su presupuesto de gastos, ha abonado las cantidades que a continuación se especifican al Boletín Oficial del Estado y Boletines Oficiales de otras Administraciones, como pago por anuncios de licitaciones de obras, suministros y otras actuaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 78 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, de 16 de junio de 2000, y la Resolución del Ministerio de Economía y Hacienda de 27 de febrero de 1998, que establece el procedimiento a seguir en el abono de anuncios en el Boletín Oficial del Estado:

Año	Importe
1996	65.268 pts
1997	41.064 pts.
1998	15.129.578 pts.
1999	11.656.227 pts.
2000	7.180.088 pts.
2001	4.251.035 pts.
2002 (a 9.09)	44.577,95 euros

Las cantidades correspondientes a los años 2001 y 2002 pueden presentar variaciones en función de los importes que los contratistas van reintegrando a dicho organismo, previamente abonadas para publicar los anuncios de los concursos.

Ha de advertirse, por último, que no consta campaña de publicidad institucional alguna con cargo a los presupuestos de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura.

Secretaría General de Educación y FP

Dirección General de Educación y Formación Profesional.

EJERCICIO 1999:

Zenith Media. S.A. 664.304.350 ptas

EJERCICIO 2000:

Ricardo Pérez y Asociados S.A. 847.855.600 ptas

Zenith Media S.A. (Prórroga) 665.839.964 ptas.

EJERCICIO 2001:

Asociación de Ideas S.A. 794.401.376 ptas

EJERCICIO 2002:

Veinte Segundos, S.A. 5.103.379 euros

PROCEDIMIENTO UTILIZADO EN LA ADJUDICACIÓN: concurso público

Dirección General de Cooperación Territorial y Alta Inspección.

Año 1999:

Diario El País, S.A. 1.915.392 Pts.

Prensa Española, S.A. 1.999.998 Pts.

Unidad Editorial, S.A. 1.740.290 Pts.

Audiovisual Española 2000, S.A. 1.102.000 Pts.

la Vanguardia Ediciones, S.l. 1.061.400 Pts.

Ediciones Periodísticas, S.l. 812.000 Pts.

Siena, S.A.	203.580 Pts.
Editorial Praxis	203.580 Pts.
Editorial Praxis	219.240 Pts.
Pool de Medios, S.A.	464.000 Pts.
Prensa Española, S.A.	165.722 Pts.
Tandem DDB Needham, S.A.	278.529 Pts.

Procedimiento utilizado en la adjudicación: todos fueron contratos menores, adjudicados mediante procedimiento negociado.

Instituto Superior de Formación del Profesorado

Año 2002:

Congreso sobre Fomento de la Lectura:

Fispraxis, S. A.: 719,20 euros.

Siena, S. A.: 627,46 euros.

Curso de verano Universidades: UNED, Menéndez Pelayo y Complutense.

Fispraxis, S. A.: 2.747,00 euros.

Siena, S. A.: 3.485,87 euros.

Procedimiento utilizado en la adjudicación: al tratarse de cantidades que no obligaban a la salida del contrato a concurso público, la adjudicación se ha hecho teniendo en cuenta, en el caso de los medios de comunicación, los que tenían carácter de mayor difusión dentro del ámbito nacional; en el caso de agencias de publicidad, el criterio ha sido el que tuvieran experiencia al haber trabajado ya con otros órganos del Ministerio.

Madrid, 5 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales

Subdirección General de Promoción de las Bellas Artes

Campañas de publicidad con empresas privadas

AÑO 1998

ADJUDICATARIO	OBJETO	FORMA ADJUDIC.	IMPORTE PTS.
Arte y Patrimonio, S.A.	Publicidad "El Punto" Arco 98	caja fija	58000
Asoc.Española	Inserción anual rev.Museología	caja fija	494160
Publicidad Gisbert, S.A.	Publicidad 98	concurso	500000

AÑO 1999

ADJUDICATARIO	OBJETO	FORMA ADJ.	IMPORTE PTS.
Arte y Parte, S.L.	Publicidad Arte y Parte 21-25	caja fija	437500
Arte y Patrimonio, S.A.	Publicidad El Punto de las AA.	caja fija	348000
Arte y Patrimonio, S.A.	Publicidad El Punto de las AA.	caja fija	58000
Asoc. Española Museólogos	Publicidad Revista Museología	caja fija	388600
Editorial P.P.M., S.L.	Publicidad El Periódico Arte	caja fija	148160
Editorial P.P.M., S.L.	III Debate Fotografía	caja fija	12501
Fundación C. del Castillo	Publicidad rev. Veintuno	caja fija	135000
Memera Comunicación	Publicidad The Tourist	caja fija	319000
Inserción en Internet	III Debate Fotografía	caja fija	69600

ADJUDICATARIO	OBJETO	FORMA ADJ.	IMPORTE PTS.
Lateral Ediciones, S.L.	Publicidad "La Guía" 50%	caja fija	121800
Lateral Ediciones, S.L.	Publicidad "La Guía" 50%	caja fija	121800
Limontearte, S.L.	Publicidad Rev. Arte y Parte	caja fija	130500
Manuel Santos Alguacil	Publicidad ICK	caja fija	494160
Public. Estética y pens.SL	Publicidad Rev.Lápiz nº 154	caja fija	168200
Publicidad Gisbert, S.A.	Campaña publicitaria 99	concurso	14999662
Publicidad Gisbert, S.A.	Extras campaña publicitaria 99	caja fija	490661
Saber y Comunicación, S.L	Publicidad Revista Leer	caja fija	348000

AÑO 2000

ADJUDICATARIO	OBJETO	FORMA ADJ.	IMPORTE PTS.
Arianza ediciones	Publicidad en Revista Arco	caja fija	232.000 Pts
Arte y Patrimonio, S.A.	Inserción revista El Punto	caja fija	63.800 Pts
Arte y Patrimonio, S.A.	Publ. Premios Nac. El Punto	caja fija	63.800 Pts
Arte y Patrimonio, S.A.	Inserción revista El Punto	caja fija	290.000 Pts
Arte y Patrimonio, S.A.	Inserción revista El Punto	caja fija	63.800 Pts
Asoc. Española Museólogos	Publicidad revista Museología	caja fija	417.800 Pts
Editorial P.P.M., S.L.	El Periódico del Arte (Arco)	caja fija	55.680 Pts
Gisbert S.A. Publicidad	Publicidad en diarios	caja fija	283.787 Pts
Gisbert S.A. Publicidad	Inserción en diarios	contrato menor	985.490 Pts
Gisbert S.A. Publicidad	Publicidad en diarios	caja fija	333.036 Pts
Gisbert, S.A. Publicidad	Inserción diarios	caja fija	171.023 Pts
Gisbert, S.A. Publicidad	Publicidad en diarios	caja fija	97.619 Pts
Gisbert, S.A. Publicidad	Publicidad en diarios	caja fija	414.093 Pts
Publicidad Gisbert, S.A.	Campaña publicitaria 2000	concurso	25.000.000 Pts
Publicidad Revista Lápiz	Publicidad	caja fija	104.400 Pts
Saber y Comunicación, S.L.	Publicidad Revista Leer nº 108	caja fija	348.000 Pts
Tirolases Publicidad	Publicidad diarios	caja fija	343.916 Pts
Tirolases Publicidad	Publicidad diarios	caja fija	388.921 Pts
Tirolases Publicidad	Inserción en diarios	contrato menor	698.999 Pts

AÑO 2001

ADJUDICATARIO	OBJETO	FORMA ADJ.	IMPORTE PTS.
Arte y Patrimonio, S.A.	Inserción El Punto 10 y 20 julio 2001	caja fija	127.800 Pts
Arte y Patrimonio, S.A.	Inserción "El Punto" días 4,11,18 y 25/05/01	caja fija	255.200 Pts
Arte y Patrimonio, S.A.	Publicidad El Punto 2,9,16,23 y 30 marzo	caja fija	319.000 Pts
Arte y Patrimonio, S.A.	Inserción El Punto, 6-20 y 27/04/01	caja fija	191.400 Pts
Arte y Patrimonio, S.A.	Ins. El Punto 1, 8,15,22 y 29 junio 01	caja fija	319.000 Pts
Arte y Patrimonio, S.A.	Inserción El Punto 1 agosto 2001	caja fija	63.800 Pts
Arte y Patrimonio, S.A.	El Punto 9, 16 y 23 febrero 2001	caja fija	191.400 Pts
Arte y Patrimonio, S.A.	Inserciones El Punto de las Artes	contrato menor	800.000 Pts
Asociación Española de	Inserción revista Museología nº 22	caja fija	243.600 Pts
Asociación Española de	Inserción nº 21 Revista Museología	caja fija	243.600 Pts
Editorial P.P.M., S.L.	El Periódico del Arte (Ins. Arco feb.01)	caja fija	55.680 Pts
Gisbert, S.A.	Varios Subdirección	contrato menor	969.286 Pts
Gráfica Futura, S.L.	Diseño publicidad para Rev. Museología nº 20	caja fija	116.000 Pts
Mª J. Subielva Bernat Diseño	Diseño de publicidad en distintos medios	caja fija	295.800 Pts
Publicidad Gisbert, S.A.	Publicidad s/actividades Museos	contrato menor	1.967.940 Pts
Publicidad Gisbert, S.A.	Publicidad sep.01-abril.02	concurso	12.473.586 Pts
Rosa Olivares & Asociados, S.L.	Anuncio revista EXIT nº 2	caja fija	174.000 Pts
Rosa Olivares & Asociados, S.L.	Anuncio revista EXIT nº 3	caja fija	174.000 Pts
Rosa Olivares & Asociados, S.L.	Inserción en revista EXIT nº 4	caja fija	174.000 Pts
Rosa Olivares & Asociados, S.L.	Anuncio en la revista EXIT Imagen y Cult.1	caja fija	174.000 Pts
Unedisa Publicidad, S.A.	Descubrir el arte	caja fija	348.000 Pts
Unedisa Publicidad, S.A.	Ins "Descubrir el Arte"(1.5.) y "El Cultural"(23.5)	caja fija	487.200 Pts
Unedisa, S.A.	Inserciones "Historia"	caja fija	348.000 Pts
Unedisa, S.A.	Inserciones "El Cultural"	caja fija	139.200 Pts

AÑO 2002

ADJUDICATARIO	OBJETO	FORMA ADJ.	IMPORTE PTS.
Pendiente adjudicación	Publicidad Sep.2002-Agosto2003	concurso	37.583,26
Arte y Patrimonio, S.A.	Publicidad "El Punto de las Artes"	contrato menor	7.212,14
EXIT, IMAGEN Y CULTURA	Publicidad "Exit" nº 8, Mayo 2002	caja fija	1.218,00
Publicidad Gisbert, S.A.	Publicidad mayo-septiembre 2002	Negociado s/publicid	29.806,20
Publicidad Gisbert, S.A.	Publicidad enero-abril 02	concurso	75.126,51
Unedisa Publicidad, S.A.	Publicidad "Descubrir el arte" febrero 2002	caja fija	2.556,30
Unedisa, S.A.	Publicidad "Descubrir el arte" agost-nov 2002	contrato menor	9.293,92

Respuesta:

En relación a las tres primeras cuestiones que plantea Su Señoría, se señala que en el Proyecto de Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social correspondiente al ejercicio 2003, se ha incluido la siguiente disposición adicional:

«Decimatercera. Metro de Sevilla

En el ejercicio 2003, el Gobierno, en consideración a las necesidades que concurren en el transporte colectivo regular de viajeros en la ciudad de Sevilla, estudiará las condiciones de la participación económica de la Administración General del Estado en la financiación de las obras relativas al metro de Sevilla, en orden a la suscripción de un convenio para tal fin con las Administraciones andaluzas competentes.»

Por tanto, en el momento actual no es posible dar una mayor concreción respecto a la participación financiera de la Administración General del Estado.

En cuanto al resto de cuestiones que se plantean, el Ministerio de Hacienda, en base a la documentación enviada por la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía en julio de 2002, dispone de la siguiente información:

— El Metro de Sevilla tendrá 4 líneas, cuyo recorrido se indica a continuación de modo sucinto:

Línea 1. Mairena del Aljarafe-San Juan de Aznalfarache-Los Remedios-Universidad Pablo de Olavide-Dos Hermanas.

Línea 2. Discurre en dirección este-oeste entre Torreblanca y Torre Triana, con un ramal al aeropuerto, pasando por la estación de RENFE (AVE) de Santa Justa y bajo el centro histórico. En su extremo Oeste se localizará un intercambiador metropolitano con la zona Aljarafe Norte.

Línea 3. Dispone de un trazado en dirección nortesur entre Los Bermejales y Pino Montano. Esta línea tiene varias estaciones de intercambio con otras líneas, destacando los intercambiadores del Prado de San Sebastián.

Línea 4. Heliópolis-Los Remedios. Esta línea presenta un trazado circular, Tablada-Isla de la Cartuja-Ronda del Tamarguillo.

— En una primera fase está prevista la construcción de la Línea 1, estimándose el período de construcción entre los años 2003 a 2006 y su puesta en servicio en el año 2007.

El coste previsto de la citada Línea 1, en millones de euros, es el siguiente:

184/035281

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Masats, Felipe (GIU).

Asunto: Participación del Gobierno de la Nación en la construcción del metro de Sevilla.

CONCEPTO	TOTAL
Infraestructura:	310,57
- Tramo urbano Sevilla	195,82
- Tramo Aljarafe	78,44
- Tramo Dos Hermanas.....	36,31
Material móvil	49,40
IVA no deducible	27,60
TOTAL	387,57

Por otra parte, en el Programa Operativo Integrado de Andalucía para el período 2000-2006, la Junta de Andalucía contempla la posibilidad de incluir inversiones, sin cuantificar, de estudios relativos a esta infraestructura, bajo la medida 5.2 Mejora del sistema de transporte urbano, con una cofinanciación del FEDER del 75%.

Madrid, 6 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035283

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Medidas del Gobierno para enfrentar y prevenir los problemas derivados del uso del amianto.

Respuesta:

El libro de registro de la vigilancia médica de los trabajadores expuestos a amianto es el medio y documento oficial de información (Orden de 22-12-1987), en el que las empresas que utilizan amianto, inscritas en el Registro de Empresas con Riesgo por Amianto (RERA), están obligadas, de acuerdo con lo legalmente establecido para los reconocimientos periódicos (art. 13.4 de la Orden Ministerial de 31-10-1984), a reflejar, para el momento determinado que corresponda, el estado de salud de los trabajadores expuestos a amianto. No obstante, el estado de salud puede cambiar a lo largo del tiempo, sobre todo para las patologías con un período largo de latencia (caso de la asbestosis), y no ser posible la realización de un diagnóstico predictivo de una posible evolución a una enfermedad relacionada con este riesgo como es la asbestosis. En cualquier caso, para los trabajadores por cuenta ajena y en activo, en el parte oficial de notificación de enfermedad profesional se recoge la información de los casos nuevos declarados por asbestosis, y a través del Instituto Nacional de Estadística (INE) se puede obtener la de defunciones por asbestosis.

Por otra parte, la Administración dispone de mecanismos para la vigilancia y control del cumplimiento de la norma que, al estar dentro del campo laboral, corresponde a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, lo que posibilita un mayor grado de fiabilidad a la información suministrada.

Es interés del Gobierno seguir trabajando para mejorar la normativa actualmente vigente del amianto, abundando de forma especial en los temas preventivos. Con la entrada en vigor de la Orden del Ministerio de la Presidencia de 7 de diciembre de 2001, transposición anticipada de la Directiva 1999/77/CE, por la que se modifica el anexo 1 del Real Decreto 1406/1989, de 10 de noviembre, por el que se imponen limitaciones a la comercialización y al uso de ciertas sustancias y preparados peligrosos, queda prohibida la utilización, producción y comercialización de todo tipo de fibras de amianto y de los productos que las contengan, con la única excepción para las fibras de amianto tipo crisotilo para su utilización en los diafragmas destinados a instalaciones de electrólisis ya existentes, hasta que alcancen el fin de su vida útil o hasta que se disponga de sustitutos adecuados sin amianto.

Con esta actuación, el Gobierno se adelanta al plazo previsto por la Unión Europea fijado para el 1 de enero de 2005.

Por otra parte, se encuentra para segunda lectura en el Parlamento Europeo, la propuesta modificada de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Directiva 83/477/CEE, del Consejo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al amianto durante el trabajo, tendente a limitar el riesgo para determinadas actividades, como trabajos de demolición, de retirada, de reparación y de mantenimiento.

Desde la entrada en vigor de la normativa vigente sobre amianto, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT), dentro de sus programas anuales de actividades formativas (cursos, jornadas técnicas, seminarios, etc.), ha proporcionado periódicamente información específica sobre las posibles patologías que puede provocar la exposición a las fibras de amianto por inhalación, así como de las medidas específicas preventivas necesarias para el control de la exposición. Por otra parte, de las actuaciones del Grupo de Trabajo Amianto de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (CNSST) surgen recomendaciones y propuestas que se suman a otros acuerdos alcanzados en la mesa de diálogo social encaminadas a proyectos específicos. En este sentido, en la actualidad, se está estudiando un «Programa nacional de vigilancia de la salud de los trabajadores que han estado expuestos a amianto», presentado por el Ministerio de Sanidad y Consumo, sin menoscabo de actuaciones concretas que puedan desarrollar las administraciones de las comunidades

autónomas, organizaciones empresariales, organizaciones sindicales o empresas concretas.

El ordenamiento jurídico español ha ido adecuándose a las sucesivas directivas europeas en el tema específico del amianto, transponiendo en las fórmulas jurídicas oportunas todas las directivas relativas a la prevención de riesgos para la salud de los trabajadores con riesgo de amianto, siendo la última, la mencionada anteriormente Orden Ministerial de 7 de diciembre de 2001 sobre su prohibición.

Una vez finalizado el trámite legislativo, las funciones de vigilancia del cumplimiento de lo legislado en el ámbito laboral recaen en la autoridad laboral de las comunidades autónomas y en el de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Asimismo, y como ya se ha mencionado, uno de los objetivos del Grupo de Trabajo sobre Amianto de la CNSST es el seguimiento sobre el cumplimiento de la normativa existente, proponiendo la modificación y actualización de la misma si lo considera necesario.

La Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (CNSST), preocupada por la problemática del amianto, mantiene un grupo de trabajo para el seguimiento de la aplicación de la normativa sobre la protección de los trabajadores frente a los riesgos de exposición al amianto, debiendo informar periódicamente de la situación de los trabajos a la propia CNSST.

Este grupo, tras un primer análisis de la situación, presentó un primer informe a la reunión plenaria del 26 de junio pasado, del que tomó buena nota la CNSST, así como el conjunto de grupos de representación que la componen: Administración General del Estado, las administraciones de las comunidades autónomas y organizaciones empresariales y sindicales.

Fundamentalmente, las líneas de trabajo pendientes de desarrollar, desde el punto de vista de la Competencia técnico-preventiva en seguridad y salud del Grupo de Trabajo Amianto, son las relacionadas con el seguimiento y vigilancia de los trabajadores postocupacionales (como ya se ha indicado, actualmente se está trabajando en este tema), el estudio de los efectos sobre la salud derivados de la sustitución del amianto por otros materiales; la elaboración de un dictamen sobre fibras sustitutivas al amianto; y la elaboración de un plan de actuación para la gestión y control de riesgos por materiales de amianto.

Siendo la asbestosis una de las enfermedades profesionales reconocida como tal en el Real Decreto 1995/1978, de 12 de mayo, siempre que se cumplan las condiciones exigidas en esa norma, desde el momento y hora en que en un trabajador se reconozca esta situación le corresponderán las prestaciones en el tipo y cuantía establecidas en las normas vigentes de la Seguridad Social.

De acuerdo con las Órdenes Ministeriales de 7 de enero de 1987, por la que se establecen normas complementarias del Reglamento sobre Trabajos con Riesgo de

Amianto, y de 26 de julio de 1993, por la que se modifican los artículos 2.º, 3.º y 13 de la Orden de 31 de octubre de 1984, por la que se aprueba el Reglamento sobre Trabajos con Riesgo de Amianto, así como el artículo 2.º de la Orden de 7 de enero de 1987, por la que se establecen normas complementarias al citado Reglamento, siempre que se vayan a realizar trabajos de desamiantado, la empresa que lo realice está obligada a elaborar un plan de trabajo detallando el contenido del mismo.

Existen suficientes medidas en la legislación vigente para prevenir el peligro del amianto, al establecerse, tanto la obligación de las empresas en las que esté presente el amianto en cualquiera de las variedades recogidas en el artículo 1 de la Orden Ministerial de 31 de octubre de 1984, de inscribirse en el Registro de Empresas con Riesgo de Amianto, correspondiendo fiscalizar el cumplimiento de dicha obligación a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, así como la de elaborar (con carácter previo al inicio de los trabajos con riesgo de exposición al amianto) un plan de trabajo que necesariamente ha de someterse a la aprobación de la autoridad laboral, la cual, a su vez y con carácter preceptivo, recabará el informe correspondiente a la Inspección de Trabajo. Idénticas medidas de control están previstas para aquellos casos en los que esta clase de trabajos no los lleve a cabo la empresa principal, titular de un centro de trabajo, sino una tercera empresa subcontratada por ella, ya que quien subcontrate habrá, necesariamente, de comprobar que esta tercera empresa cuenta con su correspondiente plan de trabajo puesto que de lo contrario incurriría en un incumplimiento administrativo por la aplicación del mecanismo de responsabilidad solidaria, como expresamente se recoge en el artículo 3.º de la Orden Ministerial de 7 de enero de 1987 (BOE del 15) por la que se establecen normas complementarias del Reglamento sobre Trabajos con Riesgo de Amianto.

En el año 2001, de acuerdo con la información remitida al Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, los datos que se obtienen son de un 66% de afectados, de los que el 1% son asbestosis y el resto (99%) alteraciones pleurales benignas.

En cuanto a si existe garantía del cumplimiento de la obligación de registro en el RERA de todas las empresas obligadas a ello y si éstas cumplen las debidas medidas preventivas, ha de significarse que por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, se llevan a cabo todas las medidas de control y fiscalización que la normativa vigente establece para que así sea.

Asimismo, se indica que en todos los centros de reparaciones y transformaciones (carenas) de la empresa Izar Construcciones Navales, S. A., se cumplen estrictamente todas las normas legales que regulan este tipo de trabajos, existiendo, además, normas y procedimientos de prevención de carácter interno que elevan notablemente las exigencias recogidas en la legisla-

ción, tanto para los trabajos realizados por personal propio, como para los correspondientes al personal de los subcontratistas.

Los casos de asbestosis con distinto tipo de afección detectados en los centros de Izar, son los siguientes:

<u>Centro</u>	<u>Casos detectados</u>
Astillero Ferrol	378
Astillero Fene	70
Astillero Cartagena	8
Astillero San Fernando	5

En el resto de los astilleros de Izar no existe actualmente ningún caso detectado de asbestosis.

Por lo que respecta a Izar, están dados de alta en el RERA todos los centros que, por imperativo legal, están obligados a hacerlo, aquellos centros en los que se manipula amianto y se observan las debidas medidas preventivas.

Madrid, 13 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035307

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ferrando Sendra, María Amparo (GP).

Asunto: Objetivos previstos para la implantación de modelos de desarrollo turístico sostenible en los programas que integran el Plan Integral de Calidad del Turismo Español.

Respuesta:

El proyecto «Municipio Turístico Sostenible» (anteriormente llamado «Municipio Verde») es una iniciativa impulsada desde el Ministerio de Economía por la Secretaría General de Turismo cuyo objetivo es definir e implantar un sistema de gestión medioambiental para municipios turísticos, con la ayuda de una asistencia técnica especializada, financiada por dicha Secretaría.

El proyecto nace de la consideración de que cada vez más, el éxito de un destino turístico va a depender de que sea capaz de mantener un entorno atractivo, evitando la degradación del mismo que la propia afluencia de turistas, a veces masiva, puede causar.

Esta iniciativa se puso en marcha en 1997, con el fin de ofrecer a los ayuntamientos turísticos españoles una herramienta, para la aplicación de criterios de sosteni-

bilidad en sus organizaciones, abordando en estos momentos su tercera fase.

En una primera fase de este proyecto se elaboró una «Guía para la implantación de Sistemas de Gestión Medioambiental en Municipios Turísticos», que sirviera como herramienta de gestión medioambiental para las corporaciones locales.

En esta primera experiencia participaron 6 destinos diferenciados en cuanto a su oferta turística sol y playa, patrimonio histórico-artístico, y rural-verde. Durante el año 2000, se llevó a cabo una segunda fase del proyecto, que consideró la implantación de Sistema de Gestión Medioambiental (SGMA) en 16 municipios piloto.

En esta segunda fase es importante destacar que se puso de manifiesto una problemática específica de la mayoría de los ayuntamientos turísticos, a la hora de gestionar su territorio y los servicios que presta, que en muchos casos limita las posibilidades de actuación de la Administración local. Estos municipios deben prestar servicios a una población muy superior que la población de derecho (en ocasiones más del doble), lo que implica un gasto municipal por encima del que lleva a cabo un Ayuntamiento de un municipio de población similar.

A pesar de las dificultades surgidas a lo largo del proyecto, los resultados han sido muy satisfactorios. Resaltar la toma de conciencia de los ayuntamientos piloto de la problemática ambiental, que generan tanto las actividades que realizan como los servicios que prestan y la necesidad de plantearse programas de actuación a corto y medio plazo con el fin de minimizar los impactos, tanto directos como indirectos, así como del establecimiento de modos de trabajo y gestión que permitan controlar dichos impactos.

Así, en los diferentes ayuntamientos se están priorizando inversiones y proyectos de mejora ambiental y se están estableciendo criterios ambientales en la definición de las actividades y servicios que van a ser gestionadas de manera indirecta (pliegos de condiciones y sistemas de control).

El objetivo para la tercera fase es bastante ambicioso: proporcionar asistencia técnica, para la implantación del sistema a 200 municipios turísticos en España (4 por provincia).

La experiencia de las fases anteriores nos dice que el reto al que se enfrentan los municipios con este proyecto es importante. El primer resultado con que se encuentran, es conocer de forma clara cuáles son sus problemas medioambientales y cuáles son sus necesidades para solucionarlos. Esas soluciones son a veces sencillas y consisten tan sólo en gestionar las cosas de forma más razonable y eficiente. Sin embargo, en otras ocasiones se topan frontalmente con importantes necesidades de infraestructuras e inversión. Los aspectos que de forma más común aparecen como susceptibles de mejora tras el diagnóstico son:

- Tratamiento de residuos sólidos.
- Gestión de vertidos a la red de saneamiento, depuración de las aguas.
- Emisiones a la atmósfera; polución atmosférica.
- Agua: abastecimiento y consumo.
- Energía (combustibles, electricidad): eficiencia y ahorro.

La experiencia y la lógica establecen que, para encontrar solución a todos estos desafíos no existe otra vía que la de la colaboración y cooperación intra e interadministrativas. Por eso, uno de los objetivos de esta fase del proyecto es crear mecanismos que puedan favorecer esa cooperación. Entidades implicadas en ello serían: los propios municipios, la Secretaría General de Turismo de la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo del Ministerio de Economía, la Federación Española de Municipios y Provincias, el Ministerio de Medio Ambiente, las Administraciones Autonómicas, tanto ambientales como turísticas, y la Unión Europea.

A octubre de 2002, se han seleccionado en torno a 150 municipios, estando próxima a completarse dicha selección. A lo largo del proyecto, que se extenderá hasta el final de 2003, los municipios trabajarán para, con la ayuda de una asistencia técnica, definir un sistema de gestión medioambiental adaptado a sus características y problemática específica, e implantarlo logrando así la gestión eficiente y sostenible de ese municipio desde el punto de vista no sólo medioambiental, sino también económico y social.

Extensión y consolidación del sistema de calidad turística española aplicado a espacios naturales protegidos

Desde mediados de los años 90 la calidad en el turismo se ha convertido en el objetivo básico, estratégico y transversal de la política turística. El Plan Integral de Calidad del Turismo Español (PICTE 2000-2006) define las líneas de la política turística a aplicar desde la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo, del Ministerio de Economía y centra sus esfuerzos en el objetivo de desarrollar una oferta turística de calidad, que a su vez sirva como referente para evitar la estacionalización y lograr la diversificación de la oferta turística. En ese marco, atendiendo a la solicitud de las diversas asociaciones y federaciones empresariales turísticas, se puso en marcha el programa de actuaciones «Sistema de Calidad Turística Española» (SCTE). Este programa tiene como objetivos el apoyo a la implantación de la Marca Calidad Turística Española (única para todo el sector), y prestar la asistencia técnica necesaria para dotar a las empresas turísticas y a las Administraciones públicas que gestionan los destinos y que, de forma voluntaria, quieran participar en esta experiencia, de las técnicas y herramientas de gestión para la mejora continua de la calidad de sus servicios y productos.

Con estas premisas, el Ministerio de Economía, a través de la Secretaría General de Turismo, y a petición de Europarc-España, decidió abordar el diseño y la implantación piloto de un sistema de calidad específico para los espacios naturales protegidos (ENP). Dicho sistema de calidad se refiere concretamente a todos los equipamientos y servicios de uso público que ofrece el espacio protegido, bien directamente o a través de entidades concesionarias, y por tanto incidirá en el área de gestión del uso público. Se trata de un sector peculiar y atípico dentro del sistema, ya que no tiene carácter empresarial como otros subsectores (hoteles, restaurantes, agencias, etc). Los objetivos del sistema se centran en la mejora de la calidad de la visita turística, naturalmente sin entrar en otros aspectos de gestión de los espacios relacionados con la conservación.

Para llevar a cabo el diseño del sistema de calidad fue necesaria la selección de un conjunto de espacios protegidos que, de forma voluntaria, quisieran participar en esta experiencia. Estos espacios han sido:

- Parque Natural del Cabo de Gata-Níjar (Andalucía).
- Parque Nacional de la Caldera de Taburiente (Canarias).
- Parque Natural de las Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas (Andalucía).
- Parque Natural del Carrascar de la Font Roja (Comunidad Valenciana).
- Parque Natural de la Zona Volcánica de La Garrotxa (Cataluña).
- Parque Natural del Montseny (Cataluña).
- Parque Natural Señorío de Bértiz (Navarra).

La realización de esta primera fase del proyecto (2000-2001) ha abarcado tres fases de trabajo consecutivas. En primer lugar, se ha realizado un diagnóstico de la situación de la oferta y la demanda de las actividades que se llevan a cabo en los espacios naturales protegidos, incluyendo un importante esfuerzo en trabajo de campo en los espacios piloto, para obtener un diagnóstico certero sobre qué es la calidad de los servicios de uso público. Este diagnóstico ha sido elaborado de forma participada, especialmente por los responsables de uso público de los espacios estudiados y de otros expertos consultados.

La segunda fase de trabajo ha consistido en la elaboración de la norma de calidad y de las herramientas necesarias para la implantación del sistema. Dado que una de las premisas es que sea el propio sector quien defina los criterios de calidad, se constituyó un Comité Técnico de Normalización, del que forma parte Europarc-España y representantes de los espacios naturales protegidos piloto, que ha sido el encargado de su redacción.

Los capítulos que comprende la norma incluyen referencias a las diferentes áreas de actuación del uso

público, así como a las distintas actividades de apoyo a la gestión:

1. Dirección.
2. Acogida y Recreación.
3. Información.
4. Señalización.
5. Educación Ambiental e Interpretación del Patrimonio.
6. Comercialización y Reservas.
7. Seguridad.
8. Limpieza y Mantenimiento.
9. Gestión Ambiental.
10. Seguimiento y Evaluación.

Como elementos de apoyo a la implantación del sistema de calidad se ha redactado una serie de herramientas que ayudan a los encargados de la gestión del uso público a redactar la documentación necesaria en el sistema de calidad: cuestionario de autoevaluación, manual guía de procedimientos, manual guía del manual de calidad, sistema de quejas y sugerencias, manual guía de indicadores de calidad, y sistema de encuestación.

La norma obtenida, así como las herramientas diseñadas, están siendo evaluadas mediante la implantación del sistema en los siete espacios protegidos piloto, lo que constituye la tercera fase del trabajo.

Tras la evaluación de todo el proceso y una vez comprobada la efectividad del sistema de calidad en la gestión del área de uso público de los espacios piloto, se podrán realizar las modificaciones oportunas para que todo el conjunto de herramientas y la norma de calidad puedan ser aplicadas en los espacios naturales protegidos que a partir de ahora se adscriban, de forma voluntaria, al sistema.

Con el sistema de calidad se va a disponer de un conjunto de herramientas y procedimientos que permitan evaluar de forma continua la eficacia de los servicios que los espacios protegidos ofrecen a los visitantes y turistas, por lo que se podrá llegar al fin último de mejorar la atención recibida por el creciente número de usuarios de los mismos, contribuyendo a mejorar el nivel general de la oferta turística española, a través de un recurso cuya importancia como atracción turística crece de día en día.

La 2.^a fase del proyecto tiene como objetivo llevar a cabo la asistencia técnica para la extensión del Sistema de Calidad Turística Española a 19 nuevos espacios naturales protegidos: 1 por cada Comunidad Autónoma y 2 Parques Nacionales. También se llevará a cabo la consolidación del sistema para los 7 espacios piloto de la primera fase. Actualmente se está completando el proceso de selección de los 19 espacios nuevos.

Madrid, 5 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035315

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pol Cabrer, Francisca (GP).

Asunto: Forma en que participó la Secretaría General de Asuntos Sociales en la Cumbre Global de las Mujeres celebrada en Barcelona los días 11 a 13-6-02 para fomentar las oportunidades de negocio internacional para la mujer.

Respuesta:

La Cumbre Global de Mujeres 2002, celebrada en Barcelona los días 11, 12 y 13 de junio, a la que asistieron casi seiscientas mujeres, es un programa internacional que trata de unir a mujeres empresarias de diversos ámbitos, integrados por el área gubernamental, profesionales empleadas en ONGs y otros organismos similares, que tenía, entre sus objetivos prioritarios, acelerar el desarrollo del comercio y el progreso económico, así como propiciar el intercambio de experiencias, soluciones y buenas prácticas, entre mujeres líderes de todo el mundo, en aras a elaborar estrategias y buscar posibles soluciones tendentes a promover el desarrollo económico de las mujeres en el ámbito comercial y empresarial.

1. En este sentido, la Secretaría General de Asuntos Sociales del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través del Instituto de la Mujer, manifestó, desde el primer momento, su interés en participar en dicha Cumbre, por ser sus objetivos acordes con las políticas de dicho Instituto orientadas a reforzar la actividad empresarial de las mujeres, para lo cual dispone de diversos programas:

- Información y asesoramiento empresarial.
- Formación para la creación y desarrollo empresarial, a través de los correspondientes convenios de colaboración.
- Programas de apoyo financiero a proyectos empresariales o programas de microcréditos para apoyar mejoras empresariales de mujeres.

La participación de la Secretaría General de Asuntos Sociales en la Cumbre Global de las Mujeres se ha traducido, en diversas actuaciones, entre las que cabe destacar:

- El envío, por parte del Instituto de la Mujer, de la información considerada de interés para la organización y puesta en marcha de la Cumbre, así como el

suministro de datos estadísticos de especial relevancia relacionados con los aspectos a tratar en la Conferencia, para facilitar el desarrollo de la misma.

— Celebración de reuniones bilaterales, previas a la Cumbre, con intercambio de información entre la Presidenta de la Cumbre de Mujeres, doña Irene Natividad, la Secretaria General de Asuntos Sociales, doña Concepción Dancausa Treviño, y la Directora del Instituto de la Mujer, doña Pilar Dávila del Cerro, que formó parte, junto con otras Autoridades representadas, del Comité de Planificación.

— Participación activa en la Cumbre, con la ponencia «Perfil económico social de las mujeres en la región europea» presentada por la Directora del Instituto de la Mujer, en la sesión plenaria, en la que, entre otros aspectos, se puso de manifiesto la repercusión pública y privada que ha tenido la incorporación de la mujer en la vida laboral, así como las transformaciones políticas y sociales producidas en la sociedad derivadas de su progresiva participación en todos los ámbitos, y se aportaron datos sobre la situación de la mujer española y la evolución experimentada en los últimos años en relación con los distintos ámbitos de actividad: laboral, educativo, participación política, cultura empresarial, etc.

— Entrevistas de la Directora del Instituto de la Mujer con la Secretaria de Estado de Canadá, doña Jean Agustine, y con la Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres de México, doña Patricia Espinosa, con objeto de intercambiar información sobre el desarrollo de las políticas de igualdad de oportunidades en los respectivos países.

— Elaboración de un calendario para continuar la colaboración iniciada en el desarrollo de posibles proyectos conjuntos a llevar a cabo en un futuro. En este sentido, la próxima reunión se celebraría en Nueva York, previsiblemente, la primera semana del mes de marzo de 2003 a la que asistiría la Directora del Instituto de la Mujer y en la que entre otros aspectos se podrían abordar los siguientes temas susceptibles de ser incluidos en la próxima Cumbre de Mujeres:

— Oportunidades empresariales para la mujer en la Unión Europea.

— Innovación en la financiación de empresas dirigidas por mujeres.

— Perfiles económicos y sociales de la mujer empresaria.

— Crisis sanitaria y su impacto en las empresas.

— Desarrollo profesional de la mujer empresaria, tecnología de la información, y crecimiento y expansión de las empresas con el crecimiento cultural y social de la mujer.

Madrid, 7 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035353

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Marugán, Francisco Miguel (GS).

Asunto: Aportaciones patrimoniales realizadas a través de activos financieros del presupuesto de gastos del Estado y que no computan en el déficit público.

Respuesta:

Se adjunta en anexo I, cuadro en el que figura la ejecución presupuestaria del artículo 87 «Aportaciones patrimoniales» de los Presupuestos de gastos de la Administración General del Estado durante el período 1997-2001.

El crédito inicial con que se dotó el artículo 87 «Aportaciones patrimoniales» de los presupuestos de gastos de la Administración General del Estado en el ejercicio 2002 fue de 1.830.081.860 euros.

Se adjunta en anexo II, cuadro en el que figura la ejecución presupuestaria del artículo 87 «Aportaciones patrimoniales» dentro del programa 762B «Promoción Comercial e Internacionalización de la Empresa» de los Presupuestos de gastos de la Administración General del Estado durante el período 1999-2001. En los años 1997 y 1998 no se dotó crédito en el artículo 87 con cargo a este programa.

En anexo III se adjunta, asimismo, cuadro en el que figura la ejecución presupuestaria del artículo 87 «Aportaciones patrimoniales» dentro del programa 134A «Cooperación para el Desarrollo» de los presupuestos de gastos de la Administración General del Estado durante el período 1999-2001. En los años 1997 y 1998 no se dotó crédito en el artículo 87 con cargo a este programa.

Madrid, 5 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

Ejecución presupuestaria del artículo 87
«Aportaciones patrimoniales».
Ejercicios 1997-2001 (en euros)

	1997	1998	1999	2000	2001
CREDITO INICIAL	858.426.576,87	477.804.822,98	1.215.546.981,12	1.232.074.813,99	1.508.540.382,00
CREDITO TOTAL GASTOS	546.921.014,99	631.863.721,71	1.358.782.334,22	1.332.799.588,36	1.578.858.796,22
OBLIGACIONES RECONOCIDAS	546.921.014,99	631.863.721,71	1.027.303.595,25	1.023.308.087,03	1.413.328.044,43
PAGOS REALIZADOS	360.807.282,63	664.118.375,35	1.024.635.486,16	1.056.464.753,17	1.414.160.319,23
pagos corriente	360.807.282,63	477.804.822,98	870.778.367,44	899.987.545,35	1.290.841.777,55
pagos cerrados	0	186.313.752,36	153.856.096,72	156.527.207,82	123.338.541,68

ANEXO II

Ejecución presupuestaria del artículo 87
«Aportaciones patrimoniales» del programa 762B
«Promoción comercial e internalización de la
empresa». Ejercicios 1999-2001 (en euros)

	1999	2000	2001
CRÉDITOS INICIALES	546.921.014,99	546.921.014,99	546.921.014,99
CRÉDITOS TOTALES	546.654.462,86	545.312.671,37	546.921.014,99
OBLIGACIONES RECONOCIDAS	274.271.873,84	262.894.714,70	386.318.580,46
PAGOS TOTALES	274.271.873,84	262.894.714,70	386.318.580,46
presupuesto corriente	274.271.873,84	262.894.714,70	386.318.580,46
presupuestos cerrados	-	-	-

ANEXO III

Ejecución presupuestaria del artículo 87
«Aportaciones patrimoniales» del programa 134A
«Cooperación para el desarrollo».
Ejercicios 1999-2001 (en euros)

	1999	2000	2001
CRÉDITOS INICIALES	72.121.452,53	48.080.968,35	60.101.210,44
CRÉDITOS TOTALES	72.121.452,53	48.080.968,35	60.101.210,44
OBLIGACIONES RECONOCIDAS	15.025.302,61	21.035.423,65	55.172.911,18
PAGOS TOTALES	0	15.025.302,61	24.040.484,17
presupuesto corriente		0	3.005.060,52
presupuestos cerrados		15.025.302,61	21.035.423,65

184/035652

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Ilegalidades en impresos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte distribuidos en Galicia para solicitar bolsas de ayudas al estudio.

Respuesta:

Tal como se ha informado a la Mesa por la Normalización Lingüística por carta y por correo electrónico, los impresos de beca para el próximo curso 2002/03, en lengua gallega, comenzaron a distribuirse en los estancos con fecha 20 de agosto, por parte de la empresa Logista. No obstante, ante la posibilidad de que se haya podido producir algún desabastecimiento puntual, se ha avisado a esta empresa para que revise la distribución y para que, tal como han venido haciendo habi-

tualmente, atienda las peticiones que le puedan llegar desde cualquier estanco.

En lo referente a los textos del impreso y del folleto de instrucciones, la traducción al gallego se solicitó a la Dirección General de Política Lingüística de la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria, que además revisó las pruebas de imprenta, respetándose en todo momento su versión y sugerencias. En cuanto al texto del impreso en castellano, se atenderán las sugerencias en sucesivas convocatorias. De hecho, aparece en dos ocasiones la ciudad de Ourense citada correctamente, y solamente en una ocasión hay un error en la denominación de la ciudad de A Coruña.

Madrid, 6 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035857

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Desarrollo del Plan de actuaciones en el litoral malagueño y fechas de las actuaciones previstas.

Respuesta:

Las actuaciones previstas en el litoral malagueño son las recogidas en los Presupuestos Generales del Estado.

Madrid, 5 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/035878 a 184/035890, 184/035894 a 184/035898,
184/035900 y 184/035901**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Pérez, Iratxe (GS).

Asunto: Contratación por parte del Instituto Nacional de Empleo con diferentes empresas de formación entre los años 1996 a 2002.

Respuesta:

Por parte del Instituto Nacional de Empleo no se ha realizado ninguna contratación, en el período señalado, con las empresas interesadas, y que son las siguientes: Ifomar, Incof, Defoco, Prevecon, IE3 Ingeniería Medioambiental, S. L., Laka, S. A., Manesfields, S. A., Técnicas de Formación y Enseñanzas Avanzadas, S. L., Eteca, Protec, Sipps, Upe, Mosaico Multimedia, S. L., Ceso, Idea CGI, S. L., Business Transformation, S. L., Plena Gestión Formación, S. L., Área Audiovisual, S. L., Nissa Tecnologías, S. A., y RVI Proyectos Multimedia, S. L.

Madrid, 31 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035938

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Número de puestos de trabajo que ocuparon los inmigrantes en cada una de las provincias de Andalucía, con indicación de su situación laboral.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. El número de contratos realizados a extranjeros en el año 2001, en cada una de las provincias de Andalucía, ha sido el siguiente:

- Almería: 42.237.
- Cádiz: 3.720.
- Córdoba: 3.295.
- Granada: 5.197.
- Huelva: 12.596.
- Jaén: 9.373.
- Málaga: 24.750.
- Sevilla: 6.361.

TOTAL: 107.529.

2. En anexo se remite el desglose de estos contratos según su modalidad.

Madrid, 5 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Distribución de la contratación a extranjeros por nacionalidad y modalidad de contratación
 Período estudiado. Desde: 01-2001 hasta 12-2001
 Provincia Centro de Trabajo: 04 Almería

NACIONALIDAD	M. EXTR. H. CTOS.	INDEFINIDOS			DURACION DETERMINADA					OTROS	PUBL.EMPL.	
		T. COMPLETO	T. PARCIAL	TEMPORAL	OSRA-SERV.	CIR-PRODU.	INTERINTD.	FORMATIVOS	T. PARCIAL			JUB. ESP. 64
FRANCIA	262	415	5	151	110	4	2	07			11	4
BELGICA	68	134	4	45	48		1	11				
PAISES BAJOS	86	139	3	42	50	5		21			2	
ALEMANIA	283	459	18	224	122	8	2	61			3	2
ITALIA	193	273	7	82	111			66			2	
REINO UNIDO	246	316	15	73	50	3	3	153			2	5
IRLANDA	20	30	1	7	5			16				
DINAMARCA	5	8		6	1			1				
GRECIA	4	11		7				4				
LUXEMBURGO	1	1		1								
ISLANDIA												
MORUEGA												
SUECIA	4	10		1	4			5				
FINLANDIA	4	5		2	3							
LEICHTENSTEIN												
AUSTRIA	14	22	1	9	4			6				
PORTUGAL	113	172	3	97	42		1	10			12	3
YUGOSLAVIA	13	19	1	6	6			5				
POLONIA	54	68	1	49	15			2			1	
RESTO P. EUROPA DEL ESTE	1947	3236	1	2077	912	1	11	196			12	
ANTIGUA U.R.S.S.	1006	1556	28	923	408	4	3	148			30	
RESTO DE EUROPA	18	48	1	24	4			10			1	
MARRUECOS	12757	10982	46	12026	5783	3	4	292		2	667	6
RESTO MAGREB	1019	1502	2	972	359			23			165	
GUINEA	489	612	1	393	175			5			86	
SENEGAL	906	1331	12	738	316			17			239	
GAMBIA	149	201	2	133	34			32			32	
RESTO AFRICA CENTRAL	1666	2588	8	1642	574			31			325	2
RESTO AFRICA MERIDIONAL	25	57	1	32	10			1			13	
ESTADOS UNIDOS	21	27	4	6	5			8			3	
CANADA Y GROELANDIA	2	3	1	2	1			1				
CUBA	71	127	5	54	44			12			1	4
R. DOMINICANA	126	223	1	98	84			8			22	4
COLOMBIA	693	943	20	333	236	1	6	90			242	
VENEZUELA	24	47	1	22	13			7			4	
PERU	52	80	3	39	24		1	7			4	
BRASIL	47	91	2	36	31			15			4	
CHILE	34	53	2	20	19			13			1	
URUGUAY	9	23	2	9	6			5			1	
ARGENTINA	239	394	10	145	171			43			7	
MEJICO	16	18	1	12	3			2				
RESTO AMERICA DEL SUR	3620	5548	11	3113	868	6	10	235			1282	5
RESTO DEL CARIBE	6	6		3	2						1	
MEDIO ORIENTE	3	5	1	2				2				
PENINSULA ARABIGA												
PAKISTAN	511	1102		131	21			19			931	
INDIA	5	6		1	1						4	
FILIPINAS	6	9		4	5							
REP. POPULAR CHINA	113	156	3	10	9		5	79			31	
JAPON	1	3		1	2							
RESTO PAISES DE ASIA	29	42	1	21	13			2			5	
OCEANIA	24	34		28	5			1			1	
DESCONOCIDA	755	1131	6	683	314	3	7	70			30	2
TOTAL	27652	42237	292	24535	10921	61	77	1796		2	4356	57

Provincia Centro de Trabajo: 11 Cádiz

NACIONALIDAD	N. EXTR. N. CTOS.	INDEFINIDOS				DURACION DETERMINADA						PUBL.EMPL.
		T.COMPLETO T.PARCIAL	TEMPORAL	OBRA-SERV.	CIR.PRODU.	INTERINID.	FORMATIVOS	T. PARCIAL	JOB.ESP.64	MINUS.CEE.	OTROS	
FRANCIA	150	229	4	4	58	80	2	62			1	1
BELGICA	29	49	1	1	12	29	1	12				
PAISES BAJOS	47	91	4	4	15	55	3	11				1
ALEMANIA	201	340	31	31	56	103	1	130				1
ITALIA	317	206	6	6	45	49	4	90				1
REINO UNIDO	254	346	71	10	65	112	4	104				
IRLANDA	18	22	2	1	6	3		10				
DINAMARCA	7	9	1	1	2	2		4				
GRECIA	1	2										
LUXEMBURGO	1	1	1					1				
ISLANDIA	4	6										
NORUEGA	16	21	2		2	2						
FINLANDIA	4	5	1	1	1	7	2	12				
LEICHTENSTEIN								1				
AUSTRIA	17	27	2	2	3	12		8				
PORTUGAL	63	135	6	6	79	28	2	11			6	1
YUGOSLAVIA	8	11	1	1	2	2		5				1
POLONIA	51	70	1	1	55	6		8				
RESTO P. EUROPA DEL ESTE	26	33	4	1	12	8		8				
ANTIGUA U.R.S.S.	32	40	2	1	23	3		11				
RESTO DE EUROPA	10	13	1	1	3	7		1				
MARROCOS	623	975	58	37	266	318	12	2	263		6	13
RESTO MAGREB	36	69	2	2	29	29		10			1	
GUINEA	8	9	1	1	16	2		2				
SENEGAL	13	23	1	1	16	2		4				
GAMBIA												
RESTO AFRICA CENTRAL	26	39	1	1	16	13		9				
RESTO AFRICA MERIDIONAL	3	3	1	1	2	2						
ESTADOS UNIDOS	50	88	3	3	19	28		1	33		1	
CANADA Y GROELANDIA	5	5			3	1						
CUBA	50	75	4	3	21	20		1	25		1	
R. DOMINICANA	18	28	1	1	9	11		6			1	
COLOMBIA	73	129	7	1	26	34	2	55			4	1
VENEZUELA	8	9	1	1	15	4		2				1
PERU	25	27	4	4	15	4		4				
BRASIL	15	17	2	2	2	5		7				
CHILE	10	11	3	1	1	1		1				
URUGUAY	9	21	2	2	5	12		1				
ARGENTINA	48	71	7	6	13	20		1	23		1	
MEJICO	10	11	1	1	3	4		3				
RESTO AMERICA DEL SUR	79	96	2	2	46	35		12			1	
RESTO DEL CARIBE	1	1	1	1								
MEDIO ORIENTE	2	4										
PENINSULA ARABIA												
PAKISTAN												
INDIA	3	3			1	1		1				
FILIPINAS	6	7	1	1	1	1		4				
REP. POPULAR CHINA	155	178	11	44	2	18		183				
JAPON	2	2	1	1	1	1						
RESTO PAISES DE ASIA	3	4	1	1	1	1		2				
OCEANIA	1	2	1	1				1				
DESCONOCIDA	94	137	6	2	47	38	5	38			1	
TOTAL	2460	3720	266	165	976	1119	37	9	1103	24	21	

Provincia Centro de Trabajo: 14 Córdoba

NACIONALIDAD	N. ENTR. N. CTOS.	INDEFINIDOS			DURACION DETERMINADA				OTROS	PUBL.EMPL.	
		T. COMPLETO	T. PARCIAL	TEMPORAL	OBRA-SERV.	CIR. PRODU.	INTERINTD.	FORMATIVOS			T. PARCIAL
FRANCIA	51	4	1	23	41	1	20	1	1	1	
BELGICA	7	1	1	1	9		1			1	
PAISES BAJOS	13	1	1	2	7		7			2	
ALEMANIA	18	1	1	3	15		12	2		1	
ITALIA	53	6	1	23	36		14				
REINO UNIDO	56	5	7	17	16		37				
IRLANDA	3	2	2		2		1			1	
DINAMARCA	3	3					1			1	
GRECIA	1	2					2			2	
LUXEMBURGO											
ISLANDIA	2	2									
MORUEGA	3	3									
SUECIA	1	1		3							
FINLANDIA			1								
LEICHTENSTEIN											
AUSTRIA	2	3									
PORTUGAL	58	79	3		18		35		1	7	
YUGOSLAVIA	4	6			3		2			16	
POLONIA	10	17	1		2		6			1	
RESTO P. EUROPA DEL ESTE	22	26	1		11		10		5		
ANTIGUA D. R. S. S.	46	140	1		30		83	1	2		
RESTO DE EUROPA	1	1			1				24	2	
MARUECOS	668	1331	16	8	338		826	2	3	88	
RESTO MAGREB	76	110	2	1	42		58	1	1	5	
GUINEA	6	9			1		4			1	
SENEGAL	16	17	1	1	11		4			1	
GAMBIA	5	7	1	1	3		1			1	
RESTO AFRICA CENTRAL	79	129	2	1	25		78		2	2	
RESTO AFRICA MERIDIONAL	3	4			1		3			1	
ESTADOS UNIDOS	5	6	1	1	1		3			3	
CANADA Y GROELANDIA	2	3									
CUBA	41	94	3	1	9		60		4	3	
R. DOMINICANA	9	15	1	1	2		7		1	19	
COLOMBIA	87	146	2	2	30		55	1	3	3	
VENEZUELA	10	14	1	1	4		4		2	1	
PERU	19	31	1	1	8		21		5	1	
BRASIL	11	14	1	1	5		1		2	2	
CHILE	1	1			1		1		6	1	
URUGUAY	5	9			2		1		5	5	
ARGENTINA	23	27	4	1	9		5		8	8	
MEXICO	6	9	1	1	2		3		4	4	
RESTO AMERICA DEL SUR	282	323	8	3	118		135	1	2	47	
RESTO DEL CARIBE			1	1	10		7		3	3	
MEDIO ORIENTE			2	3	32		12		27	27	
PENINSULA ARABIA	57	77			1						
PAKISTAN	1	1									
INDIA											
FILIPINAS	77	96	1	28	1		2		71	1	
REP. POPULAR CHINA	1	1			3		1		1	1	
JAPON	6	6			1		3		1	1	
RESTO PAISES DE ASIA	3	6			85		51		2	2	
OCEANIA			2						40	1	
DESCONOCIDA	128	180									
TOTAL	1918	3295	70	59	883	7	1609	11	553	65	38

Provincia Centro de Trabajo: 18 Granada

NACIONALIDAD	M.ENTR. N.C.IOS.	INDEFINIDOS				DIPUTACION DETERMINADA						PUBL.EMP.	
		T.COMPLETO T.PARCIAL	TEMPORAL	OBRA-SERV.	CIR.PRODU.	INTERINID.	FORMATIVOS	T. PARCIAL	JOB.ESP.64	MINUS.CEE.	OTROS		
FRANCIA	150	14	6	494	172	1	1	61			5	8	
BELGICA	48	4	6	16	30		1	15			1	1	
PAISES BAJOS	20	2	2	10	23		1	16				1	
ALEMANIA	101	7	4	28	64		5	46			1	6	
ITALIA	153	10	9	40	95		6	85			6	4	
REINO UNIDO	169	3	18	44	36		2	122			2	9	
IRLANDA	9	2	2	5				3					
DINAMARCA	7	1	1	1	3			3					
GRECIA	1												
LUXEMBURGO	1	1		2				1					
ISLANDIA													
NORUEGA	4	1	2	1	13			2			1	1	
FINLANDIA	11	1			1			1					
LEICHTENSTEIN													
AUSTRIA	15	2		6	4			3			1	1	
PORTUGAL	66	4	1	27	31		5	25			3	1	
YUGOSLAVIA	4			1				2					
POLONIA	12	2		3	9			6					
RESTO P. EUROPA DEL ESTE	191	3	5	116	200		3	26			2	1	
ANTIGUA U.R.S.S.	44	1	5	14	20		2	18			1		
RESTO DE EUROPA	10	1	1	1	5			4					
MARRUECOS	1134	19	21	447	1027		7	10			40	36	
RESTO MAGREB	59	1		31	53		1	9			1		
GUINEA	10	1		5	5			5					
SENEGAL	32	3	2	18	7		1	6				1	
GAMBIA	2	1		1	1								
RESTO AFRICA CENTRAL	38	1	2	21	46		1	6			4		
RESTO AFRICA MERIDIONAL	9	1		6	7			1					
ESTADOS UNIDOS	25	2	1	5	4			16			3		
CANADA Y GROELANDIA	1												
CUBA	39	2	3	9	53		2	15			10		
R. DOMINICANA	24	1	1	5	13		1	16					
COLOMBIA	83	2	3	17	39		4	36			4		
VENEZUELA	10	1	2	4	4		1	3					
PERU	18	1	1	2	4			2			3		
BRASIL	44	6	6	13	22			25					
CHILE	12	1	2	5	5		1	4			1		
URUGUAY	8	2	3	5	3			2					
ARGENTINA	87	2	3	32	49		3	54			1		
MEJICO	6	1	1	4	1			3					
RESTO AMERICA DEL SUR	294	5	1	162	236		6	37			12		
RESTO DEL CARIBE	2	2	4	12	10			10				1	
MEDIO ORIENTE	25	2											
PENINSULA ARABICA													
PAKISTAN	30	1		13	28		1	4					
INDIA													
FILIPINAS	4	1		1	2								
REP. POPULAR CHINA	118	4	31	2	8		2	90			6		
JAPON	5	1	1					3			2		
RESTO PAISES DE ASIA	6	1		2	5			4			2		
OCEANIA	6	1		4	1			2					
DESCOROCIDA	88	2	3	33	69		1	26			2	3	
TOTAL	3235	113	139	1223	2408		43	39		1054	1	102	74

Provincia Centro de Trabajo: 21 Huelva

NACIONALIDAD	H. EXTR. H. CTOS.	INEFINIDOS			DURACION DETERMINADA						PUBL.EMPL.		
		T. COMPLETO	T. PARCIAL	TEMPORAL	OBRA-SERV.	CIR. PRODU.	INTERINTD.	FORMATIVOS	T. PARCIAL	JUB. ESP. 64		HIMUS. CEE.	OTROS
FRANCIA	90	113	2	1	86	14	1	1	10				
BELGICA	12	17	1	1	7	7	1						
PAISES BAJOS	6	11	2	2	6	3							
ALEMANIA	57	105	6	2	56	27	3		9			1	
ITALIA	46	72	4	2	39	19			5			3	
REINO UNIDO	59	66	7	1	51	9	1		16			1	
IRLANDA	4	6			2				4				
DINAMARCA	3	3			2				1				
GRECIA	1	1			1								
LUXEMBURGO	2	5			1	4							
ISLANDIA													
NORUEGA													
SUECIA	3	4	1	1	1	1			1				
FINLANDIA	1	1			1								
LEICHTENSTIETM													
AUSTRIA	2	2	1	4	1	433	2	2	51			5	
PORTUGAL	1621	2465	9		1924							35	
YUGOSLAVIA	1	1	1		1								
POLONIA	9	18	1		11	2			6				
RESTO P. EUROPA DEL ESTE	77	113	1		99	6			7				
ANTIGUA U.R.S.	68	110	1		93	12			4				
RESTO DE EUROPA	3	4			2	1							
HARRUKCOS	4072	6269	9	3	5691	468	1	1	69			1	
RESTO MAGREB	804	1131	2	1	1049	46	4		8			1	
GUINEA	15	15	1		14								
SENEGAL	61	77			65	6			6				
GAMBIA	7	12			9								
RESTO AFRICA CENTRAL	194	253	1		237	12	2	1	3				
RESTO AFRICA MERIDIONAL	12	29			21	3			3				
ESTADOS UNIDOS	7	9			7				2			2	
CANADA Y GROELANDIA													
CUBA	68	105	6	1	64	106			7			1	
R. DOMINICANA	11	28			13	2			5				
COLOMBIA	118	201	6	1	103	31	2		55			3	
VENEZUELA	8	10			13	5							
PERU	19	31	1		16	5	1		6				
BRASIL	9	17			11	3			3				
CHILE	7	8			2	2			4				
URUGUAY	5	7			4				2				
ARGENTINA	14	25		1	12	9			3				
NEJICO	4	8	1		5	1			1				
RESTO AMERICA DEL SUR	346	615		1	492	87	3	1	33			1	
RESTO DEL CARIBE	2	4			4								
MEDIO ORIENTE	3	3			2				1				
PENINSULA ARABICA	1	1			1								
PAKISTAN	11	11			11								
INDIA	1	1			1								
FILIPINAS	1	1			1								
REP. POPULAR CHINA	46	54	10		5	3			36				
JAPON	3	7			4	2			1				
RESTO PAISES DE ASIA	10	11			8	2			1				
OCEANIA	10	16			14	2							
DESCONOCIDA	267	440	1	2	370	53			12			2	
TOTAL	8203	12596	64	30	10612	1409	20	4	373			15	67

Provincia Centro de Trabajo: 23 Jaén

NACIONALIDAD	H. EXTR. N. CTOS.	INDEFINIDOS				DURACION DETERMINADA				OTROS	PUBL. ENPL.		
		T. COMPLETO T. PARCIAL	TEMPORAL	OBRA-SERV.	CIR. PRODU.	INTERIMID.	FORMATIVOS T.	PARCIAL	JOB. ESP. 64			MINUS. CEE.	
FRANCIA	194	3	3	5	64					10	172	1	
BELGICA	9			3	4					2	3		
PAISES BAJOS	12			2	9					2			
ALEMANIA	20	1	1	6	15					5	2	1	
ITALIA	49	4	1	27	18		1			6	16		
REINO UNIDO	56	4	4	3	19					44	2	1	
IRLANDA	2				4					4			
DINAMARCA	1									1			
GRECIA	1												
LUXEMBURGO	1												
ISLANDIA	1												
NORUEGA	1												
SUECIA	4			4									
FINLANDIA	1												
LECHTENSTEIN	1												
AUSTRIA	110	1	1	17	90					7	59	1	
PORTUGAL	1			1	4								
YUGOSLAVIA	5	4	4	2	4								
POLONIA	53	4	4	19	73			1		9			
RESTO P. EUROPA DEL ESTE	26	2	2	9	20					3			
ANTIGUA U.R.S.S.	4	1	1	1	3						12		
RESTO DE EUROPA	3520	8	5	188	4257		1	2		70	1689	73	
MARRUECOS	572	8	5	39	583		2			13	272	2	
RESTO MAGREB	9			1	9								
GUINEA	48	2	2	3	32					2	12		
SENEGAL	7			2	4						2		
GAMBIA	109	5	5	16	97					3	31		
RESTO AFRICA CENTRAL	4	1	1	1	4					1	4		
RESTO AFRICA MERIDIONAL	6	1	1	2	2					5			
ESTADOS UNIDOS	17	1	1	6	9					13	2	1	
CANADA Y GROELANDIA	12	1	1	3	10					1		2	
CUBA	119	4	4	33	89					23	6		
R. DOMINICANA	25	6	6	8	15					1	1		
COLOMBIA	10	1	1	1	8					5	6		
VENEZUELA	3			1	2								
PERU	25	6	6	1	1								
CHILE	10	1	1	1	2								
URUGUAY	3												
ARGENTINA	30	4	4	19	13					14			
MEJICO	3	6	6	101	292		2	1		35	38	1	
RESTO AMERICA DEL SUR	476	6	6	3	4					2	2		
RESTO DEL CARIBE	1	1	1										
MEDIO ORIENTE	18	1	1	3	4					2	1		
PENINSULA ARABIGA	126	1	1	28	65					46			
PAKISTAN	21	33	33	9	22					1			
INDIA	5	6	6	1	3					1			
FILIPINAS	55	58	58	1	7					40			
REP. POPULAR CHINA	2	2	2	1	1								
JAPON	19	31	31	1	24					1	7		
RESTO PAISES DE ASIA	26	34	34	1	31					1	1		
OCEANIA	138	193	193	22	130					9	31		
DESCONOCIDA													
TOTAL	5799	9373	9373	48	43	1	562	6038	6	4	383	2175	83

Provincia Centro de Trabajo: 29 Málaga

NACIONALIDAD	H. EXTR. H. CTOS.	INDEFINIDOS				DURACION DETERMINADA							PUBL.EMPL.
		T. COMPLETO	T. PARCIAL	TEMPORAL	OBRA-SERV.	CIR. PROD.	INTERIND.	FORMATIVOS	T. PARCIAL	JUB. ESP. 64	MINUS. CEE.	OTROS	
FRANCIA	987	1343	129	31	292	538	33	6	308			4	2
BELOICA	360	539	54	17	68	230	9		154			3	2
PAISES BAJOS	395	547	78	18	60	211	6	5	165			4	
ALEMANIA	935	1357	168	55	147	578	28	9	365			4	3
ITALIA	1083	1616	134	32	318	667	23	11	412	1		17	1
REINO UNIDO	3541	4382	535	231	311	1450	19	16	1790	1		4	5
ISLANDIA	175	236	22	8	22	81		2	101				
DINAMARCA	224	279	33	13	22	106		2	100				
GRECIA	13	14		1	4	4			5				
LUXEMBURGO	6	11			3	6		1	1				
ISLANDIA	5	6			1	2			3				
NORUEGA	75	90	13	2	7	28			30				
SUECIA	425	566	69	20	45	230	10	1	189			1	
FINLANDIA	253	347	25	24	25	90	13	3	167			1	
LEICHTENSTEIN													
AUSTRIA	92	135	19	2	10	71		1	29				3
PORTUGAL	269	401	16	2	157	130	2	1	91			1	1
YUGOSLAVIA	22	27	4		9	11			3				
POLONIA	66	92	9	3	21	33		1	22				
RESTO P. EUROPA DEL ESTE	185	279	12	5	101	101		2	54			3	
ANTICHA U. R. S. S.	212	335	24	11	79	133			86			2	
RESTO DE EUROPA	131	150	9	5	90	24			22				
MARRUECOS	2690	4177	157	65	1606	1459	30	11	837			1	10
RESTO MAGREB	276	522	10	2	318	153		2	36			1	
GUINEA	31	51	4		22	20			5				
SENEGAL	50	80	1		33	18		3	25				
GAMBIA	5	6			3	2			1				
RESTO AFRICA CENTRAL	487	873	16	4	461	239		3	142			6	2
RESTO AFRICA MERIDIONAL	23	40	1	1	5	22			11				
ESTADOS UNIDOS	59	104	13	2	18	44		4	1				
CANADA Y GROELANDIA	18	61	2	2	13	18		1	25				
CUBA	221	472	18	7	48	294		3	95			3	1
R. DOMINICANA	53	94	6	1	11	52			24				
COLOMBIA	195	640	25	7	166	290		5	4			3	1
VENEZUELA	51	94	9	1	19	39			25			1	
PERU	60	87	4	2	28	26		3	21			1	
BRASIL	118	227	9	5	25	114		3	70			2	
CHILE	99	136	3	4	16	31		1	80			1	
URUGUAY	33	61	1		10	37			13				
ARGENTINA	383	569	46	1	101	221		2	174			3	1
MEJICO	38	54	4		9	14			18			2	
RESTO AMERICA DEL SUR	392	605	14	5	165	270		4	139			4	
RESTO DEL CARIBE	9	18	3		5	5		1	4				
MEDIO ORIENTE	117	150	23	4	31	62		2	34		1		
PENINSULA ARABICA	2	5			2	3							
PAKISTAN	170	213	3	3	94	47		3	66				
INDIA	70	64	9	6	24	21		5	23			1	
FILIPINAS	547	670	37	9	394	128		8	96				
REP. POPULAR CHINA	492	938	12	66	63	50			762				
JAPON	15	18	5	3	2	3			9				
RESTO PAISES DE ASIA	94	113	5	4	43	20			36			5	
OCEANIA	15	23	1	1	7	5			7				
DESCONOCIDA	534	877	54	20	190	320		7	226			6	2
TOTAL	16922	24750	1845	722	5704	8753	222	100	7270	3	85	36	

Provincia Centro de Trabajo: 41 Sevilla

NACIONALIDAD	H. EXTR. H. CTOS.	INDEFINIDOS			DURACION DETERMINADA							PUBL.EMPL.	
		T. COMPLETO Y PARCIAL	TEMPORAL	OBRA-SERV.	CIR-PRODU.	INTERINTD.	FORMATIVOS Y.	PARCIAL	JUB.ESP.66	MINUS.CEE.	OTROS		
FRANCIA	234	27	4	95	119	6	1	98				6	4
BELGICA	44	6		23	18			17				1	1
PAISES BAJOS	27	3	1	12	17		1	4				3	1
ALEMANIA	98	14	3	45	31	4		66				7	1
ITALIA	179	374	3	32	139	6	3	108				5	1
REINO UNIDO	217	285	21	70	54	7		123				4	
IRLANDIA	48	58	2	13	34			28					
DINAMARCA	16	22	2	7	7			6					
GRECIA	7	8	1	2				4				1	
LUXEMBURGO													
ISLANDIA	2	4		1	2			1					
NORUEGA	4	4	1	1	3								
SUECIA	30	53	2	3	26			22					
FINLANDIA	3	5		3									
LEICHTENSTEIN													
AUSTRIA	20	33	3	7	13			7				1	1
PORTUGAL	167	266	17	96	83	7	1	53				1	2
YUGOSLAVIA	4	6		2	2			2				1	1
POLONIA	25	39	1	30	3			4					
RESTO P. EUROPA DEL ESTE	72	88	2	49	19			15				1	
ANTIGUA U.R.S.S.	130	298	12	83	101	1	3	52				41	2
RESTO DE EUROPA	13	30	1	3	11	2		9				1	1
MARRUECOS	492	1179	25	406	388	5	3	200				111	19
RESTO MAGREB	112	203	3	73	58		1	52				9	5
GUINEA	13	18	1	9	3			4				1	
SENEGAL	27	50	1	31	12			4				1	
GAMBIA	2	2	1	1									
RESTO AFRICA CENTRAL	66	112	4	42	44	1		17				4	
RESTO AFRICA MERIDIONAL	16	48		16	15		2	5				1	1
ESTADOS UNIDOS	79	144	8	63	34	2		36				3	1
CANADA Y GROELANDIA	8	9	1	1	4			3					
CUBA	132	269	9	60	89	14		88				2	6
R. DOMINICANA	13	21		4	12	1		3				1	1
COLOMBIA	178	277	9	77	86	1		93				9	
VENEZUELA	20	27	5	9	6			7				4	1
PERU	186	164	9	29	69	4	1	43				4	
BRASIL	49	88	6	24	19			29				1	
CHILE	41	58	2	15	34			3					
URUGUAY	2	3	1	2									
ARGENTINA	88	144	15	31	53	2		34			1	4	1
MEJICO	21	31	2	10	3	1		8					1
RESTO AMERICA DEL SUR	230	334	13	101	116	3		73				25	
RESTO DEL CARIBE	9	22	2	1	3	11		5					
MEDIO ORIENTE	13	28	1	4	4	3		7					
PENINSULA ARABIGA	1	2	1	4				1					
PAKISTAN	6	6		5								1	
INDIA	10	11	1	2	2			1					
FILIPINAS	10	14	1	2	7			4					
REP. POPULAR CHINA	284	345	33	5	30	3	1	136					
JAPON	5	6		2	1			2					1
RESTO PAISES DE ASTA	15	34		10	11			11				2	
OCEANIA	3	3						2				1	
DESCONOCIDA	288	538	25	188	164	5	2	128				20	6
TOTAL	3895	6361	307	231	1	1851	1923	1684	19	1	277	55	

184/035975

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pigem i Palmés, María Mercé (GC-CiU).

Asunto: Medidas para adaptar la organización, funcionamiento y atención de los centros de Educación Infantil para responder a las necesidades de niños y familias, tal como está previsto en el Plan Integral de Apoyo a la Familia 2001-2004.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Plan Integral de Apoyo a la Familia

Línea estratégica número 3: Conciliación de la vida familiar y laboral

Medida: adaptar la normativa que regula la Educación Infantil al entorno europeo. En particular, siguiendo dos líneas de actuación:

- a) Mejorando la calidad de los servicios y dando respuesta a las necesidades asistenciales y educativas de los niños y al bienestar social de las familias.
- b) Adaptando la organización, funcionamiento y atención de los centros, así como la definición de los perfiles del personal especializado que les atiende, para responder a las necesidades de niños y familias.

En relación con esta medida se encuentra actualmente en trámite el Proyecto de Ley Orgánica de Calidad de la Educación. En el citado proyecto se regula la Educación Infantil estableciendo la Educación Preescolar dirigida a los niños hasta los tres años de edad especificando que corresponde a las comunidades autónomas, en el ámbito de sus competencias, de acuerdo con la normativa básica que establezca el Gobierno, la organización de la atención a los niños de esta etapa educativa, las condiciones de los centros que la impartan y los procedimientos de supervisión y vigilancia que estimen adecuados.

La Educación Preescolar será impartida por profesionales con la debida cualificación, y tendrá carácter voluntario para los padres. Las Administraciones coordinarán la oferta de plazas suficientes para satisfacer la demanda.

Se regula también la Educación Infantil, constituida por un ciclo de los 3 a los 6 años, de carácter voluntario e impartida por maestros especialistas.

Las Administraciones educativas garantizarán la existencia de puestos escolares gratuitos en los centros sostenidos con fondos públicos para atender la demanda de las familias.

La voluntad de alcanzar la gratuidad en este nivel se ha venido constatando en los últimos cursos con medidas como:

- Aumento de los puestos escolares de Educación Infantil en centros públicos.
- Extensión de los conciertos en esta etapa.
- Mejora de las becas hasta alcanzar los 501,85 euros de ayuda individual para el segundo ciclo en centros no sostenidos con fondos públicos en el pasado curso escolar.

Madrid, 6 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035980

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pigem i Palmés, María Mercé (GC-CiU).

Asunto: Elaboración de la Guía de recomendaciones dirigidas a los profesionales de los medios de comunicación para el tratamiento informativo de la violencia doméstica, prevista en el II Plan Integral contra la Violencia Doméstica.

Respuesta:

La elaboración de una Guía de recomendaciones sobre el tratamiento informativo de la violencia doméstica dirigida a los profesionales de los medios de comunicación, es una de las medidas recogidas en el Área 1 del II Plan Integral contra la Violencia Doméstica, Área de Medidas preventivas y de sensibilización.

Para llevar a cabo, entre otras, esta actuación, se ha firmado un Convenio de colaboración entre el Ente Público Radiotelevisión Española y el Instituto de la Mujer, para el año 2002.

A lo largo de este año, se tiene previsto realizar un foro/congreso para analizar la representación y el tratamiento de la violencia doméstica en los medios de comunicación. En este foro participarán diferentes colectivos sociales: medios de comunicación, universidades, sindicatos, etc., y se espera que el mismo se con-

cluya con la elaboración de un borrador de Guía de recomendaciones para el tratamiento informativo de la violencia doméstica.

Madrid, 5 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036030

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Romeu i Martí, Francesc (GS).

Asunto: Evolución de las becas y ayudas a estudiantes universitarios de la Comunidad Valenciana.

Respuesta:

1. En el cuadro estadístico que se adjunta en anexo figura el número de alumnos de las Universidades de la Comunidad Valenciana que han resultado beneficiarios de alguna de las ayudas de la convocatoria general de becas, de la de movilidad, de la de

inicio de estudios universitarios, de beca colaboración, de ayudas para cursos de idiomas en el extranjero, así como de la exención de precios públicos por servicios académicos (tasas) para los alumnos pertenecientes a familias numerosas de tres hijos, todo ello clasificado por cursos académicos y por universidades. Se señala que los datos correspondientes al último curso académico 2001/02 son provisionales, dado que no se dispone todavía de las estadísticas definitivas.

2. No es posible ofrecer la información solicitada en cuanto a número de becarios en la Comunidad Valenciana, debido a que las previsiones de becas se efectúan a nivel nacional. Es decir, no se asigna un número predeterminado de ayudas para cada universidad o comunidad autónoma, concediéndose las becas a todos los alumnos que cumplan los requisitos contenidos en cada convocatoria de ayudas sin atender a donde radique su domicilio familiar.

3. En cuanto a la cuantía económica destinada para financiar becas y ayudas a los universitarios, los datos solicitados se encuentran en el cuadro estadístico del anexo.

4. Entendiendo que S.S. se refiere a la cuantía media, éste es el dato que se ofrece en el cuadro estadístico del anexo.

Madrid, 6 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

UNIVERSIDADES	CURSO 1995/96	CURSO 1996/97	CURSO 1997/98	CURSO 1998/99	CURSO 1999/00	CURSO 2000/01	CURSO 2001/02 (*)
ALICANTE							
Nº becarios	4.693	8.977	8.675	8.947	7.992	8.268	7.942
Importe (euros)	5.356.578,50	6.238.896,67	5.693.272,07	6.601.948,73	7.086.065,73	8.664.502,10	9.510.958,43
Cuantía media (euros)	1.141,40	694,99	656,28	737,90	886,64	1.047,96	1.197,55
MIGUEL HERNÁNDEZ							
Nº becarios	--	--	1.750	2.204	2.839	3.020	3.298
Importe (euros)	--	--	1.825.965,66	2.508.976,24	3.631.252,05	4.020.744,29	4.754.084,70
Cuantía media (euros)	--	--	1.043,41	1.138,37	1.279,06	1.331,37	1.441,51
JAUME I							
Nº becarios	2.163	3.446	3.325	3.278	3.210	3.276	3.268
Importe (euros)	2.749.508,67	3.300.444,53	3.131.831,98	3.480.904,19	3.654.559,79	4.328.657,84	4.197.244,33
Cuantía media (euros)	1.271,16	957,76	941,90	1.061,90	1.138,49	1.321,32	1.284,35
CARDENAL HERRERA-CEU							
Nº becarios	--	--	--	--	--	488	544
Importe (euros)	--	--	--	--	--	723.680,72	974.417,50
Cuantía media (euros)	--	--	--	--	--	1.482,95	1.791,21
VALENCIA (ESTUD. GRAL.)							
Nº becarios	14.751	20.205	18.907	18.256	17.764	19.422	17.907
Importe (euros)	19.314.295,61	19.953.857,72	17.388.489,15	19.149.182,49	18.533.626,32	20.295.939,54	21.201.707,37
Cuantía media (euros)	1.309,36	987,57	919,69	1.048,93	1.043,33	1.045,00	1.183,99
POLITÉCNICA VALENCIA							
Nº becarios	8.720	12.376	11.495	11.834	10.441	9.735	9.444
Importe (euros)	13.216.078,04	14.439.189,94	13.489.815,25	13.589.076,35	13.321.990,64	13.742.905,59	13.614.618,64
Cuantía media (euros)	1.515,61	1.166,71	1.173,54	1.148,31	1.275,93	1.411,70	1.441,62

(*) Datos provisionales.

184/036114

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Cantidad que tendrán que financiar los regantes de la comarca del Valle del Guadalhorce para la ejecución del Plan de Regadíos del Guadalhorce.

Respuesta:

La actuación denominada «Mejora de la Red Antigua de Riegos del Río Guadalhorce» es un proyecto contemplado en el Plan Global de Actuaciones Hidráulicas Prioritarias para la provincia de Málaga, Plan Málaga, que lleva a cabo la Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Sur, ACUSUR, del Ministerio de Medio Ambiente.

Este Plan está contemplado en un período de desarrollo 2000/2008, quedando asegurada su ejecución y puesta en marcha.

El convenio con los futuros usuarios está en negociación. Este convenio contempla la solicitud de fondos europeos en su financiación, llegando a participar hasta un 50% quedando el resto para la Sociedad Estatal y los usuarios.

Madrid, 8 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036233

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones de crecimiento previstas por AENA en los próximos diez años en los aeropuertos.

Respuesta:

Las previsiones de desarrollo de los aeropuertos declarados de interés general adscritos a la red de AENA son las indicadas en los respectivos planes directores.

Las previsiones de tráfico futuro contempladas en los planes directores para cada uno de estos aeropuer-

tos son las que, con el horizonte temporal del año 2015 como referencia general, figuran en la tabla que se adjunta en anexo.

Madrid, 5 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

AEROPUERTO	PASAJEROS (según horizonte del respectivo Plan Director)
A Coruña	889.139
Alicante	11.824.400
Almería	1.436.582
Asturias	1.180.870
Barcelona	39.600.000
Bilbao	4.280.000
Burgos	122.653
Córdoba	196.734
El Hierro	277.455
Fuerteventura	5.900.000
Girona	1.340.157
Granada	775.752
Huesca / Monforte	184.892
Ibiza	6.980.000
Jerez	1.439.737
La Gomera	444.514
La Palma	1.478.018
Lanzarote	8.384.910
Logroño / Agoncillo	303.228
Madrid/Barajas	70.800.000
Málaga	15.090.200
Malilla	487.851
Menorca	5.014.823
Palma de Mallorca	36.595.815
Pamplona	1.122.929
Reus	1.908.500
San Sebastián	632.170
Santander	474.701
Santiago	2.700.150
Sevilla	4.487.192
Son Borret	17.061
Tenerife/Norte	4.382.873
Tenerife/Sur	18.220.000
Valencia	4.069.000
Vigo	1.838.720
Vitoria	206.000
Zaragoza	536.600

Madrid-Cuatro Vientos y Sabadell son aeropuertos con tráfico aéreo de aviación general (deportiva y ocio, formación y trabajos aéreos) por lo que el tráfico de pasajeros no es referencia como en los demás casos.

El crecimiento esperado con respecto al tráfico aéreo actual es directamente deducible de la comparación de estos datos con respecto a los tráficos efectuados del 2001 (fotocopia adjunta).

Tráfico total en aeropuertos españoles año 2001
(Total traffic in Spanish airports, 2001)

AEROPUERTO AIRPORT	Pasajeros Passengers	Operaciones Operations	Mercancía (kg)* Freight (kg)*	Media Pasajero Average Passenger
A Coruña	654.092	14.380	700.798	45
Alicante	6.541.962	56.550	7.923.509	116
Almería	892.308	13.756	449.723	65
Asturias	816.087	12.526	641.241	65
Badajoz	54.229	3.143	0	17
Barcelona	20.745.536	273.118	81.881.997	76
Bilbao	2.491.770	44.166	3.674.468	56
Córdoba	18.070	8.794	0	2
El Hierro	134.851	3.672	181.519	37
Fuerteventura	3.577.638	30.471	3.837.030	117
Girona-Costa Brava	622.410	13.513	173.719	46
Gran Canaria	9.332.132	93.291	40.860.795	100
Granada	514.966	10.444	121.419	49
Ibiza	4.426.505	52.079	4.531.792	85
Jerez	802.067	26.988	212.182	30

AEROPUERTO AIRPORT	Pasajeros Passengers	Operaciones Operations	Mercancía (Kg.) ^a Freight (kg) ^a	Media Pivoper Average Participation
La Gomera	23.404	2.609	19.318	9
La Palma	943.536	14.673	1.593.672	64
Lanzarote	5.079.790	43.368	7.134.463	117
León	24.816	2.793	110	9
Madrid-Barajas	34.050.215	375.598	295.943.504	91
Madrid-Cuatro Vientos	0	80.440	0	0
Madrid-Torrejón	23.022	9.172	29.495	3
Málaga	9.934.899	98.174	9.365.918	101
Meiía	229.806	8.707	586.736	26
Menorca	2.825.147	32.787	4.206.202	86
Murcia-San Javier	217.306	6.463	21.067	34
Palma de Mallorca	19.206.964	169.603	23.068.570	113
Pamplona	340.511	10.027	596.918	34
Reus	744.096	13.396	6.703	56
Sebadell	0	62.963	0	0
Salamanca	32.056	11.002	215	3
San Sebastián	281.059	7.975	154.087	35
Santander	272.383	9.868	100.832	28
Santiago	1.281.334	19.084	6.288.793	67
Sevilla	2.205.117	38.848	5.025.625	57
Tenerife Norte	2.511.277	49.132	21.060.431	51
Tenerife Sur	9.111.065	61.055	11.469.054	149
Valencia	2.901.191	69.597	11.077.672	33
Valladolid	195.172	8.510	209.303	23
Vigo	790.540	13.546	1.698.923	58
Vitoria	129.102	14.873	36.309.478	9
Zaragoza	222.167	10.454	2.194.540	21
TOTAL	144.600.598	1.901.570	589.351.821	76

* Los datos de kg mercancía no incluyen Otras Clases de Tráfico ni Mercancía en Tránsito.

* Figures for kg of freight do not include Other Types of traffic nor Freight in Transit.

También pertenece a la red de AENA el aeropuerto de Palma Son Bonet.

The airport of Palma Son Bonet also belongs to the AENA network.

Los aeropuertos de Albacete, Burgos, Huesca y Logroño han sido declarados de interés general y AENA está llevando a cabo en ellos diversas actuaciones para su apertura al tráfico civil.

The airports of Albacete, Burgos, Huesca and Logroño have been declared of general interest and AENA is carrying out a variety of activities which will open them to civilian traffic.

184/036379

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Deudas pendientes de la Ciudad Autónoma de Ceuta con la Administración General del Estado y sus empresas públicas.

Respuesta:

Con arreglo a la disposición adicional decimocuarta de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, al artículo 65 del Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, y al artículo 80 de la Ley 23/2001, de 27 de diciembre, de

Presupuestos Generales del Estado para 2002, el Estado compensa las deudas firmes contraídas con el mismo, sus organismos autónomos o con la Seguridad Social, por las entidades locales, con cargo a las órdenes de pago que se emitan para satisfacer su participación en los tributos del Estado.

La Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial, adscrita al Ministerio de Hacienda, puede facilitar, a una fecha determinada, datos de la deuda pendiente previamente comunicada a la misma para su cancelación mediante retenciones en las entregas a cuenta de la participación de los municipios en los tributos del Estado.

En el caso de deudas con la Administración del Estado, éstas corresponden a deudas, en período ejecutivo de cobro, comunicadas a la citada Dirección General por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, a los únicos efectos señalados anteriormente.

Considerando estas precisiones, una vez procesada la entrega a cuenta del mes de septiembre de 2002, se informa que no existe deuda pendiente alguna de la Ciudad Autónoma de Ceuta con la Administración del Estado para ser cancelada mediante la aplicación del sistema de retenciones mencionado.

Asimismo, se pone de manifiesto que las únicas sociedades de las integradas en el Grupo Patrimonio con las que la Ciudad Autónoma de Ceuta mantiene, a octubre de 2002, deudas pendientes son con la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S. A., que asciende a 10.842,14 euros, y con Paradores de Turismo de España, S. A., que asciende a 92,13 euros.

Por último y en el ámbito de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), las deudas pendientes que tiene la Ciudad Autónoma de Ceuta con las empresas públicas participadas por la Sociedad son, a octubre de 2002, las siguientes:

Agencia EFE: 87.757,38 euros correspondientes al período abril-diciembre de 2001, y 57.780,84 euros correspondientes al período abril-septiembre de 2002.

Madrid, 8 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036382

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Saura Laporta, Joan (GMx).

Asunto: Devolución de las instalaciones de Radio Liberty en la playa de Pals a Radio Nacional de España.

Respuesta:

Las instalaciones de Radio Liberty en la playa de Pals constituyen en la actualidad un bien adscrito a RTVE, siendo por tanto dicho Organismo el competente para realizar las actuaciones de administración, gestión y conservación de dicho inmueble.

En la Dirección General del Patrimonio del Estado se tiene conocimiento de la finalización en julio de 2002 del contrato suscrito entre RNE y la empresa norteamericana.

Por RTVE se ha iniciado la tramitación del expediente de incorporación al Patrimonio del Estado.

La decisión sobre el desmontaje de las instalaciones y su ejecución deberá ser objeto de acuerdo en el contexto que se defina, tras los distintos contactos en curso, para la gestión de los terrenos, los cuales, en todo caso, serán destinados a uso y disfrute público, con la máxima protección del entorno natural.

Madrid, 4 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036387

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martí i Galbis, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Medidas y actuaciones a adoptar ante los resultados de un estudio que señala que las monedas de uno y dos euros liberan hasta 320 veces más níquel que el autorizado por la Unión Europea.

Respuesta:

La composición metálica de las monedas euro se estableció en un Reglamento del Consejo Europeo de 1998 como consecuencia de intensas investigaciones científicas sobre la materia, desarrolladas en colaboración con la Comisión Europea. A este respecto conviene destacar lo siguiente:

En primer lugar, que como indica la prestigiosa revista Nature, existe un estudio que afirma que las monedas de uno y dos euros libera 320 veces más níquel que el autorizado por la Unión Europea para el sector de bisutería, es decir, para la fabricación de artículos que pueden estar en contacto permanente y duradero con la piel humana, condición que no concurre con las monedas a las que, por lo tanto, no se les puede aplicar dicho límite.

En segundo lugar, que como indica el citado estudio, ha sido necesario mantener las monedas en contacto permanente durante tres días con la piel de siete personas alérgicas al níquel para que se produjera una reacción cutánea.

Por último, en pruebas realizadas por el prestigioso laboratorio de la Real Casa de la Moneda, se ha comprobado que la liberación de níquel de las monedas de uno y dos euros es prácticamente similar a la de las anteriores monedas de peseta, siendo necesario destacar a este respecto que durante los numerosos años en que estuvieron en circulación no se detectó ni un solo caso de reacción alérgica a las mismas.

Madrid, 5 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036390

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Adopción de medidas en relación a las posibles prácticas discriminatorias practicadas por el Círculo de Lectores sobre el sistema de suscripción.

Respuesta:

Con carácter previo quiere hacerse constar que la presente respuesta se refiere al supuesto de que las «prácticas discriminatorias» a las que se alude en la pregunta parlamentaria estén relacionadas con la información aparecida en prensa, relativa a la prohibición de los vendedores del Círculo de Lectores, de contratar con inmigrantes.

Sin perjuicio de la calificación ética que dicha conducta pueda merecer, cabe señalar que, en principio, esta práctica empresarial podría ser calificada de desleal, a tenor de lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley de Competencia Desleal que califica como tal «El tratamiento discriminatorio del consumidor en materia de precios y determinadas condiciones de venta..., a no ser que medie causa justificada».

Por otra parte, el artículo 9 de la Ley de Ordenación del Comercio Minorista establece que «la oferta pública de venta... constituye a su titular en la obligación de proceder a su venta a favor de los demandantes que cumplan las condiciones de adquisición...».

Por último, y ya en el ámbito de consumo, debe señalarse que el artículo 3.2.8 del Real Decreto 1945/1983, de 22 de junio, por el que se regulan las

infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria tipifica como sanción «...la negativa injustificada a satisfacer las demandas del consumidor o usuario y de expendedores o distribuidores, producidas de buena fe o conforme al uso establecido, cuando su satisfacción esté dentro de las disponibilidades del vendedor o prestador habitual, así como cualquier forma de discriminación con respecto a las referidas demandas».

Madrid, 6 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036408

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Aymerich Cano, Carlos Ignacio (GMx).

Asunto: Deficiencias en el suministro del fármaco Pro-lastina y situación de los pacientes con déficit de Alfa-1-antitripsina (AAT).

Respuesta:

1. La producción de Alfa-1-antitripsina se lleva a término en laboratorios farmacéuticos y se obtiene a partir de grandes cantidades de plasma sanguíneo, que es sometido a estrictos y rigurosos controles de calidad. Pro-lastina se obtiene a partir del fraccionamiento de pools de plasma obtenido de donantes sanos, según el método de Cohn modificado.

En la actualidad, el único productor mundial de pro-lastina es la Compañía Farmacéutica Bayer, que distribuye el fármaco por todo el mundo. Las causas de la falta de suministro se deben a la escasez de materia prima y la constante insuficiencia de la capacidad de fabricación frente a la demanda existente.

La Compañía Bayer está investigando actualmente el desarrollo de la alfa-1-antitripsina recombinante (recAAT), su origen es biotecnológico y su desarrollo clínico se sitúa en una fase III inicial, es previsible que en 2 años este producto sea autorizado y puesto a disposición de los enfermos que padecen la enfermedad.

No obstante, el Ministerio de Sanidad y Consumo ante esta situación y preocupado por las necesidades de los pacientes, ha iniciado contactos para impulsar la producción de pro-lastina, por parte de otros laboratorios que procesan plasma.

2. El consumo de pro-lastina en nuestro país, desde el año 1998 ha sido el siguiente:

Año 1998: 7.720 viales. Valor: 501.543,04. Precio neto: 64,93.

Año 1999: 10.197 viales. Valor: 900.129,00. Precio neto: 88,27.

Año 2000: 20.300 viales. Valor: 1.976.545,40. Precio neto: 97,37.

Año 2001: 16.844 viales. Valor: 1.640.209,98. Precio neto: 97,38.

Año 2002: 8.918 viales. Valor: 1.084.425,00. Precio neto: 121,68.

El precio del producto ha variado entre los 84,03 euros en 1998 y 121,56 euros en el 2002, lo que significa que no ha sido un factor que ha contribuido a su escasez en España, ya que su precio, es similar al del resto de países de la Unión Europea, en consecuencia el factor competitividad en adquisición se descarta.

3. El déficit de AAT es una alteración hereditaria, autosómica recesiva, que produce enfisema panacinar grave, el cual se manifiesta entre la tercera y cuarta década de la vida. El mayor riesgo de enfisema pulmonar se produce únicamente en los portadores de la forma homocigota para un gen deficiente.

Las medidas preventivas son esenciales para ayudar a detener el daño pulmonar. Estas medidas incluyen: dejar de fumar, evitar ambientes contaminados y los irritantes inhalados, vacunarse contra la gripe y neumonía. Visitar al médico al menor síntoma de infección pulmonar, y recibir tratamiento de los síntomas y de las complicaciones respiratorias. En los casos más graves, se aplica oxigenoterapia domiciliaria. Algunos pacientes en estado avanzado de la enfermedad pulmonar necesitan someterse a cirugía para la reducción del pulmón o a un trasplante pulmonar.

Madrid, 4 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036414

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Violación de la legalidad vigente en materia de toponimia por Organismos estatales.

Respuesta:

En primer lugar, se señala, que el Ministerio del Interior es totalmente respetuoso con el ordenamiento jurídico, incluido el relativo a la normativa lingüística.

En ese sentido, se informa que al informatizarse el Documento Nacional de Identidad, los datos contenidos en las tablas de la aplicación informática del mismo, referidas a los municipios, se tomaron del Registro de Entidades Locales, regulado por Real Decreto 382/1986, de 10 de febrero (modificado por Real Decreto 1499/1990, de 23 de noviembre). Este Registro se organizó conforme a lo previsto en el artículo 14.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, cuya constitucionalidad fue declarada por el Tribunal Constitucional, en su sentencia 214/1989, de 21 de diciembre.

Esas tablas son actualizadas, bien con los datos que se publican en el Boletín Oficial del Estado sobre cambio en la denominación de municipios, bien a través de consultas que se realizan al citado Registro, o incluso, cuando existen dudas sobre la denominación de un municipio concreto, al propio Ayuntamiento.

Por otra parte, las tablas correspondientes a la denominación de los municipios de la aplicación del DNI se alimentan también de los datos que figuran en las partidas de nacimiento que expiden los Registros Civiles, y cuya aportación es preceptiva en todos los casos de nueva inscripción, estando actualizados generalmente los datos que figuran en ellas, relativos a la denominación de los municipios.

También se resalta, que son muy escasos los supuestos en los que la denominación contenida en la aplicación informática del DNI no se corresponde con la denominación oficial. Sin embargo, existen casos en los que el interesado ha expresado la denominación del lugar de su nacimiento en la forma que él creía era la oficial, cuando no lo era, dando lugar a que se inscribieran distintas denominaciones, alguna de ellas incorrecta.

Por tanto, el caso ocurrido en el equipo 298, del DNI de Vigo, sólo se trata de un hecho circunstancial, toda vez que el error de transcripción de la denominación oficial de la localidad gallega de Coia, ha sido sólo un error de transcripción en la base de datos central, y que los operadores locales de la Comisaría de Vigo no podían solucionar al no tener acceso a ello.

Finalmente, se indica que el Ministerio del Interior, en todo momento trata de depurar la base de códigos geográficos incluida en el programa informático que gestiona el DNI y el pasaporte, para impedir estos hechos circunstanciales. En cualquier caso, se señala que para ello es necesario que las fuentes de información sean las correctas y en este sentido sin perjuicio de las competencias de la Xunta de Galicia y demás comunidades autónomas, respecto a las denominaciones de las Entidades Locales, se recuerda que para que dichas denominaciones tengan carácter oficial deben figurar en el citado Registro de Entidades Locales.

Madrid, 4 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036420

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Laseca, José María (GS).

Asunto: Incremento de alumnos que acaban sus estudios en programas de Garantía Social.

Respuesta:

A medida que se ha ido implantando el sistema educativo establecido por la LOGSE, se ha ido incrementando la oferta de los programas de Garantía Social para los alumnos que no alcanzan el título de Graduado en Educación Secundaria. La LOGSE no establece vías alternativas para que todos los alumnos puedan alcanzar el nivel mínimo de Graduado en Educación Secundaria. Es por ello por lo que la reforma educativa emprendida por el Gobierno con el Proyecto de Ley de Calidad de la Educación, persigue dos objetivos fundamentales: prevenir y combatir de forma decidida el fracaso escolar y mejorar la cualificación de los alumnos.

El Proyecto de Ley de Calidad de la Educación no sólo contiene medidas tendentes a que los alumnos consigan los objetivos de la educación obligatoria, sino que arbitra nuevas oportunidades para aquellos alumnos que no logren alcanzar dichos objetivos por los cauces ordinarios, y que les permita continuar dentro del sistema educativo.

Dicho Proyecto de Ley establece los Programas de Iniciación Profesional, los cuales, además de la formación básica propia de los currículos de la ESO, incorporan también otros contenidos que les permitirán adquirir la cualificación necesaria para iniciarse en una profesión.

Estos programas están destinados a los alumnos que, en el período de escolarización ordinario y tras agotar los recursos y las medidas de refuerzo que la ley prevé para ello, no lleguen a alcanzar los objetivos de la ESO. Con carácter de excepción los programas de Iniciación Profesional acogerán, tras la adecuada orientación educativa y profesional, a aquellos alumnos, mayores de 15 años, que opten voluntariamente por no seguir ninguno de los itinerarios de la ESO.

A los alumnos que superen todos los contenidos de un Programa de Iniciación Profesional cuya duración la ley prevé de dos años, se les expedirá el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. Este dato es particularmente relevante, ya que los programas de Garantía Social creados a partir de la implantación de la LOGSE no le conceden al alumno más que el derecho a la obtención de un certificado.

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte entiende, por tanto, que los programas de Iniciación Profesional van a suponer una importante mejora sobre los actuales programas de Garantía Social porque:

— Darán a los alumnos más oportunidades de obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

— Ofrecerán la posibilidad de acceder con mayor facilidad a los ciclos formativos de grado medio.

— Permitirán acreditar las competencias de los alumnos, facilitando su inserción laboral.

— Facilitarán la formación de los alumnos en centros de trabajo.

— Supondrán una mejora en la orientación educativa y profesional de los alumnos.

Madrid, 6 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036434

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villarrubia Mediavilla, Julio (GS).

Asunto: Número de estudiantes universitarios de la provincia de Palencia que estudiaron con beca durante los cursos 1996/1997 a 2001/2002, e importe total de las becas abonadas a estudiantes universitarios de la citada provincia.

Respuesta:

No se dispone de los datos solicitados por S.S., ya que los becarios universitarios se contabilizan en función de la Universidad en la que cursan sus estudios y no en función de la provincia del domicilio familiar.

Madrid, 6 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036493

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Grado de ejecución y actividades subvencionadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, sección 26, Ministerio de Sanidad y Consumo, Programa 411A, Dirección y Servicios Generales, capítulo 4, artículo 9, concepto 2, para todos los gastos que ocasione la cooperación sanitaria internacional.

Respuesta:

1. El grado de ejecución de la partida presupuestaria por la que se interesa Su Señoría, a 30 de junio de 2002, es el que figura a continuación:

Datos en euros.

CRÉDITO DEFINITIVO	COMPROMISOS DE GASTOS (30-06-02)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (30-06-02)
1.027.660,00	203.433,05	124.123,87

2. Las actividades que se han subvencionado con cargo a dicha partida, son las siguientes:

Datos en euros.

	COMPROMETIDO (30-06-02)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (30-06-02)
Diets y locomoción de dos expertos para establecer protocolos de cooperación interhospitalaria con países de Iberoamérica, dentro del Partezariado Hospitalario contra el SIDA, en ECUADOR.	7.212,00	7.212,00
Ayudas en especie para equipamiento sanitario: Sociedad Española de Socorros Mutuos en MONTEVIDEO (URUGUAY)	38.314,09	0,00
Ayudas en especie para equipamiento sanitario: Casa de Galicia Hospital en MONTEVIDEO (URUGUAY)	25.486,56	0,00
Material sanitario Sociedad Española de Beneficencia Hospital Español en Buenos Aires (ARGENTINA)	62.285,40	62.285,40
Material sanitario Centro Gallego Hospital en Buenos Aires (ARGENTINA)	33.226,47	33.226,47
Desplazamiento de tres consultores para identificar centros hospitalarios, firma convenio de atención y prevención SIDA en GUATEMALA	9.400,00	9.400,00
Docencias curso capacitación VIH/SIDA en Santa Cruz de la Sierra BOLIVIA	4.808,00	0,00
Diets y locomoción docentes Curso capacitación VIH/SIDA en Santa Cruz de la Sierra BOLIVIA	12.000,00	12.000,00
Docencias curso control de alimentos en La Antigua (GUATEMALA)	4.808,00	0,00
Envío material bibliográfico para el Curso capacitación VIH/SIDA en Santa Cruz de la Sierra BOLIVIA	1.084,53	0,00
Docencias Curso Avanzado de Farmacovigilancia en Cartagena de Indias (COLOMBIA)	4.808,00	0,00
TOTAL	203.433,05	124.123,87

Madrid, 4 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036503

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, sección 26, Ministerio de Sanidad y Consumo, Programa 413C, Sanidad Exterior y Coordinación de la Salud Pública y del Consumo, capítulo 4, artículo 8, concepto 7, para coordinar con otros agentes, de cualquier titularidad, el desarrollo del Plan Multisectorial de Lucha contra el Sida.

Respuesta:

1. El grado de ejecución de la partida presupuestaria por la que se interesa Su Señoría, a 30 de junio de 2002, es el siguiente:

Datos en euros.

CRÉDITO DEFINITIVO	COMPROMISOS DE GASTOS (30-06-02)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (30-06-02)
1.803.040,00	361.150,00	135.500,00

2. A fecha 2 de octubre, el grado de ejecución de esta partida presupuestaria, así como las entidades beneficiarias de subvenciones con cargo a la misma, es el que figura a continuación:

Datos en euros.

CONCEPTO	COMPROMETIDO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y el CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE MÉDICOS	90.150,00	0,00
Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y el CONSEJO DE LA JUVENTUD DE ESPAÑA	271.000,00	135.500,00

3. En cuanto a los programas que se van a realizar son los siguientes:

Convenio de colaboración entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y el Consejo de la Juventud de España por un total de 271.000 euros destinados a:

- Campaña de promoción de habilidades en la utilización del preservativo.
- Programa de formación de formadores en educación para la salud y en la prevención del sida en jóvenes y para jóvenes.
- Concurso de carteles y concurso de videoclip.
- Coordinación estatal de actividades y celebración del Día Mundial del Sida con difusión de mensajes preventivos y apoyo del programa en toda la red estatal.

Convenio de colaboración entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y el Ministerio del Interior (Instituciones Penitenciarias) por un total de 750.000 euros para el desarrollo de las siguientes actividades:

Actividades de Formación:

- Cursos de formación de adherencia al tratamiento de antirretrovirales y antituberculoso.
- Seminarios de formación para estimular la participación de funcionarios de prisiones de los centros penitenciarios.
- Elaboración de material didáctico sobre programas de intercambio de jeringuillas y manejo y tratamiento de los infectados por hepatitis C.

Programas de prevención:

- Fomento de programas integrales de prevención del VIH y de infección tuberculosa.
- Programa de intercambio de jeringuillas.
- Coordinación de actividades.

Convenio del Ministerio de Sanidad y Consumo y el Ministerio de Defensa por un total de 90.000 euros para la realización de:

- Campaña de prevención de información sobre el sida y las enfermedades de transmisión sexual de las Fuerzas Armadas.
- Encuesta sobre conocimiento, actividades y prácticas de riesgo en el personal de las Fuerzas Armadas.
- Curso de formación para el personal sanitario, curso de divulgación entre el personal de tropa, de las distintas unidades de los tres Ejércitos de las Fuerzas Armadas.

Convenio de colaboración entre el Ministerio de Sanidad y Consumo de la Organización Médica Colegial para el refuerzo de las actividades del sida y las enfermedades de transmisión sexual en el medio rural utilizando la figura de los médicos que ejercen su actividad profesional en dicho medio, por un total de 90.150 euros:

Todas estas actividades, de acuerdo con el epígrafe presupuestario, están destinadas a potenciar las actividades en materia de la lucha contra el sida, ya iniciadas por otros departamentos, del Ministerio de Sanidad y Consumo, y de esta manera impulsar acciones estratégicas en materia de prevención y formación, logrando así, una mayor eficacia y aprovechamiento de los recursos.

Madrid, 4 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036508

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, sección 26, Ministerio de Sanidad y Consumo, Programa 443 C, Protección de los Derechos de los Consumidores, capítulo 4, artículo 8, concepto 3, ayudas y subvenciones para la formación de postgraduados especialistas en consumo, mediante la colaboración en la actividad del Consejo de Consumidores.

Respuesta:

A fecha 30 de junio, el grado de ejecución en lo que respecta a la colaboración para la formación de postgraduados especialistas en consumo es del 77,1%, o lo que es lo mismo, una cuantía de 23.175,94 euros.

Madrid, 6 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036608

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Saura Laporta, Joan (GMx).

Asunto: Acceso público a la documentación de la Fundación Nacional Francisco Franco.

Respuesta:

El Convenio suscrito entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Fundación Franco para la descripción, informatización y reproducción de su archivo, obliga a esa institución a permitir el acceso público a los documentos que constituyen el mismo. Desde la firma del Convenio y hasta la fecha de hoy no existe en el Ministerio constancia de denuncia alguna sobre limitación de acceso a tales fondos.

Madrid, 7 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036609

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Saura Laporta, Joan (GMx).

Asunto: Criterio de la Secretaría de Estado de Cultura para otorgar las ayudas e instituciones o entidades privadas sin finalidad de lucro para llevar a cabo proyectos archivísticos.

Respuesta:

1. Los criterios a los que Su Señoría se refiere son objetivos: están en función de la importancia del proyecto archivístico para la investigación histórica. Las condiciones y requisitos de las ayudas correspondientes al año en curso son públicos, y aparecieron en el BOE número 50, de 27 de febrero de 2002, página 7834 y siguientes.

2, 3 y 4. Estas ayudas no otorgan subvenciones propiamente a fundaciones u otras entidades, sino a proyectos archivísticos por ellas desarrollados y siempre con el fin de garantizar el acceso público a los fondos documentales.

5. Uno de los requisitos esenciales para la concesión de ayudas a proyectos archivísticos es que la entidad beneficiaria se halle completamente dentro de la Ley. Verificado este requisito, la Secretaría de Estado de Cultura ni puede ni debe entrar a valorar las opiniones, ideas, juicios o valoraciones de la entidad beneficiaria sobre materias históricas, sociales o de otro género. Ello es así tanto en el caso por el que se interesa el Sr. Diputado como en todos los demás casos homólogos.

Madrid, 6 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036653

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Valoración del número de robos de vehículos efectuados en la provincia de Málaga en el presente año.

Respuesta:

Del análisis de los últimos datos sobre delincuencia en la provincia de Málaga, resulta que en el período enero-julio del 2002 el índice de vehículos sustraídos ha descendido un 5,5% con respecto al mismo período del año anterior, mientras que el índice de esclarecidos y el de detenidos por estos hechos ha aumentado un 22,61% y un 30,55%, respectivamente. Por lo tanto, se señala que el balance de este período, en lo que a sustracción de vehículos se refiere, ha mejorado sensiblemente con respecto al mismo período del año 2001.

El Ministerio del Interior, preocupado por el robo de vehículos y por la evolución de los índices de la delincuencia en general, ha puesto en marcha una serie de actuaciones para reducirlos.

Desde la Dirección General de la Policía, dentro del Programa Policía 2000, se ha diseñado el «Programa 10 x 10», específicamente dirigido a combatir la criminalidad organizada, preferentemente el gran tráfico de drogas, el blanqueo de dinero y el tráfico ilegal de personas, y que comprende la puesta en marcha y, en su caso, la potenciación de unidades de investigación altamente especializadas, como son las Unidades de Drogas y Crimen Organizado (UDYCO), las Unidades de Delincuencia Especializada y Violenta (UDEV), las Unidades contra las Redes de Inmigración Ilegal y Falsedades Documentales (UCRIF), y también otras formas de criminalidad, como es el robo de vehículos.

Una de las competencias específicas de las UDYCO es el tráfico ilícito de vehículos que a veces está asociado a otras formas graves de criminalidad. En la zona de Málaga ha sido creada la UDYCO Costa del Sol que optimiza los esfuerzos de las UDYCO de Málaga capital, Torremolinos-Benalmádena, Fuengirola, Marbella, Estepona y Vélez-Málaga.

El Cuerpo Nacional de Policía, consciente de la problemática de la sustracción de vehículos por parte de grupos organizados, cuya intencionalidad está lejos del uso esporádico o del robo ocasional, puesto que se trata de la explotación sistemática del robo, falsificación de documentos y exportación ilegal, ha centrado su interés en las siguientes áreas:

— Sensibilización de los Cuerpos de Policía de proximidad.

— Realización de cursos de especialización permanente, en fronteras exteriores y en aquellas localidades donde existan controles volantes de fronteras.

— Exigencia a través de los organismos internacionales para que los países receptores consulten la situación de los vehículos antes de su legalización. Uso intensivo de las bases de datos de vehículos sustraídos de los organismos de Interpol y Europol.

— Extremar la cooperación bilateral con aquellos países que legalizan vehículos procedentes del exterior en situación ilegal y pretenden ingresar en la Unión

Europea. Se resalta que muchos de los grupos organizados que operan en la Costa del Sol son originarios de países del Este (búlgaros, estonios, lituanos, etc.).

— Exigencia a las estaciones de ITV para que consulten a los Cuerpos de Policía cualquier situación anómala que detecten en la documentación y en los elementos identificativos de los vehículos.

— Controles exhaustivos en el puerto de Málaga, además de los de Algeciras y Almería, por ser punto de partida del tráfico ilícito de vehículos hacia países del Este europeo y del Norte de África.

Asimismo, por parte de la Dirección General de la Guardia Civil, se está realizando un gran esfuerzo en la lucha contra este tipo de delincuencia, creando recientemente, un Grupo contra la Delincuencia del Automóvil. Por lo que se refiere a la Costa del Sol, el Subsector de Tráfico de Málaga dispone de un equipo de Policía Judicial del Automóvil que a lo largo de los años 2001 y los meses transcurridos de 2002 ha realizado varias operaciones con resultados positivos.

También se ha logrado la desarticulación en los últimos años de más de 30 grupos organizados de países del Este de Europa implicados en el tráfico internacional de vehículos. Se informa que por delitos relacionados con el tráfico ilícito de vehículos (TIV) han sido detenidos más de 200 ciudadanos búlgaros y 170 ciudadanos polacos.

Prueba de la eficacia de las Fuerzas de Seguridad es que de los 99.235 turismos sustraídos en España en el año 2001, fueron recuperados 86.568, lo que supone más de un 87%.

Por último, las medidas contempladas en el Plan de Lucha contra la Delincuencia puesto en marcha por el Gobierno, ayudarán, junto a las medidas ya indicadas con anterioridad, a mantener y mejorar la eficacia de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Madrid, 6 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036660

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López González, María José (GS).

Asunto: Criterios seguidos para la elección de la equipación de la Selección Española Femenina de baloncesto.

Respuesta:

No es competencia del Gobierno decidir cuál debe ser, o no, el equipamiento y las prendas deportivas que deben ser utilizadas por los equipos y selecciones nacionales que representen a España en competiciones internacionales; en todo caso, son las Federaciones Deportivas Españolas, junto con los deportistas y sus equipos técnicos, los que deciden la casa comercial con la que mantienen contrato y el tipo de prenda deportiva que debe ser utilizada por sus equipos.

Las jugadoras españolas de baloncesto, desde hace tiempo, han hecho manifestaciones públicas sobre sus deseos de utilizar como uniforme deportivo el «body». Tras varios ensayos con casas comerciales para modificar la estructura de un uniforme deportivo, el 16 de agosto de 2002 la Selección Española estrenaba su «body», siguiendo el ejemplo de Australia, país pionero en esta iniciativa, y sumándose así a una moda que en el Mundial ha crecido con la aportación de Brasil y Cuba.

En un comunicado de 25 de septiembre de 2002, suscrito por las doce deportistas internacionales que han disputado el Mundial, han expuesto que: «durante los últimos años ha sido el deseo de todas las jugadoras adecuar la equipación deportiva tradicional al baloncesto femenino, abandonando los anteriores modelos de diseño masculino, al resultar incómodos» y que «el planteamiento de otras intenciones debemos considerarlo como una falta de respeto a nosotras, como deportistas y como mujeres».

En el comunicado de 25 de septiembre suscrito por las doce jugadoras internacionales, la afirmación de la Casa Austral y la postura de la Federación Española de Baloncesto, han puesto fin a la polémica suscitada en torno a la utilización del «body» por parte de las internacionales de la Selección de Baloncesto al quedar —explícitamente manifiesto— que no han existido presiones de la marca patrocinadora ni de la Federación Española de Baloncesto; el uso de esta prenda deportiva ha respondido —sólo y exclusivamente— a un criterio deportivo, sin que haya existido ningún tipo de presión exterior para su uso.

Madrid, 6 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036676, 184/036677, 184/036695 y 184/036697

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Grado de ejecución de diversas partidas presupuestarias del Ministerio de Fomento en Andalucía.

Respuesta:

La ejecución de las partidas presupuestarias de 2002 de la Autoridad Portuaria de Sevilla, a fecha 30 de agosto, se relaciona a continuación:

Autoridad portuaria de Sevilla

EPÍGRAFE	ANUALIDAD 2002 INVERSIÓN PREVISTA	INVERSIÓN REALIZADA 2002 A 31 AGOSTO	PAGADO A 31 DE AGOSTO 2002	SITUACIÓN ADMINISTRATIVA- OBRA
Nueva esclusa y obras complementarias	1.005.000	0	0	Pendiente de la declaración de impacto ambiental
Dragado de profundización y recintos de vertido	3.005.000	0	0	Pendiente de la declaración de impacto ambiental
Urbanización general en Puerto Delicias	2.104.000	0	0	Pendiente aprobación del Plan
1ª Terminal dársena de cuartu y urbanización	2.885.000	0	0	Pendiente aprobación del Plan

Madrid, 6 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036714

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, en inversión privada estimada en la Autoridad Portuaria de Almería, del Ministerio de Fomento en Andalucía.

Respuesta:

El Plan de Infraestructuras 2000-2007 considera una importante colaboración pública-privada en las inversiones portuarias, valorando la participación de la iniciativa privada en la financiación de infraestructuras, superestructuras y equipamientos asociada a la prestación de servicios portuarios. En particular la creación de terminales especializadas, la construcción de instalaciones auxiliares o logísticas como almacenes, depósitos, silos, frigoríficos, etc., la construcción en el dominio público portuario de plantas industriales o energéticas de necesaria ubicación en los puertos por su estrecha vinculación a los tráficos portuarios, y el desarrollo de actuaciones puerto-ciudad para la regeneración de frentes portuarios urbanos.

Esta inversión privada se sustenta en un amplio desarrollo del modelo concesional del demanio público-portuario, revertiendo las infraestructuras financiadas por los privados a la Autoridad Portuaria al finalizar el período concesional.

En base a este modelo de concesiones otorgadas o en fase de otorgamiento, se estimó para la Autoridad Portaria de Almería-Motril, para 2002, una inversión privada de 11.695.000 euros.

Las inversiones privadas previstas actualizadas durante 2002 en la referida Autoridad Portuaria se concretan en las siguientes actuaciones más importantes:

- Almacenes para mercancías (Concesiones a Ronco y Cía./López Guillén/Consignatarios Molina): 1,7 millones de euros.
- Piscifactoría (Pescaviva): 0,2 millones de euros.
- Almacenamiento de productos petrolíferos (Secicar): 5,1 millones de euros.
- Centro de desarrollo marino (Diputación): 0,1 millones de euros.

Como la inversión es privada, no se puede hablar de obligaciones reconocidas ni de pagos efectuados, sino de inversiones comprometidas en el marco de contratos concesionales.

Madrid, 5 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036733

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación Mantenimiento de infraestructura Redes B y C.

Respuesta:

Se acompaña en anexo resumen de inversiones realizadas por RENFE en la Red General B, en Andalucía, durante el año 2002, señalándose que en la Red General C no se han realizado inversiones.

Madrid, 23 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Andalucía: Resumen de inversiones (datos en miles de euros)
2 de octubre de 2002

CONCEPTO / PROVINCIA	PREVENCIÓN F.S.S. 3003	GASTOS 3002	APORTACIÓN FISCAL, REALIZADA		
			TOTAL	ANDALUCÍA	OTRAS ÁREAS
ETG.- RED GENERAL B	8.281	2.519	12.009	5.038	6.422
ALMERÍA	4.562	20	1.818	3.217	4.041
CADIZ		25	487	27	370
GRANADA	547	348	194	130	34
HUELVA	1.428	103	688	163	898
JAEÉN	119		188	188	11
MÁLAGA	1.231	434	2.786	1.574	1.214
SEVILLA	387	115	224	183	81
VARIAS PROVINCIAS DE ANDALUCÍA		189	18	18	

184/036752

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía,

prevista en la actuación «Obras duplicación y ampliación plataforma Istmo de Cádiz».

Respuesta:

La actuación interesada ha licitado con fecha 25-7-2002, por un presupuesto de 4.161.304,58 euros.

Madrid, 5 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036754

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación Obras: Estación ferroviaria término de Cádiz.

Respuesta:

Las obras se inauguraron el 19 de julio de 2002.

Las obligaciones reconocidas son 7.598.022,93 euros y los pagos 7.598.022,93 euros.

Madrid, 5 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036930 a 184/036933

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Laserna, Pío (GP).

Asunto: Número de pensionistas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así como número de beneficiarios/as de las prestaciones por maternidad e hijo a cargo en la misma.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. El número de pensiones de viudedad de la Seguridad Social, reconocidas en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a octubre de 2002, asciende a 51.999.

2. El de las pensiones de orfandad, a la misma fecha, a 8.244.

3. El de las prestaciones por maternidad, reconocidas en los regímenes General y Especial de Autónomos de la Seguridad Social, consta en anexo I.

4. Las prestaciones por hijo a cargo y parto múltiple, se recogen en anexos II y III.

Madrid, 31 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

Prestación de maternidad

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MURCIA	EJERCICIO 2001
MATERNIDAD - Régimen General	4.765
MATERNIDAD - Régimen Especial de T. Autónomos	637

ANEXO II

Número de prestaciones familiares por hijo a cargo en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (datos a diciembre de 2001)

	NÚMERO
hijos sin minusvalía	50.968
con minusvalía >=33%	3.806
con minusvalía >=65%	2.471
con minusvalía >=75%	2.389
TOTAL PRESTACIONES	59.634

ANEXO III

Prestaciones de pago único por nacimiento tercer hijo y por por parto múltiple

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MURCIA	NACIMIENTO DE TERCER Y SUCESIVOS HIJO	PARTO MÚLTIPLE
EJERCICIO 2001	481	198

184/036969

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mantilla Rodríguez, Carlos (GP).

Asunto: Recaudación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en Galicia correspondiente al ejercicio 2001 (A Coruña, Lugo, Ourense, Pontevedra, Vigo).

Respuesta:

A continuación se muestran, con carácter provisional, los datos solicitados, en miles de euros, en términos líquidos y con criterio de caja.

	2001
A Coruña	977.006
Lugo	87.573
Ourense	90.141
Pontevedra	163.415
Vigo	303.614
TOTAL	1.621.749

Madrid, 6 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036979

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ruiz López, Juan Carlos (GP).

Asunto: Número de partos múltiples en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia entre los años 1996 y 2002.

Respuesta:

En la tabla siguiente se recoge el número de partos múltiples que han sido registrados en los hospitales gestionados por el Insalud en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en los años 1996 a 2001 inclusive, si bien se señala que desde el 1 de enero de 2002, es el Servicio Murciano de Salud el responsable de gestionar esos hospitales.

Años	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Nº de partos	62	69	69	73	94	88

Se ha utilizado como fuente el conjunto mínimo básico de datos al alta hospitalaria (CMBD).

Se ha contabilizado el total de partos registrados asociados a embarazo múltiple, independientemente

del resultado del parto (nacidos vivos o mortinatos), resultado que no ha sido registrado en todos los casos.

Madrid, 5 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036994

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ruiz López, Juan Carlos (GP).

Asunto: Medidas y beneficios fiscales para incentivar las pequeñas y medianas empresas en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia desde el año 1996.

Respuesta:

Desde junio de 1996, el Gobierno, consciente de la importancia de las PYMES como generadoras de inversión y empleo y de la influencia del sistema fiscal en los costes de la empresa, adecuó la fiscalidad a la realidad económica de las PYMES.

El Real Decreto-Ley 7/1996 aprobó, por un lado, medidas para la determinación del rendimiento en módulos y, por otro, una bonificación del 95% en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones de la transmisión por herencia de los negocios familiares, permitiendo el rejuvenecimiento del tejido empresarial y garantizando la supervivencia de los negocios familiares. Esta bonificación se extendió posteriormente a la transmisión por donación, con determinados requisitos (Ley Acompañamiento a los Presupuestos Generales del Estado para 1997).

En junio de 1996, se creó una Comisión Interministerial para el estudio y propuesta de medidas sobre la fiscalidad de las PYMES. Un gran número de las propuestas que elaboró dicha Comisión se han ido plasmando en reformas efectivas a lo largo del tiempo.

Entre las medidas adoptadas específicamente para PYMES, se destacan las siguientes:

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF)

— Reducción del tipo del IRPF a los incrementos de patrimonio de empresarios o profesionales.

— Tributación de las ganancias patrimoniales en el IRPF: a partir de 1996, las ganancias patrimoniales generadas en más de dos años tributan a un tipo fijo, el 20%. A partir de junio de 2000, el tipo fijo se rebaja al

18% y se reduce de dos años a uno el plazo para que éstas tributen a dicho tipo fijo.

— Exención en el IRPF de la prestación por desempleo que se recibe en forma de pago único, con el límite de 6.010,12 euros (1 millón de pesetas), siempre que el trabajador se integre en cooperativas de trabajo asociado o se constituya como trabajador autónomo. Este límite ha sido ampliado a 12.020,24 euros (2 millones de pesetas) desde 1-1-2001.

— Creación de la estimación directa simplificada en el IRPF (sustituye a la estimación objetiva por coeficientes): permite deducir todos los gastos necesarios para el desarrollo de la actividad (excepto provisiones), aplicar tablas simplificadas de amortización y aplicar un 5% en concepto de gastos de difícil justificación (en vigor desde enero de 1998).

— Modificación del régimen de estimación objetiva en el IRPF: pretende una mayor aproximación a la realidad de la empresa, introduce incentivos a la creación de empleo (para 1999 y 2000, si hay aumento de plantilla de asalariados en 0,75 personas respecto a 1998 y 1999, respectivamente, se establece una reducción del 12%) y establece una reducción general del rendimiento neto (para 1999 y 2000) del 7%. A partir de 1998, se introduce una nueva fórmula de minoración del rendimiento neto por incentivos a la inversión, que permite la deducción de las cantidades que correspondan a la amortización por la depreciación efectiva que sufran los elementos del inmovilizado material o inmaterial.

Impuesto de Sociedades

— Reducción del tipo de gravamen del Impuesto de Sociedades (30%) para los primeros 90.151,82 euros (15 millones de pesetas) de beneficio de las empresas con un volumen de negocio inferior a 1,5 millones de euros (250 millones de pesetas) desde 1-1-1997. Posteriormente, en junio de 2000, se amplió el ámbito de aplicación de la medida a empresas con un volumen de negocio inferior a 3 millones de euros (500 millones de pesetas) y a partir del 2002 se ha vuelto a elevar el volumen de negocio a 5 millones de euros (831,9 millones de pesetas).

— Deducción para el fomento del uso de nuevas tecnologías: en junio de 2000, se establece una deducción del 10% de la cuota del Impuesto de Sociedades por adquisición de activos fijos y gastos para ponerlos en funcionamiento que impliquen una innovación tecnológica, nuevas tecnologías de la información y de la comunicación. También se aplica esta deducción a la formación del personal para el uso de esas tecnologías. Además, se considera como gasto deducible y no se consideran rendimientos del trabajo la entrega de equipos a los empleados para la formación de éstos en el uso de las nuevas tecnologías. También se amplía el tiempo disponible para realizar las deducciones de

I+D+I de 5 a 10 años y el límite sobre la cuota del 35 al 45%.

A partir de enero de 2002, se introduce una deducción del 10% para las PYMES que inviertan en aprovechamiento de fuentes de energías renovables, y se amplía de 10 a 15 años el plazo para poder aplicar las deducciones por I+D+I.

— Medida para favorecer la inversión productiva: desde enero de 2002, se reduce la fiscalidad de las plusvalías reinvertidas del 30% al 13%, mediante una deducción en la cuota íntegra del Impuesto de Sociedades en el momento en que se produzca la reinversión.

— Ampliación de 5 a 10 años del plazo para poder aplicar las deducciones con carácter general.

Impuesto de sucesiones y donaciones

— Bonificación del 95% en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones por la transmisión por herencia o donación de empresas familiares. En el IRPF no se computa la ganancia patrimonial obtenida por el donante de la empresa familiar.

Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA)

— Eliminación de las distorsiones financieras en el IVA: desde enero de 1998, los empresarios pueden reducir la base imponible del IVA en la parte repercutida del impuesto que los deudores no hayan pagado, siempre que hayan transcurrido dos años y lo hayan reclamado judicialmente. Los que apliquen el régimen simplificado de IVA pueden deducir el IVA soportado.

Finalmente, se señala que el ámbito de aplicación de estas medidas se refiere al conjunto del territorio estatal, no existiendo diferencias ni peculiaridades en lo que se refiere a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Madrid, 6 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036996

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Castro Fonseca, María Luisa (GIU).

Asunto: Tiempo medio estimado para someterse a una intervención de trasplante de órganos en las distintas comunidades autónomas.

Respuesta:

Hay algo que caracteriza a los trasplantes y los transforma en un procedimiento médico singular, y es que no pueden progresar tan sólo por el incremento en los recursos humanos o materiales sino que precisan, para su desarrollo, del concurso de toda la sociedad y la población, que con sus donaciones posibilita el desarrollo de los trasplantes.

El importante crecimiento de la actividad de trasplante en nuestro país, que desde el año 1992 ostenta las mayores cifras de donantes por millón de población del mundo, no es suficiente para hacer frente al mayor crecimiento de la demanda.

El caso del trasplante hepático es paradigmático: en los diez años transcurridos desde que España alcanzó esa supremacía en las tasas de donación a nivel mundial, se ha multiplicado por dos la actividad de trasplante, sin embargo, el número de pacientes incluidos en la lista de espera se ha multiplicado por tres, lo que hace que la diferencia entre la disponibilidad de órganos y la demanda de los mismos sea cada año mayor, con el consiguiente aumento del tiempo en lista de espera y, lo que es más importante, de la mortalidad en lista de espera.

No se puede dejar de tener en cuenta que el procedimiento de trasplante es la última esperanza de estos pacientes y que el tiempo de supervivencia de los pacientes con fallo de algún órgano vital es limitado y órgano dependiente.

Por lo que se refiere al tiempo que espera un paciente para someterse a una intervención de trasplante de órganos, se debe significar que la lista de espera es variable en función del órgano a trasplantar, encontrándose, además, muy influida por la variabilidad de la práctica clínica y por el criterio elegido, por cada uno de los equipos de trasplantes, para establecer la indicación de trasplante y su inclusión en lista de espera.

Así, el tiempo medio en lista de espera para trasplante hepático es de 146 días, aunque al 50% de los receptores se les realiza el trasplante antes de 100 días.

En el caso del trasplante cardíaco, el tiempo medio en lista de espera es de 66 días y el 50% de los pacientes son trasplantados antes de 33 días.

En el trasplante pulmonar, el tiempo medio de espera es de 133 días y el 50% de los pacientes se trasplantan antes de 97 días.

Una vez dicho todo lo anterior, hay que destacar, especialmente en lo que se refiere al trasplante hepático y al trasplante cardíaco, que el tiempo medio de los receptores que, en el momento en el que se hace el análisis de lista de espera, continúan pendientes de recibir un trasplante, es superior al tiempo de espera de los que ya han sido trasplantados (200 días para los trasplantes hepáticos y 128 días para los trasplantes cardíacos).

En esta diferencia de demora entre trasplantados y pendientes de trasplante influye, de manera contundente,

te, la variabilidad de la práctica médica y el momento en el que se establece la indicación del trasplante, todo ello condicionado, a su vez, por la incidencia de las diferentes patologías que conducen a la insuficiencia terminal de órganos que son potencialmente trasplantables.

Por último, se señala que los datos de lista de espera de trasplantes referidos a cada una de las comunidades autónomas serían no destacables dado que no todas ellas disponen de los medios propios para realizar trasplantes en su ámbito geográfico y deben proceder a derivar los pacientes a hospitales de comunidades autónomas diferentes a la de origen. Además, pacientes de una determinada comunidad autónoma de origen pueden ser trasplantados en diferentes hospitales de diferentes comunidades autónomas, por lo que los datos de lista de espera por comunidad autónoma no pueden considerarse reales ya que a los factores de variabilidad referidos anteriormente habría que añadir otro factor como es el de la lista de espera existente en cada uno de los centros que reciba al paciente que se vaya a trasplantar.

Madrid, 12 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037007

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Saura Laporta, Joan (GMx).

Asunto: Existencia de alguna actuación destinada a elaborar un texto que recoja las indemnizaciones pendientes a los afectados por persecuciones durante el régimen franquista.

Respuesta:

En relación con las personas que sufrieron las consecuencias del período franquista —entre los que se incluyen los homosexuales—, se señala que, tras el fallecimiento del General Franco, los poderes públicos aprobaron un conjunto de normas, conocidas como «legislación de amnistía», que repararon algunos de los perjuicios sufridos por las «víctimas de la dictadura».

Brevemente, se destaca la incidencia de la indicada legislación en los siguientes ámbitos:

Penal: la amnistía supuso la extinción de la responsabilidad criminal derivada de las penas impuestas con carácter principal o accesorio a los represaliados políti-

cos (Real Decreto-Ley 10/1976, de 30 de julio), así como la eliminación de los antecedentes penales y notas desfavorables en los expedientes personales, aun cuando el sancionado hubiera fallecido.

Administrativo: determinó la extinción de la responsabilidad administrativa derivada de las infracciones amnistiadas (Decreto 3357/1975, de 5 de diciembre) y, especialmente, la reintegración a la plenitud de sus derechos, activos y pasivos, a los funcionarios civiles sancionados por todo tipo de actos de intencionalidad política (Ley 46/1977, de 15 de octubre, Real Decreto-Ley 44/1978, de 21 de diciembre).

Respecto del personal militar, supuso el reconocimiento de sus derechos pasivos, con reconstrucción de las hipotéticas carreras militares que hubieran seguido de no haber sido separados de las mismas (Real Decreto-Ley 6/1978, de 6 de marzo y Ley 37/1984, de 22 de octubre).

Laboral: la Ley 46/1977 dejó sin efecto las resoluciones judiciales y actos administrativos o gubernativos que hubieran producido despidos, sanciones, suspensiones de los derechos de los trabajadores por cuenta ajena, restituyéndoles en todos los derechos que tendrían en el momento de su aplicación si no se hubieran producido esas medidas, incluyendo las cotizaciones a la Seguridad Social y al Mutualismo Laboral que, como asimiladas al alta, serían a cargo del Estado. Esta regulación fue desarrollada por el Real Decreto 264/1978, de 29 de diciembre.

Indemnizatorio: la disposición adicional decimoctava de la Ley 4/1990, de 30 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para 1990 dispuso que quienes hubieran sufrido privación de libertad en establecimientos penitenciarios durante tres o más años, como consecuencia de los supuestos contemplados en la Ley 46/1977 y tuvieran cumplida la edad de 65 años en 31 de diciembre de 1990, tendrán derecho a percibir por una sola vez una indemnización de 1.000.000 de pesetas si acreditan tres o más años de prisión, incrementada en 200.000 pesetas por cada tres años completos de prisión adicionales.

Pensiones: a partir del año 1976 se aprobaron diversas disposiciones normativas que establecen una serie de prestaciones sociales y económicas a favor de quienes sufrieron las consecuencias de la guerra civil 1936-1939, atendiendo a la reparación de los daños especialmente gravosos, originados por la contienda bélica: las lesiones o mutilaciones sufridas con ocasión o como consecuencia de la misma; el fallecimiento por causa de la guerra; la privación de las carreras de los funcionarios públicos, civiles y militares; o la participación circunstancial en las Fuerzas e Institutos Armados republicanos.

En razón de lo expuesto, se puede concluir que desde el inicio de la transición política en el Parlamento español se analizaron todas las cuestiones que afec-

taban al proceso de reconciliación nacional, aprobando un conjunto de normas que atendieron no sólo a la equiparación de los derechos de los afectados por las consecuencias de la guerra civil, sino que también compensaron, al menos parcialmente, las situaciones discriminatorias producidas con posterioridad a la guerra, por actuaciones y opiniones contrarias a los que resultaron vencedores de la misma.

Madrid, 13 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037033

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillermo (GMx).

Asunto: Denegación de visados a los miembros del grupo folclórico armenio «Grevorg Marzpetuni».

Respuesta:

El 27 de junio de 2002, se presentó en el Consulado General de España en Moscú la solicitud de visado para el grupo folclórico armenio «Grevorg Marzpetuni», compuesto por 44 personas. Tras la presentación de las solicitudes, se requirió al representante y director artístico del grupo, Sr. Melkonian, que subsanase la falta de documentación necesaria para la tramitación de los expedientes, documentación que se presentó en el Consulado General de España en Moscú el 9 de julio de 2002, y se notificó la denegación al grupo completo el 12 de julio de 2002.

El mencionado grupo folclórico estaba invitado por la Asociación Folclórico-Cultura «Meiramar-Axoueres» de Moaña (Pontevedra) para participar en el IX Festival Internacional de Folclore «O folclore do mar», los días 7 a 18 de agosto de 2002. En el grupo presentado, había familias completas y menores de edad no acompañados por sus padres o tutores, de forma que al analizar la documentación aportada, se prestó especial atención a las autorizaciones de los padres y a las garantías de retorno que ofreciesen los solicitantes. En determinados casos no se presentaron las correspondientes autorizaciones, y por lo que respecta a la garantía de retorno, la mayor parte de los solicitantes no aportaba documentación que garantizase su regreso a Armenia tras el período de estancia solicitado.

Algunos de los miembros del grupo habían solicitado anteriormente visados en el Consulado General de

España en Moscú y en la Embajada de Alemania en Ereván (competente para tramitar visados turísticos en representación de España), y les habían sido denegados por falta de garantías de retorno a su país de residencia, al igual que en esta ocasión.

Otro de los miembros del grupo había solicitado meses antes, ante el Consulado General de España en Moscú visado de residencia para trabajar por cuenta ajena en España, expediente que se cerró por falta de subsanación de la documentación necesaria para su tramitación.

Con todos estos antecedentes, se procedió, de acuerdo con la legislación vigente, a denegar el visado al grupo folclórico completo, al no existir garantías de retorno al país de origen y al no quedar suficientemente claro el objetivo del viaje.

Madrid, 5 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037035

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Compromisos de obras adquiridos por el Ministerio de Fomento con el Ayuntamiento de Lugo.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

— «Mejora de la intersección de acceso al Polígono Industrial del Ceao, CN-IV, p.k. 505,2. Tramo: Lugo».

Proyecto en redacción.

El presupuesto estimado asciende a 2.721.920,49 euros.

El plazo de ejecución previsto en proyecto es de 18 meses.

— «Acondicionamiento de la CN-VI, Circunvalación de Lugo. CN-VI, p.k. 494 al 498,1. Tramo: Nade-la-Tolda de Castilla».

Proyecto en redacción.

Conforme a lo previsto en la orden de estudio, un documento ambiental se sometió a consultas sobre la

necesidad o no de llevar a cabo procedimiento ambiental. Finalmente, con fecha 1 de abril de 2002, el Ministerio de Medio Ambiente resolvió la necesidad de llevar a cabo dicho procedimiento ambiental, estando en el momento actual en revisión, tras su reciente redacción, el estudio de impacto ambiental que será sometido a Información Pública en breve.

«Pasarela Peatonal Campus Universitario-P.º do Miño. CN-VI, p.k. 498. Tramo: Lugo».

Proyecto redactado, en supervisión. Su redacción se ha considerado necesaria para la seguridad vial en el acceso al Parque do Miño.

Por último, respecto a la transferencia al Ayuntamiento de Lugo de las antiguas travesías de la red de carreteras del Estado se realizará de acuerdo con lo indicado en los apartados a) y b) del acuerdo segundo del Convenio suscrito entre el Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento de Lugo.

Madrid, 4 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037036

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cunillera i Mestres, Teresa (GS).

Asunto: Previsiones respecto al servicio que prestará la línea AVE entre Madrid y Lleida.

Respuesta:

RENFE está actualmente ultimando las características de la oferta para la nueva línea de alta velocidad, y la complementaria en la línea clásica.

Madrid, 13 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037092

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Torrado Rey, Clemencia (GS).

Asunto: Proyecto para el retorno financiado por el Fondo Europeo para los Refugiados (FER) en el año 2001.

Respuesta:

Consiste en fomentar y facilitar el retorno voluntario de los refugiados y desplazados, así como de aquellos solicitantes de asilo cuya petición fue denegada o inadmitida a trámite mediante:

— Recopilación y difusión de información sobre los países de origen relevante a los efectos del retorno de los destinatarios.

— Asesoramiento a las personas que estén considerando el retorno o que habiéndolo decidido deseen obtener más información sobre documentación, medios de transporte, condiciones de acogida en el país de origen.

— Gestión de la documentación necesaria para el retorno.

— Financiación total o parcial de los gastos de viaje.

— Bolsas para hacer frente a los primeros gastos de la reinstalación.

— Seguimiento del proceso de reinserción de los retornados al país de origen.

Madrid, 6 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037262

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Fecha prevista para acometer el saneamiento y dragado de la desembocadura del río Beelle.

Respuesta:

El municipio de Neda pertenece a las cuencas hidrográficas intracomunitarias de Galicia (Galicia-Costa), territorio donde la ejecución de obras hidráulicas —con la excepción de las declaradas de interés general— y la gestión y control del dominio público hidráulico corresponden a la Comunidad Autónoma (Real Decreto 2792/1986, de 30 de diciembre). En la actuali-

dad, no está declarada de interés general del Estado obra hidráulica alguna en el municipio de Neda.

Madrid, 8 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037275

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Inversiones previstas y destinadas a la mejora de las comisarías de Policía Nacional existentes en la provincia de Sevilla a partir del año 2000.

Respuesta:

Las inversiones en Sevilla, durante los años 2000 y 2001 se reflejan en el cuadro siguiente:

Inversiones	2000	2001
ARMAMENTO	21.727,62	41.269,81
AUTOMOCIÓN	305.808,24	124.640,56
INFORMÁTICA	30.591,52	73.995,25
TELECOMUNICACIÓN	87.630,55	162.642,33
INFRAESTRUCTURAS	143.397,57	65.456,38
MOBILIARIO	46.558,23	86.239,80
TOTAL	635.713,73	554.244,13

Por otra parte, y en relación con las inversiones a realizar durante el presente año, se señala que se encuentran en marcha diversos expedientes de actuaciones en materia de infraestructuras (obras) sin que al día de la fecha se haya procedido al pago de las mismas. Independientemente de ello, una vez finalizados los correspondientes expedientes de adquisición de medios y llevaba a cabo su distribución, se incrementará la dotación de las distintas plantillas policiales, no pudiendo por el momento precisarse la inversión que se realizará.

Madrid, 6 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037327

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martí i Galbis, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Actuaciones llevadas a cabo para evitar la publicidad ilegal de un fármaco psicotrópico a través del videojuego «Metal Gear».

Respuesta:

El videojuego «Metal Gear Solid» tiene dos versiones, la japonesa y la inglesa; esta última es la que se comercializó en todos los países incluyendo España, y de la que se lanzó una primera versión en 1999, que es en la que utiliza el nombre del fármaco Diazepan en el contexto del videojuego, y una segunda en marzo de 2002, en la que se ha suprimido la referencia a este fármaco.

1. Actuaciones. 1.ª Versión del videojuego

A finales de 1999 el Instituto Nacional del Consumo recibió diversas denuncias sobre la comercialización de un videojuego denominado «Metal Gear Solid» —etiquetado entonces como para mayores de 15 años— en el que se aludía inadecuadamente al principio activo Diazepan, considerando que el uso que se hacía del medicamento podía inducir al consumo de drogas.

Según la información publicada en su día, la Sociedad Valenciana de Pediatría denunció los hechos a la Fiscalía del Tribunal de Justicia de Valencia, sin que en el Organismo se haya tenido constancia de la realización de actuaciones específicas.

Teniendo en cuenta que el ámbito del Real Decreto 1416/1994, de 25 de junio, por el que se regula la publicidad de los medicamentos de uso humano se limita a la publicidad que se efectúe de las especialidades farmacéuticas y de otros medicamentos de uso humano fabricados industrialmente, no se consideró que estos hechos pudieran ser considerados como publicidad de medicamentos, teniendo en cuenta que la empresa distribuidora carece de intereses en la fabricación, venta o distribución del medicamento, unido a que no se menciona ninguna especialidad farmacéutica concreta.

No obstante lo anterior, sí se consideró extremadamente preocupante la trivialización a la que se sometía al medicamento Diazepan dentro del videojuego, que podría promover un uso inadecuado del mismo, por lo que teniendo en cuenta que este medicamento se encuentra incluido en la lista IV del Convenio sobre sustancias sicotrópicas, el Instituto Nacional del Consumo lo puso en conocimiento del Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.

La Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas emitió su informe el 30 de diciembre de 1999, señalando que en su «opinión el juego es antipreventivo, es extremadamente violento y no adecuado para ser utilizado por adolescentes debido a considerar que genera confusión respecto al consumo».

Atendiendo a estas consideraciones, la empresa comercializadora del producto se comprometió a etiquetarlo, en el mercado español, como producto destinado a mayores de 18 años.

El asunto, por otra parte, fue abordado en la 97.ª reunión de la Comisión de Cooperación de Consumo —integrada por los Directores Generales de Consumo de las comunidades autónomas y presidida por el Instituto Nacional del Consumo—, celebrada el 18 de enero de 2000. Según el compromiso adquirido por el Organismo en aquella fecha, se informó a todas las comunidades autónomas del compromiso adquirido por la empresa de etiquetar el producto para mayores de 18 años.

Código de Autorregulación

Simultáneamente, en cumplimiento de la Moción adoptada por el Senado en sesión de 19 de febrero de 1999, instando al Gobierno a «propiciar, en el ámbito nacional, un acuerdo de autocontrol sobre limitación en la producción y venta de estos juegos y juguetes, con la industria y los establecimientos del sector» el Instituto Nacional del Consumo impulsó la adopción por la Asociación Española de Distribuidores y Editores de Software de Entretenimiento (ADESE) de un Código de autorregulación sobre el etiquetado y publicidad de los productos de «software» de entretenimiento, en cuya elaboración y funcionamiento participan activamente el Consejo de Consumidores y Usuarios, Asociaciones de Padres y de Defensa del Menor.

En el Comité de Seguimiento del Código participa, asimismo, el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, a través de la Comisión de Calificación de Películas Cinematográficas.

En este Código se ofrece información a los usuarios sobre la indicación por edad de los productos de «software» interactivo, atendiendo a sus contenidos.

La empresa que comercializa el producto de referencia está adherida, desde su adopción, a dicho Código.

En el ámbito de la Unión Europea y, en cumplimiento del mandato del Senado en la Moción mencionada, referido a «estudiar la posibilidad de promover, en el marco de la Unión Europea, una normativa que limite o prohíba la comercialización y, en su caso, la publicidad, de los videojuegos en los que se ensalza la violencia o conductas socialmente censurables y de los juguetes que inducen al maltrato o a la tortura», el Gobierno español impulsó en la Presidencia Europea, la adopción de una Resolución del Consejo de Ministros de Mercado Interior, Consumidores y Turismo sobre sistemas de clasificación y etiquetado de juegos de vídeo y ordenador. Dicha Resolución se adoptó el 1 de marzo de 2002.

En la línea apuntada por la Resolución citada, la Federación Europea de la Industria de «software» inter-

activo (ISFE) está ultimando la adopción de un «Sistema de clasificación de edad Pan Europeo para la protección de menores».

2. Situación actual. 2.ª Versión del videojuego

Establecido contacto con la empresa Konami, distribuidora del videojuego, informó que la segunda versión del citado juego se comercializó en el mes de marzo de 2002, finalizando las existencias durante el mes de abril, fecha después de la cual no se volvieron a distribuir más unidades, debido a la rápida rotación de productos en este sector. Asimismo manifiesta que en el juego no se utiliza en ningún momento el medicamento Diazepan, que sí se utilizaba en la versión primera.

El videojuego «Metal Gear 2», se encuentra etiquetado para uso por mayores de 18 años, de acuerdo con el Código de Autorregulación adoptado por la Asociación Española de Distribuidores y Editores de Software de Entretenimiento, asociación a la que se encuentra adherida la empresa Konami, distribuidora del videojuego.

Según ha podido comprobarse, en el videojuego, se utiliza una sustancia a la que denominan «Pentazemin», que es utilizada por el personaje para disparar las armas sin que tiemble el pulso. Esta denominación no responde a la Denominación Común Internacional o nombre genérico de ningún medicamento y parece ser un nombre inventado por los creadores del videojuego.

En este sentido, de acuerdo con la definición de publicidad incluida en la Ley 34/1988, de 11 de noviembre, General de Publicidad, se identifica esta actividad como toda forma de comunicación realizada con el fin de promover de forma directa o indirecta la contratación de bienes muebles o inmuebles, servicios, derechos u obligaciones.

De este modo, de acuerdo con la Ley, para poder considerar publicidad una determinada actividad, es imprescindible que el consumidor pueda contratar o adquirir el producto, algo que difícilmente es posible cuando se trata de una ficción, por lo que no podría sancionarse a la empresa en relación con la publicidad de medicamentos.

Madrid, 4 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037329

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Lasagabaster Olazábal, Begoña (GMx).

Asunto: Medidas para subsanar la saturación en las prisiones del Estado español, especialmente en las prisiones vascas.

Respuesta:

Los centros penitenciarios de la Comunidad Autónoma del País Vasco, tienen en estos momentos, una ocupación dentro de la capacidad que tienen asignada, como puede verse en el siguiente cuadro:

Centro Penitenciario	Capacidad Operativa	Ocupación
Bilbao	232	247
Nanclares	619	543
San Sebastián	314	244

A la capacidad operativa indicada hay que añadir las denominadas plazas auxiliares o complementarias (ingresos, enfermería, aislamiento, etc.) que en los referidos centros son las siguientes:

Centro Penitenciario	Plazas Auxiliares
Bilbao	41
Nanclares	91
San Sebastian	41

En los centros penitenciarios del País Vasco está prevista la realización de diversas obras de mejora por importe de, aproximadamente, 500.000 euros, destinadas fundamentalmente a mejoras de los accesos, zonas de aparcamiento y cubiertas de diversos edificios.

Madrid, 6 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037335

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Resultados del Área de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) en relación con la deuda liquidada en actas, delito fiscal y otros delitos y resto de actuaciones en el período enero-agosto del año 2002 en la provincia de Ourense.

Respuesta:

No es posible ofrecer los datos solicitados hasta que no finalice el año, ya que debido a su elevada provisionalidad, podrían producirse elevadas variaciones una vez cerradas las estadísticas del año.

Madrid, 6 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037336

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Resultados de las unidades y equipos de Inspección de la AEAT en relación con la deuda liquidada en actas, delito fiscal y resto de actuaciones en el período enero-agosto del año 2002 en la provincia de Ourense.

Respuesta:

No es posible ofrecer los datos solicitados hasta que no finalice el año, ya que debido a su elevada provisionalidad, podrían producirse elevadas variaciones una vez cerradas las estadísticas del año.

Madrid, 6 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037337

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Resultados del Área de Gestión Tributaria de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT) en relación con las liquidaciones, minoración de devoluciones y cuotas a compensar y autoliquidaciones, en el período enero-agosto del año 2002 en la provincia de Ourense.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S., se señala que no es posible ofrecer los datos solicitados hasta que no finalice el año, ya que debido a su elevada provisionalidad, podrían producirse elevadas variaciones una vez cerradas las estadísticas del año.

Madrid, 6 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037364

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Núñez Castaín, José (GMx).

Asunto: Fecha prevista por el Ministerio del Interior para la implantación en Sevilla de la denominada «Operación Focus».

Respuesta:

En la ciudad de Madrid se ha puesto en marcha, dentro del Plan de Lucha contra la Delincuencia, el dispositivo policial denominado «Operación Focus».

Las medidas o actuaciones contempladas en dicha operación, tratan de dar una respuesta eficaz a la problemática delincriminal, a través de una respuesta multidisciplinar, adecuando los operativos policiales a los lugares y franjas horarias en los que se produzca la mayor incidencia delictiva, siendo por tanto susceptibles de variación.

Sevilla está entre las ciudades que se contemplan para la primera fase de aplicación de la indicada operación, estando en estudio el calendario concreto de implantación.

Madrid, 6 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037368

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pliego Cubero, José (GS).

Asunto: Cuantía concreta cobrada o que tiene por cobrar, el Presidente ejecutivo de la Empresa Pública Alycesa, don Teófilo García Buendía, en concepto de indemnización.

Respuesta:

La extinción de la relación laboral existente entre la Sociedad Alimentos y Aceites, S. A. (ALYCESA), y don Teófilo García Buendía, como Presidente de la misma, regulada por un contrato de alta dirección, de acuerdo con el contenido del Real Decreto 1.382/85, de 1 de agosto, dará derecho, siempre que se realice de acuerdo con los términos previstos en el articulado del citado Real Decreto, al percibo de una indemnización que estará, en cualquier caso y por todos los conceptos, dentro de los límites establecidos en el Acuerdo del Consejo de Ministros de 17 de diciembre de 1993.

En cualquier caso, en la actualidad, el Presidente de Alycesa sigue siendo don Teófilo García Buendía, al no haber sido cesado en su cargo.

Madrid, 31 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037384

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones en relación a la nueva Policía del Aire.

Respuesta:

En el momento actual no se contempla la creación de una nueva Policía del Aire, lo que no es obstáculo para que, en cumplimiento de las funciones que la normativa vigente atribuye al Cuerpo Nacional de Policía, por las Unidades policiales competentes se presten aquellos servicios puntuales que puede demandar la seguridad del tráfico aéreo.

Madrid, 6 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037394 a 184/037396 y 184/037399

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Demoliciones en la provincia de Málaga.

Respuesta:

Es misión del Ministerio de Medio Ambiente recuperar el dominio público marítimo-terrestre, eliminando las ocupaciones ilegales del mismo y rescatando las concesiones y ocupaciones anteriormente autorizadas que se opongan a los criterios establecidos en la Ley 22/1988 de 28 de julio, de Costas. Este objetivo constituye una de las más importantes líneas de trabajo de la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente. En esta materia no es posible hacer previsiones, ya que el resultado final depende de múltiples factores, algunos de los cuales son ajenos a las competencias de la Dirección General de Costas.

La Dirección General de Costas está en fase del inicio de la tramitación, conforme a lo dispuesto en la disposición transitoria primera de la Ley 22/1988 de Costas, del expediente relativo a la determinación de los posibles derechos concesionales que puedan corresponder sobre los terrenos y edificaciones incluidos en los deslindes de la zona por la que se interesa Su Señoría, aprobados por diversas órdenes ministeriales de los años 60.

Es intención de la Dirección General de Costas, una vez determinada la situación jurídica de cada ocupación del dominio público marítimo-terrestre, proceder a la recuperación del mismo, rescatando, en su caso, los derechos existentes, una vez que los Ayuntamientos competentes y la Junta de Andalucía realicen las gestiones necesarias.

No se contempla por parte de la Dirección General de Costas, el derribo de viviendas en la barriada mala-gueña de El Palo.

Madrid, 31 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037404

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Intereses obtenidos durante el presente año por Acusur por tener su dinero en el Banco SCH.

Respuesta:

Los ingresos financieros de la Sociedad Estatal, Aguas de la Cuenca del Sur, ACUSUR, del período 1-1-02 hasta el 31-08-02 en el SCH ascienden a la cantidad de 128.131,89 euros.

Madrid, 6 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037408

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inicio de las obras del Auditorio de Málaga.

Respuesta:

No existen por el momento previsiones de comienzo de las obras del Auditorio de Málaga, ya que no hay acuerdo entre todas las instituciones que participan en el proyecto.

Madrid, 6 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037550

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Número de extranjeros residentes en la provincia de Zaragoza, a fecha 31-7-2002.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 6 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Residentes extranjeros en la provincia de Zaragoza (30 de junio de 2002)

Clasificación por nacionalidades

PAISES	ZARAGOZA
ALBANIA	12
ALEMANIA	271
ANDORRA	1
ANGOLA	37
APATRIDA	4
ARGELIA	1.148
ARGENTINA	207
ARMENIA	17
AUSTRALIA	4
AUSTRIA	33
BANGLADESH	3
BELGICA	52
BENIN	3
BIELORRUSIA	20
BOLIVIA	15
BOSNIA-HERZEGOVINA	17
BRASIL	246
BULGARIA	216
BURKINA FASO	1
CABO VERDE	148
CAMERUN	47
CANADA	14
CEI	3
CENTROAFRICA REPUBLICA	2
CHECOSLOVAQUIA	3
CHILE	73
CHINA	717
COLOMBIA	1.293
CONGO BRAZZAVILLE	4
COREA DEL SUR	12
COSTA DE MARFIL	27
COSTA RICA	5
CROACIA	3
CUBA	431
DINAMARCA	8
DOMINICA	2
DOMINICANA REPUBLICA	427
ECUADOR	2.278
EEUU	244
EGIPTO	49
EL SALVADOR	28
ESLOVAQUIA	26
ESTONIA	2

PAISES	ZARAGOZA
ETIOPIA	2
FILIPINAS	13
FINLANDIA	8
FRANCIA	602
GABON	2
GAMBIA	554
GEORGIA	11
GHANA	311
GRAN BRETAÑA	280
GRECIA	2
GUATEMALA	6
GUINEA BISAU	24
GUINEA ECUATORIAL	311
GUINEA REPUBLICA	41
HAITI	1
HOLANDA	96
HONDURAS	42
HONG KONG BRITANICO	1
HUNGRIA	12
INDIA	33
IRAK	2
IRAN	3
IRLANDA	33
ITALIA	371
JAMAICA	1
JAPON	4
JORDANIA	31
KASAJSTAN	1
KENIA	1
LETONIA	7
LIBANO	11
LIBERIA	13
LIBIA	1
LITUANIA	16
MALASIA	3
MALI	93
MALTA	1
MARRUECOS	2.805
MAURITANIA	72
MEJICO	83
MOLDAVIA	30
MOZAMBIQUE	1
NICARAGUA	18
NIGER	1
NIGERIA	90
NORUEGA	16
NUEVA ZELANDA	4
PALESTINA	6
PANAMA	9
PAQUISTAN	113
PARAGUAY	14
PERU	307
POLONIA	302
PORTUGAL	624
PUERTO RICO	1
R.D.CONGO	30
REPUBLICA CHECA	20
RUANDA	1
RUMANIA	2.370
RUSIA	128
SENEGAL	761
SIERRA LEONA	3

PAISES	ZARAGOZA
SINGAPUR	1
SIRIA	18
SRI LANKA	1
SUDAFRICA	4
SUDAN	4
SUECIA	20
SUIZA	15
TAIWAN	1
TANZANIA	1
THAILANDIA	3
TOGO	3
TUNEZ	32
TURQUIA	9
UCRANIA	318
URUGUAY	48
UZBEKISTAN	4
VENEZUELA	147
YEMEN	1
YUGOSLAVIA	20
ZAMBIA	1
PAIS DESCONOCIDO	2
TOTAL	19.539

184/037623

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Asunto: Mujeres incorporadas al Ejército profesional en el año 2001.

Respuesta:

El número de mujeres que se han incorporado al Ejército profesional, en el año 2001, es 2.515.

La finalidad de los tests psicotécnicos de aptitudes que se realizan a los aspirantes a Militares Profesionales de Tropa y Marinería (MPTM) no es la de registrar el coeficiente intelectual (CI) de los que han superado los tests descritos, sino la de valorar, entre los que están por encima de los requisitos mínimos de CI, la especialidad o especialidades que mejor se adaptan al solicitante, con puntuación directa en cada factor aptitudinal (espacial, numérico, razonamiento y mecánico).

Madrid, 6 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037637

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Asunto: Soldados y marineros mujeres que han dejado las Fuerzas Armadas en el año 2001 y se les ha buscado una salida profesional a través de la consecución de un puesto de trabajo.

Respuesta:

Todos los soldados y marineros que pasan a la reserva y que voluntariamente se acogen al Plan de Empleo, se incorporan a una base de datos existente en el Ministerio de Defensa, según la aplicación informática Fasempleo, en fase de implantación reciente, y capaz de relacionar las bases de datos de los currícula con las ofertas enviadas por las empresas o grandes asociaciones de empresarios, con los que se han firmado convenios de cooperación.

En cualquier caso, el establecimiento de la relación laboral corresponde a las partes, sin que el Ministerio de Defensa desempeñe otra labor que la de facilitar los contactos, lo que no permite evaluar, en la actualidad y de modo concreto, los contratos alcanzados.

Madrid, 6 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037709

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Actuaciones en el marco del Plan de Acción sobre el Tráfico Ilícito de Armas Ligeras.

Respuesta:

El Plan de Acción aprobado en la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Ligeras y Pequeñas en Todos sus Aspectos, que tuvo lugar en Nueva York del 9 a 20 de julio de 2001, es de un nivel de ambición, desafortunadamente, muy inferior al que la Unión Europea (UE) hubiera deseado,

pero supone una base útil para iniciar el trabajo sobre esta materia.

Dicho Plan de Acción, contiene en su parte II una serie de disposiciones a adoptar al nivel nacional. La mayor parte de ellas son mucho menos exigentes que la normativa actualmente aplicada por España, por ejemplo, en lo que se refiere al control de exportaciones. El Plan de Acción exige, también, implantar un sistema de autorizaciones de exportaciones de estas armas que tenga en cuenta «el riesgo de que se desvíen al tráfico ilícito». España aplica, para autorizar o denegar sus exportaciones de material de defensa y doble uso, el Código de Conducta en materia de Exportación de Armas aprobado por el Consejo de la Unión Europea en 1998. Éste introduce criterios mucho más estrictos. En la Conferencia de Nueva York, tanto España como el resto de países de la UE, intentaron introducir criterios concretos, como hace tanto el Código de Conducta, como el Documento de la OSCE sobre armas pequeñas y ligeras de noviembre de 2000, pero la postura de varias delegaciones impidió lo que hubiera sido un paso muy importante. Análogamente, en otros aspectos como el marcaje, registro, seguimiento de estas armas, las normas españolas y comunitarias son mucho más ambiciosas que las disposiciones del Plan de Acción.

Una segunda categoría de disposiciones contenidas en el Plan de Acción, son las que imponen a los Estados la obligación de recoger en su ordenamiento jurídico ciertas normas. Así, por ejemplo, el Plan de Acción obliga a tipificar como delito el tráfico ilícito de armas o a establecer normas que garanticen la seguridad de los depósitos y arsenales de las Fuerzas Armadas y Cuerpos de Seguridad. Todas éstas son normas que ya existen en el ordenamiento jurídico español.

Una tercera categoría de disposiciones es la que obliga a tomar medidas de tipo administrativo para facilitar la coordinación y la transmisión de información en el ámbito del comercio de armas ligeras y pequeñas. Ejemplos de estas normas son la que insta a los Estados a designar un «punto de contacto» en este ámbito o la que solicita que éstos, voluntariamente, remitan información sobre las armas confiscadas o destruidas a las organizaciones internacionales relevantes. Este tipo de medidas ya se han tomado en relación con nuestros socios de la UE, con los que ya existe una red de «puntos de contacto» que realizan un fluido intercambio de información en estas materias.

Finalmente, el Plan de Acción contiene una serie de disposiciones de carácter político, que instan a los Estados a cooperar para la eliminación del tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras, a prestar asistencia técnica y financiera en este campo a los Estados que lo precisen, a promocionar al nivel regional medidas de transparencia, cooperación aduanera, etcétera. En el seno de la UE, la Acción Común sobre las Armas Ligeras y

Pequeñas y el Programa para Prevenir y Combatir el Tráfico Ilícito de Armas Convencionales ya recogen estas cuestiones con mayor amplitud que el Plan de Acción.

Además de esto, España acaba de ser el país anfitrión del III Encuentro Interparlamentario sobre el Tráfico Ilícito de Armas Ligeras y Pequeñas en Centroamérica, que ha tenido lugar del 3-5 de octubre de 2002 en Madrid. Este Encuentro ha reunido a parlamentarios de España, Suecia y Centroamérica y ha sido apoyado por los Gobiernos de los dos países europeos, a través de sus respectivas Agencias de Cooperación Internacional, así como por las Naciones Unidas y la Organización de Estados Americanos (OEA). Este III Encuentro, puede considerarse que ha sido un éxito, al haberse conseguido la aprobación de la llamada «Declaración de Madrid», que reitera y enfatiza los principios del Plan de Acción, y la elaboración de un Libro Blanco sobre legislación en materia de armas ligeras y pequeñas, que sirva de guía para los Parlamentos centroamericanos en su tarea de modernizar las legislaciones de aquella región en su lucha contra estas armas. Asimismo, este proceso, pionero en su género y que las Naciones Unidas querían extender a otras zonas, ha cristalizado en la constitución de un Foro Permanente.

En definitiva, se trata de una importante contribución a ese Plan de Acción, de carácter innovador, y que afecta a un sector decisivo en la lucha contra esta lacra, como es el legislativo, en un ámbito regional prioritario para España, como es Centroamérica.

La parte IV del Plan de Acción contiene una serie de disposiciones de seguimiento, entre las que están la celebración de una Conferencia de Revisión en el año 2006, además de al menos una Conferencia Intersesional antes de esa fecha. España y la UE hicieron un gran esfuerzo diplomático para mantener estas disposiciones en el Plan de Acción finalmente adoptado, ya que permiten continuar realizando esfuerzos para perfeccionar un marco jurídico internacional que efectivamente logre eliminar el tráfico ilícito de armas ligeras y pequeñas. El Gobierno español realizará este esfuerzo con la generosidad que su fin último merece.

Madrid, 14 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037851

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González de Txabarri Miranda, Joxe Joan (GV-PNV).

Asunto: Elaboración del informe del cumplimiento de la Carta Europea de Lenguas Regionales o Minoritarias, hecha en Estrasburgo el 15-11-1992.

Respuesta:

El ámbito material de la Carta Europea de Lenguas Regionales o Minoritaria afecta a diferentes áreas de actividad sectorial, tanto a nivel ministerial como autonómico, por lo que en la elaboración del informe de cumplimiento han participado, a iniciativa del Ministerio de Asuntos Exteriores, diferentes Ministerios y, en especial, los de Administraciones Públicas, Educación, Cultura y Deporte y Justicia.

El informe se terminó en el mes de agosto de 2002. En los primeros días de septiembre se tradujo y se remitió a la Representación Permanente de España ante el Consejo de Europa.

La Representación Permanente de España ante el Consejo de Europa transmitió, mediante carta al Secretario General del Consejo de Europa, el informe de España, con fecha 23 de septiembre de 2002.

No está previsto enviar copia del informe a los grupos parlamentarios, ya que el informe remitido, en todo caso, tiene la consideración de primera aportación española, como indicaba el cuestionario del Consejo de Europa, ordenando preceptos jurídicos y elementos comunes para facilitar el análisis que ha de realizar el grupo de expertos que lo estudiará, pero tendrá su continuidad en las observaciones posteriores o en las misiones específicas que el grupo pueda llevar a cabo en alguna de las comunidades autónomas con lengua propia.

El informe se ha realizado de acuerdo y siguiendo las pautas indicadas por el propio Consejo de Europa. Puesto que el contenido del cuestionario remitido por el Consejo de Europa para la redacción del informe es básicamente de carácter descriptivo del régimen jurídico de las lenguas regionales o minoritarias en cada uno de los Estados miembros, no ha sido necesaria una consulta específica a las comunidades autónomas afectadas, a la vista de que la información disponible es pública y abundante.

Las referencias incluidas en el informe son las correspondientes a la Constitución, Estatutos de Autonomía, leyes estatales y leyes autonómicas de normalización lingüística, así como algunas normas específicas de rango reglamentario y, por lo tanto, ampliamente conocidas por la Administración General del Estado.

A la vista del contenido que el cuestionario del Consejo de Europa atribuye al informe, se han usado como fuentes informativas las disposiciones oficiales vigentes y publicadas en los diarios oficiales o en publicaciones oficiales del Estado y de las ocho Comunidades Autónomas.

mas interesadas: País Vasco, Cataluña, Galicia, Comunidad Valenciana, Navarra e Illes Balears, así como, en algunos aspectos puntuales, Asturias y Aragón.

Madrid, 5 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037915

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Julios Reyes, María del Mar (GCC).

Asunto: Valoración de las incidencias producidas por las maniobras militares realizadas el día 24-09-2002 al sur de la isla de Fuerteventura.

Respuesta:

La Armada, como el resto de las Fuerzas Armadas, está comprometida con la protección del medio ambiente dentro de su ámbito específico de actuación. Por ello, sigue con interés las investigaciones sobre la posible influencia de los sensores acústicos submarinos sobre determinadas especies de mamíferos marinos, y participa activamente en los foros aliados que estudian este tema. Consecuencia de este interés fue la puesta en vigor, en abril de 1999, de normas específicas de control de emisiones acústicas durante ejercicios navales, como medida de protección para determinadas especies marinas.

La Armada continuará con su participación en los foros científicos en los que está presente y seguirá prestando su apoyo, en la medida de sus posibilidades, a las instituciones y organismos que soliciten su colaboración para el estudio de los efectos de las emisiones acústicas sobre dichas especies, hasta que se llegue a determinar fehacientemente qué causas provocan los varamientos.

Madrid, 14 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037916

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Julios Reyes, María del Mar (GCC).

Asunto: Previsiones acerca de realizar una investigación para determinar las causas de la muerte masiva de cetáceos tras las maniobras militares realizadas el día 24-09-2002 al sur de la isla de Fuerteventura.

Respuesta:

No ha podido probarse que haya una relación de causalidad entre los daños a los cetáceos y las maniobras de la Alianza Atlántica.

No obstante, en el ámbito de diálogo y colaboración en la protección del medio ambiente, el Gobierno Canario tiene constancia formal de que la Armada lo está investigando, la OTAN lo está analizando y el Ministerio de Defensa lo está impulsando para evitar que se produzcan daños ecológicos.

Madrid, 14 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038505

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rejón Gieb, Luis Carlos (GIU).

Asunto: Operaciones militares realizadas por las Fuerzas Armadas entre los meses de mayo a julio de 2002 en el entorno del Peñón de Alhucemas.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Operaciones realizadas por el Ejército de Tierra

- Guarnición del Peñón de Alhucemas

La Guarnición del Peñón de Alhucemas estaba basada en una Sección de Infantería compuesta por 29 personas al mando de un oficial. Después del 11 de julio se reforzó la presencia en el peñón y se destacó personal a las islas, de mar y de tierra.

Las operaciones realizadas en el entorno del peñón son las normales derivadas del abastecimiento, relevo del personal y mantenimiento de las instalaciones. Estas operaciones requieren mensualmente 11 vuelos de helicópteros desde Melilla, con un valor total apro-

ximado de 3.100 euros. El 9 de mayo, el buque del Ejército de Tierra «Santa Teresa» efectuó un abastecimiento general del peñón.

- Visita de la Escuela de Guerra del Ejército de Tierra

El día 17 de mayo alumnos de la Escuela de Guerra del Ejército de Tierra realizaron una visita al peñón, como guarnición dependiente de la Comandancia General de Melilla. Para el transporte se realizaron 4 vuelos de helicóptero (Chinook y H-10) con un coste aproximado de 13.300 euros.

Operaciones realizadas por la Armada

- Aguada a los peñones de Vélez, Alhucemas y las Islas Chafarinas

Mensualmente el buque aljibe «Condestable Zaragoza», con base en Cádiz, realiza el transporte de agua potable a los dos peñones y a las Islas Chafarinas. Entre los meses de mayo y julio las aguadas se realizaron del 16 al 22 de mayo, del 17 al 23 de junio y del 24 al 30 de julio.

El objetivo es contribuir al sostenimiento logístico de sus guarniciones, siendo el coste económico de cada comisión de 1.624 euros.

- «Crucero de Instrucción 2002» de la Escuela Naval Militar (ENM)

El buque de desembarco «Pizarro» y las corbetas «Infanta Elena», «Infanta Cristina» y «Cazadora» realizaron el día 3 de julio prácticas de navegación en las proximidades del Peñón de Alhucemas. Los buques realizaban el tránsito entre Ceuta y Melilla dentro del «Crucero de instrucción 2002» de la Escuela Naval Militar.

Estas prácticas de navegación son una actividad normal en este tipo de cruceros de instrucción y se realizan en beneficio de los alumnos de la Escuela Naval Militar. No se puede facilitar un coste económico de esta práctica de navegación, al no suponer un gasto adicional al tránsito que efectuaban los buques.

Madrid, 5 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038507

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rejón Gieb, Luis Carlos (GIU).

Asunto: Coste económico de la campaña militar del verano de 2002 en el islote de El Perejil.

Respuesta:

El coste total de la Operación Romeo-Sierra es de 974.786 euros.

Estos gastos se desglosan de la siguiente manera:

Gastos producidos en la operación Romeo-Sierra

	E.TIERRA	ARMADA	E.AIRE	TOTAL
DIETAS/PLUSES	653.800	180.000	112.396	946.196
VARIOS	15.800		12.790	28.590
TOTAL	669.600	180.000	125.186	974.786

Madrid, 12 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038561

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Serna, Justo (GS).

Asunto: Debate del modelo introducido por el Gobierno valenciano de privatización de servicios de salud y la introducción de empresas privadas para la realización de técnicas diagnósticas en los hospitales públicos.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que en el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud no se ha tratado específicamente el asunto.

No obstante, en relación con las nuevas formas de gestión del Sistema, en la sesión plenaria del Consejo Interterritorial celebrada el 14 de diciembre de 1998 figuró un punto en el Orden del Día tratado en el que, el entonces Secretario General de Asistencia Sanitaria, presentó un informe sobre las Fundaciones Públicas Sanitarias y la propuesta de regulación, según se refleja en el acta número 49, de la que en anexo se acompaña copia.

Madrid, 12 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/038586 y 184/038587

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Serna, Justo, y Serna Masiá, Juana (GS).

Asunto: Medidas impulsadas y adoptadas por el Gobierno, a través de sus representantes en el Comité Ejecutivo y en el Consejo de Administración de Mercasa, después de conocer el informe de auditoría realizado por Price-Waterhouse.

Respuesta:

Las medidas que Mercasa ha tomado, junto con el Ayuntamiento de Alicante, refrendadas en el Consejo de Administración de Mercalicante de fecha 26 de septiembre pasado, son las siguientes:

Encargar a Landwell el ejercicio de las acciones legales pertinentes, incluida la vía penal, y, en su caso, civil y laboral, contra el ex Gerente de Mercalicante y contra cuantas personas físicas y jurídicas hubieran participado y/o colaborado con el mismo en la comisión de las irregularidades detectadas con ocasión de su gestión en la sociedad.

Remitir al Ministerio Fiscal los informes elaborados por la firma de Auditoría.

Depositar las Cuentas Anuales del ejercicio 2001 en el Registro Mercantil de Alicante, unidas al informe de Auditoría de Price-Waterhouse Coopers.

Denunciar al auditor habitual de cuentas de Mercalicante, D. M. P. C.-A., de la firma Auditores Consultores-MPC, S. L., ante el Instituto de Censores Auditores de Cuentas (ICAC).

Proponer a la Junta General de Accionistas de Mercalicante, con carácter urgente, un aumento de capital de 1.866.105 euros con el fin de dotar de recursos líquidos a la empresa durante el año 2002.

Madrid, 12 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038588

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Serna, Justo, y Serna Masiá, Juana (GS).

Asunto: Calendario de reuniones del Consejo de Administraciones de Mercalicante, así como de los órdenes del día, desde la fecha de constitución del Comité Ejecutivo.

Respuesta:

El calendario de reuniones del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva de Mercalicante es el siguiente:

Consejo de Administración

18 diciembre 1998.
29 marzo 1999.
22 abril 1999.
5 mayo 1999.
29 julio 1999.
17 septiembre 1999.
20 diciembre 1999.
28 febrero 2000.
8 mayo 2000.
17 julio 2000.
4 diciembre 2000.
29 marzo 2001.
24 julio 2001.
4 septiembre 2001.
29 noviembre 2001.
14 diciembre 2001.
27 marzo 2002.
7 junio 2002.
27 junio 2002.
29 julio 2002.

Comisión ejecutiva

28 enero 1999.
16 febrero 1999.
16 marzo 1999.
15 noviembre 1999.
11 febrero 2000.
30 marzo 2000.
30 octubre 2000.
27 febrero 2001.
4 septiembre 2001.
27 marzo 2002.

Consejo de Administración

19 agosto 2002.
26 septiembre 2002.

Los órdenes del día de las Comisiones Ejecutivas de Mercalicante se adjuntan en anexo.

Madrid, 12 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Órdenes del día de las comisiones ejecutivas de Mercalicante

28.01.1999

1. Presentación para su aprobación y posterior publicación en prensa de todos los proyectos de obras y concursos a ejecutar en la Unidad Alimentaria.
2. Adjudicaciones y traspasos.
3. Asuntos varios.
4. Ruegos y preguntas.
5. Adopción del acuerdo que proceda, sobre la aprobación del Acta de la sesión.

16.02.1999

1. Aprobación de los pliegos de condiciones de obras. Vinculación de las adjudicaciones de las mismas a la aprobación por la Consellería de Urbanismo, de las «Modificaciones Puntuales 10», donde están incluidos los terrenos de Mercalicante en el APD-21.
2. Estado y gestión de las subvenciones.
3. Adjudicaciones y traspasos.
4. Asuntos varios.
5. Ruegos y preguntas.
6. Adopción del acuerdo que proceda, sobre la aprobación del Acta de la sesión.

16.03.1999

1. Aprobación de las publicaciones en prensa de los Pliegos de Condiciones de las obras a realizarse en la Merca.
2. Adjudicaciones y traspasos efectuados al día de hoy.
3. Se da cuenta de las conversaciones mantenidas con la empresa Colebega, S. A.
4. Asuntos varios.
5. Ruegos y preguntas.
6. Adopción del acuerdo que proceda, sobre la aprobación del Acta de la sesión.

15.11.1999

1. Memoria económica 3.º trimestre.
2. Información sobre la marcha de las obras que se realizan en Mercalicante.

3. Financiación adicional de las obras.
4. Ruegos y preguntas.
5. Adopción del acuerdo que proceda, sobre la aprobación del Acta de la sesión.

11.02.2000

1. Informe de la Asesoría Jurídica sobre la ampliación del plazo de reversión de la sociedad al Excmo. Ayuntamiento.
2. Se da cuenta de las negociaciones llevadas a cabo, en referencia a los siguientes asuntos:
 - Correos.
 - Gasolinera.
 - CDTI.
3. Información sobre la marcha de las obras que se realizan en el recinto de la Unidad Alimentaria.
4. Propuestas de financiación adicional de las obras.
5. Ruegos y preguntas.
6. Adopción del acuerdo que proceda, sobre la aprobación del Acta de la sesión.

30.03.2000

1. Información sobre la marcha de las obras que se realizan en el recinto de la Unidad Alimentaria.
2. Otorgamiento de poderes al Director Gerente para la firma del crédito de 400 mill. para la financiación adicional de las obras.
3. Asuntos varios.
4. Ruegos y preguntas.
5. Adopción del acuerdo que proceda, sobre la aprobación del Acta de la sesión.

30.10.2000

1. Seguimiento información económica.
2. Adjudicaciones y traspasos.
3. Estudio y concesión del servicio de limpieza.
4. Asuntos varios.
5. Ruegos y preguntas.
6. Adopción del acuerdo que proceda, sobre la aprobación del Acta de la sesión.

27.02.2001

1. Finalización obras y financiación última.
2. Acuerdos y puesta en marcha del SIME.
3. Asuntos varios.
4. Ruegos y preguntas.

5. Adopción del acuerdo que proceda, sobre la aprobación del Acta de la sesión.

04.09.2001

1. Posibilidad de segregación entre 13.000 y 15.000 m² de la Unidad Alimentaria para Correos.
2. Características acceso remunerado.
3. Asuntos varios.
4. Ruegos y preguntas.
5. Adopción del acuerdo que proceda, sobre la aprobación del Acta de la sesión.

27.03.2002

1. Contrato de Colebega.
2. Viabilidad de un nuevo mercado.
3. Segregación de 13.000 m² para Correos.
4. Asuntos varios.
5. Ruegos y preguntas.
6. Adopción del acuerdo que proceda, sobre la aprobación del Acta de la sesión.

184/038613

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bermúdez de Castro Fernández, José Antonio (GP).

Asunto: Medidas para la conservación y fomento de las dehesas, así como de la permanencia de las encimas dentro de las mismas.

Respuesta:

El Reglamento (CEE) 2078/1992, del Consejo, de 30 de junio, sobre Prácticas Agrarias Compatibles con el Medio Ambiente, comenzó a aplicarse en España en el año 1993, cifrando la aportación de la Unión Europea, a través de FEOGA-Garantía, en casi 400 millones de ecus, es decir, aproximadamente 64.000 millones de pesetas, de un total de 214.000 millones de pesetas a financiar entre la UE, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) y las comunidades autónomas.

En el marco del citado Reglamento se estableció el Programa de Ayudas para Fomentar Métodos de Pro-

ducción Agraria Compatibles con las Exigencias de la Protección de la Naturaleza y la Conservación del Espacio Natural en España, para el período 1993-1999.

Básicamente, el Programa constaba de dos tipos de medidas, diferenciadas por su ámbito de aplicación:

- Medidas horizontales: aplicables en todo el territorio nacional.
- Medidas en zonas seleccionadas: aplicables exclusivamente en ciertas áreas de gran importancia medioambiental. Así, incluían el entorno de los parques nacionales y otras zonas sensibles, los humedales recogidos en el Convenio de Ramsar, las Zonas Especiales de Protección para las Aves (ZEPAs) y, por último, las zonas específicas seleccionadas por las comunidades autónomas.

Las ayudas establecidas en el Programa, a diferencia con otras anuales a las explotaciones agrarias, tenían una duración mínima inicial de cinco años, aunque renueven el compromiso anualmente.

La financiación de las ayudas alcanzaba el 100% del coste, distribuyéndose entre el FEOGA, el MAPA y las comunidades autónomas. Si se trataba de zonas clasificadas como Objetivo 1, la participación financiera del FEOGA-Garantía era del 75%. En el resto la participación comunitaria era del 50%.

La Comunidad Autónoma de Castilla y León puso en marcha las medidas siguientes:

- Fomento de la agricultura extensiva.
- Formación agroambiental.
- Protección de razas ganaderas en peligro de extinción.
- Fomento de la agricultura ecológica o biológica.
- Transformación de cultivos herbáceos en pastos.
- Protección de flora y fauna en sistemas de cultivo extensivos (aves esteparias).
- Conservación del paisaje y prevención de incendios en sistemas extensivos de pastoreo.
- Mantenimiento de tierras abandonadas.
- Retirada de tierras de la producción de tierras de cultivo durante al menos veinte años.

Con la aprobación del Reglamento 1257/99, de Desarrollo Rural, y el posterior 445/2002, se inicia un nuevo período de programación.

En este nuevo período, el Programa de Desarrollo Rural para las Medidas de Acompañamiento en España, para el período 2000-2006, aprobado por Decisión de la Comisión Europea C(2000) 3549, de 24 de noviembre, y modificado por Decisión C(2001) 4739 de 21 de diciembre, incluye medidas básicas para el desarrollo de la agricultura:

- Extensificación de la producción agraria.
- Variedades autóctonas vegetales en riesgo de erosión genética.

- Técnicas ambientales de racionalización en el uso de productos químicos.
- Lucha contra la erosión en medios frágiles.
- Protección de flora y fauna en humedales.
- Sistemas especiales de explotación con alto interés medioambiental.
- Ahorro de agua de riego y extensificación en la producción.
- Protección del paisaje y prácticas de prevención contra incendios.
- Gestión integrada de las explotaciones.

Las medidas se aplicarán en las diversas comunidades autónomas en igualdad de condiciones, y será cada comunidad autónoma la que, en función de sus objetivos agroambientales, pondrá en marcha unas u otras.

El Programa contempla distintas medidas y actuaciones encaminadas a la conservación de los sistemas adhesionados, tales como:

- Gestión integrada de las explotaciones

Una ayuda de 48,08 euros/ha para los beneficiarios que cumplan una serie de compromisos agroambientales en los sistemas adhesionados.

Una prima igual para la regeneración del arbolado de los géneros quercus (especialmente alcornoque, encina y quejigo).

Otra al mantenimiento de razas autóctonas puras en peligro de extinción.

Finalmente, los beneficiarios que cumplan con los requisitos establecidos para acogida a la producción vegetal ecológica descritos en el Reglamento 2092/91, de Producción Ecológica, y comercialicen sus producciones como ecológicas, podrán recibir la ayuda a la ganadería ecológica con una prima de 140,64 euros/ha.

- Extensificación de la producción agraria.

La actuación 1.4 tiene por objeto la retirada de tierras de la producción para la creación de espacios reservados para la fauna y conservación de la biodiversidad.

Todas estas líneas de actuación, en mayor o menor medida, tienen aplicación en los ecosistemas de dehesa, especialmente la submedida 9 Gestión integrada de las explotaciones.

Respecto a los compromisos medioambientales actualmente en vigor, la mayor parte de las actuaciones tienen aplicación en las zonas de dehesa, especialmente la de protección de razas autóctonas ganaderas en peligro de extinción, formento de la agricultura ecológica o biológica, transformación de cultivos herbáceos en pastos, conservación del paisaje y prevención de incendios en sistemas de pastoreo extensivo y mantenimiento de tierras abandonadas.

Los pagos realizados en la Comunidad Autónoma de Castilla y León en el marco de ambas medidas han sido:

Euros

Años	Pagos
1998	29.042.846
1999	34.691.025
2000	30.929.570
2001	28.593.920

Los pagos realizados en la campaña 1999-2000, en la provincia de Salamanca, ascendieron a 452.067 euros.

Madrid, 6 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038615

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bermúdez de Castro Fernández, José Antonio (GP).

Asunto: Encinas ubicadas dentro de las dehesas de la provincia de Salamanca, así como evolución de los municipios, casas rurales y pequeñas empresas de artesanía en las zonas de las mismas.

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación no dispone de información sobre censo del número de encinas ubicadas dentro de las dehesas de la provincia de Salamanca.

Por otra parte, se señala que los expedientes aprobados en el marco de la Iniciativa Comunitaria Leader II y del Programa de Desarrollo y Diversificación Económica de Zonas Rurales (PRODER), en el período 1994-1999, han sido los siguientes:

- Turismo Rural: 111 expedientes aprobados.
- Pequeñas empresas de artesanía y servicios: 74 expedientes aprobados.

Madrid, 6 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038732

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Conocimiento por el Ministerio de Asuntos Exteriores de las condiciones en las que se encuentran los estudiantes españoles del Programa Erasmus, en la Universidad de Hogeschool Zeeland (Holanda).

Respuesta:

La Hogeschool Zeeland de Vlissingen (Holanda) cuenta con una residencia de estudiantes que, a la llegada de los alumnos españoles del Programa Erasmus, se encontraba completa.

En previsión de la llegada de un gran número de estudiantes extranjeros durante este curso 2002-2003, la Hogeschool Vlissingen decidió construir un nuevo edificio que se destinará también a residencia de estudiantes. Debido a causas ajenas a esta Hogeschool, las obras de esa residencia han sufrido un retraso, y se prevé que se terminen en febrero de 2003.

Puesto que el problema de alojamiento de los alumnos Erasmus españoles ya se anticipaba por el retraso de las obras, se les comunicó antes de venir a Holanda cuáles iban a ser las condiciones de su alojamiento.

El alojamiento que se ofreció a los alumnos españoles fue en un camping a 15 km de la ciudad de Vlissingen. Por esta razón, los alumnos se alojaron provisionalmente en cabañas prefabricadas situadas en ese camping, teniendo transporte gratuito frecuente a la ciudad.

La Hogeschool Zeeland ha mantenido al menos 5 reuniones con los representantes de los alumnos para informarles sobre todas las gestiones que están realizando para mejorar sus condiciones de alojamiento que, en ningún caso, se pueden calificar como «indignas».

Un pequeño grupo de estos alumnos ha encontrado por su parte un alojamiento que les satisface más que el proporcionado provisionalmente por la Hogeschool Zeeland. A estos estudiantes se les ha reembolsado íntegramente la cantidad que aportaron en concepto de alojamiento.

Esta situación de provisionalidad se encuentra en vías de solución. Está previsto que, en breve, los estudiantes ya estén alojados en una residencia en Vlissingen o, en su caso, se haya encontrado una solución alternativa que les satisfaga completamente.

El Consulado de España en Amsterdam ha transmitido su preocupación a la dirección de dicha Universidad a través del administrador del departamento de español, y se ha agradecido de antemano a la Hogeschool Zeeland por hacer todo lo posible por no dilatar la actual situación de alojamiento provisional más de lo estrictamente necesario, solicitando que envíe con la mayor brevedad posible, un comunicado oficial confirmando la solución del problema de alojamiento de los estudiantes españoles.

Madrid, 12 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039334

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillermo (GMx).

Asunto: Renuncia del Encargado de Negocios de la Embajada de España en Bagdad (Irak).

Respuesta:

Con fecha 17 de octubre de 2002, el Gobierno tuvo conocimiento de que el Encargado de Negocios de España en Bagdad había informado a la prensa de su dimisión, dimisión que luego confirmó formalmente por telegrama al Ministerio de Asuntos Exteriores. Este hecho constituye en sí un caso tan insólito como incompatible con las reglas más elementales que rigen la función pública, ya que los funcionarios no dimiten de sus cargos; los funcionarios de la Carrera Diplomática, en su caso, pueden solicitar su traslado a Madrid por razones personales o familiares. Conviene recordar en este sentido que el que fuera Encargado de Negocios de España en Irak no tenía un nombramiento de Consejo de Ministros.

Cabe suponer que la actuación inusitada del Sr. Valderrama se debió a razones derivadas de la tensión del puesto, ya que la explicación alternativa sería aún más grave, al implicar una instrumentalización política del ejercicio de su cargo. No es potestad de los funcionarios juzgar públicamente la procedencia o no de cumplir con la política del Ejecutivo en los asuntos que les son encomendados; la tarea de control del Gobierno corresponde al Poder Legislativo y, en caso de incumplimiento de la ley, al Poder Judicial.

La actitud descrita incumple dos normas básicas que debe tener presente todo aquel que ingresa en la Carrera Diplomática: la prudencia en el ejercicio de su cargo y la consideración de los efectos de sus acciones sobre los intereses de su país. Entre estos efectos, cabe resaltar que la actuación del Sr. Valderrama ha dado origen a situaciones delicadas en ciertos ámbitos de la política exterior de España, de la que son muestra algunas informaciones publicadas por los medios de comunicación. Así, en el Herald Tribune del lunes 21 de octubre se recoge una información según la cual, la prensa de Bagdad del sábado anterior anunciaba con gran relevancia que el máximo diplomático español en Bagdad, Fernando Valderrama, había dimitido en protesta por la «subordinación de España al Gobierno americano» en la crisis.

Cabe recordar que el artículo 7 del Real Decreto 33/1986, de 10 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración del Estado, considera falta grave tanto «la grave desconsideración con los superio-

res, compañeros y subordinados», como el «no guardar el debido sigilo respecto a los asuntos que se conozcan por razón del cargo, cuando causen perjuicio a la Administración o se utilice en provecho propio».

En otro orden de cosas, y por lo que se refiere a las cuestiones relativas a la postura del Gobierno español respecto a Irak, la política exterior española defiende los intereses nacionales de acuerdo con los valores que proclama nuestra Constitución y las obligaciones que derivan de la legalidad internacional, en el marco de coordinación que dimana del Tratado de la Unión Europea.

El actual régimen iraquí tiene un historial de vulneración grave y reitera de los Derechos Humanos tanto respecto de sus propios ciudadanos como de los de los países vecinos y constituye una amenaza grave para la paz y estabilidad mundiales, como demuestra el sistemático incumplimiento del orden internacional y de las Resoluciones del Consejo de Seguridad de la ONU tratando de restablecerlo.

España, al igual que sus socios comunitarios y que todos los miembros del Consejo de Seguridad de NNUU, coincide en denunciar la vulneración iraquí del Derecho Internacional y confía en que la presión diplomática, política y jurídica logre el restablecimiento del orden internacional y su respeto por el régimen iraquí.

Madrid, 13 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039347

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Saura Laporta, Joan (GMx).

Asunto: Adaptación de las normas protocolarias a la ley islámica para realizar las reuniones o contactos con representantes gubernamentales de la religión musulmana.

Respuesta:

La preparación, concreción y aprobación del programa de la visita de Estado del Presidente de la República Islámica de Irán ha seguido el habitual proceso establecido para todas las visitas de Estado de Jefes de Estado extranjeros a España.

En el curso de dicho proceder, se ha mantenido el habitual contacto permanente con la Embajada de Irán en España, y se han recibido las visitas de las misiones de avanzada y preparación procedentes de Teherán con las que, como siempre en estos casos, se han tratado todos

los temas concernientes a la preparación y contenido de la visita, se han recorrido las diversas instituciones y lugares donde se habrían de desarrollar los distintos actos previstos en el programa y se han estudiado los aspectos y detalles necesarios para la ejecución del mismo.

Ya en los primeros contactos y conversaciones con las Autoridades iraníes, éstas señalaron las dificultades que, por razones de índole religiosa, encontraban en el esquema habitual del programa de la visita de Estado, esquema que, por cierto, admite siempre adaptaciones a circunstancias especiales, adaptaciones que se llevan a cabo siempre con normalidad.

Las Autoridades iraníes solicitaron concretamente se tuviera en cuenta que, por los motivos religiosos antes aludidos, no sólo no podían, como otros musulmanes, consumir bebidas alcohólicas, cerdo y otras carnes no sacrificadas de acuerdo con los procedimientos rituales que para ellos son de rigor, sino que tampoco podían sentarse a mesas donde fuera servido vino u otras bebidas alcohólicas a otros comensales, indicando que en sus visitas de Estado a otros países europeos, como Alemania, Austria, Italia o Grecia, se habían aceptado todas sus peticiones y celebrado los banquetes de Estado sin bebidas alcohólicas para ningún comensal; Francia, en cambio, no aceptó la petición iraní.

A este respecto, se transmitió clara y francamente a la parte iraní la imposibilidad de aceptar tal petición y se le hizo ver que el respeto a sus costumbres, tradiciones y principios, que escrupulosamente mantenemos en nuestras visitas a Irán, no puede ni debe aquí en España llevarse al punto de extender la observancia de sus costumbres y principios a los anfitriones españoles u otras personas no iraníes presentes en las distintas ceremonias de la visita de Estado a España, con independencia de lo que en otros países europeos se hubiera hecho o aceptado.

En todo caso, se indicó a la parte iraní que, pese a que no se podía aceptar su petición, en aras al mejor desarrollo de esta importante visita de Estado, y para evitar colocar al Presidente de la República Islámica de Irán y séquito en una situación que no pueda de ninguna manera afrontar por motivos religiosos, se sustituirían en el programa aquellos actos en los que no se pudiese aceptar su petición ni ellos nuestra disposición habitual, por otros que mantengan el nivel de contenido y solemnidad necesario en toda visita de Estado, quedando así establecido el programa.

Contrariamente a algunas informaciones y comentarios publicados por diversos medios, en ningún momento las Autoridades iraníes han hecho alusión alguna a ningún aspecto de la participación de mujeres en la visita de Estado.

Madrid, 7 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040452

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Montelongo González, Águeda (GP).

Asunto: Previsión del traslado del Batallón de Seguimiento Soria número 9 al Campamento Valenzuela en El Matorral.

Respuesta:

Se significa que según lo dispuesto en la Norma General 07/02, el Mando de Canarias reorganizará durante el segundo semestre de este año, por adopción de su plantilla reglamentaria, el Regimiento de Infante-

ría Ligera «Soria» número 9 (disolución del BIL. IV/9, de Lanzarote) y transformará la Unidad de Servicios del Acuartelamiento «Marqués de Herrera» en Unidad de Apoyo a la Proyección.

Según lo dispuesto en esa misma Norma General, el personal del VIL. IV/9 de Lanzarote ha quedado exento, desde el 1 de julio de 2002, de los plazos de mínima permanencia para solicitar cualquiera de las vacantes que se anuncien en el conjunto del Ejército de Tierra. A partir del primero de enero del próximo año, dicho personal tendrá preferencia para ocupar las vacantes de provisión por antigüedad que se anuncie, bien en la Guarnición de origen o en otra Guarnición de la zona Militar de Canarias a solicitud de los interesados.

Se adjuntan en anexo Datos de Cobertura de Personal relativos a Unidades de la Isla de Lanzarote (octubre de 2001 y actuales).

Madrid, 12 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Estado Mayor del Ejército
Unidades en Arrecife

Datos de cobertura en octubre 2001

UNIDADES			OFICIALES			SUBOFICIALES			ESPECIALISTAS			TOTAL CUADROS DE MANDO			TROPAS		
NOMBRE	CIU	POBLACIÓN	PD	EX	%	PD	EX	%	PD	EX	%	PD	EX	%	PD	EX	%
RETEL 22	90001704	ARRECIFE	0	0	0%	2	2	100%	0	0	0%	2	2	100%	9	18	200%
BIL 6	90001874	ARRECIFE	13	10	77%	27	27	100%	6	3	50%	48	40	87%	120	124	103%
USAG. "HERRERA"	90001872	ARRECIFE	3	4	133%	6	6	87%	3	0	0%	15	10	67%	16	11	73%
TOTAL			16	14	88%	35	35	92%	9	3	33%	65	52	83%	144	153	106%

Datos de cobertura actual

UNIDADES			OFICIALES			SUBOFICIALES			ESPECIALISTAS			TOTAL CUADROS DE MANDO			TROPAS		
NOMBRE	CIU	POBLACIÓN	PD	EX	%	PD	EX	%	PD	EX	%	PD	EX	%	PD	EX	%
RETEL 22	90001704	ARRECIFE	0	0	0%	0	2	0%	0	0	0%	0	2	0%	0	12	0%
USAG. "HERRERA"	90001872	ARRECIFE	0	3	0%	0	8	0%	0	0	0%	0	11	0%	0	7	0%
BIL 6 ARRECIFE	90001874	ARRECIFE	0	3	0%	0	22	0%	0	2	0%	0	27	0%	0	72	0%
USAG. "HERRERA"	90002768	ARRECIFE	3	0	0%	3	0	0%	0	0	0%	6	0	0%	22	0	0%
TOTAL			3	6	200%	3	32	###	0	2	0%	6	40	667%	22	91	414%

185/000128

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por el Director General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al ente público RTVE.

AUTOR: Ruiz López, Juan Carlos (GP).

Asunto: Previsión para la finalización del nuevo Centro Territorial de RTVE de Murcia.

Madrid, 6 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

¿Cuál es la previsión para la finalización del nuevo Centro Territorial de RTVE de Murcia?

El nuevo Centro Territorial de TVE en Murcia está totalmente acabado en cuanto a obra civil y a dotación técnica se refiere. Es más, el pasado día 30 de septiembre se procedió al traslado de la plantilla de TVE en Murcia al nuevo edificio —ubicado en el barrio de «La Flota»— y el próximo día 24 de octubre, con la presencia del Director General de RTVE y del Presidente de la Comunidad Murciana se procederá a la inauguración oficial de las instalaciones.

De esta forma, se cumple un viejo sueño y una reivindicación casi histórica, tanto del Gobierno de Murcia como de los propios trabajadores de TVE, por la precariedad en la que durante muchos años se ha tenido que desarrollar el trabajo en la actual sede. Gracias a un Convenio firmado con el Gobierno Murciano en 1999, acuerdo que se ha ido renovando anualmente, se ha podido construir el nuevo Centro en un terreno cedido por el Ayuntamiento.

Las nuevas instalaciones tienen una superficie construida de 3.200 m², cuentan con dos platós y forman parte del primer Centro de TVE equipado en su totalidad con equipos digitales. Coincidiendo con su inauguración, se dotará al Centro con una nueva Unidad

Móvil, también digital, para la producción de programas exteriores.

Además de los dos platós destinados a la producción de programas e informativos territoriales, el equipamiento se complementa con cinco salas de edición y dos locutorios, además de una sala de comunicaciones y una torre de enlaces. El Centro de Murcia es el primero de TVE en contar con una redacción totalmente digitalizada.

Estamos ante un edificio de una gran factura arquitectónica, muy representativo e identificativo de los servicios que va a prestar, construido con materiales de alta calidad y dotado de las más modernas instalaciones técnicas para el desarrollo de la actividad audiovisual.

El esfuerzo inversor realizado por el Grupo RTVE ha pretendido la concentración de todos los servicios, optimizando los recursos disponibles. Se puede decir con orgullo que disponemos de un inmueble funcional, moderno y bien dotado, para el mejor desarrollo de las actividades de servicio público que tiene encomendadas RTVE.

A partir de ahora, se abre una nueva etapa de mayor y mejor actividad al servicio de todo el territorio nacional y muy especialmente de la Comunidad de Murcia.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

